



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

TEXTURAS
·investigación·

Luis Enrique Pérez Castro

ÉLITE POLÍTICA

EN NUEVO LEÓN. ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIAS (1939-1971)

ÉLITE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN
ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIAS
(1939-1971)



ÉLITE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN
ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIAS
(1939-1971)

Luis Enrique Pérez Castro

TEXTURAS
·investigación·

Élite política en Nuevo León. Organización y trayectorias (1939-1971) / Luis Enrique Pérez Castro

1a ed. - Monterrey, Nuevo León, México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, 2025.

296 páginas; tablas; 16 x 23 cm (Colección: Texturas).

ISBN: 978-607-9000-23-3

1. Élite (ciencias sociales) - México - Nuevo León.

2. Liderazgo - México - Nuevo León

3. Historia - México - Nuevo León - Siglo XX

LCC: HN120.Z9 .P749 2025 Dewey: 305.520972

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Consejera Presidenta

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera

Secretario Ejecutivo

Mtro. Martín González Muñoz

ÉLITE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN.
ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIAS (1939-1971)

© Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana de Nuevo León
5 de Mayo 975, oriente, Col. Centro,
C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México
Tel. 81 1233 1515

© Autoría: Luis Enrique Pérez Castro

ISBN: 978-607-9000-23-3

ISBN (versión electrónica): 978-607-9000-24-0

Editado e impreso en México, 2025

Ejemplar de distribución gratuita, prohíbida su venta.

Los juicios y afirmaciones expresados en esta publicación son responsabilidad del autor y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León no los comparte necesariamente. Esta investigación, para ser publicada, fue arbitrada y avalada por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN. ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LAS ÉLITES	
POLÍTICAS	13
Interrogantes y objetivos	16
Consideraciones teóricas sobre las élites políticas	17
La élite nacional: La «familia revolucionaria»	26
La organización interna: los grupos políticos	28
Recursos metodológicos	34
 CAPÍTULO 1.	
ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO DEL SIGLO XX.	
ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD	44
La naturaleza del sistema político mexicano	44
El sistema de partidos. Disciplina, disidencia y oposiciones	
políticas	47
Organizaciones sindicales, campesinas y cívicas	52
Consolidación de la burocracia	56
Poder e informalidad en el sistema político mexicano	59
Las reglas «no escritas» de la política mexicana	62
El control sindical	66

Estructuras regionales de poder. Entre la autonomía y la subordinación	70
Caudillos institucionales	72
Gubernaturas, Ayuntamientos y Diputaciones Locales	76
Fuerzas y enfrentamientos políticos en Nuevo León	
(1920-1938)	84
Recapitulación	90

CAPÍTULO 2.

TRAYECTORIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA ÉLITE POLÍTICA

EN NUEVO LEÓN	92
Lugar de procedencia y movilidad geográfica	92
Experiencias colectivas de formación	99
a) <i>La Revolución mexicana</i>	100
b) <i>Campaña electoral de José Vasconcelos</i>	103
c) <i>Fundación de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Socialista y del Consejo de Cultura Superior</i>	105
d) <i>Huelgas obreras</i>	109
e) <i>Campaña electoral de Juan Andrew Almazán</i>	112
Perfil sociodemográfico	113
a) <i>Ocupación</i>	113
b) <i>Formación académica</i>	121
Recapitulación	131

CAPÍTULO 3.

INGRESOS, PERMANENCIA Y EXCLUSIÓN DE LA ÉLITE	133
Ingreso a la política	133
Los nuevoleoneses «de afuera»	140
Participación de las mujeres nuevoleonesas en la política local	146
a) <i>La búsqueda de espacios de participación pública</i>	147
b) <i>Trayectorias y experiencias femeninas en la política nuevoleonesa</i> ..	155
Circulación y ascenso político	160
Los procesos electorales	169

Elecciones para la Gubernatura	171
Elecciones para el Senado	181
Elecciones para Diputados Locales y Federales	184
Elecciones municipales	196
Grupos y liderazgos políticos	205
Exclusión de la élite	218
a) <i>«Congelador» político</i>	221
b) <i>Renuncia obligada</i>	226
c) <i>Defenestración política</i>	241
d) <i>Homicidio político</i>	244
Recapitulación	249
 REFLEXIONES FINALES	251
REFERENCIAS	255
ANEXOS	272
BIOGRAFÍA	291

PRESENTACIÓN

Este libro, escrito por Luis Enrique Pérez Castro, forma parte de una tradición historiográfica seria y comprometida. Nos invita a entender la historia política como una herramienta para explicar cómo las élites locales están organizadas y qué impacto tienen en nuestra vida democrática actual. A través de una metodología clara, el autor analiza trayectorias personales, estructuras organizativas y documentos de archivo para reconstruir los vínculos entre personas, instituciones y partidos que dieron forma a la élite política de Nuevo León entre 1939 y 1971.

Este enfoque es valioso por dos razones. Primero, porque nos ayuda a entender mejor los problemas que enfrentamos hoy en día. Temas como la representación política, las redes clientelares y el liderazgo carismático en lo local tienen raíces profundas que este estudio nos ayuda a identificar. El análisis histórico de medio siglo atrás nos permite ver con más claridad los mecanismos que continúan influyendo en la política mexicana actual, desde la formación de cuadros políticos hasta la manera en que se reproduce el poder.

Segundo, el caso de Nuevo León tiene un valor ejemplar. No es un caso aislado; la manera en que se formaron y consolidaron sus élites políticas nos ofrece pistas para reflexionar sobre lo que ocurre en otras regiones de América Latina. En contextos donde las redes

familiares, empresariales y regionales siguen teniendo mucho peso, este estudio nos da claves para entender cómo las élites han logrado moldear su influencia, adaptándose a los cambios actuales.

Esta obra es parte del compromiso editorial del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) por generar conocimiento crítico y fortalecer la cultura democrática. Queremos acercar a la ciudadanía estudios que ayuden a comprender mejor el origen de nuestras instituciones y los desafíos que enfrentamos en materia de representación política.

Con este libro, Pérez Castro nos invita a mirar el pasado como una herramienta para entender el presente y pensar en alternativas para el futuro. Es una lectura imprescindible para quienes queremos comprender la política mexicana y latinoamericana desde lo local, donde las historias personales y las estructuras institucionales se cruzan para dar forma a las élites influyentes en nuestra vida democrática.

*Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de
Participación Ciudadana de Nuevo León*

INTRODUCCIÓN.

ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO

DE LAS ÉLITES POLÍTICAS

Como parte del interés por la historia política de la localidad, en particular la del siglo XX, se llevó a cabo una exploración historiográfica pormenorizada sobre este asunto. Dentro de este proceso se detectaron dos constantes: por una parte, uno de los objetivos centrales de los estudios revisados es identificar el funcionamiento de las diferentes instituciones públicas de la época —proyectos, decisiones, inversión, etc.— y, en ocasiones, su impacto social. Por otro lado, también se encontraron aquellos trabajos en los que se presentan las trayectorias personales y profesionales de los funcionarios con mayor visibilidad pública —Gobernadores, Alcaldes, rectores—, en la entidad.

Sin embargo, persiste la ausencia de una articulación entre las personas y las instituciones que encabezaron, de la misma forma que se excluyen las interacciones entre los diferentes sujetos de la vida política nuevoleonesa. En última instancia, se asume la presencia innegable de un conjunto de individuos que incide en el curso de los asuntos públicos de la localidad, pero que se presentan de manera aislada, tanto del entorno institucional como de los otros sujetos. El análisis sobre la política resulta fragmentado y no se reconoce la complejidad de su organización y funcionamiento.

Tras un cotejo con estudios de otras latitudes del país, se identificaron diferentes contribuciones historiográficas que verifican la posibilidad de definir y comprender este fenómeno en un contexto espacial y temporal determinado (para ampliar al respecto, véase Pérez y Morado, 2022 y Pérez, 2024). De esta forma surgió la inquietud de realizar un acercamiento a este conjunto al que se le denominó *élite política*, en particular respecto a los individuos que la integraron y la forma en que interactuaron entre sí y con el sistema político, y destacar la diversidad de prácticas —institucionales e informales— que enmarcaron tal fenómeno.

Esta propuesta de investigación busca revisar de una forma más integral la dinámica política transcurrida en el estado de Nuevo León en el periodo de 1939 a 1971 y los actores involucrados, con especial atención a fenómenos como la organización de la élite (quiénes, en qué forma) y la dinámica (socialización, permanencia, circulación y exclusión) de sus miembros. Lo anterior se realizó priorizando las experiencias particulares de diversos participantes, con la revisión de sus trayectorias individuales y las condiciones estructurales desarrolladas por el sistema político mexicano durante el periodo de la posrevolución (sobre el concepto posrevolución, véase Medina, 2010).

En un principio, se consideró estudiar una población procedente de diferentes partidos políticos; sin embargo, el diseño de estudio —etnográfico-narrativo— demandó una mayor focalización en la muestra, por lo que esta se redujo a los militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En este sentido, hubo tres criterios determinantes en la selección. En primer lugar, la información disponible —en especial los testimonios y trayectorias personales— sobre los políticos priistas resultó más abundante que la relacionada con los integrantes de Acción Nacional y, sobre todo, el Comunista Mexicano. En segundo, la propia revisión historiográfica arrojó solo un estudio relacionado con el PRI: el de Pantoja (2010), para la temporalidad 1929-1933, su etapa

formativa; esto contrasta con las múltiples investigaciones sobre la influencia política del sector empresarial a través de su vinculación con el PAN y otras organizaciones.

Por último, el sector priista es el que predominó en los cargos públicos y la escena política local durante buena parte del siglo XX, en particular entre 1930 y 1997. Pese a su preeminencia sociopolítica, no se destaca la singularidad de su papel histórico en el estado de Nuevo León, por lo que se identificó un posible fenómeno de estudio.

Respecto al sector social en cuestión, hay que considerar su influencia y participación en la conducción de los asuntos públicos en la entidad, así como de la toma de decisiones y la organización de varias actividades de interés colectivo. De la misma forma, refleja las tendencias políticas y sociales de la época a través de sus mecanismos de socialización, al incorporar a personajes con diferentes tipos de formación académica, profesional, social, cultural y política. En otras palabras, aglutina una representación de la heterogénea sociedad nuevoleonesa de la segunda mitad del siglo XX.

En este sentido, el análisis propuesto se desarrolla en un lapso de 32 años que transcurren entre 1939 —inicio del último Gobierno militar en el estado de Nuevo León, encabezado por Bonifacio Salinas Leal; la fundación del Partido Acción Nacional (PAN)—, hasta 1971 —enfrentamientos por la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León; la renuncia de dos connotados políticos locales a sus respectivos cargos (Eduardo Elizondo a la Gobernatura del estado, y Alfonso Martínez Domínguez a la regencia del Distrito Federal) y el asesinato de otro, Rodolfo Gaytán Saucedo—.

Se trata de un periodo de estabilidad en el que se consolidan las estructuras institucionales del sistema político mexicano, razón por la cual permite identificar la dinámica interna de las élites: sus actividades y significados recurrentes y no recurrentes. No fue sino hasta la década de los años setenta, con el agotamiento del modelo

económico, la crisis de legitimidad política del Gobierno mexicano y el alza en las movilizaciones sociales en demanda de nuevos espacios de participación política, cuando se trastocó dicha estabilidad (Garza, 1985; Medellín, 2004).

A continuación, se presentan los fundamentos teóricos y metodológicos a partir de los cuales se realizó el análisis del fenómeno de interés; en el primer capítulo, se lleva a cabo una reconstrucción del ambiente en el cual interactuaron los sujetos estudiados, en este caso el sistema político posrevolucionario. Se consideró indispensable este apartado puesto que, debido al diseño del estudio, es fundamental establecer el escenario de los actores sociales; de igual forma, articula la parte teórica con el análisis.

En el capítulo dos se presentan los resultados de la primera parte del problema, identificar cómo se organizó la élite política local, y cuáles fueron los perfiles de sus participantes. Por último, en el tercer capítulo se realiza lo propio con el análisis de la dinámica realizada por los sujetos al interior de la élite, en específico las formas de integración, ascenso, circulación y exclusión política. Cabe resaltar que el presente trabajo es una versión, revisada, corregida y sintetizada de una investigación más amplia, parte de un proceso doctoral.

INTERROGANTES Y OBJETIVOS

A partir de lo anterior, se desprenden las siguientes interrogantes y objetivos, los cuales se desarrollan a lo largo de esta investigación.

a) Interrogantes

1. ¿Quiénes integraron la élite política en Nuevo León a mediados del siglo XX?
2. ¿Cuáles eran las características de los individuos que la conformaron?

3. ¿Cómo era su organización interna?
4. ¿De qué manera podían formar parte de la élite política?
5. ¿Cómo interactuó este sector social con las estructuras del sistema político posrevolucionario?

b) Objetivos

• *General:*

Analizar el proceso de organización de la élite política en Nuevo León asociado con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al igual que su dinámica durante el periodo 1939 a 1971 con el fin de comprender la actividad política local.

• *Específicos:*

1. Identificar a los miembros que integraron la élite política en Nuevo León, así como su perfil personal.
2. Explicar la dinámica interna de la élite política, en particular aspectos como la integración, permanencia y renovación de sus integrantes.
3. Precisar los tipos de vínculos generados entre individuos que formaron parte de los principales grupos políticos a nivel local en el periodo señalado.
4. Establecer la forma en que los integrantes de la élite interactuaron con las estructuras establecidas con el sistema político durante la posrevolución.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LAS ÉLITES POLÍTICAS

En este punto, es fundamental responder a la pregunta ¿qué se entiende por *élite política*? En términos generales, la teoría de las élites establece la existencia de reducidos grupos de personas dotadas con características personales desatadas en ámbitos tales como el económico, el intelectual o social, que les permiten tomar decisiones

sobre el resto de la sociedad, carente, a decir de la élite, de dichas cualidades. Para los elitistas, el devenir de la historia se define por la presencia y actuación de esas minorías, ya que de ellas depende la dirección del colectivo.

En primera instancia, la teoría clásica de las élites sostiene que la desigualdad es natural e inherente a todas las sociedades debido a las condiciones físicas y psicológicas particulares de los seres humanos, lo que se traduce en una dimensión material: riqueza y poder político. A lo largo de la historia se ha constituido una división «entre grupos dominantes y subordinados como un hecho universal e inalterable, “observación realista” que conduce de manera deliberada a la naturalización de la desigualdad del poder» (Busquets *et al.*, 2015, p. 60).

Por tanto, a partir de esa división «se constituye un estrato minoritario de individuos» considerados como «los más aptos (“mejores”) para dirigir y gobernar al resto», denominado élite, que cuenta «con una serie de atributos y habilidades personales superiores a los de la mayoría de la sociedad» (p. 57). Justo por esa desestimación a las masas, se ha calificado a la de las élites como una teoría conservadora, no solo por asegurar el dominio de una minoría sobre el grueso de la población, sino también por negar la capacidad organizativa, incluso intelectual, a las masas para tomar decisiones en los asuntos públicos.

Como parte de sus argumentos, la corriente más tradicional, encabezada por Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto y Robert Michels, rechaza la posibilidad de una sociedad igualitaria puesto que, como se señaló antes, concebían una división minoría-mayoría a lo largo de la historia. Dentro de sus análisis «confesaban la imposibilidad de una igualdad teleológica, del tipo de la propuesta por el marxismo» ya que argüían «que siempre habrá una nueva élite o una diferente clase política que suceda a la anterior» en rechazo de «la posibilidad de una sociedad igualitaria, e incluso con la no aceptación de una sociedad de masas» (Carasa, 2001, p. 216).

Por último, un aspecto que comparten los teóricos es la idea de la circulación o renovación de las élites, entendida como la sustitución periódica de quienes integran la élite. Aunque se profundizará más adelante en el sentido que cada autor asigna al concepto, vale decir que consideran a este proceso como un elemento fundamental, ya que la renovación le permitirá a la élite seguir existiendo como grupo dominante, pues nuevos miembros —que acceden desde adentro o desde afuera—, ofrecerán nuevas herramientas y cualidades que aumenten las posibilidades de mantener el poder.

Una vez señaladas las características esenciales de la teoría clásica de las élites—sociedad asimétrica, minorías organizadas, circulación, rechazo a las masas y a la doctrina marxista—, hay que precisar su pertinencia para los estudios históricos. La reinterpretación sobre Mosca, Pareto y Michels desde mediados del siglo pasado cuestiona el determinismo con que abordan el asunto de las minorías, en el sentido de que asume como indiscutible una relación jerárquica vertical del poder político: unos mandan y otros obedecen. Esto resulta paradójico, puesto que uno de los motivos de rechazo hacia la teoría marxista por parte de los autores revisados era su determinismo económico.

El estudio de la actividad política a partir de la teoría de las élites implica que estas «representa la reacción de los valores de la vieja sociedad aristocrático liberal decimonónica» en el cambio de siglo, por lo que «no puede ser miméticamente reproducida tal como la crearon Pareto y Mosca», ni «tampoco puede ser aplicada indiscriminadamente a cualquier periodo histórico» (Carasa, 2001, pp. 215 y 224). Sin embargo, permite establecer un marco general de interpretación a contextos específicos, y a continuación se recuperan algunos de sus rasgos básicos.

Gaetano Mosca, mediante el uso del método histórico-comparativo, planteó que la distribución del poder político es desigual en todas las sociedades; sin importar la forma de Gobierno, *siempre* ha existido una minoría dominante que se encarga de ejercer el poder político

sobre una clase mayoritaria que acata los mandatos de aquella. A ese reducido sector lo nombró *clase política* o *gobernante*, la cual

es siempre la menos numerosa, realiza todas las funciones políticas, monopoliza el poder y goza de las ventajas que ello trae consigo; mientras que la segunda [clase, la mayoría], más numerosa, es dirigida y regulada por la primera, de un modo más o menos legal, ya más o menos arbitrario y violento, y ella le provee, al menos aparentemente, de los medios materiales de subsistencia y de aquellos que para la vitalidad del organismo político son necesarios (Mosca, 1939, p. 50).

No todos pueden mandar, pero la mayoría tiene que obedecer; la pregunta que por naturaleza se desprende de este postulado es ¿quiénes pueden gobernar y quienes no? El autor señala que cada sociedad a lo largo de la historia ha identificado características especiales en algunos de sus miembros, al reconocerles la capacidad —moral, intelectual o material— de tomar decisiones sobre el resto: la riqueza o el conocimiento técnico-administrativo son ejemplos de ello.

Sobre esto último, el teórico italiano propone trasladar ese criterio a un contexto más contemporáneo en el que la formación profesional es un medio regular para acceder a puestos políticos. Además de tener cierto control sobre la información y el conocimiento, la minoría dominante procura generar herramientas que les permitan cumplir funciones específicas en la administración pública. La educación formal se convierte en una ventaja estratégica para quienes pretenden incorporarse o permanecer en la élite política de sus respectivas sociedades (Mosca, 1939).

Por otro lado, Mosca identifica un conjunto de valores comunes a la élite que le permiten a sus miembros colaborar entre sí, al cual le denomina *fórmula política*. Este postulado se entiende como «aquellas inspiraciones culturales, religiosas, económicas, etcétera, de carácter ideológico» que constituyen el «principio de soberanía

y legitimación de una clase política que se sustenta en ellas» (Mosca, 1939, p. 169).

Aún con estas ventajas, aparentes o reales, la clase política requiere la colaboración de otros individuos para ejercer el poder en una sociedad. Afirma que todo jefe de Estado «no podrá gobernar sin el apoyo de una clase numerosa para que sus órdenes sean seguidas y respetadas, y él pueda hacer sentir el peso de su poder» (Mosca, 1939, p. 51). Esa capa proviene de la clase media, individuos que tuvieron los medios para acceder a una educación universitaria, desarrollaron habilidades en la administración y se desempeñan en diferentes puestos públicos, por lo regular designados por el gobernante.

Asimismo, toda élite política se vuelve hereditaria con el tiempo. En un primer sentido, una familia en particular puede llegar a ser tan cohesionada que logra permanecer varias generaciones a cargo del Gobierno, por lo que se trata de una aristocracia de sangre. También existe la posibilidad de que una élite mantenga el poder a través de las elecciones, lo cual permite que su influencia traspase períodos formales de Gobierno; en este caso es una élite democrática, debido a que es «elegida» por el pueblo, quien valora las acciones administrativas previas.

Con independencia de la forma en que se instaure, la élite buscará la forma de legitimar su existencia al apelar a «orígenes sobrenaturales o, por lo menos, diferentes y superiores a aquellos de las clases gobernadas» pues toda clase gobernante con estatus *de facto* «tiende a justificar su poder [...] apoyado en principio moral de orden general», y así establecer un estatus *de jure* (Mosca, 1939, p. 62).

Por su parte, Vilfredo Pareto considera que existen tantas élites como ámbitos sociales, sin embargo, se centra en la élite de Gobierno, la cual tutela el rumbo de la sociedad. Se trata de una minoría que ostenta el poder político y decide sobre las masas, o como les llama, la *no élite*; pero junto con aquella existe una sub-élite que se encarga de la administración pública y colabora con la élite para el control social. Ese subgrupo es la burocracia. Al final, en constante

oposición a la élite, se encuentra otro grupo minoritario a la que denomina *élite fuera del Gobierno*, el cual aspira a obtener y ejercer el poder político (Pareto, 2013).

De acuerdo con Pareto, además de poseer cualidades psicológicas para dirigir a la sociedad, hay otras condiciones que podrían tener los integrantes de la élite. Detecta que los parientes, la riqueza y los vínculos sociales son elementos que permiten llevar a algunas personas a la cúspide política. Debido a la heterogeneidad en su composición, la élite requiere una estructura interna en que un líder o un comité establezca la dinámica del grupo; en última instancia, este rasgo les permite mantener la cohesión y aumentará sus posibilidades de subsistencia (Pareto, 2013).

Una vez lograda esta condición, la élite tiene diferentes alternativas para permanecer al frente del Gobierno. Una de ellas es el uso de la fuerza, aunque empleada en exceso puede derivar en una movilización de la masa. Cuando el despliegue de las fuerzas castrenses o policiales no es un recurso viable, la minoría utiliza formas como el clientelismo para asegurarse de mantener un relativo equilibrio social y continuar en el ejercicio del poder político.

Identifica otros métodos tales como la corrupción, pero implicaría una serie de cuestionamientos éticos por parte de la población que, a la larga, le generarían más problemas que beneficios. Otra de las opciones es apelar a los sentimientos de la base social a través del nacionalismo durante tiempos de guerra para eliminar al enemigo y posicionar a la élite como un sector necesario para la nación.

Pareto señala que el mejor vehículo que tiene la élite para prolongar su estancia en el poder es la circulación entre sus integrantes, en especial cuando entra en una etapa de decadencia. Dicha circulación puede ser violenta o pacífica. En el primer caso, la élite puede sentirse amenazada ante el ascenso de líderes nuevos, ya sea que provengan de la masa o del interior de la misma élite. Se genera una pugna entre líderes jóvenes, externos o internos, y veteranos, quienes se valen de diferentes recursos en el enfrentamiento.

Si la circulación es pacífica, también hay dos vías para lograrlo. La primera es a través de los procesos electorales; personas reconocidas por sus cualidades son seleccionadas por la población para formar parte del Gobierno y tomar decisiones en su representación, aunque los divisionismos políticos corromperían el procedimiento. La otra opción es el reclutamiento directo de nuevos miembros; aunque no detalla el procedimiento para realizarlo, si especifica que deben ser los mejores en su área y deben aportar nuevas ventajas a la élite en la persecución del poder.

Pareto (2013) destaca la importancia de la circulación, ya que permite la transformación, lenta pero constante de la élite, además de que reduce la posibilidad de revoluciones al fomentar la movilidad social, y crea un clima de estabilidad que favorece a los grupos dominantes.

Por último, a través de la formación y el funcionamiento de los partidos políticos a principios del siglo XX, Robert Michels (2001) sentenció una *ley de hierro de la oligarquía*: en toda asociación de individuos se forman líderes que dirigen las acciones colectivas. Esta ley tiene tres componentes esenciales: la importancia de la organización al interior de los partidos, la formación de liderazgos, y la situación de las masas, aunque solo se hará referencia a los dos primeros.

En este sentido, la organización se entiende como la distribución de tareas específicas al interior de un grupo, así como la interacción entre individuos para que cumplan con dichas labores. Sin embargo, en este proceso se forma una distinción entre dirigentes y dirigidos: los primeros son responsables de que los subordinados realicen sus respectivas actividades. Esta división se agudiza conforme se expande y complejiza la organización, al grado que los fines originales por los que fue creada la asociación pasan a segundo término, cuya prioridad es la necesidad de mantener la organización como tal (Michels, 2001).

La formación de liderazgos se relaciona con diferentes situaciones al interior de la organización política. En primera instancia, al

monopolio del conocimiento técnico sobre la dirigencia del partido: concentrar habilidades de negociación, discursivas, de persuasión, las cuales le permitan al líder conducir la toma de decisiones (Morán, 1993; Bolívar, 2002a). Por otro lado, el autor alemán identifica una «necesidad psicológica» en las masas por el liderazgo, a las que califica de «incompetentes», «apáticas», «sumisas» y propensas a la sugestión (Michels, 2001, p. 98).

En la mayoría de los casos, los individuos que conforman la oligarquía del partido acceden a esa posición a través de mecanismos democráticos (elecciones) apoyados por la base militante. Sin embargo, una vez instalados comienza una notoria separación entre los líderes y las masas, situación que resulta peligrosa al existir la latente posibilidad de convertir a la dirigencia en dictadura o conducir a las masas a una rebelión. Al respecto, el autor insiste en que dentro de cualquier organización debe existir un equilibrio pues, aunque se requiere cierta continuidad en los liderazgos como signo de estabilidad, también han de haber periodos regulares de movilización, y así reducir la presión social y la independencia de los líderes (Carasa, 2001; Cisneros, 2014).

Una vez establecida, la oligarquía buscará la manera de conservar, extender y ejercer su poder al frente de la organización mediante su profesionalización académica y técnica, como explicó líneas atrás, pero también con la formación de un grupo intermedio que le auxilie en las tareas administrativas. Si bien el líder tiene en última instancia la responsabilidad sobre la organización, los funcionarios son los que llevan a cabo las labores al interior del partido, lo que se identifica con una burocracia jerarquizada.

Aun cuando la oligarquía —fundada en métodos democráticos o no—, se profesionalice, fomente cierta movilización en su interior, o cuente con una burocracia leal, eso no garantiza su permanencia en el poder político. Con el tiempo, nuevos aspirantes a líderes buscarán sustituir a la dirigencia, por lo que comienza una serie de disputas al interior de la organización. Para Michels (2001), estas confrontaciones

pueden ser internas —entre miembros jóvenes y veteranos, entre grupos locales y nacionales del propio partido—, o externas —oligarquía de oposición, miembros de la sociedad gobernada con diferente origen socioeconómico que aspiran a mejorar su situación—.

Cualquiera que sea la situación, los líderes veteranos buscarán integrar nuevos miembros en la burocracia a su cargo y subordinarlos a su dirigencia; en el mismo sentido, líderes y aspirantes tratan de usar a su favor a las masas, ya sea para desestimular a su oponente mediante la opinión pública o movilizar el voto para acceder a una posición en el partido o el Gobierno.

Sin embargo, aunque las elecciones y el ascenso de nuevos prospectos promete mejorar el escenario político, afirma que «es muy raro que la lucha entre los viejos líderes y los nuevos termine con una derrota completa de los primeros», pues estos buscan postergarse cuanto puedan en el poder al negociar con los aspirantes, o reclutarlos en cargos burocráticos, por lo que el resultado «ya no es una *circulation des élites*, sino una *reunión des élites*» (Michels, 2001, pp. 206-207), una fusión de nuevos y viejos líderes.

Aunque las principales definiciones revisadas para este apartado coinciden entre sí en su estructura —se preocupan por explicar la conformación, actividades, funciones, supervivencia, los principios de legitimidad y renovación / ocasión de agentes colectivos que encabezan el ámbito político en sus respectivas sociedades—, no existe consenso sobre si referirse a los mismos como *clase* o *élite*. Respecto al primer caso, se hace hincapié en la situación socioeconómica de sus integrantes, mientras que el segundo no lo considera un factor determinante en su posición dominante en los asuntos públicos.

De hecho, el concepto *élite* se plantea de forma precisa como un grupo constituido *ex profeso* para las labores propias de la política, al adquirir relevancia social por su incorporación a cargos públicos por tratarse de «los mejores» para ocuparlos sin poseer, necesariamente, riquezas materiales (véase Carasa, 2001; Blanchar, 2005). Incluso este último aspecto resulta ambiguo puesto que, de acuerdo con cada

cultura o sociedad, se establecen criterios para determinar si el poder adquisitivo es o no suficiente para reconocer a algunos agentes como «los mejores» para gobernar.

Por tanto, en la presente investigación se entenderá a la élite política a partir de un criterio funcional en el sentido de que se constituye con la finalidad de desarrollar actividades específicas dentro del ámbito político. Esta se estructura como un grupo multisectorial y transversal que asume un rol hegemónico en la organización de los asuntos públicos desde cargos gubernamentales y administrativos. Su dinámica interna se define a partir de criterios autoconstruidos de inclusión, permanencia, circulación y exclusión.

LA ÉLITE NACIONAL: LA «FAMILIA REVOLUCIONARIA»

En México, la etapa revolucionaria y años subsecuentes —1910 a 1940— representan la transición entre el sistema oligárquico porfiriiano a un Estado que pretendió establecerse como moderno, al democratizar los medios para acceder al poder político y desligarlo del poder económico. Este fenómeno se vio acompañado de un grupo que aspiraba a cumplir con este y otros objetivos; los líderes militares, primero, y los civiles, después, encabezaron una serie de proyectos legales, sociales y económicos que pronto los llevarían a dominar la escena pública nacional (Aguilar y Meyer, 2000; Knight, 2013).

Las generaciones de políticos que participaron en la guerra civil y también las posteriores comenzaron a ocupar los diferentes puestos públicos a nivel federal y estatal. Durante la década de los veinte, los contendientes recurrieron de manera constante a la violencia como medio para posicionarse en el Gobierno. Sin embargo, aumentaba las posibilidades de diluir los avances que la Revolución había legado. Pronto se buscó unificar a todo el sector revolucionario, incluso si hubiera dado muerte a otros contendientes en el pasado, mediante

acuerdos para definir la sucesión de poderes políticos. En 1928, el Presidente Plutarco Elías Calles se refirió a este conglomerado como la «familia revolucionaria» (Medina, 2010).

Como se mencionó en el apartado anterior, Mosca (1939) refiere que toda élite se vuelve, con el tiempo, hereditaria; a través de la sangre, en los sistemas aristocráticos, o mediante el dominio de las elecciones en los contextos democráticos. La «familia revolucionaria» bien podría identificarse con el segundo caso, pues era indispensable para cualquier aspirante a un cargo público pertenecer de ella, de lo contrario no solo reducía mucho sus posibilidades de acceder a cargos públicos, sino que se estaba en contra del Gobierno. En todo caso, como familia política desarrolló un conjunto de prácticas y normas asociadas con la disciplina y la organización que rigieron gran parte de la dinámica política en el México posrevolucionario (Ruiz, 2009).

En sus inicios, fue encabezada por caudillos militares auxiliados en las labores administrativas y públicas por profesionistas urbanos (maestros, periodistas y algunos abogados). En los años posteriores la organización de este grupo fue refinada, con la integración de jóvenes universitarios a la élite mexicana a través de los vehículos institucionales establecidos en la década de los treinta: un puesto municipal, la afiliación a un sindicato o al partido hegémónico (Krauze, 1997; Knight, 2013).

De acuerdo con Mancilla (2006), la transición entre oligarquías y élites modernas no fue un proceso completo en América Latina pues, aunque aumentó el número de profesionistas dentro de los Gobiernos —abogados, en su mayoría, además de algunos médicos e ingenieros—, muchos elementos tradicionales permanecieron vigentes. El acceso al poder se realiza a través de medios democráticos —reales o aparentes—, pero una vez elegidos favorecen recursos personales para mantenerse en el puesto y extender su influencia política. En los aparatos administrativos latinoamericanos

el ascenso y la competencia se sirven, por ejemplo, de procedimientos convencionales, como los lazos familiares y regionales, las amistades de vieja data, las dotes carismáticas [por lo que] el proceso de democratización ha generado notables edificios institucionales que coexisten en curiosa simbiosis con costumbres ancestrales y prácticas cotidianas premodernas, particularistas y hasta irrationales (Mancilla, 2006, s. p.).

Diferentes conclusiones revisionistas coinciden en el carácter pragmático de la Revolución mexicana en la que convivieron diferentes proyectos de reestructuración sociopolítica después de 1920. En ese proceso de «forjar Estado», los nuevos líderes políticos del país desarrollaron diversos mecanismos para sustentar a la «familia revolucionaria» en el poder, uno de ellos fue un partido aglutinante de alcance nacional —caso que revisará más adelante—, pero con prácticas tradicionales previas a la Revolución.

LA ORGANIZACIÓN INTERNA: LOS GRUPOS POLÍTICOS

Además de las cualidades personales (liderazgo, carácter, iniciativa, etc.), esa minoría cuenta, como conjunto, con una ventaja de tipo estratégico: la organización. A diferencia de la masa dispersa, la élite identifica entre sus miembros objetivos comunes que le permiten dirigir sus esfuerzos en una misma dirección. Para esta corriente teórica, la élite «es un grupo coherente, bien organizado» (Carasa, 2001, p. 219) que «puede lograr lo que la mayoría no puede: comprensión mutua y una acción concertada», así «el éxito y el poder de la minoría dominante radican en que es una minoría organizada en contraposición con una mayoría desorganizada» (Bolívar, 2002a, p. 388).

Un elemento fundamental para explicar y comprender a las élites es la formación de grupos informales y semiestructurados con el objetivo de alcanzar una posición de autoridad más importante en

un partido o al interior de la élite, inclinar la votación legislativa o influir en la toma de decisiones administrativas (Verba, 1961; Hernández, 1997; Easton, 1999). El estudio de estas formas de organización permite conocer una parte fundamental en el funcionamiento del sistema político, más allá de su componente institucional y, de forma particular, sobre la cultura política de sus integrantes (Verba, 1961; Hernández, 1997).

Con el fin de alcanzar sus objetivos, cualquier grupo político cuenta con un sistema interno de organización exclusivo, es decir, no es aplicable para la sociedad en general, el cual se constituye de diferentes elementos diferenciables respecto a los mecanismos propios del sistema general (Parsons, 1987; Easton, 1999). En primera instancia, se parte del supuesto de que los integrantes del grupo generan un compromiso de lealtad entre ellos, pues comparten los mismos fines, así que la colaboración es indispensable para alcanzarlos, lo cual lo diferencia de una reunión de personas con simples vínculos de amistad (Hernández, 1997).

Aunque la cantidad de integrantes no está definida, pues no existe una cifra límite, sí se establecen roles y tareas específicas, también designadas de forma interna y que se desarrollan por vías informales (conversaciones, negociaciones). En general, la organización va acompañada de una estructura de autoridad con el fin de lograr que las actividades sean cumplidas, alcanzadas, precisamente, por el compromiso mutuo (Weber, 1979; Easton, 1999).

En este sentido, se establece un conjunto de reglas para guiar el comportamiento de los miembros del grupo, con sus respectivas sanciones en caso de incumplirlas, por lo regular la exclusión; es el equivalente a la excomunión en comunidades religiosas, o el uso de la violencia física en grupos delictivos (Hernández, 1997; Easton, 1999).

Además de los objetivos compartidos, en este caso el poder político, a los miembros del grupo también los impulsa el interés individual, una posible retribución material o el prestigio social que el grupo podría ofrecer, lo cual implica la recompensa por la lealtad y

el compromiso (Weber, 1979). Aunado a lo anterior, la «vocación» por la política —por lo regular auspiciada por el ambiente familiar o la formación académica—, se considera como otra de las razones para buscar asociarse con otros individuos con miras a cumplir aspiraciones de participar en las actividades públicas, o integrarse y permanecer en un grupo ya constituido para acatar su *modus vivendi* (Verba, 1961; Weber, 1979).

Sin embargo, la supervivencia de un grupo político no solo se limita al interés, ya sea compartido o particular; estas organizaciones establecen formas de convivencia, con cierta semejanza de las estructuras familiares en cuanto que sostienen vínculos de cercanía y sentimientos de afecto, pero también generan creencias y un lenguaje simbólico que permiten la vida común al igual que algunas comunidades religiosas. En última instancia, se diferencian de los clanes familiares y religiosos por su relación con el poder político (Villoro, 1997; Easton, 1999).

Los elementos hasta el momento señalados responden a formas de legitimidad que solo aplican para los miembros del grupo; pese a ello, intentan convivir con grupos, estructuras y procesos paralelos del propio sistema al que pertenecen, aunado al hecho de que se ven influídos por el sistema mismo (Easton, 1999). En otras palabras, un grupo político, aunque diferenciable, no es un ente aislado. Como parte de esa distinción, los grupos políticos no se oponen al sistema ni tratan de afectarlo, en especial porque tratan de trascender en el poder político, en contraste con otras formas de asociación informal, tales como la guerrilla o grupos criminales (Verba, 1961).

Aun con la identificación de algunos grupos políticos, el análisis de su funcionamiento interno, así como el grado de influencia en el sistema, se torna difícil al considerar tres situaciones. En primera instancia, debido que en la práctica todos los grupos políticos se encuentran organizados de manera informal, lo cual limita la información acerca de su comportamiento; hay que agregar que se

desenvuelven en un ambiente de discreción de la que solo participan sus miembros.

Por otro lado, pero vinculado con el punto anterior, cada grupo es diferente, por lo que no hay pautas o tendencias fijas para clasificar o diferenciar uno de otro. Por último, estas formas de asociación están supeditadas, en última instancia, a las estructuras institucionales, lo que deja en un segundo plano la participación de los grupos informales (Verba, 1961; Hernández, 1997). Pese a ello, constituyen una parte importante del sistema.

En el contexto nacional, los políticos mexicanos desarrollaron un conjunto de prácticas en el ámbito de la informalidad para participar en el sistema institucionalizado, entre ellas, diversas redes de colaboración política. Muchas de estas alianzas derivaron en grupos que permitieron la circulación y el ascenso político de sus integrantes en las diferentes estructuras burocráticas, partidistas y sindicales (Álvarez, 1992; Hernández, 1997; Navarrete, 2016).

La formación de los diferentes grupos fueron el resultado del reacomodo de fuerzas políticas en los primeros años de la posrevolución. En este sentido, implicaron una forma de centralización y control políticos compartida entre los caudillos militares y algunos políticos profesionales previo a la formación del Partido Nacional Revolucionario. En las siguientes décadas sobrevivieron como formas de organización política con estructuras tradicionales, coexistentes con las nacientes y modernas instituciones del Estado (Sánchez, 1993, pp. 2 y ss.; Hernández, 2015, pp. 159-183).

En términos generales, los grupos políticos constituyeron la forma más frecuente de participación colaborativa en México, pues la inestabilidad de la posguerra hizo necesario este mecanismo. Debido a la reducida competencia electoral propia del sistema, la renovación política del país recayó, muchas veces, en las agrupaciones informales. Dichas organizaciones aparecieron al interior de las diferentes instituciones estatales —el partido, los sindicatos, el

Congreso, secretarías de Estado, etc.—, ya fuera para hacer frente a los cambios de personal luego de las elecciones cada tres o seis años, o para alcanzar un mejor puesto público (Hernández, 1997; Hurtado, 1996).

Por lo anterior, se volvió indispensable contar con amigos o familiares en otras dependencias en caso de requerir apoyo tras el fin de una gestión administrativa y así permanecer en el sistema; lo cual generó redes simples y transversales de aliados que se encontraron distribuidos en varios sectores u oficinas (Hernández, 1997; Navarrete, 2016). De esta manera, la supervivencia política estuvo sujeta a la lealtad hacia un líder y la confianza y cercanía a un grupo de compañeros conocidos durante operaciones militares, el curso de carreras universitarias, campañas políticas o labores profesionales.

Pese a la dispersión de sus prácticas, Hernández (2015) identifica que la élite de políticos mexicanos se organizó en dos dinámicas diferentes: grupos cerrados y abiertos. En los primeros, sus integrantes constituyen una unidad muy hermética reunida en torno a un líder que domina el funcionamiento tanto del grupo como del ambiente político en que se desenvuelve. Debido a que se trata de una agrupación exclusiva, sus miembros tienen preferencia a la hora de ocupar cargos públicos, por lo que se limita la participación de otros actores; en síntesis, el grupo controla las formas de reclutamiento y participación política en un espacio determinado.

Por su parte, el líder elige entre sus allegados a responsables de diferentes actividades para el funcionamiento del grupo, mientras aquel funge como intermediario entre los poderes superiores y los intereses de su coto de poder (Hernández, 2015). Tales fueron los casos de los grupos que se formaron en los estados de Hidalgo (Richards, 2006; Hernández, 2015) y Puebla (Ruiz, 2009; Valencia, 2020), en los que Javier Rojo Gómez y Maximino Ávila Camacho, respectivamente, organizaron estructuras basadas en lazos familiares y de amistad que les permitieron dominar la escena política hasta, por lo

menos, la década de los setenta, al colocar políticos de sus organizaciones en puestos de alcance local y nacional.

En contraste, en otras latitudes coexistieron múltiples líderes y grupos conformados por políticos profesionales que competían entre sí por el poder político. Este aspecto se considera una ventaja clave pues, a diferencia de lo ocurrido en espacios dominados por un solo grupo, la existencia de varios conjuntos reducía las posibilidades de fragmentación de la élite ya que se permitía la rotación periódica en los puestos públicos. Otra particularidad de los grupos abiertos concierne al papel del líder, quien representa un facilitador de la dinámica política generada por su trayectoria, pero no impide a otros competir por el poder. Al final, la relación entre los miembros del grupo se da en igualdad de condiciones y no de subordinación (Rodríguez, 1998 y 2015).

Dicho modelo ha sido identificado con las experiencias de Jalisco (Hurtado, 1996), las múltiples asociaciones asentadas en la Ciudad de México en competencia por el acceso a los poderes federales (Smith, 1981; Camp, 1994; Hernández, 2015) y el Estado de México (Hernández, 1998; Sánchez, 2018). En particular, el del grupo Atlacomulco —municipio del Estado de México—, es más conocido de este tipo; si bien no hay pruebas concretas al respecto, múltiples testimonios han dado fe de su existencia como generador de Gobernadores desde los años cuarenta, liderados en un principio por Isidro Fabela, y después por otros políticos de carrera como Alfredo del Mazo y Carlos Hank González (Hernández, 1998).

En última instancia, la predilección por este sistema basado en compromisos personales ocasionó que, con frecuencia, las actividades político-administrativas transcurrieran en condiciones de ineficiencia y falta de capacitación por parte de los funcionarios designados, pues respondían a intereses particulares y no institucionales. Sin embargo, Hernández (1997) advierte que, aún con la importancia que han tenido los grupos en la política nacional, son solo una parte mínima

del complejo sistema político posrevolucionario, y solo adquieren sentido al relacionarse con lo ocurrido con las estructuras formales.

RECURSOS METODOLÓGICOS

La población considerada para la realización del presente estudio está integrada por personas asociadas al Partido de la Revolución Mexicana (PRM)-Partido Revolucionario Institucional (PRI) que hayan ocupado por lo menos un cargo público en el periodo de 1939 a 1971, tanto de elección popular —Gobernadores, Diputados Locales y Federales por Nuevo León, Senadores por Nuevo León y Alcaldes—, como designados: secretarios de Gobierno del estado, integrantes de los diferentes Ayuntamientos, directores o secretarios de dependencias estatales, rectores de la Universidad de Nuevo León (véase Anexo 1).

Asimismo, se incluyen presidentes, secretarios, consejeros, miembros sectores juveniles y femeniles y de los comités locales del PRI (véase Anexo 2), integrantes de diferentes organizaciones político-sociales: Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Federación de Trabajadores de Nuevo León-Confederación de Trabajadores de México (FTNL-CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Liga de Comunidades Agrarias y Sociedades Campesinas de Nuevo León (LCAYSCNL), además de los afiliados a diferentes sindicatos de diversas áreas productivas.

Según estos parámetros, se reunió una muestra de 70 casos, de los cuales siete son mujeres y 63 son hombres. Debido a las características de la investigación —de tipo cualitativo, con un diseño etnográfico-narrativo—, que no busca llevar a cabo un análisis estadístico o proyectivo mediante índices de frecuencias, la selección de este grupo se realizó de acuerdo con que puede ofrecer datos significativos, lo que permitirá llevar a cabo una inspección pormenorizada de las características de las y los integrantes de la élite.

Debido a la naturaleza de la investigación, las técnicas seleccionadas para lograr los objetivos son la prosopografía y la historia oral. Respecto a la primera, —también llamada análisis relacional—, consiste en realizar una aproximación detallada en la composición de un grupo, así como los vínculos existentes entre sus miembros. A diferencia del análisis de redes, la prosopografía parte de categorías de estudio preexistentes y se busca identificar a diferentes individuos que coincidan con los rasgos conceptuales que la integran; en el primer caso, las categorías se establecen a partir de las relaciones entre sujetos y no a la inversa (Imízcoz, 2009).

Esta técnica es de uso frecuente, mas no restringido, al estudio de las élites, oligarquías, grupos familiares y otros conjuntos, tanto por la disponibilidad de fuentes —en especial cuando se trata de espacios institucionales—, así como por la extensión y complejidad de las relaciones existentes. Los aspectos anteriores, considerados ventajas metodológicas, permiten delinejar situaciones como el clientelismo, la densidad de las relaciones, así como su estabilidad y concurrencia, alianzas, conflictos y otras prácticas (Imízcoz, 2009).

Dentro de la historia política, permite señalar las relaciones personales a través de las estructuras del Estado, así como facciones, grupos de poder y, en su caso, la distribución territorial. Además, es posible reconocer las trayectorias individuales —lugar de origen, nivel educativo, ocupación, edad y explicar la dinámica de un grupo específico— (Imízcoz, 2009; Ferrari, 2010). El resultado de este análisis es la descripción un agente colectivo, tanto en su dimensión particular —las relaciones entre sus individuos—, como social —al encontrarse como parte de una estructura con asuntos tales como la movilidad social y el rol de los individuos en el colectivo— (Ferrari, 2010).

Al tratarse de una técnica en principio descriptiva, el análisis puede llegar a ser bastante limitado al confirmar información que se conocía de antemano, o al no presentar de manera explícita la formación de identidades, hábitos, intenciones y actitudes de los actores involucrados (Rousseau, 1995). Sin embargo, este último aspecto escapa a la

labor propia de la prosopografía, y compete a las y los investigadores reunir y consultar fuentes pertinentes, tanto para establecer los vínculos como para explicar de manera más profunda a los grupos, tanto a nivel formal como personal (Rousseau, 1995; Ferrari, 2010).

De manera específica se utilizará la prosopografía con la categoría de *grupos políticos*. En primera instancia, se busca identificar estos conjuntos dentro de la élite política de Nuevo León, además de sus respectivos integrantes y los nexos entre sí; se trata este de un nivel descriptivo. Una vez realizado este paso, se procederá a inspeccionar tanto los vínculos como las características de sus miembros, con el fin de interpretar las dinámicas existentes en el interior de estos grupos y, asimismo, el rol de estos en el sistema político posrevolucionario.

Para llevar a cabo este análisis y establecer los diferentes grupos políticos al interior de la élite, se hará uso del programa informático Atlas.ti. Esta herramienta permite desarrollar el análisis cualitativo en ciencias humanas y sociales, la cual facilita al investigador realizar varias tareas: codificar, organizar, sistematizar y clasificar información, al establecer unidades de datos segmentadas para su estudio detallado (Baptista, Fernández y Hernández, 2014; Muñoz, 2016).

Con Atlas.ti, el investigador introduce la información —procedente de entrevistas, documentos, datos aislados, imágenes, mapas, entre otros— y, establece una serie de códigos para realizar la tarea requerida. Entre las diferentes funciones con las que cuenta el sistema se encuentran la de vincular y establecer redes entre los diferentes tipos de datos agregados por el investigador (Baptista, Fernández y Hernández, 2014; Muñoz, 2016); este último aspecto es al que se recurrirá para llevar a cabo el abordaje prosopográfico.

A través de la edición 9.0 de Atlas.ti, se agregaron los datos de diferentes individuos —nombres y organización institucional de procedencia— de la muestra poblacional; de antemano se conocían, tras la consulta de diferentes fuentes, los principales líderes de la política local, por lo que estos fueron considerados los códigos base. Una vez realizado este paso, se procedió a establecer los vínculos

personales que integraron los grupos políticos esquematizado con la función de «formar redes». Con los resultados se pretende realizar una examinación más detallada sobre las formas de asociación política, así como de la dinámica interna de los grupos políticos.

Por otro lado, la historia oral es considerada una aportación de la etnografía y de la antropología para el análisis de las actividades colectivas e individuales a partir de las voces de sus participantes. Dentro de la práctica historiográfica, es retomada como una subdisciplina centrada en particular en fenómenos contemporáneos o recientes (Aceves, 1998).

Una de las características fundamentales de esta técnica es su interés por identificar lo subjetivo en la experiencia humana, vinculando a la memoria y a las experiencias particulares de los individuos en diferentes procesos políticos, económicos y simbólico-culturales. Por esta razón, en más de una ocasión se ha cuestionado la fiabilidad de esta técnica al argüir como limitaciones la omisión de datos, intencional o no, así como la falta de representatividad poblacional, pues sus resultados se restringen al número de entrevistadas/os (Mariezkurrena, 2008).

Sin embargo, tales observaciones también pueden aplicarse a cualquier otra fuente en la que intervienen actores sociales —periodistas, archivistas, burócratas, etc.—, debido a la parcialidad con que pudieron producirse en otro momento por cuestiones ideológicas, laborales o de otro tipo. Para superar estas críticas, la historia oral construye sus propias fuentes a partir del registro y análisis de testimonios recuperados de forma sistemática y, de esta manera, integrarlos con las fuentes históricas existentes mediante un proceso de triangulación (Aceves, 1998).

A pesar de la heterogeneidad metodológica dentro de esta subdisciplina, existen ciertas pautas para lograr esta tarea. En primera instancia se requiere definir el o los objetivos para establecer quiénes serán las o los participantes en la investigación; después, seleccionar el instrumento mediante el cual se obtendrán los testimonios

—entrevistas, grupos de discusión, conversaciones, entre otros—. Realizado el registro, es indispensable elaborar índices temáticos y de contenido que faciliten la interpretación, lo mismo que glosarios y cronologías para contextualizar los acontecimientos descritos por las y los informantes; lo anterior permitirá una explicación mucho más amplia de estas experiencias (1998).

Para el desarrollo de la presente investigación, se plantea el análisis de diferentes testimonios de personas relacionadas directa o indirectamente con la actividad política de Nuevo León, con el fin de recuperar los significados y las experiencias en este ámbito. Este abordaje se realizará como una historia temática —las vivencias de los miembros de la élite política—, y las y los informantes se identifican como testimonios históricos, pues como individuos participaron de forma específica en actividades políticas locales en especial desde finales de la década de los cincuenta hasta los años setenta. Como se detalla a continuación, se recurrió a diferentes entrevistas como medios de acceso a esta información.

Como instrumento de investigación, la entrevista consiste en un conjunto de preguntas —estructuradas, semiestructuradas o abiertas— que permiten, además de recolectar, validar o refutar datos, identificar significados sobre diferentes hechos. A través del contacto humano, el investigador puede conocer sentimientos, deseos, emociones de las personas participantes en acontecimientos pretéritos, pues expresan la forma en que experimentaron el mundo en un periodo determinado (Álvarez-Gayou, 2003; Mariezkurrena, 2008). Del mismo modo, las entrevistas se han utilizado como complemento a las fuentes documentales; por esa razón, son elementales para lograr un abordaje interdisciplinario y multifocal del problema de estudio.

Entre las características necesarias para utilizar este instrumento se requiere, entre otras: un conocimiento detallado del problema de estudio, la selección pertinente de las y los participantes (aporten información relevante), relación de las preguntas con los objetivos de la investigación y bastante definidas (en cuanto a estructura y

amplitud) para hacer frente a situaciones no contempladas antes de las entrevistas, las cuales podrían permitir establecer nuevas rutas temáticas (Mariezkurrena, 2008).

Para la presente investigación se emplea la entrevista no solo como recurso para la recolección de datos, sino también para reconstruir las perspectivas de diferentes personas involucradas en la política local. La entrevista juega un rol esencial cuando el problema de interés no se puede observar o es muy difícil hacerlo, ya sea por cuestiones éticas o por su complejidad (Baptista, Fernández y Hernández, 2014); al considerar que el centro de la investigación es la dinámica y las interacciones de diversos sujetos en el pasado, es necesario optar por la entrevista para profundizar en las experiencias de la élite política.

En este sentido, las entrevistas a integrantes de la élite no solo aportan información biográfica, sino que permiten recuperar diferentes formas de socialización, de vínculos grupales, valoraciones sobre su desempeño profesional y de sus pares, así como su impacto en el funcionamiento de la actividad pública. De igual modo, se identifican prácticas formales e informales al interior de las instituciones políticas, detallar algunos eventos históricos y la ruta para la toma de decisiones e, inclusive, su impacto (Gené, 2014).

El propósito fundamental es recuperar las visiones particulares de aquellas personas involucradas en la dinámica de la política local a través de la forma en que recuerdan su participación en este ámbito. Se recopilaron 14 entrevistas de las cuales tres se realizaron de forma personal —semiestructuradas— (una a Francisco Valdés Treviño, dos a Lídice Ramos), tres de ellas son videogramaciones localizadas en plataformas de internet (Marcos, varios años), mientras que ocho se recuperaron de material bibliográfico —estructuradas— (Garza, 1994; Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Los primeros casos representan un medio directo para acceder a una realidad pasada que se reconstruye a partir de la memoria selectiva y los recuerdos; además de fungir como fuentes, también son

actores activos de la investigación, por lo que su testimonio podría influir en las versiones existentes sobre el objeto de estudio en cuestión (Aceves, 1998).

Por otro lado, las entrevistas recuperadas de medios digitales e impresos, identificadas con un procedimiento indirecto, son recursos de igual forma importantes. En este sentido, ante la ausencia física de la mayoría de los sujetos de la población estudiada, el acceso a sus declaraciones es un complemento fundamental que, de otra manera, no sería posible obtener.

Otros instrumentos que se consideraron pertinentes son los textos autorreferenciales de personas que participaron directa e indirectamente en el ámbito político con apuntes generales sobre su formación profesional, desempeño administrativo, amistades formadas, entre otros aspectos. Este tipo de material es fundamental para la reconstrucción de procesos y formas de vida de un grupo social o, incluso, de una generación en un periodo específico (Viñao, 1999; Baptista, Fernández y Hernández, 2014).

No obstante, estas narraciones se encuentran en el centro de la controversia cuando se trata de recurrir a ellas como una fuente histórica válida, por dos razones. En primera instancia, debido a que en muchas ocasiones la forma de escribir este tipo de textos fluctúa entre la realidad y la ficción —para enaltecer a una persona o por la memoria selectiva, por ejemplo—, por lo cual es cuestionable la veracidad de la información.

Sin embargo, se considera oportuno recurrir a ellos no solo por los datos que pudieran proporcionar, sino para conocer los discursos, formas de pensar y prácticas de uno o varios individuos a través de sus vivencias y recuerdos, al examinar la intención con que fueron escritas, el contexto y el estilo, así como fuentes complementarias (Viñao, 1999).

De acuerdo con las particularidades de las fuentes recabadas para el proyecto, la clasificación se dividió en dos grandes categorías: biografías —una descripción amplia de la vida de una persona

realizada por alguien más; incluye aquellas de tipo institucional, así como diccionarios biográficos— y memorias —recuento de pasajes específicos de lo sucedido en la vida de una persona, institución o periodo—. Sin embargo, esta separación continúa siendo más formal que real a causa de la variedad de estilos y estrategias realizadas para construir los textos, por lo que solo se detallarán algunos elementos que se tomaron en cuenta para su lectura.

Al tratarse de escritos sobre políticos, hay que considerar el hecho de que estas narraciones se centran en la imagen pública que se construye por su paso a través de diferentes instancias, así como su educación formal, sus perspectivas sobre el sistema en el que convive y las interacciones que ha constituido. La consulta de estos materiales permite identificar diferentes aspectos de la vida pública, tales como las dinámicas individuales en los partidos, inclinaciones ideológicas, y la formación de facciones o grupos políticos. Asimismo, brinda acceso a las identidades y prácticas de personas forjadas en un contexto particular —el sistema político institucional— y, al mismo tiempo, englobadas por un colectivo más amplio del que no son ajenas —la sociedad— (Dosse, 2007).

Aunque en México no es frecuente que muchos políticos escriban memorias por una idea de secretismo sobre lo que ocurre en el sistema (Hernández, 1997a), se localizaron suficientes materiales para adentrarse en la dinámica personal de diferentes políticos a lo largo de varios años entre las décadas correspondientes (Covarrubias, 1991; Elizondo, 2001; Farías, 1992; Guajardo, 1994; González, 2001; Hernández, 1975; Rangel, 1977 y 2015; Martínez, 2012; Melgarejo, 1980; Palacios, 2015; Ramos *et al.*, 2000; Robledo, 2008; Sáenz, 1967; Sáenz y Cepeda; 2012; Sáenz, 2010; Salinas, 2002; Suárez, 1994).

Por último, una de las principales fuentes de información para la investigación histórica es el material documental, pues permite entender una parte de la vida de las sociedades que hicieron de la escritura un elemento central para su organización; como pocos recursos,

logra mantener testimonios en forma explícita, así como registros descriptivos sobre diferentes actividades humanas en secuencias cronológicas relativamente continuas (Bloch, 2000).

Sin embargo, el surgimiento de corrientes metodológicas alternas a las desarrolladas a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del XX plantean reevaluar el tratamiento de los documentos para realizar el análisis del pasado. Además de proponer nuevos instrumentos para recopilar datos, también destaca la necesidad de modificar la forma en que se cuestionan los testimonios escritos para rebasar la mera transcripción documental a través del análisis de contenido, e ir más allá de la concepción historiográfica «realista» (material) limitada a describir la historia «tal como sucedió» (véase White, 1992; Ricoeur, 2000).

En este sentido, los materiales documentales —en especial aquellos de tipo institucional—, no solo son narraciones de lo sucedido en otro momento pues, al tomar en cuenta el contexto de su producción, evidencian diversas prácticas sociales. En el campo de la política, los archivos reflejan las formas del ejercicio del poder, tanto por las actividades registradas, como por la intención o el deber de hacerlas explícitas; es decir, construir un legado y destruir otro. Los archivos consultados para las investigaciones históricas permiten elaborar múltiples reconstrucciones del pasado social mediante la unión de los discursos y de las acciones en los asuntos públicos (De Certeau, 1999).

Además de proporcionar datos concretos sobre el funcionamiento de dependencias específicas, la examinación de los documentos oficiales y no oficiales permite comprender tanto los procesos organizaciones —formas de socialización, vínculos personales y profesionales, jerarquías, tareas asignadas—; también ofrece la posibilidad de conocer las diferentes perspectivas de las personas que los realizaron: impresiones, comentarios, juicios de valor, etcétera.

Para llevar a cabo la presente investigación, se consideran como fuentes documentales los periódicos locales de la época —*El Porvenir* y *El Norte*—, así como un informe desarrollado para la Dirección

Federal de Seguridad (Dirección Federal de Seguridad) en 1969. En ambos casos, se recuperó una descripción de perfiles y eventos significativos sobre la política local y, en algunos casos, impresiones de los participantes.

CAPÍTULO 1.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO DEL SIGLO XX. ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD

En el presente capítulo se lleva a cabo una revisión pormenorizada del sistema político en México y Nuevo León una vez concluida la guerra civil, periodo denominado como posrevolucionario, el cual se prolongó entre 1920 y 1970, aproximadamente (Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010; Knight, 2013). Se inspeccionan los diferentes mecanismos de organización sociopolítica, tanto formales como informales, así como su consolidación; con las instituciones de este subsistema los individuos de la élite articularon las relaciones de poder, además de establecer prácticas y distinciones simbólicas respecto al entorno social.

LA NATURALEZA DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

El sistema político en el México posrevolucionario representó un esfuerzo para centralizar el poder y conducir los conflictos entre facciones opuestas y, al mismo tiempo, atender las demandas populares. Pese a que dentro de la historiografía contemporánea permanece aún el debate de que si se logró ese cometido, se reconoce que los Gobiernos posteriores a 1920 tuvieron un éxito «técnico» mediante

el establecimiento y desarrollo de diferentes instituciones (leyes, organizaciones y estructuras sociopolíticas) que permitieron la supervivencia, matizada a través de los años, del régimen revolucionario (Knight, 2013).

La organización del poder disperso luego de la guerra se realizó de manera gradual a lo largo del siglo XX, a través de la adopción de modelos administrativos y políticos que, paralelamente, buscaron ser legitimados por el discurso revolucionario. Como parte de la reconstrucción del Estado, los gobernantes mexicanos desarrollaron un sistema centralizado y basado en la toma de decisiones racionales, es decir, el despliegue de políticas e instituciones que respondieran a las necesidades sociales. Estos elementos fueron retomados, respectivamente, de naciones occidentales que representaron lo más moderno en el ámbito administrativo en el siglo pasado: Francia y Estados Unidos (Córdova, 1974a; Medina, 2010).

Este proceso de centralización tuvo como antecedente la convocatoria lanzada por Venustiano Carranza para organizar un congreso que permitiera establecer un nuevo pacto legal y político, el cual culminó con la Constitución de 1917. La nueva ley amplió las facultades presidenciales frente al Poder Legislativo, pues este se había mantenido como dominante desde la segunda mitad del siglo XIX; sin dejar de reconocer las atribuciones concedidas a otros ámbitos políticos (el municipio, las entidades federativas, el Poder Judicial), la propuesta de Carranza aumentó manera formal —pues Juárez y Díaz actuaron de manera extraoficial—, la fuerza del Ejecutivo (Cosío, 1974; Aguilar y Meyer, 2000).

Después, entre 1920 y 1940 y con el respaldo de la Constitución, los Gobiernos revolucionarios diseñaron, establecieron y reforzaron diferentes medios institucionales para afrontar situaciones que retrasaban el desarrollo económico del país y que ponían en peligro la unidad de la «familia revolucionaria». Durante este periodo los diferentes Gobiernos federales buscaron terminar con el caudillismo

y los levantamientos armados al establecer un partido aglutinante y reducir el poder real del ejército mediante su profesionalización (Córdova, 1974a; Medina, 2010; Hernández, 2015).

Sin embargo, el desarrollo institucional enfrenta una serie de dificultades relacionadas con el ambiente (movilizaciones sociales, crisis económicas, conflictos por o en el poder, etc.), las cuales vulneran este proceso. En dichas condiciones, se requieren cambios en la estructura de las instituciones hasta lograr su consolidación y se encuentren en pleno funcionamiento. Logrado este afianzamiento, puede hablarse entonces de institucionalización (Touraine, 1995).

A lo largo de los años cuarenta y cincuenta, las administraciones se encargaron de refinar y modernizar el sistema político con diferentes reformas electorales, permitir la participación de la oposición partidista, la reestructuración de los pactos sindicales y el establecimiento de instituciones especializadas. Estas medidas se gestaron en la transición de una economía netamente exportadora a una manufacturera, en cumplimiento de una de las promesas de la Revolución (Medina, 1979; Loyola, 1990; Krauze, 1997; Servín 2006; Hernández, 2015). El progreso material se relacionó con la estabilidad y la autoridad políticas, características asociadas con las sociedades modernas (Touraine, 1973).

Para la década de los sesenta, en medio del «desarrollo estabilizador», el sistema político posrevolucionario había llegado a una aparente perfección en la que el partido hegemónico parecía no tener rival en las urnas; México comenzó a tener presencia internacional y a ampliar sus relaciones diplomáticas como resultado de un equilibrio doméstico. Sin embargo, las movilizaciones de médicos, ferrocarrileros, maestros y estudiantes fueron en aumento desde finales de los cincuenta, reflejo de una serie de inconformidades generalizadas. El año de 1968 marcó un momento de ruptura en diferentes ámbitos, al demostrar las debilidades del Estado; aunque el discurso oficial mantuvo su postura, la realidad social desvaneció con rapidez la idea de la Revolución exitosa (Krauze, 1997; Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010).

EL SISTEMA DE PARTIDOS. DISCIPLINA, DISIDENCIA Y OPOSICIONES POLÍTICAS

El asesinato de Álvaro Obregón tras su reelección en julio de 1928 detonó un periodo de incertidumbre sobre la forma para definir quién y cómo se sustituiría al caudillo. Por su parte, el Presidente Plutarco Elías Calles solicitó el apoyo de los integrantes del Congreso y los jefes militares para evitar confrontaciones armadas, al proponer un plan de acción para afrontar aquella crisis. Como parte de esta estrategia destacó la importancia de impulsar medios institucionales que permitieran una transición de poderes organizada, además de evitar las reelecciones —demanda revolucionaria contra Díaz— y el uso de la violencia entre los contendientes (Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010).

Con esos objetivos, al año siguiente se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Lejos de ser improvisada, la propuesta de establecer un partido aglutinante de las diferentes fuerzas revolucionarias fue concebida por el propio Obregón una década antes. Asimismo, dicho proyecto fue retomado por Calles como parte de un complejo sistema institucional que se extendió en los siguientes años, tanto en su Presidencia (1924-1928) como durante el Maximato (1928-1934) (Medina, 2010; Hernández, 2016).

En esta primera etapa, el PNR trató de incluir a diferentes liderazgos militares e incorporó a múltiples partidos de alcance local y regional, además de vincularse con dos de trascendencia nacional, el Laborista Mexicano y el Comunista. A diferencia de estos últimos, el PNR no contaba con una base militante homogénea (trabajadores o estudiantes) ni una corriente ideológica definida, pues el calificativo *revolucionario* resultaba ambiguo. Sin embargo, el partido naciente evitó la fragmentación de la «familia» y estableció las pautas básicas de competencia política.

Más tarde, con Lázaro Cárdenas en la Presidencia (1934-1940) el PNR cambió de nombre y pasó a ser el Partido de la Revolución

Mexicana (PRM) en 1938. Sin embargo, más allá de las modificaciones nominales, se reestructuró el partido al organizarlo por sectores sociales revolucionarios —obrero, campesino, militar y popular—, con el fin de establecer bases firmes de movilización política, cívica y electoral. La designación de candidatos por el partido correría a cargo de los sectores como entes colectivos, y no por el voto de sus militantes de manera individual; en retribución, a cada sector se le asignaría un número definido de curules en el Congreso (Hernández, 2016).

Este procedimiento se basó en un principio de disciplina y clientelismo establecido por el Presidente con las «masas», el cual sustituyó el nivel individualista de las relaciones políticas con el que comenzó el partido (Córdova, 1974b, p. 147). El PRM pronto se constituyó en la práctica como el único vehículo para acceder a los espacios de poder a través de los sectores, al convertirse en la columna vertebral del sistema político en México.

A pesar de contar una estructura sólida, el partido carecía de autonomía como organización política y tenía una representación social limitada: primero líderes militares y partidos locales, después las masas campesinas, obreras y el amplio y heterogéneo sector popular (Medina, 2010; Hernández, 2016). Por su parte, el ámbito empresarial y gran parte de la creciente clase media se encontraron inconformes con el proyecto reformista de Cárdenas, tanto desde el punto de vista ideológico —ligado al socialismo— como en el político, por lo que comenzaron a generar partidos propios.

En 1939, un año después de la reestructuración del PRM, fue fundado el Partido Acción Nacional (PAN) por profesionistas urbanos, estudiantes universitarios, empresarios, grupos católicos moderados y exparticipantes del movimiento cristero, liderados por Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna. Además de sostener un programa basado en principios del liberalismo decimonónico mexicano y del catolicismo social, el PAN se organizó con base en la militancia y el voto individual en busca de la reivindicación democrática iniciada

por Francisco Madero en 1910, proyecto en apariencia abandonado por el régimen revolucionario (Servín, 2006).

Sin embargo, la mayor oposición hacia el régimen en vías de institucionalización provino del propio seno revolucionario. Las elecciones presidenciales realizadas entre 1934 y 1952 evidenciaron las carencias del partido oficial frente a los líderes militares y algunos caudillos locales, quienes estaban siendo poco a poco desplazados como poderes tradicionales y *de facto* por instituciones modernas y de alcance nacional. Para este fin, los diferentes aspirantes a la Presidencia organizaron sus propios partidos políticos que diseñaron para movilizar votantes y proyectar sus candidaturas. Más adelante se regresará sobre este aspecto.

Por ejemplo, los comicios de 1940, resultaron ser los más violentos y señalados por fraude que se hubieran registrado en el periodo posrevolucionario (Medina, 1978; Ramírez, 2014), reflejo del fraccionamiento político del país. Esta situación demostró la necesidad de realizar cambios en el sistema para eliminar, o por lo menos reducir el impacto de posibles escisiones al interior de la «familia revolucionaria».

A lo largo de su sexenio, Manuel Ávila Camacho (1940-1946) pausó diferentes asuntos de la vida política nacional —el reparto agrario y el derecho de huelga al sector obrero, principalmente—, como parte de la política de «Unidad Nacional» durante la guerra, con suficiente estabilidad al sistema para corregir sus deficiencias (Loyola, 1990; Medina, 2010). En 1946, el Partido de la Revolución pasó a convertirse en Revolucionario Institucional (PRI), con lo cual terminó con los resabios del cardenismo y permitió su consolidación organizacional (Hernández, 2016).

Estos cambios establecieron el sistema de partidos que rigió la participación política a nivel nacional, por lo menos, hasta la década los ochenta del siglo XX. Dichos sistemas se identifican por la convivencia de organizaciones con diferentes corrientes ideológicas, proyectos políticos y formas de integración determinados por

la experiencia sociohistórica en cada país (Duverger, 2012). El caso mexicano se caracterizó por la ausencia de competitividad real generada por la hegemonía del PRI, por lo que se trató de un sistema no competitivo (González, 1991; Sartori, 2005).

Si bien se permitió la existencia de otros partidos, incluso los de oposición, estos no compiten en condición de igualdad y, menos aún, representan una amenaza al poder dominante. En todo caso, constituirían una válvula de escape para el sistema político con el fin de reducir la presión social, en particular del sector empresarial y de la clase media (Sartori, 2005). Como parte de esta dinámica, desde finales de los años cuarenta comenzaron a obtener algunos escaños en el Congreso federal debido a que esta institución se encontraba en una posición subordinada respecto al Poder Ejecutivo.

Por su parte, el PRI buscó ser lo suficientemente pragmático para agregar diferentes facciones y tendencias con un doble propósito: debilitar la militancia de otros partidos, en especial a aquellos que parecían mantener una postura más radical y, segundo, mantener la integridad estructural del partido y reducir las posibilidades de fragmentación, ya que derivaría en enfrentamientos e, incluso, perdida de espacios de poder (González, 1991; Sartori, 2005). La supervivencia de un sistema de partidos requiere un régimen electoral que regule la dimensión, el número, la representación y las alianzas partidistas (Duverger, 2012).

Entre 1918 y 1963 se expedieron en México diferentes leyes y reformas que codificaron la participación electoral hasta la década de los setenta. A mediados del siglo se concedió al Poder Ejecutivo la facultad de organizar y vigilar los procesos electorales, atribución que hasta antes de 1946 residía en el municipio. En ese mismo año algunos partidos —como el Partido Comunista Mexicano (PCM)—, perdieron el registro al no reunir los requisitos establecidos por la ley; del mismo modo, se organizaron nuevos partidos como concesiones a grupos inconformes con diferentes resultados electorales —Partido Popular (PP) / Partido Popular Socialista (PPS), Partido Obrero

Campesino Mexicano (POCM) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)—, los cuales constituyeron la oposición permitida (Servín, 2006; Medina, 2010).

TABLA 1.
PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES FORMADOS ENTRE 1919 Y 1954

Criterio	Partidos
Partido hegemónico	<ul style="list-style-type: none">Partido Nacional Revolucionario (1929)/Partido de la Revolución Mexicana (1938)/Partido Revolucionario Institucional (1946)
Oposición leal	<ul style="list-style-type: none">Partido Acción Nacional (1939)
Oposición oficial	<ul style="list-style-type: none">Partido Comunista Mexicano (1919-1981)Partido Laborista Mexicano (1919-1940)Partido Popular (1948-1961)/Partido Popular Socialista (1961-1997)Partido Obrero Campesino Mexicano (1950-1960)Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (1954-2000)
Partidos formados de la disidencia en el PNR-PRM-PRI*	<ul style="list-style-type: none">Confederación Revolucionaria de Partidos Independientes (1933-1934)Partido Socialista de Izquierdas (1933-1934)Partido Revolucionario de Unificación Nacional (1940)Partido Democrático Mexicano (1945-1946)Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (1951-1952)

**Partidos creados exclusivamente para competir en las elecciones presidenciales correspondientes, posteriormente fueron disueltos.*

Fuente: elaboración propia con datos de Servín 2006; Medina, 2010; Ramírez, 2014.

La Tabla 1 reúne algunos de los partidos políticos más relevantes en la vida social del país entre 1919 y 1954. Por su parte, el PRI logró consolidarse como organización en dos ámbitos. A nivel interno, se terminaron por definir los mecanismos de competencia entre precandidatos a cargos públicos; pese a la existencia de múltiples grupos y liderazgos políticos, estos acataron la ruta marcada por el partido, pues carecían de poderes autónomos al estilo de los caudillos militares.

De otra forma estarían condenados a la exclusión. Esto redundó en la formación de una élite más o menos cohesionada al no presentarse graves disidencias hasta, por lo menos, 1988 (Hernández, 2015 y 2016; Medina, 2010).

Por otro lado, el partido hegemónico sería el actor central antes y durante la Jornada Electoral al no permitir la competitividad real en el sistema; y entre un proceso y otro, el PRI se dedicaría a labores de adoctrinamiento para reforzar su integración nacional: conferencias, certámenes, concursos, etc., proceso replicado por los comités locales (Krauze, 1997). Para los años cincuenta, el sistema político había completado su institucionalización, proceso atribuido a dos factores: el refinamiento de los mecanismos político-institucionales (marco legal y organizaciones políticas) y la capacidad presidencial de liderar los procesos de selección de candidatos (Hernández, 2015; Medina, 2010).

ORGANIZACIONES SINDICALES, CAMPESINAS Y CÍVICAS

Como parte de la reestructuración posrevolucionaria, las diferentes administraciones no solo establecieron instituciones para unificar a los líderes militares que competían entre sí por el poder político, sino también para organizar a los amplios contingentes sociales que habían participado en la guerra. La población campesina y obrera tenían una doble importancia en el proyecto de la Revolución: se les representó como la base del desarrollo económico nacional al ser la fuerza de trabajo, al tiempo que constituían el potencial apoyo político necesario para los Gobiernos posteriores a 1920.

A partir de lo establecido en los artículos 27 y 123 de la Constitución —en los que se estipularon la distribución de la tierra a cargo del Estado y el derecho al trabajo, respectivamente—, se formaron algunas asociaciones que buscaban cumplir con lo establecido en la ley; tal fue el caso de la Confederación Regional Obrera

Mexicana (CROM) en 1918 y la Liga de Comunidades Agrarias en 1923. Aunque existió una estrecha colaboración entre las organizaciones y el Gobierno federal, aquellas mantuvieron un alto grado de autonomía y capacidad de movilización —en especial la CROM en los años veinte y principios de los treinta—, lo cual podía representar una ventaja o una limitante para un sistema en formación (Aguilar y Meyer, 2000).

Pese a la fuerza de estas agrupaciones, su alcance nacional no fue total, además de que en su interior se cuestionaba la corrupción e individualismo con que los líderes gremiales se desenvolvían, al hacer de la desintegración una posibilidad latente (Córdova, 1974b). Por otro lado, con la fundación del PNR las asociaciones obreras y agrarias sometieron su participación política a las directrices del nuevo sistema. Asimismo, Córdova (1974a) sugiere que las posteriores reformas sociales impulsadas por el Gobierno fungieron más como instrumentos de poder que como soluciones concretas a los problemas de estos sectores, y su aplicación —junto con la distribución del poder político— dependería de la disciplina presentada por las organizaciones gremiales.

En este sentido, también fue durante los años treinta cuando comenzó la institucionalización del sector obrero y del campesino marcada por el titular del Ejecutivo. Desde su campaña presidencial en 1933, Cárdenas manifestó su interés por establecer una alianza «real» con ambos colectivos en la que el Gobierno se comprometía a dotar de los recursos necesarios —respetar el derecho a la huelga, reparto agrario, créditos laborales— para que campesinos y trabajadores pudieran contribuir con el desarrollo material del país (Bizberg y Meyer, 2003).

Este pacto popular debía constituirse, de acuerdo con Cárdenas, a través de «un instrumento eficaz de lucha, la organización» (Córdova, 1974b, p. 55). Luego de su ruptura con el «Jefe Máximo», Cárdenas comisionó a Vicente Lombardo Toledano, para unificar a los diferentes gremios obreros del país en la Confederación de

Trabajadores de México (CTM) en 1936, con la afiliación de más de 600,000 miembros en todo el país. Además de la oposición de la CROM —vinculada a Obregón y Calles—, y del sector patronal, el proceso de consolidación de la CTM estuvo marcada por conflictos internos por su control en sus primeros 10 años (Aguilar, 2009).

A diferencia del ámbito de los obreros urbanos, la organización inicial de los trabajadores rurales demoró más tiempo; comenzó en 1935 y culminó en 1938 con la Confederación Nacional Campesina (CNC). Lo anterior se debió a su amplitud y dispersión geográfica, así como por los constantes enfrentamientos armados entre campesinos por el control de la tierra cultivable. Para superar estas dificultades, el PNR —institución a la que se había comisionado para este proceso—, se valió de tres medios básicos: negociación con los líderes regionales que eran propietarios *de facto* de la tierra; un programa de educación rural en que los maestros impartían conocimientos técnicos y explicaban los programas gubernamentales; así como la aplicación extensiva del reparto agrario (Córdova, 1974b).

Este proceso se realizó de manera paralela a la renovación del PNR, con la incorporación de las centrales obrera y campesina como forma de equilibrio en medio de los enfrentamientos entre facciones moderadas y radicales que erosionaban la organización (Medina, 2010). A partir de 1938, ya como PRM, las centrales constituyeron sus bases políticas, por lo que la estructura del partido cambió de comités por una de sectores. Ya que en el apartado anterior se explicó el papel electoral de la CTM y la CNC al interior del partido, solo cabría mencionar que, en consecuencia, ambas organizaciones se convirtieron en plataformas políticas para diferentes líderes para ocupar cargos en el Congreso federal o en otros espacios de poder (Córdova, 1974b).

Por otro lado, para atender a la demandante clase media, se fundó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en 1943, cuyo objetivo principal fue regular la participación del hasta entonces difuso sector popular, al integrar a mujeres, jóvenes y

profesionistas. Este bloque se diseñó con una estructura interna similar al de los obreros y campesinos, y se le adhirió de forma oficial al PRM para contrarrestar el proyecto panista en proceso de integración territorial. Estas tres organizaciones, CTM-CNC-CNOP, encabezaron la participación política al interior del partido en los siguientes años.

El sistema de organizaciones adheridas al PRI se completó en el año electoral de 1952, después de que diferentes asociaciones se desprendieron de la CTM para integrar la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Encabezados por el líder ferrocarrilero Luis Gómez Zepeda, los agremiados de pequeños sindicatos urbanos estaban en contra de la posición conservadora del Presidente Alemán en materia laboral, además de oponerse a las continuas reelecciones de Fidel Velázquez, quien a la sazón había respaldado por completo las medidas gubernamentales (Aguilar, 2009). Si bien la CROC no hizo mella en la estructura de la CTM, logró posicionarse dentro del partido y obtener algunos cotos de poder (Krauze, 1997).

Pese a la disciplina sostenida por los sectores políticos del PRI, así como el crecimiento económico sostenido, a finales de los años cincuenta y gran parte de los sesenta se registraron diferentes manifestaciones de inconformidad social. Entre ellos destacaron las protestas magisteriales, de médicos y ferrocarrileros ocurridas entre 1956 y 1959 en demanda de mejores condiciones laborales y salariales. Ante la creciente polarización ideológica internacional, diferentes facciones de izquierda se organizaron en torno al Movimiento de Liberación Nacional (MLN, 1961-1964) para exigir que el Gobierno ampliara las opciones de participación política (Servín, 2006; Medina, 2010).

En este sentido, la institucionalización del sistema político se desarrolló en dos sentidos básicos a lo largo del siglo XX. Se establecieron, integraron y definieron las pautas de acción de las organizaciones (Touraine, 1995), ya fueran del ámbito oficial o generadas por agentes motivados por la búsqueda de una reivindicación por

parte de la autoridad. Al mismo tiempo, el refinamiento del funcionamiento organizacional permitió institucionalizar los conflictos sociales (Touraine, 1995), mediante la intervención de diferentes fuerzas políticas y administrativas —Secretaría del Trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje, líderes gremiales, la figura presidencial— y garantizar la estabilidad del sistema (Córdova, 1974a).

CONSOLIDACIÓN DE LA BUROCRACIA

La administración representa el aparato operativo del Estado a través del despliegue y organización de relaciones jerárquicas, normas de regulación, recursos técnicos, financieros y humanos, este último denominado burocracia (Touraine, 1995). En el sistema de tipos ideales de Weber (2002), la burocracia estaría integrada por individuos libres y constituiría un componente clave en el desarrollo de la administración moderna, siempre y cuando cumpliera con ciertas características, entre ellas (Weber, 2002, pp. 174-177):

- La profesionalización de los funcionarios, la cual genera un modelo meritocrático.
- En este caso, el conocimiento no solo es técnico, sino empírico.
- Acatar un sistema de rigurosa jerarquía y de disciplina administrativa, generado por un marco normativo y la relación con autoridades titulares.
- Hacer de la administración su único o principal trabajo y cumplir con los objetivos que se la institución señale.

En retribución los burócratas tendrían derecho a un sueldo fijo, la posibilidad de ascenso en la estructura administrativa y una relativa estabilidad laboral; en todo caso, quienes ocupan cargos públicos no son sus propietarios, solo ofrecen un servicio al Estado. Sin embargo,

como fenómeno histórico las características, crecimiento y funciones de la burocracia se generan a partir de condiciones socio-políticas externas a ella, por lo que hay que identificar en qué circunstancias funciona el Estado y el sistema político para explicar la burocracia, puesto que es en su seno donde se desarrolla (Sirvent, 1985).

En el caso mexicano, la organización de la burocracia se realizó, como con los campesinos y obreros, durante la Presidencia de Cárdenas. A diferencia de estos últimos, los trabajadores gubernamentales quedaron supeditados de forma directa al régimen presidencial. Desde 1935 algunos sindicatos de empleados de servicios públicos buscaron integrarse y fortalecer lazos para la defensa de sus derechos laborales; al año siguiente, trataron de incorporarse a la CTM para lograr su cometido, pero este intento fue anulado por el Ejecutivo federal.

De acuerdo con Córdova (1974b), el motivo fue la suspicacia que generó en el Presidente la posible asociación entre trabajadores del sector público con el privado, puesto que los intereses de ambos podían no coincidir. Por otro lado, pese a la remota probabilidad de que estallase una huelga obrera, los empleados del Gobierno podrían participar en ella, y colapsar el funcionamiento de la administración pública en medio del proceso de institucionalización. Ante tales desconfianzas, Lázaro Cárdenas delegó en la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de organizar a la burocracia y tomó como referente la normativa sobre el servicio civil establecida por su predecesor, Abelardo L. Rodríguez (1932-1934).

Como parte del proceso, en 1938 se expidió el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión con el que se reconocían en la ley las asociaciones de burócratas, así como los derechos elementales de este sector laboral de acuerdo con lo señalado por la Ley Federal del Trabajo. En el mismo año se estableció la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) para agrupar a todas las organizaciones existentes en el aparato administrativo.

Para el Gobierno, el aislar a este sector implicó un control directo, siendo aquel juez y parte en los conflictos laborales, además de evitar la colaboración del ámbito público con el campesino y el obrero. Por su parte, la burocracia se encontró comprometida en dos ámbitos: el primero sería con el sistema mismo al que debía apoyo político con su afiliación al partido, mientras que los burócratas recibían apoyo del régimen con el respeto de garantías laborales por la vía legal; el otro es el compromiso con el sindicato, que en última instancia decidía las formas de participación y ascenso al interior de las oficinas (Córdova, 1974b; Sirvent, 1985).

En el periodo transcurrido entre finales de los años treinta —con la creación de la FSTSE— y la década de los setenta —con la crisis del sistema interventor en el ámbito sociopolítico y económico nacional—, se logró la organización definitiva de la burocracia. Esta quedó dividida en tres secciones de acuerdo con el ámbito de procedencia: la alta burocracia o funcionarios (que ocuparon cargos directivos de las Secretarías de Estado), baja burocracia (empleados subordinados en diferentes dependencias) y la burocracia paraestatal (ligada a las empresas gubernamentales como PEMEX, CFE, Ferrocarriles Nacionales, telégrafos, etc.).

En el primero de los casos, los funcionarios no contaban con una organización definida, y dependían de la autoridad inmediata, pero ostentaban una relativa autonomía de acción administrativa y amplio manejo del presupuesto asignado. Respecto a la baja burocracia, en cada área gubernamental centralizada (de limpia, policías, etc.) existía un solo sindicato al que pertenecían los empleados, pero todos están incorporados a la FSTSE sin posibilidad de ubicarse en otra organización. En este espectro estaría incluido el personal médico (SNTSS, 1943; SNTISSSTE, 1960) y magisterial (SNTE, 1943), pero su condición de profesionistas implicó un amplio rechazo al sistema imperante, reflejado en las manifestaciones realizadas entre 1958 y 1960 (Lerner, 1984).

Al final, la burocracia paraestatal contaba con sus propias organizaciones sindicales y no estaban integradas a la FSTSE, y sostenía una relación directa con el Estado, tanto en su papel político como en las negociaciones gremiales (salarios, pensiones, etc.). En las dos últimas esferas, la baja burocracia y la paraestatal, pervivió un marco legal que rigió en la práctica por igual la dinámica de esas estructuras. Igualmente, se promovió la negociación de contratos colectivos de trabajo y la desaparición de la figura de empleados «de confianza» (Lerner, 1984).

El despliegue de estas estructuras formales —el marco normativo, los sindicatos, la Federación— permitieron a la burocracia aumentar de forma sistemática su número para responder a la creciente demanda de servicios gubernamentales. La alta burocracia se consolidó como una institución política para la circulación de las élites, puesto que en cada sexenio existió un cambio considerable de funcionarios al interior de las dependencias de Gobierno; al mismo tiempo, representó una forma de movilización y ascenso social, en especial entre la clase media urbana (Aguilar y Meyer, 2000).

Pese a que la modernización generalizada en este rubro administrativo se generó hasta principios del siglo XXI —con el Servicio Profesional de Carrera en 2003—, desde la década los sesenta comenzó una gradual transformación del alto sector burocrático con el arribo de los «políticos-tecnócratas». Este actor adquirió una educación superior más especializada —en particular en las áreas económico-estadísticas—, lo que desplazó a los «políticos-políticos» (Aguilar y Meyer, 2000, p. 302), proceso que se aceleró entre los setenta y ochenta.

PODER E INFORMALIDAD EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

Pese al prolongado proceso de institucionalización desarrollado entre 1920 y 1970 por los Gobiernos posrevolucionarios, al interior del

sistema coexistieron estructuras informales de participación política (Córdova, 1974a; Camp, 1994). En este sentido, las dinámicas informales son todas aquellas formas de relación y organización que no se generan a través de canales oficiales, es decir, las instituciones del Estado. Debido a la naturaleza de este fenómeno, difusa e inexacta, se vuelve un campo de análisis complicado ante sus casi ilimitadas manifestaciones (Nieto, 2011); sin embargo, son parte importante para el análisis de los sistemas políticos (Helmke y Levitsky, 2006; Navarrete, 2016).

En el campo de la informalidad se despliegan una serie de reglas que guían prácticas sociales, las cuales están fundamentadas en la tradición, relaciones simbólicas y rituales de cada cultura. A diferencia de las instituciones oficiales, las normas informales aplican solo en el sector social que las desarrolla —desde una fraternidad a un cartel del narcotráfico—, no son aceptadas por la totalidad de la sociedad. De la misma forma, los castigos por incumplir con las reglas —desaprobación, exclusión, sanciones materiales o físicas—, dependen del ambiente en que se desarrolleen, y lo convierte en un esquema autosancionable sin parámetros fijos (Helmke y Levitsky, 2006; Navarrete, 2016).

En cuanto a las motivaciones para el surgimiento de la informalidad, se pueden señalar varias circunstancias vinculadas al aparato estatal. Si bien es cierto que las instituciones oficiales ofrecen espacios y oportunidades para el proceso político, también lo es el hecho que presenta restricciones para posibles participantes del sistema. Igualmente, aparecen cuando los mecanismos de representación formal son débiles o no cumplen con su cometido; también cuando los canales oficiales no tienen la capacidad de realizar un cambio institucional; o las instituciones formales carecen de credibilidad por su estructura o desempeño (Helmke y Levitsky, 2006).

En última instancia, complementan o incluso sustituyen las reglas formales, lo cual contribuye al funcionamiento del sistema y determina, hasta cierto punto, las reglas del juego político: quién accede al

sistema y de qué forma, la definición de valores, acciones y prácticas permitidas, así como las relaciones entre actores (Navarrete, 2016). Para lograr estos fines, la informalidad opera en la opacidad pues no existen normas explícitas y sus participantes niegan su existencia; esto deriva en situaciones tales como personalismos, complicidades, redes clientelares e, incluso, actos ilegales como la corrupción (Helmké y Levitsky, 2006; Niblo, 2008; Navarrete, 2016).

Durante el periodo posrevolucionario se articularon diferentes mecanismos informales para el ejercicio del poder, tanto en los partidos, organizaciones sindicales y cívicas, así como entre la élite política. Gran parte de estos instrumentos complementaron el andamiaje institucional mexicano, con el fin de mantener la estabilidad de la «familia revolucionaria»; para ello, se recurrió a diferentes formas de socialización extraoficiales: favoritismos, coerción, clientelismo, «comadrazago», «amiguismo», redes familiares y la formación de grupos políticos (Camp, 1994; Niblo, 2008; Ruiz Sánchez, 2009; Nieto, 2011).

El resultado de estos procedimientos fue la formación de una cultura política en el que las relaciones personales se volvieron una pieza central para el acceso, permanencia y circulación al interior del sistema político. Si a nivel general la competencia era regulada por un marco legal y un sistema electoral-partidista comunes, en el ámbito particular imperaron las normas informales, entre ellas: la lealtad, el compromiso, la disciplina organizacional, el respeto a las jerarquías y a los tiempos de decisión en periodos electorales por parte de los subordinados (Camp, 1994).

Los miembros de la élite política aprehendieron, interiorizaron y reprodujeron esta cultura en diferentes organismos públicos, al aceptar *de facto* estas reglas como uno de los requisitos para ascender en la estructura político-administrativa mexicana. Este proceso de aprendizaje fue compartido en varios ámbitos, en que la familia, los compañeros y maestros de escuela, colegas y compañeros de organización (partido, sindicato) fueron los principales transmisores de esta cultura (Camp, 1994; Ruiz Sánchez, 2009; Nieto, 2011).

LAS REGLAS «NO ESCRITAS» DE LA POLÍTICA MEXICANA

Las principales instituciones informales identificadas para el México posrevolucionario están vinculadas a diferentes procesos de socialización y organización política. Estas fueron el resultado de la centralización del poder desde la década de los veinte, lo que derivó en un sistema paralelo al Estado de derecho en el que la satisfacción de demandas sociales y la movilidad dentro del servicio público comenzaron a depender en gran medida de lazos personales y la lealtad política. En última instancia, estas prácticas constituyeron un conjunto de reglas «no escritas» que todo aspirante a entrar en el ámbito político debía aceptar (Córdova, 1974a; Krauze, 1997; Nieto, 2011; Navarrete, 2016).

Este conjunto de reglas podría dividirse en dos partes, la primera ligada con los procesos electorales para la renovación de los cargos públicos en los diferentes ámbitos de Gobierno; en segundo lugar, aquellas asociadas con los integrantes de la burocracia y los sectores afiliados al partido hegemónico. En este sentido, la regulación de las prácticas políticas informales también dependió de una estructura jerárquica vinculada con la trayectoria y experiencia políticas, así como con la red de contactos personales establecidos por los participantes.

Dentro del primer nivel, la no reelección se convirtió en el eje conductor de la vida política nacional para los cargos de representación popular, en especial cuando se trataba del Presidente de la república. Como parte del discurso legitimador del sistema, la Revolución se había iniciado para combatir el régimen de Porfirio Díaz luego de mantenerse 30 años en el Poder Ejecutivo; por lo anterior, permanecer por más de un periodo al frente del cargo no solo contravenía la ley —el artículo 83 constitucional—, sino que representaría una traición a los principios revolucionarios (Aguilar y Meyer, 2000; Knight, 2013).

Sin embargo, Obregón regresó a la política nacional en 1928 para buscar su reelección como Presidente. Además de Calles, Obre-

gónd era el contendiente más fuerte para ocupar la Presidencia en la década de los veinte, pues contaba con un amplio prestigio militar y respaldo político formado tras finalizar su mandato en 1924.

Para 1927 logró que el Congreso, con la anuencia del Presidente Calles, aprobara una reforma constitucional en la que se permitía una reelección no consecutiva. La oposición electoral organizada por Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano fue reprimida por el Gobierno de manera violenta, lo que dejó el camino libre para el general sonorense (Aguilar y Meyer, 2000).

Debido a su popularidad y a la colaboración del Gobierno federal, Obregón obtuvo la mayoría de los votos y se preparó para tomar posesión del cargo por segunda ocasión. Sin embargo, unos días después de los comicios el Presidente electo fue asesinado, suceso que ocasionó una seria crisis política en el país (Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010), revisada en el apartado anterior. Con la creación del PNR se estableció la disciplina entre la «familia revolucionaria», lo que incluía desaparecer por completo la idea de la reelección y promover la competencia política por medios institucionales.

En general, la no reelección fue respetada por las siguientes administraciones, en especial a través de la reestructuración del partido con la participación proporcional de los diferentes sectores. Aún con el refinamiento de los mecanismos electorales del sistema, en la segunda mitad del sexenio de Miguel Alemán resurgió la posibilidad de extender el mandato presidencial. Para 1949 algunos Diputados cercanos a Alemán comenzaron a difundir esta idea, justificada en que el Presidente había realizado una excelente labor para promover el desarrollo industrial de México; lo cierto es que aquellos funcionarios se habían enriquecido con las políticas alemanistas (Niblo, 2008; Ramírez, 2014).

A la desaprobación de la opinión pública se sumaron las inconformidades del sector obrero, afectado por diferentes decisiones gubernamentales y, en particular, las críticas de los antecesores de Alemán a una posible reelección: Cárdenas y Ávila Camacho.

En esas circunstancias, en 1950 se sustituyó el rumor de la reelección por una prórroga de tres años más en el mandato presidencial, a causa de la guerra en Corea; la respuesta fue la misma. Aunque Alemán (1987) negó en público cualquiera de las dos posibilidades, su impopularidad al final del sexenio fue manifiesta ante el supuesto «obregonazo» (Ramírez, 2014). Después de Alemán, ningún otro mandatario sugirió siquiera la posibilidad de reelegirse.

Otra de las reglas básicas en el sistema es la referente a la designación del candidato oficial para la Presidencia por parte del mandatario en funciones, proceso conocido de forma coloquial como «destapar» al sucesor (Cosío, 1974, p. 32). Al igual que otros procedimientos, la selección del próximo Presidente fue objeto de múltiples cambios hasta alcanzar la eficiencia deseada, la cual se tradujo en la reducción de las disidencias al interior del partido, así como los conflictos violentos. Esto se debió a que, pese a la institucionalización de la competencia electoral, los comicios realizados entre 1929 y 1952 transcurrieron en medio de disputas entre diferentes aspirantes al máximo cargo político del país (Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010).

Para finales de la década de 1950 Adolfo Ruiz Cortines terminó por refinar la idea del «tapado». Desde 1957 comenzaron a mencionarse posibles precandidatos: Gilberto Flores Muñoz (Secretario de Agricultura), Ignacio Morones Prieto (de Salubridad), Ángel Carvajal (de Gobernación), y Ernesto Uruchurtu, regente del Distrito Federal. Con el fin de evitar disensiones, el Presidente desarrolló la estrategia de «disimular, ocultar, proteger» (Krauze, 1997, p. 210) al que sería el candidato definitivo, Adolfo López Mateos, Secretario del Trabajo, frente a los otros contendientes hasta finales del año referido; entretanto, Ruiz Cortines alentaba la competencia entre los otros participantes.

Este método tuvo tres resultados consistentes. En primer lugar, reforzar el papel central del Presidente en los procesos electorales; por otro lado, garantizar la estabilidad de la «familia revolucionaria»,

pues luego del «destape» no se registró ninguna oposición por parte de los aspirantes (Krauze, 1997; Ramírez, 2014). Por último, Ruiz Cortines logró desarrollar un instrumento basado en el consenso político y llevar al sistema «a un estadio superior de modernidad», pero que López Mateos tuvo que fortalecer mediante otras prácticas «nada alejadas del tradicionalismo político» (Hernández, 2015, pp. 124-125).

En un segundo nivel se encontrarían un grupo de reglas transversales, es decir, que serían aplicadas en diferentes estratos del sistema. Una de las fórmulas más recurrentes fue el clientelismo político, el cual se basa en una relación no formal de dependencia personal en el que un agente más o menos autónomo (patrón) controla un conjunto de recursos (económicos, materiales) a cambio de otros (lealtad, cooperación) procedentes de otro actor (cliente). En este circuito predominan las jerarquías y las inequidades pues no se regula por vías contractuales o legales. En el campo político es frecuente ubicar el clientelismo, en especial durante las campañas electorales, pues el apoyo público es esencial (Hernández, 1997b; Nieto, 2011).

En el contexto posrevolucionario, el sector campesino se convirtió en el «cliente» más frecuente del partido hegemónico. Al respecto, Krauze (1997) refiere que en diferentes eventos políticos los campesinos eran trasladados al lugar en cuestión para manifestar su respaldo a los dirigentes nacionales o locales a través de cartelones, proclamas y aplausos. El no acudir podía costarles la propiedad sobre la tierra o la aprobación de un crédito agrícola; pero su asistencia era recompensada con dinero o un almuerzo. De la misma manera ocurría en los comicios, pues de antemano se les instruía en la forma que debían marcar las papeletas electorales.

Por otro lado, desarrollar un círculo de amistades cercanas se convirtió en un mecanismo frecuente fuera y dentro de las instituciones gubernamentales. En primera instancia, se trata de un medio de socialización de valores y conductas asociados con la lealtad entre diferentes sujetos para colaborar entre sí y alcanzar un objetivo: el ascenso político (Camp, 1994; Nieto, 2011). Además, diferentes funcionarios

recurrieron a personas preparadas de forma profesional, pero también de su confianza, para delegar tareas administrativas, al asegurarse de que cumplirían con las mismas de manera eficiente; en retribución, los delegados tendrían la oportunidad de ganar experiencia y nuevos contactos políticos (Hernández, 1998).

De manera similar aparecieron el «compadrazgo» y el «padrinazgo», los cuales recuperan principios de la religión católica en lo que se refiere al compromiso de protección —en este caso de tipo político—, y lazos afectivos entre dos personas. En ambos casos, se recurre al compadre o al padrino para lograr un trato preferencial dentro de la estructura institucional. La diferencia entre estas formas de socialización es que el padrinazgo transcurre un plano horizontal de relativa equidad, mientras que en el padrinazgo la jerarquía vertical es más evidente; sin embargo, en ocasiones se torna difícil diferenciarlas (Nieto, 2011).

En última instancia, se ha identificado a estos mecanismos con un sistema autoritario en el que el poder político se entiende desde una perspectiva patrimonialista o hereditaria, alejada de criterios como la eficiencia y la competencia (Nieto, 2011). Por esa razón, su existencia transcurre en un contexto dominado por la opacidad y la secrecía, incluso el engaño (Ramírez, 2014; Krauze, 1997), situación contraria a la lógica de un Estado moderno (Bobbio, 2014). Al mismo tiempo, sin embargo, estuvieron acompañados de consenso y negociaciones entre diferentes participantes en el sistema político posrevolucionario (Álvarez, 1992; Navarrete, 2016).

EL CONTROL SINDICAL

El ámbito sindical mexicano también desarrolló diferentes mecanismos que trascendieron el plano de las organizaciones formales. Los sindicatos representaron otro medio de socialización y ascenso político para ocupar cargos en el partido, secretaría de Estado, o en

ambas cámaras del Congreso; por lo anterior, los instrumentos informales complementaron los estatutos normativos y las estructuras frente a los frecuentes enfrentamientos por el control de las centrales obreras y burocráticas.

A pesar de las diferencias entre la organización de la baja burocracia y de la paraestatal, los sindicatos mexicanos del siglo XX se caracterizaron por contar con una estructura jerárquica relacionada con la subordinación, además de contar con rasgos patrimonialistas y coactivos en su funcionamiento. Dichos elementos fueron adquiridos durante la década de los años treinta, en particular en el periodo cardenista, cuando se trazaron las líneas generales de coordinación entre el Gobierno y los gremios (Córdova, 1974b).

Sin embargo, fue durante la década de los cuarenta cuando los líderes de los principales sindicatos paraestatales —la CTM, petroleros y ferrocarrileros—, aceptaron la reestructuración de sus organizaciones propuesta por el Gobierno federal en el contexto de la guerra mundial: reducir las movilizaciones de huelga y evitar los conflictos internos y los divisionismos, a cambio de un mayor apoyo a los dirigentes de estas asociaciones. Para las organizaciones la disciplina no representó una forma de consenso, sino la imposición de una línea gremial y la exclusión de opositores; al mismo tiempo, se consolidaron diferentes prácticas asociadas con la corrupción, la ausencia de elecciones internas y el autoritarismo (Campa, 1978; Loyola, 1990).

Un fenómeno particular fue el denominado «charrismo», situación en la que un líder sindical entra en complicidad con la autoridad política en detrimento de los intereses y derechos de los trabajadores que integran el sindicato; el nombre alude a Jesús Díaz de León, conocido como «el Charro» (Krauze, 1997; Ramírez, 2014). A principios de 1948, Díaz se hizo de la secretaría general del sindicato de ferrocarrileros por medio de la violencia y el apoyo del Gobierno federal; la razón de este procedimiento estuvo asociada con la oposición del Sindicato de Trabajadores Ferroviarios de la

República Mexicana (STFRM) contra los dirigentes de la CTM —central a la que estaba integrado el gremio—, en particular con la continuidad del comité encabezado por Fidel Velázquez desde 1946 (Aguilar, 2009).

Con la anuencia del Presidente Miguel Alemán, quien veía en la independencia sindical un obstáculo para el desarrollo industrial, Díaz depuso al recién electo Luis Gómez Zepeda con la acusación de desvío de recursos para integrar una organización alterna a la CTM: la Confederación Única de Trabajadores en 1947. Gómez, junto con otros allegados, fue enviado a la cárcel y liberado seis meses después; si bien no se pudieron comprobar los cargos, Luis Gómez ya no pudo regresar a la dirigencia del sindicato, mientras que Jesús Díaz fue reconocido como su líder.

Tras la represión, «el Charro» reestructuró el contrato colectivo de trabajo y el funcionamiento del sindicato de ferrocarrileros: despido de más de 12,000 trabajadores, reducción de salarios, se ocuparon a más de 500 trabajadores en puestos de confianza, entre otras acciones. Por otro lado, esta operación fortaleció las estructuras cítemistas al expulsar a los considerados disidentes y generar medios para aplicar la disciplina al interior de estas organizaciones (Campa, 1978; Aguilar, 2009; Ramírez, 2014). Las estrategias de coerción y persecución tuvieron tal éxito estratégico que pronto se reprodujeron en otros sindicatos y se multiplicaron los líderes «charros».

Un proceso similar se presentó en el Sindicato Revolucionario de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (SRTPRM) que, junto con el ferrocarrilero, se había convertido en uno de los gremios más dinámicos y fuertes del país. Desde su creación en 1935, la organización llevó a cabo frecuentes manifestaciones para demandar un aumento en los salarios, las más de las veces fueron atendidos. Esto se debió a que los líderes del sindicato identificaron la importancia de la producción petrolera, y de sus trabajadores, para la economía del Estado, por lo que en más de una ocasión pusieron en predicamentos al Gobierno con tal de que sus demandas se aceptaran (Zarauz, 2019).

Esta situación también comenzó a revertirse durante el sexenio alemanista, ya que en diciembre de 1946 el sindicato amenazó con realizar un paro de labores en diferentes refinerías del país. De inmediato, militares y policías ocuparon instalaciones de PEMEX y reprimieron con violencia a los obreros (Krauze, 1997); después de lo ocurrido, en los años siguientes existió un periodo de relativa estabilidad, por lo menos hasta la transición entre los Gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Entre 1958 y 1959 —en el contexto de la sucesión presidencial y la movilización de otros gremios—, diferentes miembros del SRTPRM manifestaron su desacuerdo con los procedimientos antidemocráticos para la elección de líderes, pero también para una revisión del contrato colectivo de trabajo frente a la recesión económica. De nueva cuenta se recurrió a la represión para romper las protestas; posteriormente, comenzaron una serie de negociaciones en el sindicato con la intervención gubernamental para reducir la indisciplina de algunos trabajadores. En este sentido, se renovó la dirigencia sindical, la cual fue ocupada por Joaquín Hernández Galicia, apodado «la Quina», en 1962 (Zarauz, 2019).

Por los siguientes 25 años, «la Quina» se volvió colaborador del Gobierno, de las autoridades de la Secretaría del Trabajo y de PEMEX para disipar los conflictos al interior del sector petrolero. A los trabajadores disidentes se les amenazó con quitarles los derechos sindicales, mientras que a los que se subordinaran se les aumentarían diferentes privilegios; sin embargo, esto último fue más frecuente entre los allegados de Joaquín Hernández y para el propio Secretario General (Krauze, 1997; Zarauz, 2019).

Para Lerner (1984), el surgimiento de estas estrategias fue posible debido a dos factores primordiales; primero, el hecho de que los dirigentes sindicales —señala a Fidel Velázquez y Vicente Lombardo Toledano como casos paradigmáticos—, «traicionaron» su papel de representantes de los derechos de los trabajadores, al aliarse con el Gobierno. En este sentido, Velázquez aplicó la represión y la cláusula

de exclusión como normas básicas de la CTM, evitó la autonomía de los sindicatos afiliados, y así continó al frente de la central por más de medio siglo (Krauze, 1997). Además de esta distinción entre la dirigencia y la base sindical, a partir de los años cuarenta los trabajadores —en especial los del sector público—, tuvieron que prescindir de la huelga como método de acción debido al aumento de la represión. En sustitución desarrollaron un extenso sistema burocrático interno para competir por ascensos políticos y laborales; no obstante, la institucionalización sindical no solo deterioró su carácter combativo, sino que permitió el despliegue de los mecanismos informales antes referidos (Lerner, 1984).

ESTRUCTURAS REGIONALES DE PODER. ENTRE LA AUTONOMÍA Y LA SUBORDINACIÓN

La centralización del régimen posrevolucionario se realizó mediante el despliegue de instituciones políticas aglutinantes, así como con el enfrentamiento contra fuerzas sociales que, de acuerdo con el discurso oficial, competían con el sistema, desde sectores armados disidentes —De la Huerta en 1924, Escobar en 1929 y Cedillo en 1938— hasta, incluso, la Iglesia católica entre 1926 y 1929 (González, 1965; Aguilar y Meyer, 2000; Medina, 2010). Por su parte, Obregón, Cárdenas y Cárdenas también debieron enfrentarse a los múltiples liderazgos políticos que emergieron en diferentes zonas del país durante la guerra (Knight, 2013).

Estos casos locales contaban con un radio de influencia más o menos amplio, incluso en regiones completas, el cual consistía en el control de diferentes recursos económicos y humanos, los cuales se movilizaban para competir por el poder a nivel nacional (Medina, 2010). Sin embargo, la centralización gubernamental no solo se realizó a partir de criterios políticos y militares, sino también desde el punto de vista geográfico, pues la Ciudad de México se concibió

como el lugar desde el cual debían tomarse prácticamente todas las decisiones del país. Como resultado, las fuerzas regionales manifestaron su oposición al ver reducida su autoridad (De la Peña, 1986; Knight, 2013).

En este sentido, la disponibilidad de diversos recursos (técnicos, financieros, humanos) le permitirían a una capital definir los intereses y objetivos de una unidad administrativa; por ello, la capital se vuelve el espacio —intangible y concreto— en el cual dirimir conflictos sociales, al tiempo que alberga la representación política. Como resultado, se genera *de facto* una dinámica foco-periferia en la que los actores participantes pueden encontrarse en una situación de centralidad o marginación, de acuerdo con la distancia física o institucional que tengan respecto a la capital, al verse desprovistos del control sobre los recursos en cuestión (Raffestin, 2011).

Sin embargo, la centralidad absoluta se limita al ámbito teórico pues, si bien la capital concentra amplios recursos, estos no siempre son propios, ya que proceden de otras unidades geográfico-administrativas, y genera una dependencia recíproca (Raffestin, 2011; De la Peña, 1986; Smith, 1991). En cambio, se desarrollan diversos niveles de organización social, los cuales cuentan con sus propios intereses y recursos, muchas veces contrarios a los de la capital; para contrarrestar este orden, el poder o nivel superior —en este caso, la Presidencia— requirió desaparecer, o por lo menos incorporar al sistema, a los otros niveles de organización (De la Peña, 1986).

Para lograrlo, el nivel superior se valdría de intermediarios políticos en diferentes planos territoriales y, con ello, regular los conflictos, mantener el orden y ajustar los intereses periféricos al proyecto nacional. A causa de su naturaleza, los intermediarios cuentan con una relativa autonomía de acción, pero, en última instancia, estarían vinculados al sistema; incluso, en más de una ocasión fungirían como contrapesos del poder central (De la Peña, 1986; Knight, 2013). En otras palabras, el Gobierno revolucionario apoyó estructuras locales emergentes nominalmente leales al sistema para

desplazar a las fuerzas supervivientes, al convertirlos en intermediarios entre lo local y lo nacional.

Entre 1920 y 1940, los Gobiernos posrevolucionarios emplearon diversas estrategias para centralizar el poder disperso, y someter a los principales líderes regionales (Hernández, 2015). Después, se utilizaron para garantizar la estabilidad del sistema y movilizar recursos políticos a lo largo del país, por lo menos, hasta la década de los setenta cuando se complejizó la administración pública y se hizo necesaria una coordinación más eficiente entre las diferentes esferas de Gobierno (Méndez, 1997).

El despliegue y la organización de las fuerzas locales se realizó en dos ámbitos, uno informal-tradicional y otro formal-institucional. El primero se basó en liderazgos personalistas, asociados con el clientelismo y la concentración de recursos económicos y armados; por otro lado, el sistema utilizó la estructura administrativa oficial para implantar el proyecto posrevolucionario mediante la intervención en las elecciones, la disolución de los poderes locales y el control de los presupuestos estatales y municipales (De la Peña, 1986; Méndez, 1997).

CAUDILLOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con Córdova (1974a), el caudillismo comenzó a desaparecer al término de la fase armada de la Revolución, al dar paso a una nueva forma de autoridad: el presidencialismo. Aunque en esencia ambos fenómenos se basan en personalismos, el presidencialismo adquiere una forma institucional y es radicalmente opuesto al caudillismo, pues representan dos momentos históricos diferentes, uno tradicional y el otro moderno.

Incluso señala que la forma institucional solo puede sobrevivir si destruye a la autoridad tradicional, lo mismo que su fundamento, la normatividad en sustitución del carisma. Sin embargo, bien podría decirse que fue un proceso más complejo en el que el régimen

posrevolucionario tuvo que reformular el caudillismo y recurrir a él de forma provisional hasta consolidar sus estructuras en gran parte del país a mediados del siglo XX.

En términos generales, el caudillo es una forma de autoridad sustentada en el apoyo popular debido a su prestigio y carisma, el cual casi siempre se asocia con el aspecto militar, con una fuerte influencia en zonas geográficas específicas. Consolidada durante el Porfiriato, esta forma de autoridad fue un mecanismo de interlocución política entre los ámbitos local y nacional, en un contexto de desarticulación social y dependencia económica (Bertola, *et al.*, 1991). Para Touraine se trata de «un poder tradicional en vías de modernización que no alcanzó a institucionalizarse» (1987, p. 105), propio de América Latina.

Lejos de destruirlos, la Revolución generó nuevos caudillos al aprovechar la movilización popular del conflicto armado; en otros casos, solo cambiaron sus líderes. A diferencia de otras formas de autoridad, estos personajes actuaban casi siempre sin una organización definida, con un perfil autoritario, a partir de criterios personalistas, y basados en el clientelismo y la coerción (González, 1965; Knight, 2013; Hernández, 2015). En síntesis, concentraron un poder *de facto* fundado en las armas y la jerarquía militar en medio de la dispersión generada por la guerra. El grupo Sonora —Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta— sería ejemplo de esta dinámica (Aguilar, 1977).

En el transcurso de la década de los veinte, se multiplicaron y fortalecieron estos liderazgos al convertirse en reguladores de la vida social; algunos incluso establecieron partidos locales, tanto para mantener el orden político como para hacer frente a las pretensiones centralizadoras del Gobierno federal (Meyer, 1978; Medina, 2010). Francisco J. Múgica en Michoacán, Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, Adalberto Tejeda en Veracruz, Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, José Zuno en Jalisco y Tomás Garrido Canaval en Tabasco fueron, con matices, casos representativos de este fenómeno (Falcón, 1984; Sánchez, 1993; Medina, 2010).

Por su parte, la institucionalización posrevolucionaria en los años treinta conllevó el gradual debilitamiento de las fuerzas políticas tradicionales. La profesionalización del ejército y su separación de la política nacional, la cual culminó en 1946 con el primer Presidente civil de la posguerra; la formación del PNR como organización aglutinadora de partidos locales; el desarrollo material del país mediante infraestructura, industrialización y reparto agrario; la conversión en empresarios de altos mandos militares; la desaparición física de algunos líderes, y el otorgamiento de honores oficiales, entre otras medidas, permitieron terminar, o por lo menos limitar, los poderes fácticos de las regiones (González, 1965; Córdova, 1974a).

Sin embargo, muchas de estas medidas solo pudieron realizarse con la colaboración de agentes alternos a los caudillos tradicionales, a los que se les otorgaron amplias atribuciones para establecer el orden institucional en regiones donde se había registrado oposición al Gobierno central. Como resultado se formó una nueva generación de líderes vinculados al sistema, mediadores en los conflictos intergremiales, al designar autoridades en pueblos, municipios y los congresos locales, incluso en las Gubernaturas. En más de una ocasión comenzaron a controlar los recursos económicos de la comunidad, con aumento de su autonomía y se convirtieron en caciques (Medina, 2010; Hernández, 2015).

Gonzalo N. Santos tuvo primacía en San Luis Potosí desde finales de los años treinta, con la muerte de Cedillo, hasta mediados de los setenta (Rocha, 2018); Maximino Ávila Camacho en Puebla, entre 1929 y 1945, ejerció un dominio personalista en todos los ámbitos políticos del estado, y formó un grupo político que perduró hasta 1975, aproximadamente (Ruiz, 2009; Castrejón, 2020). En Sonora y Baja California, Abelardo L. Rodríguez además de influencia política entre los años veinte y cuarenta, también desarrolló negocios privados que le reportaron amplias ganancias (González y Méndez, 2021).

Por su parte, cabe mencionar dos casos particulares de personajes que no fueron militares, pero se ajustaron en la práctica a una diná-

mica similar a la de los ya mencionados. Emilio Portes Gil mantuvo un fuerte control del gremio petrolero, además de negociar con diferentes élites agroindustriales en Tamaulipas hasta 1947 (Alvarado, 1992; Alonso, 2016). En Zacatecas, Leobardo Reynoso incursionó en la política desde principios de los treinta, llegando a Gobernador como opositor del régimen de Pánfilo Natera en 1944; luego de este suceso, Reynoso influyó de forma determinante en las siguientes dos administraciones estatales (Hernández, 2015).

Todos estos casos recorrieron prácticamente la misma ruta: estar vinculados de forma directa o indirecta con la Revolución a temprana edad; representar a sus entidades en diferentes congresos nacionales al final de la guerra; fungir como comandantes de diferentes zonas militares; afiliarse al PNR desde su fundación o en los años inmediatos; ocupar cargos a nivel federal, y convertirse en Gobernadores de sus estados.

Para Hernández (2015), el declive definitivo del sistema caciquil en México ocurrió tras la sucesión presidencial de 1958, pues Adolfo López Mateos se caracterizó por su lealtad al sistema político, por demostrar ser un funcionario eficiente y, sobre todo, a diferencia de los otros candidatos, no contaba con vínculos caciquiles. Lo anterior anuló cualquier aspiración de líderes regionales para ganar la Presidencia de la república, y con ello, el poder nacional.

Por ejemplo, en San Luis Potosí se favoreció la llegada de un candidato de oposición en la capital del estado, Salvador Nava, al ganar la Alcaldía en 1958 en detrimento del poder de Gonzalo Santos; mientras que Reynoso fue enviado al servicio público exterior durante 12 años, entre 1958 y 1970 (Hernández, 2015).

Ya instalado en la Presidencia, López Mateos continuó la misma línea que sus dos antecesores en el sentido de que preponderó la incorporación de funcionarios jóvenes y preparados académicamente para la administración pública, y desplazaron poco a poco ciertos mecanismos tradicionales existentes hasta mediados de siglo. En última instancia, los cotos de poder sobrevivientes se mantuvieron

constreñidos a una zona particular, y limitaron su participación en la política nacional por un sistema burocrático en constante refinamiento.

GUBERNATURAS, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES

A diferencia de los poderes tradicionales que pervivieron en diferentes partes de la república, las estructuras administrativas subnacionales experimentaron mayores dificultades para ejercer un poder autónomo debido a la existencia de mecanismos limitantes, tanto oficiales como extraconstitucionales (González, 1965). En este sentido, se realiza la examinación de tres espacios de poder —Ejecutivo estatal, los Ayuntamientos y los congresos locales—, lo cuales, aunque independientes entre sí, tuvieron en común la influencia del Gobierno central en sus dinámicas.

Luego de las presiones ejercidas por diferentes Gobernadores contra la administración callista y el Maximato (Medina, 2010), el Gobierno federal implementó diferentes medidas para reducir estas manifestaciones a través de su control político y burocrático. A partir del sexenio cardenista, y hasta entrada la década de los años setenta, los titulares de los Gobiernos estatales vieron limitada sus funciones desde diferentes ángulos.

En primera instancia, existen los que se podrían denominar controles directos, asociados con las atribuciones formales del cargo de Gobernador. Es probable que el más importante es el relacionado con el financiero, debido a que el grado de asignaciones presupuestales hacia las entidades podría determinar hasta cierto punto la operatividad de los Gobiernos locales. Por ejemplo, entre 1929 y 1962 las entidades federativas recibieron por parte del Gobierno federal en promedio, no más de 16% del presupuesto nacional total, mientras que el restante se distribuyó entre la federación y el Distrito Federal (González, 1965).

Aunado a ello, las instituciones federales también contaron con un papel importante en el ejercicio de las funciones de los Gobernadores. Por un lado, la Secretaría de Gobernación se convirtió en el vínculo entre los Gobiernos estatales y el Ejecutivo federal para canalizar las demandas surgidas en cada entidad. En el mismo sentido funcionaron las delegaciones de organismos de corte federal en lo que respecta a la prestación de servicios o distribución de bienes, en particular las secretarías de Estado vinculadas por la seguridad pública, de desarrollo social, de política económica y productiva, educación, salud y el trabajo, entre otras (González, 1965; González, 1985).

Aunque no en todos los casos fue determinante, el jefe de la zona militar en ocasiones cumplió funciones de tipo político en algunas regiones, y disminuyó el poder de uno o más Gobernadores; esta situación se presentó sobre todo en zonas de alta movilización social y algunos levantamientos armados desarrollados desde principios de los años veinte hasta los setenta. Por último, el partido hegemónico también influyó de forma relativa en el actuar de estos funcionarios, a través de la disciplina demandada por el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Estatales.

A esto debe sumarse las múltiples demandas y presiones ejercidas por los Alcaldes, grupos sociales y políticos al interior del estado, incluso, los Gobernadores de otras entidades por cuestiones de seguridad, recursos naturales, y otros asuntos administrativos vinculados con las fronteras interestatales (González Casanova, 1965; González Oropeza, 1985). En otro ámbito podría señalarse los controles informales, es decir, relacionados más con aspectos políticos e intereses particulares que con institucionales. Se hace referencia particular a la desaparición de los poderes estatales en diferentes circunstancias; en más de una ocasión el Senado de la República disolvió Gobiernos locales ante la posibilidad de un levantamiento armado o por la falta de disciplina, a criterio del Gobierno central, por parte de los Gobernadores.

Durante el periodo posrevolucionario en más de una ocasión los Presidentes en turno designaron, propusieron o apoyaron a alguno de sus allegados para que se hiciera cargo de alguna entidad federativa (González, 1965; González, 1985). Debido a ello, muchos Gobernadores adquirieron un mayor compromiso con el Ejecutivo federal, lo cual facilitó mucho la labor administrativa de estos funcionarios; sin embargo, tras el cambio de sexenio algunos políticos locales resultaban incómodos para el Presidente recién llegado, por lo que sugería al Gobernador en cuestión pidiera licencia para retirarse del cargo o, en casos extremos, promover la desaparición de los poderes locales (González, 1985).

Entre 1920 y 1966 se registraron 57 casos de desaparición de poderes estatales, los cuales se vincularon con supuestos casos de corrupción, movimientos armados, el apoyo a una fracción contraria a la del Gobierno, controversias en torno a las elecciones, la existencia de Gobiernos paralelos, entre otros. En la mayoría de los casos no existieron declaratorias formales al respecto, debido a que, aunque el artículo 76, fracción V, de la Constitución federal, facultaba al Senado para declarar desaparecidos los poderes en las entidades y nombrar un Gobernador provisional que convocara a elecciones, el documento no establecía bajo qué circunstancias podría ocurrir este proceso. Por ese motivo, hubo múltiples interpretaciones sobre la aplicación de esta normativa y no fue sino hasta 1978 que se reglamentó esta disposición constitucional (González, 1965; González, 1987).

En cuanto al perfil de quienes ocuparon las Gobernaturas se presentaron algunas regularidades. Entre los rasgos más importantes se encuentra el pertenecer al partido hegemónico, esencial para competir por este y otros cargos de elección popular. González (1985) señala que hasta mediados del siglo los Gobernadores se caracterizaron por contar con una formación política vinculada con el liderazgo de algunas organizaciones sindicales o campesinas, además de tener alguna experiencia como Diputado Local o Federal; se trata de una trayectoria no especializada basada en las atribuciones de quien

ejercía el cargo. La profesionalización de estos funcionarios comenzó a cobrar importancia a finales de la década de los cuarenta en la que los políticos contaban con una carrera universitaria, la mayoría en el área de derecho, pero también como médicos o ingenieros.

De la misma forma se consideraba prácticamente indispensable haber ejercido el cargo de Gobernador para contender por la Presidencia de la república, dado que la experiencia política y administrativa sepreciaba de esencial para la primera magistratura. Sin embargo, a partir del sexenio 1958-1964, este requisito tiende a ir a la baja, situación que resalta desde 1970 en adelante. Desde aquel momento bastaba una trayectoria de tipo burocrática en dependencias federales, aunque tuvieran una reducida experiencia electoral como en los casos del propio López Mateos, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría (González, 1985).

Pese a la disminución del papel de los Gobernadores en el plano nacional, y las limitaciones de sus funciones por controles directos e indirectos, muchos de estos funcionarios reforzaron su autoridad local. Para ello establecieron sus propios mecanismos, tales como la formación de grupos políticos fuertes, la intervención en las elecciones estatales y municipales, modificaciones al marco normativo de la función pública mediante la presión al Congreso local y la subordinación de los Alcaldes (González, 1965; Coutiño, 2013).

En cuanto a los municipios, estos se han regido por el artículo 115 constitucional en el que se señala que son la base política, administrativa y de división territorial de cada entidad federativa. Desde 1917 se destacan algunos principios básicos para el funcionamiento de esta organización, como el contar con funcionarios electos, tener una personalidad jurídica, así como autonomía para el manejo de su hacienda.

Sin embargo, a nivel jurídico también se explicitaron ciertas limitantes para el ejercicio de sus funciones: las legislaturas estatales definirían el tipo de contribuciones correspondientes al municipio, sin especificar las fuentes y procedimientos para ello; además, el Ejecutivo

estatal tendría control sobre la fuerza pública en los municipios donde se ubicara su residencia, al ser la capital de la entidad el sitio frecuente de la aplicación de dichas disposiciones (Valencia, 2017). También, con la reforma electoral de 1918 el municipio fue el encargado de organizar y vigilar los comicios; pero, a partir de 1946 estas funciones fueron trasladadas a la Secretaría de Gobernación.

Por otro lado, gran parte de los Ayuntamientos a nivel nacional contaron con una reducida asignación de recursos. Entre 1929 y 1934 cada Gobierno federal otorgó en promedio 8% del presupuesto a los municipios, en el sexenio de Cárdenas se redujo a 6%, y de 1940 a 1962 pasó a 3% (González, 1965). De esta forma el papel de los Alcaldes fue políticamente más reducido que el del Congreso o el Gobernador hasta, por lo menos, el fin del siglo.

Tal y como se señaló antes, la fuerza política más importante sobre el municipio fue el Ejecutivo estatal; aunque la normativa establecía la existencia de esferas gubernamentales diferenciadas, persistió una subordinación similar a la ejercida por el Gobierno federal sobre las entidades. Asimismo, en cada región del país el municipio se convirtió en espacio de confrontación política entre caciques locales, el sector religioso y grupos económicos (Knight, 2013).

Para Arreola (1985), la competencia política por el municipio se desarrolló en el ámbito extrainstitucional, dado que respondía a intereses de movimientos y grupos sociales particulares, ajenos al sistema electoral. En este sentido las candidaturas podrían distribuirse entre tres grupos diferentes: en primera instancia el integrado por personas afiliadas a las diferentes organizaciones sindicales y corporativas del partido oficial (CTM, CNC, CNOP, etc.).

Un segundo grupo estaría conformado por políticos del partido que utilizarían al municipio para ganar experiencia electoral y administrativa, y contaría con aspiraciones a cargos de un mayor nivel. Por último, se encontrarían individuos designados de manera directa por la élite política local —moderna o tradicional—, en contraposición a posibles indicaciones del Gobierno central (Arreola, 1985).

Esta clasificación respondería a las condiciones políticas, sociales y económicas imperantes en cada entidad federativa (pp. 331-333):

- a) Aquellas en que existe una negociación por los puestos públicos entre fuerzas políticas federales, locales y grupos económicos dominantes, pues la multiplicidad de intereses las convierte en agentes mediadores del ámbito social. Tales serían los casos de Estado de México, Puebla, Jalisco, Veracruz y Nuevo León.
- b) Entidades donde predominan las actividades económicas primarias (agroindustria, ganadería y minería) y muchas veces están asociadas con capital transnacional; bajo estas condiciones perduraron grupos tradicionales en donde los intereses políticos y de propiedad no estarían del todo separados. Incluiría a Sinaloa, Sonora, Durango, Coahuila y Chihuahua.
- c) Estados de la república caracterizados por la inestabilidad política y la disparidad económica, favorecidas por estructuras de tipo tradicional reticentes a los cambios. Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Michoacán y San Luis Potosí serían algunos ejemplos.
- d) Por último, regiones que por su notorio retraso económico-material y estancamiento educativo no generaron cuadros administrativos modernos, fueron objeto de saqueo financiero e inclusive servirían como espacio para la sanción política de funcionarios indisciplinados. Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo, Tlaxcala, Quintana Roo, Oaxaca y Yucatán.

Si bien es cierto que esta división se realiza a partir de criterios restringidos, y no aborda la complejidad sociopolítica y económica de cada región, permite vislumbrar las diversas dinámicas informarles imperantes en el país durante el siglo XX relacionadas con el ámbito municipal.

Por su parte, los Diputados —tanto Locales como Federales— serían otro actor fundamental en la dinámica política del México

posrevolucionario, principalmente en los asuntos electorales. Respecto a la primera categoría, originalmente la Constitución de 1917 establecía un mínimo de 15 Diputados por legislatura estatal para la realización de sus funciones; sin embargo, durante su campaña presidencial de 1928 Álvaro Obregón propuso una iniciativa en la que cada legislatura contara con Diputados con base en el número de habitantes por entidad.

Aquellas que tuvieran menos de 400,000 habitantes tendrían siete Diputados; entre ese número y no más de 800,000 serían nueve por legislatura, y 11 en caso de que rebasarán la última cifra. La idea era que las legislaturas con menos integrantes fueran más eficientes, generaran menos gastos y, en teoría, permitiría una selección más adecuada de representantes populares (Valencia, 2017). Más tarde, en 1933, se aprobó el principio de no reelección en periodos inmediatos en el aparato público, aplicada para todos los ámbitos de Gobierno, incluyendo a los Diputados y los Ayuntamientos. Estos criterios redujeron los espacios de acceso a un puesto legislativo y aumentó los mecanismos de competencia y negociación entre los aspirantes.

Aunado a su composición, las facultades de los congresos locales también influyeron en las relaciones políticas desarrolladas en las entidades federativas. Al respecto, los preceptos constitucionales no especificaban a detalle las atribuciones de este órgano de representación, pero en la práctica destacaron aquellas vinculadas con los procesos electorales: les correspondería a los Diputados legislar en torno a los comicios para la renovación de los Ayuntamientos y del propio Congreso local, lo cual generaba las condiciones jurídicas para su desarrollo pacífico y ordenado.

Para Coutiño (2013), el establecimiento del marco jurídico electoral en las entidades federativas respondía a intereses particulares y no colectivos, relacionados con grupos políticos y hasta caciquiles para influir o determinar la participación de las diferentes fuerzas políticas y el resultado de los comicios. Estima que entre 1917 y 1985, los congresos locales estuvieron sometidos a algún tipo y grado

de control por parte de la élite política en cada estado, lo cual limitó la presencia de la oposición y consolidó la presencia del régimen hegemónico. Para ello utilizaron diferentes lazos de amistades y de compadrazgo por miembros del poder público con el fin de permanecer en algún cargo de representación.

En concreto, la influencia de las élites locales se manifestó de diferentes formas en la legislación electoral: reducción o ampliación de los distritos electorales; aumento en las facultades del Ejecutivo estatal (para anular comicios municipales, por ejemplo); modificación de los criterios para acceder a una candidatura de cargo público, así como para la formación de partidos políticos; asignación no regulada de presupuesto público para financiar campañas de candidatos del PRI; alteración de los órganos calificadores de las elecciones para Ayuntamientos y Diputados Locales entre otras (Coutiño, 2013).

Por último, en los Ayuntamientos y las Diputaciones —en particular las del ámbito federal— la oposición política obtuvo sus primeras victorias electorales, por lo que se volvieron espacios de competencia entre quienes no compartían el proyecto del régimen posrevolucionario. En ambos casos se trataron de concesiones ofrecidas por el sistema como válvula de escape ante presiones sociales tanto dentro como fuera del marco institucional y, en otros, fueron estrategias para sancionar indisciplinas de miembros del partido hegemónico que ocupaban cargos públicos (Arreola, 1985; Bassols y Arzaluz, 1996; Servín, 2006).

Con la entrada en vigor de la ley electoral de 1946, la cual restringió la participación de partidos locales y aumentó los requisitos para tomar parte en los comicios federales, pocos partidos políticos quedaron en condiciones para contender en aquellos. Entre el año referido y 1970 se registraron 16 Ayuntamientos ganados por la oposición, de los cuales 14 correspondieron a Acción Nacional en diferentes estados, uno para la Unión Cívica Leonesa (Guanajuato) y otro más para un candidato independiente en la capital de San Luis Potosí (Bassols y Arzaluz, 1996). Si bien no representaron una

amenaza para el partido hegemónico, en especial a nivel nacional, sería en el ámbito local donde los diferentes grupos concentrarían su capital político, ya fuera para mantener o ganar espacios.

De la misma forma ocurrió con los Diputados; aunque no se cuentan con los datos de los congresos locales, en la legislatura federal se puede visualizar la representación política de algunos distritos electorales ganados por la oposición. Tras la creación del sistema de Diputados de partido en 1963 —que otorgó cinco curules a aquellas organizaciones que alcanzaran un porcentaje mayor a 2.50% de votos—, se abrió una nueva vía de participación política, ya fuera para ganar experiencia o para ascender en la estructura política. Por ejemplo, entre 1940 y 1964 la oposición ocupó, en promedio, entre seis y ocho escaños de la Cámara de Diputados, frente a los 150 del PRI en el mismo periodo; mientras que de 1964 a 1973 fueron en promedio 33 Diputados de la oposición respecto a los 176 del PRI (Araujo, 1985).

FUERZAS Y ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS EN NUEVO LEÓN (1920-1938)

Los años posteriores al fin del conflicto armado detonaron un contexto de fluctuación sociopolítica en el estado de Nuevo León, caracterizado por el enfrentamiento de múltiples grupos y fuerzas sociales, la falta de perdurabilidad de las administraciones locales en cuanto a su duración y funcionamiento, así como la inconsistencia de los procesos electorales. Esta etapa se extendió, aproximadamente, desde 1920 hasta finales de la década de 1930, salvo algunos momentos de estabilidad (Sifuentes, 1989; Covarrubias, 1996).

La caída del sistema de «ficción democrática» porfiriano —definición de los depositarios de los cargos públicos previa a los comicios—, conllevó la desarticulación de la clase política tradicional —aquella vinculada con la propiedad—, así como la participación de grupos excluidos por el Antiguo Régimen (Rodríguez, 2018). Pese al

establecimiento de un marco legal en 1917 proliferaron las confrontaciones extra institucionales como recurso en la disputa por el poder, tanto entre facciones opuestas como al interior de grupos aliados.

La salida de Bernardo Reyes en 1909 del Gobierno del estado reprodujo a nivel local esta experiencia, con espacio para la recomposición de intereses y fuerzas políticas. Sin embargo, con la rebelión sonorense de 1920 se interrumpió el proyecto carrancista y fracasaron los intentos de acuerdo entre militares, las nuevas figuras políticas, el sector empresarial de origen decimonónico y las organizaciones obreras (Flores, 1991; Saragoza, 2008; Rodríguez, 2018).

La dinámica del ámbito administrativo podría dividirse en dos fases, la primera desde la promulgación de la Constitución hasta 1927, considerada como un periodo «anárquico» y de reconstrucción; la segunda, desde este último año hasta 1938, con el establecimiento de mecanismos institucionales, descentralización política y la reducción del «radicalismo» cardenista (Sifuentes, 1989; Ortega y Márquez, 2005; Saragoza, 2008).

En cuanto al Poder Ejecutivo del estado en el primer periodo señalado, 22 personas diferentes ocuparon la Gubernatura¹ en 25 ocasiones, de las cuales solo cuatro fueron electas constitucionalmente: Juan M. García (1921), Alfredo Pérez (1923), el general Porfirio G. González (1923) y Aarón Sáenz (1927). Estas administraciones se caracterizaron por su efímera duración y fueron acusadas de incontables actos de corrupción; aunque de forma nominal identificaban con el grupo Sonora en sus diferentes líneas —obregonistas, callistas y huertistas—, sostuvieron importantes rivalidades políticas por el poder del estado (Sifuentes, 1989; Covarrubias, 1996).

La gestión más estable fue la de Aarón Sáenz (1927-1931). Aunque originario de Nuevo León, su carrera política se desarrolló en

¹ Se consideraron las modalidades de Gobernador constitucional, sustituto, interino, en funciones, provisional y encargado de despacho.

la Ciudad de México como Secretario de Estado; esto le generó un respaldo del Gobierno federal, en particular de Álvaro Obregón. En este periodo se realizó un primer intento por cohesionar las diferentes fuerzas políticas locales, pero prosperó solo en parte. Luego del fallido intento de Sáenz por conseguir la candidatura presidencial tras la muerte de Obregón, perdió gran parte del apoyo y prestigio con que contaba hasta ese momento, y se restablecieron los conflictos internos (Acosta, 2013; Rodríguez, 2018).

Gran parte de las pugnas políticas en la década de los veinte se debieron a la renovación del Congreso local para ocupar una de las 15 curules disponibles, pues eran pocos espacios frente a los numerosos contendientes de la política local; de la misma forma se utilizó al Poder Legislativo como medio para alcanzar la Gubernatura (Rodríguez, 2018). En 1920 y 1925 los Diputados se dividieron en dos facciones en apoyo cada una a alguno de los bandos imperantes: el primero liderado por Alfredo Pérez y Juan M. García, y Porfirio G. González y Jerónimo Siller en la segunda.

En 1922 el Congreso desaforó al Gobernador Juan M. García tras abandonar la entidad sin previa solicitud al Legislativo, aunque estaban de por medio inconformidades del sector empresarial por el aumento en los impuestos a productos como la cerveza; y en 1923 los candidatos Alfredo Pérez y Porfirio González instalaron legislaturas paralelas tras desacuerdos por las elecciones a Diputados (Flores, 1991; Covarrubias, 1996).

La misma situación se presentó en la década de los treinta, pues entre 1931 y 1939 10 personas ocuparon la Gubernatura, de las cuales tres fueron a través de elecciones populares. Destacan dos conflictos en particular; el primero en 1933, en que Francisco A. Cárdenas renunció a la Gubernatura tras casi dos años de gestión, debido a las presiones ejercidas por el Alcalde de Monterrey y presidente del comité estatal del PNR, Plutarco Elías Calles Sáenz, hijo del ex Presidente de la república. Luego de varias semanas de desacuerdo se acusó al Gobernador Cárdenas de no tener lealtad al «Jefe Máximo»

ni al partido, además de haber ventilado en los periódicos locales las problemáticas desarrolladas al interior de la organización política, situación considerada como una cobardía (Acosta, 2013; Pérez, 2013).

El segundo caso se refiere a la elección para la Gubernatura en 1935. Al principio contendieron Plutarco Elías Calles Jr., por el PNR, y el general Fortunato Zuazua, quién ante había renunciado al partido. Sin embargo, ninguna de las opciones resultó viable para el Presidente Lázaro Cárdenas, pues el primero era hijo de su ya entonces enemigo político, y el segundo era apoyado por el sector empresarial, el cual había realizado severas críticas al régimen. Las elecciones del 28 de julio transcurrieron en medio de la violencia, por lo que la Secretaría de Gobernación anuló los comicios y el Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León designó al general Gregorio Morales como Gobernador interino.

Morales tuvo la tarea de convocar a nuevas elecciones para abril de 1936; empero, en febrero se registraron movilizaciones empresariales de inconformidad, al grado que el Presidente de la república visitó Monterrey por varios días para atender la situación. En el proceso extraordinario participó de nuevo Fortunato Zuazua contra el general Anacleto Guerrero Guajardo, candidato del PNR. Aunque en el conteo de votos registró la mayoría para Zuazua, oficialmente se reconoció el triunfo a Guerrero (Pérez, 2020).

Por otro lado, la década de los veinte también representó un periodo en que proliferó la organización de partidos políticos luego de que la ley electoral de 1918 permitiera establecer estas asociaciones con solo 100 miembros; así, diferentes líderes locales se integraron a la nueva dinámica política mediante esta forma de asociación. Tal fue el caso de los ya referidos Alfredo Pérez y Juan M. García, antiguos carrancistas que después apoyaron a Obregón en la formación de grupos de oposición, pues en Nuevo León establecieron el Partido Demócrata y el Constitucional Independiente, respectivamente, tanto para contender por la Gubernatura como para la renovación del Congreso del estado (Sifuentes, 1989; Flores, 1991; Rodríguez, 2018).

Esta efervescencia tuvo su culminación en 1923, año en que estaban registrados 32 partidos, tanto municipales como regionales; en 1920 había 12 (Rodríguez, 2018). Más adelante, en 1927, Aarón Sáenz propuso la idea de crear un partido que reuniera a las organizaciones más pequeñas las cuales eran disueltas tras cada contienda electoral, hubieran ganado o no en ella. Además de promover la candidatura a la reelección de Obregón a la Presidencia, el Partido Social Democrático (PSD) buscó terminar con las múltiples agrupaciones existentes en el estado (Sifuentes, 1989; Covarrubias, 1996; Acosta, 2013).

Con la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 como institución aglutinante se estableció un nuevo sistema de «ficción democrática» (Rodríguez, 2018), por lo que diferentes organizaciones buscaron representarla en el estado de Nuevo León, situación que otra vez se transformó en un conflicto político. Aunque el PSD parecía ser la opción obvia, si se considera la relación de Sáenz con el grupo Sonora, su fallida precandidatura provocó que un grupo de Diputados Locales le retiraran su apoyo y formaran por su cuenta el Partido Revolucionario de Nuevo León.

Los funcionarios desertores, quienes pretendían ser la sede del PNR, denunciaron al Gobernador del estado ante la Secretaría de Gobernación por presuntas hostilidades personales y sabotaje a su propaganda. En última instancia el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PNR reconoció al Social Democrático como su representante en Nuevo León, como «recompensa» a Sáenz por su disciplina; por su parte, Plutarco Elías Calles Jr., cuñado del Gobernador, se convirtió en Presidente del PSD (Sifuentes, 1989; Pérez, 2013).

Aún con el aval del CEN, el Social Democrático se mantuvo como una fuerza más dentro del espectro político nuevoleonés, debido a que otros sectores sociales no congeniaban con el programa político-ideológico del nuevo órgano; se hará particular alusión a la clase empresarial. Esta se constituyó durante la segunda mitad del siglo XIX y consolidó sus estructuras durante el Porfiriato a través de las

facilidades fiscales ofrecidas por el Gobierno de Bernardo Reyes. Con la Revolución algunos de sus miembros salieron de la entidad; los restantes intentaron mantener la integridad de sus propiedades (Torres, 1991; Rodríguez, 2018).

El impacto de la guerra fue más evidente entre 1913 y 1920 con el constante cambio de autoridades revolucionarias. En medio del conflicto, los empresarios locales apoyaron económicamente a alguno de los bandos militares y en diferentes ocasiones se hicieron cargo por un tiempo de la administración estatal ante los vacíos de poder legítimo. Durante la siguiente década buscaron acuerdos con el nuevo régimen para restablecer el *statu quo* porfiriano; sin embargo, de manera temprana señalaron las irregularidades en el funcionamiento de estos Gobiernos, por lo que asumieron la idea de colocarse la vanguardia del desarrollo local (Flores, 1991; Saragoza, 2008).

Como parte de este proyecto apoyaron las candidaturas de Aarón Sáenz para Gobernador (1927) y para Presidente (1929); también se vincularon con el nuevo jefe militar de la región, Juan Andrew Almazán, quien sofocó mediante la violencia diferentes movilizaciones obreras. El objetivo era reemplazar a Reyes o, por lo menos, generar un contexto favorable a sus intereses (Saragoza, 2008); empero, el ocaso de Sáenz frustró en parte este proceso. Al inicio de los años treinta las críticas hacia el Gobierno posrevolucionario se intensificaron entre el sector empresarial a raíz de la aprobación de la Ley Federal del Trabajo, la cual consideraron perjudicial para el capital.

Hasta ese momento los empresarios mantuvieron una dinámica esporádica en sus críticas, pero con la creciente institucionalización se estructuraron como un grupo de presión a través de diversas organizaciones. En 1929 fundaron la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); la Acción Cívica Nacionalista en 1936, el cual era un movimiento político reivindicador frente a las medidas de Lázaro Cárdenas, las cuales consideraban radicales; y en el mismo año la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León como oposición a las agrupaciones gubernamentales en el

rubro sindical, en especial la recién creada FTNL-CTM (Sáenz, 1967; Saragoza, 2008; Pérez, 2020).

Sobre este último aspecto, la incorporación del sector obrero en su forma organizada al régimen posrevolucionario fue algo tardía. Aunque desde la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron algunas agrupaciones mutualistas, no fue sino hasta el nuevo siglo —con el artículo 123 constitucional y la fundación de la CROM— cuando se volvieron un actor consistente en el ámbito público nuevoleonés. De acuerdo con Flores (1991), la apertura de los Gobiernos sonorenses permitió el desarrollo del gremio obrero, mediante una alianza que generó un contrapeso frente a la influencia empresarial.

No obstante, fue hasta la década siguiente cuando el movimiento obrero adquirió su forma definitiva. En 1936 se fundó la Federación de Trabajadores de Nuevo León (FTNL), adherida a la CTM, organización que integró, en sus inicios, a electricistas, ferrocarrileros, maestros, burócratas, trabajadores del vidrio y los textiles, pequeños comerciantes y algunos profesionistas. Su estructura dio la oportunidad a que algunos de sus miembros, en particular los dirigentes, de ascender en la jerarquía política al mantener un compromiso con el Gobierno en turno; su papel político se materializó en la Alianza Popular Electoral que, dentro del PNR, buscó posicionar representantes del gremio como candidatos a cargos de elección popular (Sáenz, 1967).

RECAPITULACIÓN

La modernidad desarrollada por el sistema político mexicano fue una situación limitada a las instancias políticas formales, es decir, vinculada a los procesos de competencia por el poder. La persistencia de instrumentos tradicionales (caciquismo, clientelismo, violencia) en los diferentes niveles gubernamentales, administrativos y gremiales permitió la proliferación de grupos que establecían sus propias reglas internas. De esta forma, la coexistencia de varias formas de

poder, tanto institucionales como tradicionales, generó un sistema complejo en las relaciones individuales y colectivas.

Sería en el ámbito local en el que se aprecian con mayor regularidad estas dinámicas, pues el régimen se auxilió de estos mecanismos para implantar las instituciones posrevolucionarias (el partido, los sindicatos, marco legal, las elecciones, la burocracia) como parte del proceso de centralización política. En este contexto surgieron nuevas fuerzas políticas, mientras otras se adaptaron a estas circunstancias, en particular durante los años veinte y treinta; por otro lado, en las siguientes décadas se completó esta articulación del sistema político mexicano (grupos, instituciones formales e informales) que duró hasta, por lo menos, los años setenta.

En Nuevo León, los años inmediatos posteriores al término de la guerra representaron una etapa de recomposición política en la que fuerzas opositoras y adeptas al régimen desarrollaron diferentes conflictos. En medio de los enfrentamientos se establecieron algunas formas básicas de socialización, compromiso, negociación y valores entre quienes comenzaron a dominar el ámbito público. Lo anterior se definió tanto por los intereses locales como por los federales, ya fueran de facciones, organizaciones, sectores sociales o funcionarios.

CAPÍTULO 2.

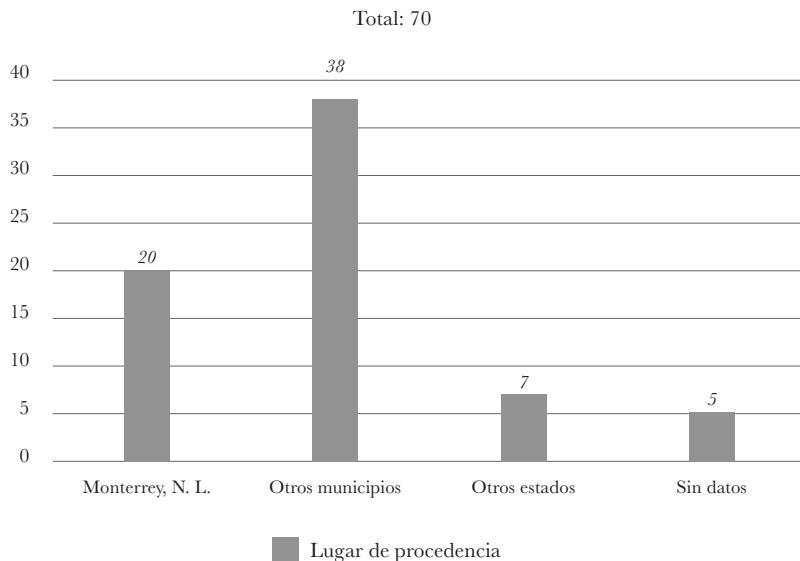
TRAYECTORIAS Y ORGANIZACIÓN DE LA ÉLITE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN

En el presente capítulo se delinea el perfil general de la élite política nuevoleonesa a partir de las trayectorias individuales y colectivas de sus integrantes, con el fin de establecer las particularidades de este grupo en lo que podría denominarse *periodo formativo de la élite*. Para ello se tomaron en cuenta aspectos como el lugar de procedencia, su movilidad geográfica hacia o desde Nuevo León, acontecimientos significativos de influencia colectiva, ocupación y formación académica. A partir de la triangulación de fuentes, se busca identificar cómo influyeron estos elementos en su incorporación en la política posrevolucionaria.

LUGAR DE PROCEDENCIA Y MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Dentro de la élite política local convivieron personas procedentes de diferentes partes de Nuevo León y de la república mexicana; de la misma forma, algunos de ellos dejaron la entidad y desarrollaron gran parte de su carrera política en otras latitudes. En ambos casos desarrollaron experiencias, en ocasiones similares, que fueron parte de sus trayectorias tanto individuales como grupales. En la Gráfica 1 se identifican los lugares de origen correspondientes.

GRÁFICA 1.
LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ÉLITE



Fuente: elaboración propia.

En primera instancia, se puede apreciar un perfil muy regional en el que la mayoría de la muestra nació y se desarrolló en un mismo ambiente geográfico, social y cultural, caracterizado por las poblaciones reducidas y más o menos aisladas, la determinante de la condición fronteriza y, en contraparte, un distanciamiento con la Ciudad de México (Vizcaya, 2006; Contreras, 2007). Sin embargo, se identificó que una parte de los integrantes de la élite local experimentó algún tipo de desplazamiento geográfico hacia o desde Nuevo León entre 1913 y 1945.

Si bien esta situación fue recurrente entre diferentes líderes políticos del ámbito nacional y en otras regiones (véase Camp, 1981; Smith, 1981), las circunstancias a nivel local fueron particulares; para los casos revisados, podrían señalarse tres razones fundamentales para

los desplazamientos: la Revolución mexicana, cuestiones económico-laborales y académicas.

El impacto de la Revolución a nivel local fue tardío, pues los enfrentamientos entre ejércitos opuestos se desarrollaron de forma esporádica desde 1913 hasta 1915. Entre los saldos del conflicto se registraron el paro —parcial o total— de actividades de las principales fábricas de la ciudad; la inestabilidad política y gubernamental que se prolongó por dos décadas; interrupción de las vías de comunicación, lo que derivó en una escasez de artículos de primera necesidad, en especial alimentos; también aumentó la inseguridad, sobre todo en las poblaciones pequeñas y aisladas. Al finalizar la fase armada Nuevo León había perdido cerca de 30,000 habitantes, tanto por la violencia como por los desplazamientos poblacionales (Vizcaya, 2006).

La familia de José Alvarado, por ejemplo, salió de Lampazos de Naranjo «al igual de muchos más grupos sacudidos por los hechos de una intensa acción de los jóvenes, campesinos, barreteros y caporales, que se iban en el movimiento de la sublevación revolucionaria»; debido a lo anterior, sus padres «buscaron un sitio mejor asegurado para el sostenimiento familiar y la protección de los hijos. Así fueron a vivir a la ciudad de Monterrey» (Rangel, 1977, p. 8) de manera casi inmediata tras el comienzo del conflicto armado.

Asimismo, en 1917 Rodolfo Gaytán Saucedo fue trasladado primero de Parras de la Fuente a San Pedro de las Colonias, ambos municipios coahuilenses, cuando aquel tenía cuatro años. La decisión de sus padres Adalberto Gaytán Colín y María Isabel Saucedo, era para proteger a la familia «de la incertidumbre que había provocado el ir y venir de los ejércitos sediciosos» (Suárez, 1994, p. 36). Más tarde, a finales de los años veinte, Rodolfo Gaytán llegó a Monterrey siguiendo a sus hermanos mayores «en plena reconstrucción económica y política a causa del reciente fenómeno revolucionario» (p. 37).

En tono similar ocurrió con Luis M. Farías. Sus padres, José Francisco Farías y Benedicta Martínez, salieron de Coahuila en 1914 para

radicar en Estados Unidos pues la dictadura huertista los persiguió por ser familiares de Francisco I. Madero; Farías Martínez consideró que, además, una probable vinculación entre su padre y Francisco Villa aumentó la presión. Sin embargo, pudieron regresar al país en 1918 por lo que, circunstancialmente, nació en Monterrey en 1920. Solo permanecieron pocos años en la ciudad, pues cambiaron de residencia en varios momentos: a Eagle Pass en 1926, Torreón en 1929 y, por último, a la Ciudad de México en 1937, donde don José Farías comenzó a trabajar junto a Lázaro Cárdenas (Farías, 1992).

Por su parte, los Yáñez Martínez dejaron Monterrey debido a lo convulso del periodo revolucionario. El jefe de familia, Feliciano Yáñez, laboraba como profesor en el municipio de Sabinas, Coahuila y decidió trasladar a su progenie a aquella entidad; de los ocho hijos, solo uno nació en Monterrey, Roque en 1915, y el resto en el estado vecino, incluyendo a Adrián en 1927. Cuando los hermanos mayores comenzaron a ejercer sus respectivas profesiones, invitaron a la familia a que regresara a la capital de Nuevo León en 1932 (Martínez y Hernández, 2012).

Genaro Salinas Quiroga relata que, a la edad de cuatro años (en 1913), «dado que mi padre fue funcionario reyista, la familia tuvo que salir [de Monterrey] a vivir a Laredo, Texas». Cinco años después, en 1918, «pudo regresar mi padre a Nuevo Laredo, Tamaulipas donde radicó y ejerció su profesión, habiendo yo estudiado en esta población del tercero al sexto año de primaria, los que concluí en 1923», cuando pudo regresar a Monterrey (Salinas, 1987, p. 9). Situación parecida experimentó Juan Manuel Elizondo pues su padre, el teniente coronel Manuel Elizondo, tuvo que salir de Coahuila con su familia en 1913 por apoyar el carrancismo; primero se trasladaron a Guanajuato, hasta al final asentarse en Monterrey en 1919, poco antes de que concluyera la guerra (Robledo, 2008).

También se presentaron casos de desplazamiento voluntario, como el de Bonifacio Salinas Leal, quien se unió a las filas carrancistas en su municipio natal, General Bravo, Nuevo León, en 1913; se mantuvo

en campaña continua hasta 1917, después de recorrer diferentes plazas a lo largo del país. A finales de esa década logró regresar al estado y, más tarde, entre 1923 y 1924 combatió la rebelión delahuertista en la entidad; al año siguiente se mantuvo en Monterrey, pero por poco tiempo, ya que entre 1926 y 1938 se le reubicó con frecuencia para cumplir diferentes servicios. No fue sino hasta 1939 que regresó a Nuevo León para contender por la Gubernatura (Salinas, 2002).

Otra de las razones para los desplazamientos fue de tipo económico-laboral. De acuerdo con la encuesta presentada por Alberts (1977) a 2,151 hombres migrantes que llegaron a Monterrey hasta 1965, 70% de ellos aseguraron que el factor económico fue la causa de su traslado; de este porcentaje de individuos no habían recorrido más de 400 kilómetros y procedían de sitios, tanto rurales como urbanos pequeños que padecían una situación de estancamiento económico, por lo cual buscaron instalarse en un sitio más próspero.

Rodolfo Gaytán, por ejemplo, no pudo concluir sus estudios primarios debido a las circunstancias de la época; por algún tiempo trabajó empacando algodón en la región de la Laguna, pero dejó este trabajo para participar como albañil en la construcción de caminos en el tramo Torreón-Saltillo entre 1928 y 1930. Cuando llegó a Monterrey, pudo encontrar trabajo como obrero en la Vidriera con apoyo de su hermano Blas (Suárez, 1994).

La familia Caballero Escamilla se trasladó de Marín, Nuevo León, a Monterrey en 1924 por razones económicas. El padre, Andrés, se dedicaba al cultivo y a las artesanías mientras que doña Bertha se dedicaba al hogar; sin embargo, sus parientes eran profesores y en las escuelas donde trabajaban ingresaron a estudiar sus hijos, incluyendo a Francisco y Raúl, quien después de convirtió en abogado (Garza, 1994).

De forma similar ocurrió con Roque González Salazar. Su familia dejó General Terán, Nuevo León, cuando él no había concluido aún la educación básica, ante la precaria situación en el campo, pues su papá se dedicaba a la agricultura. De hecho, describe de la siguiente

forma su traslado a Monterrey: «no teníamos un plan, todo se fue haciendo sobre la marcha, no era la costumbre ni tenía la familia las posibilidades económicas para hacer planes de largo plazo, sino que se fue haciendo conforme se presentaban las oportunidades» (en Martínez y Hernández, 2013, p. 9). Más adelante pudo terminar la secundaria y luego una carrera universitaria.

También por razones económicas, Alfonso Martínez Domínguez fue obligado a dejar Monterrey al principio de los años treinta. Él y sus tres hermanos quedaron huérfanos años antes y, tras un breve periodo de manutención por sus abuelos paternos, otros familiares los trasladaron a la Ciudad de México para internarlos en un orfanato del cual Alfonso escapó a Monterrey. Más adelante logró regresar también por sus hermanos, pero en 1937 volvió a la capital del país para conseguir trabajo como auxiliar en un mercado, elevadorista, auxiliar de limpieza, entre otros (Espinosa, 2018).

Por razones laborales otras personas se mudaron a Monterrey antes de 1940. Algunos ejemplos fueron Arnulfo Treviño Garza, de Coahuila (médico militar) y Agustín Serna Mendoza, de San Luis Potosí (empleado). Más complejo fue el caso de Ricardo Covarrubias, originario del estado de Jalisco. Había estudiado la preparatoria y después se dedicó al periodismo; sin embargo, en 1938 tuvo que salir de su estado natal tras no haber apoyado al Gobernador electo, Silvano Barba González; cuando llegó a Monterrey comenzó a laborar en la biblioteca del estado y continuó su trayectoria en los periódicos locales y la imprenta estatal.

Por último, también hubo un grupo de personas que dejaron su lugar de origen para estudiar en la capital de Nuevo León. Aunque más adelante se detallará con precisión el aspecto de la formación académica, Monterrey se volvió un foco de atracción debido a la creciente disponibilidad de instituciones públicas para estudiar, pues diferentes Gobiernos locales habían buscado establecer un modelo educativo laico con el respectivo despliegue de recursos financieros e infraestructurales (Morado y Vidales, 2007 y 2008).

Entre los participantes en esta dinámica estuvo Arturo B. de la Garza, quien dejó su natal General Bravo en 1919 y «se trasladó a los 14 años a Monterrey para ingresar al Colegio Civil [...]. En 1933 de la Garza concluye su etapa formativa al obtener el título de abogado por la Facultad de Derecho» (Palacios, 2015, pp. 40 y 50). Del mismo municipio salieron Eliseo B. Sánchez y Oliverio Tijerina Torres, quienes se formaron profesionalmente en Monterrey.

Procedentes de otros municipios del estado: Rafael González Montemayor (General Zuazua); Santiago González Santos (Villaldama); Juventino Villarreal Muñoz (Lampazos); Caleb Sierra Ramos (Linares); Demetrio González Salinas (Los Herreras); Timoteo L. Hernández Garza (Villaldama); Juventino González Ramos (Cerralvo); Leopoldo González Sáenz (Ciénega de Flores); Salvador Garza Salinas (Juárez). Mientras que de Tamaulipas fueron Héctor Javier Fernández y Enrique Martínez Torres. Todos los individuos señalados se trasladaron a Monterrey para estudiar la educación media superior, superior o ambas entre 1920 y 1945.

Al margen de las razones, las movilizaciones territoriales se realizaron en un periodo en particular convulso en la entidad. Mientras que las migraciones realizadas durante el Porfiriato hacia Monterrey ocurrieron en un momento de particular estabilidad sociopolítica, generada por el Gobierno de Bernardo Reyes, y el desarrollo fabril emergente (Vizcaya, 2006; Escamilla, 2018), las efectuadas desde 1913 y hasta finales de los años treinta se generaron en un momento de transformación significativo en la entidad, aspecto abordado en el apartado «Fuerzas y enfrentamientos políticos en Nuevo León (1920-1938)» del presente trabajo.

Este es un momento de transición pues el predominante entorno tradicional ligado al «terruño» donde los vínculos de parentesco definían la organización social y la estructura política, fue poco a poco sustituido por uno de tipo moderno. Se trataría ahora de generar un mayor dinamismo político, social, económico y urbano donde las instituciones —partidos, administración, universidades—, sustituye-

ron los personalismos decimonónicos —Vidaurri, Naranjo, Treviño, Reyes— como garantes del orden público y reguladores de la vida política (Pérez, 2013).

De acuerdo con Zúñiga (1988), en los casos en que los migrantes proceden del ámbito rural al urbano requirieron adaptarse a los diferentes retos generados por la ciudad: garantizar los ingresos económicos, estabilidad patrimonial, la división social del trabajo, patrones culturales, formas de socialización, etc.; con ello se realiza una distinción entre *llegar* a la ciudad y *estar* en ella, se vuelven parte de la dinámica social al reconocerse como parte de la urbe y contribuir a su construcción. Sin embargo, es posible afirmar que tanto los nativos como los recién llegados, o los que regresaron a la ciudad, experimentaron procesos de adaptación similares ante un entorno en plena transformación.

EXPERIENCIAS COLECTIVAS DE FORMACIÓN

Una parte importante en la configuración de los perfiles políticos individuales fue la concurrencia en diferentes procesos y acontecimientos de alto valor simbólico entre quienes los experimentaron. Esto se manifestó en variadas formas como en la construcción del interés por la política, en la manera de entender la situación local y nacional, así como de incorporarse o participar en el ámbito público (Camp, 1994).

Si bien es cierto que Braudel (1970) resalta los posibles peligros de fiarse de la historia formulada a partir de sucesos aislados por carecer de «espesor» (p. 66), sentencia que este tiempo corto se presenta en todas las formas de la vida social y constituye la base de la cotidianidad. En ese sentido, se recuperaron diferentes acontecimientos —tanto de alcance local como nacional— que los propios integrantes consideraron significativos en su formación ideológica y política. Estos se muestran a continuación en la Tabla 2.

TABLA 2.
ACONTECIMIENTOS FORMADORES SIGNIFICATIVOS

<i>Año</i>	<i>Acontecimiento</i>
1910-1920	Revolución mexicana
1929	Campaña electoral de José Vasconcelos
1930-1936	Fundación de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Socialista y del Consejo de Cultura Superior
1932-1936	Huelgas obreras
1939-1940	Campaña electoral de Juan Andrew Almazán

Fuente: elaboración propia.

a) *La Revolución mexicana*

La Revolución fue el proceso, en general, de mayor impacto en la población estudiada. Aunque pocos fueron los casos de personas que participaron de forma directa en los enfrentamientos armados, adquirió relevancia discursiva, ideológica y simbólica en las generaciones posteriores (Camp, 1994; Knight, 2013). Para Gómez Morín, nacido en 1897, «nuestra generación es Revolucionaria porque nació en la Revolución, porque la Revolución significa cambio. Nuestra generación es Revolucionaria porque ella misma es la verdadera Revolución» (en Krauze, 1976, p. 219).

Por su parte, Córdova (2014) consideraba que el siglo XX «está marcado por ese fenómeno de trascendencia que es la Revolución mexicana», debido a que definió políticamente los períodos sucesivos. Afirmó que ese acontecimiento «es nuestro referente, pensamos a partir de ella, nos movemos por ella o contra ella» ya que «funda una nueva dimensión histórica» en el país (pp. 133 y 136).

Entre quienes tuvieron la oportunidad de incorporarse al movimiento armado estuvo Ramiro Tamez Cavazos, quien

suspendió sus estudios en la Escuela de Medicina en el tercer año para servir como médico de las tropas villistas en 1911 (Camp, 1994). Esa acción le valió suficiente reconocimiento para ganar su primer puesto público como Alcalde de General Terán, Nuevo León, su municipio natal, en 1918; el año anterior había concluido su carrera profesional. También Ricardo Covarrubias abandonó sus estudios de jurisprudencia en Guadalajara para unirse a la Revolución en contra del régimen de Victoriano Huerta (Salinas, 2006).

El 12 de abril de 1913, Bonifacio Salinas Leal presenció la llegada a su pueblo natal del «Mayor Fortino Garza Campos con su tropa, enarbolando la bandera constitucionalista», y Salinas «aún niño [pero] inclinado por su vocación a la patria se da de alta como soldado» (Salinas Cantú, 2002, p. 28). En esta temprana participación quedó a las órdenes del entonces coronel Porfirio G. González, quien fue Gobernador en dos ocasiones en la década de los veinte, momento en que Salinas Leal incursionó en la actividad política.

En el segundo grupo se encuentran quienes tuvieron una influencia indirecta, es decir, no participaron en la guerra, pero familiares suyos que lo hicieron les narraron sus acciones, y crearon una imagen idealizada que los acompañó en otros momentos de sus vidas. Compartieron algunos rasgos generacionales, tales como el haber crecido entre 1900 y 1920, y estudiaron el nivel medio superior o superior entre 1920 y 1940 (Camp, 1994). En conversación personal con la hija de Humberto Ramos Lozano, señala que el profesor «nace dentro de los ideales de la Revolución mexicana, de un padre que le tocó ser ferrocarrilero» (Lídice Ramos, comunicación personal, 4 febrero de 2021), situación que lo marcó a lo largo de su vida.

Juan Manuel Elizondo narra: «yo sabía de la Revolución como un hecho de armas, como la Revolución de los balazos, según la experiencia nada grata de mi propia familia» (en

Robledo, 2009, p. 16). Su padre participó como teniente coronel; su tío José V. Elizondo era general de brigada y jefe de la zona militar del Bajío, quien murió en una emboscada en la rebelión de Agua Prieta y, con el mismo grado militar, participó Alfredo Elizondo, primo de su padre. Del lado materno, su tío Manuel Cadena fue teniente coronel, pero fue asesinado durante el Gobierno convencionista.

También recuerda que con frecuencia visitó la casa de Raúl Rangel Frías en la que «se discutía sobre la Revolución» (en Robledo, 2009, p. 21); consideraba que la familia de Rangel Frías era ilustrada en muchos temas. Aunado a lo anterior, el tío de Raúl, Heriberto Farías —hermano de su madre, Josefina—, fue un militar y periodista que criticó el Gobierno porfiriano y se unió a la rebelión de Tomochic, Chihuahua, en 1891; más adelante apoyó el movimiento maderista, sancionó el golpe de Estado huertista, participó con los convencionistas de Aguascalientes y en el Gobierno de Obregón.

Como se refirió con anterioridad, el padre de Luis M. Farías estuvo involucrado de manera directa con el movimiento armado. Aclara que don José Farías fue agente de Pancho Villa a través de intermediarios, y «solo una vez fue a verlo [...] por los años 14 o 15» en un vagón de ferrocarril; en esa ocasión su padre pensó que lo iban a matar, pues Rodolfo Fierro «el más matón de los villistas» fue quien lo escoltó hasta donde se encontraba el icónico general (Farías, 1992, p. 23). En el caso de José Alvarado, y pese al traslado a Monterrey, «las conmociones revolucionarias llegaron a la ciudad de manera que impresionaron a los niños que crecieron en el hogar de los Alvarado» (Rangel, 1977, p. 9), incluyendo a José.

Por su parte, desde la temprana infancia Margarita García Flores se interesó por temas tan relevantes como la justicia social, la igualdad, la representación y participación políticas, los derechos de las mujeres, entre otros; lo anterior se debió a la

influencia de su entorno familiar pues su madre, Celia Flores, había participado en diferentes clubes liberales en el contexto de la Revolución de 1910. De la misma forma, su padre, Feliciano García Rueda, se desenvolvió como militar durante la guerra con el grado de coronel; ambos marcaron de forma sustantiva su vocación de servicio.

b) *Campaña electoral de José Vasconcelos*

El siguiente proceso de influencia fue la campaña de José Vasconcelos a la Presidencia en 1929. Esta se desarrolló en medio de las turbulencias políticas generadas por el tema de la reelección en general, y de Obregón, en particular; en ese periodo el PNR aún se encontraba en etapa germinal, debilitado por las múltiples fuerzas militares y regionales en el país (Medina, 2010). Asimismo, se caracterizó por recuperar diferentes principios maderistas y se convirtió en el primer movimiento generalizado de oposición electoral en el México posrevolucionario, pero fragmentado ante la incorporación de corrientes opuestas dentro del Partido Nacional Antirreelecciónista (Azuela, 1980; Servín, 2006).

Una línea fundamental en la composición de la campaña vasconcelista fue la incorporación de grandes cantidades de estudiantes, en especial en el contexto de la búsqueda por la autonomía de la Universidad Nacional. Varios alumnos y recién egresados, en su mayoría de la Escuela de Jurisprudencia, se adhirieron al movimiento, quienes más adelante participaron en la política nacional: Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Adolfo López Mateos y Ángel Carvajal (Azuela, 1980).

En el caso de Monterrey, «se formó una magnífica organización. La recepción a Vasconcelos estuvo muy concurrida, en particular por trabajadores de las fábricas» (Azuela, 1980, p. 144) y por estudiantes del Colegio Civil, entre ellos José

Alvarado, Raúl Rangel Frías y Armando Arteaga Santoyo; esta experiencia, como se revisará más adelante, les influenció para promover la creación de la Universidad de Nuevo León (UNL).

El acontecimiento fue relevante para Juan Manuel Elizondo: «Cuando vino la candidatura de Vasconcelos, nos entusiasmamos y nos incorporamos a la campaña»; de la Ciudad de México enviaron diferentes delegados «a ver a los estudiantes y a hablarles de Vasconcelos. Salíamos a hacer campaña por las noches. íbamos a los mercados, a alguna colonia». A uno de ellos, Manuel Moreno Sánchez, «le gustaba hablar y predicar cosas, todo eso lo cuento como parte de mi formación porque yo le oí decir a Manuel, lo que necesitamos en México es democracia» (en Robledo, 2009, p. 25). Narra con detalle que

La relación que tuve con Vasconcelos no fue una relación directa. A Vasconcelos lo conocí porque cuando pasó por Monterrey, en campaña política, se nos ocurrió a Pepe [José] Alvarado y a mi entrevistarlo [...]. Aunque andaba lleno de trabajo [...] nos la concedió. Se sorprendió que dos muchachos de provincia, siendo él el candidato a la presidencia de la república, sabiendo que nosotros éramos sus partidarios, que los estudiantes eran partidarios de él y todo lo demás, que esos dos muchachos empezaron la conversación interrogándolo sobre cuestiones concernientes a la universidad, cultura [...]. Tuvimos una conversación en ese nivel con Vasconcelos. Fue la única vez que lo vi (p. 146).

La campaña electoral de Vasconcelos fue un suceso trascendental y de amplio significado para los jóvenes estudiantes que participaron en ella. Elizondo recuerda que Raúl Rangel Frías los denominó la «Generación del 29: tenía Juan Manuel 19 años; Rangel era del 15, como cuatro años menor que yo, del

13; [José] Alvarado era de 1911» (en Robledo, 2009, p. 26). Pese a la diferencia de edades, un acontecimiento particular los vinculó no solo como grupo estudiantil, sino como parte de una misma generación.

Debido a los resultados de la elección de 1929, esa generación que apoyó a Vasconcelos percibió en el movimiento una derrota asociada con las contradicciones del propio sistema político. Sin embargo, los jóvenes que participaron en aquellas jornadas se mantuvieron relacionados políticamente, ya fuera en busca de reformar el curso del régimen revolucionario al participar en agrupaciones de crítica y oposición externa, o mediante la preparación universitaria en los siguientes años (Rangel, 1977; Robledo, 2009).

c) *Fundación de la Universidad de Nuevo León, de la Universidad Socialista y del Consejo de Cultura Superior*

Como ya se refirió, la campaña vasconcelista se volvió un referente para algunos sectores sociales y despertó el interés por crear un centro de estudios de nivel superior de alcance regional. En este sentido, se hará referencia a dos momentos en el proceso de fundación de la Universidad de Nuevo León. La primera etapa se desarrolló entre 1930 y mediados de 1933, en la que se desplegó la propuesta y se estableció la institución, mientras que la segunda va de finales de este último año hasta principios de 1936, cuando se disuelve la universidad, se estableció otra de orientación socialista, y después fue sustituida por el Consejo de Cultura Superior (Morado, 2007; Pérez, 2013).

En 1930 se retomó el plan vasconcelista (1921-1924) de fundar universidades regionales que permitieran la preparación superior fuera de la Ciudad de México. En el mismo año, el Gobernador Aarón Sáenz manifestó en su último informe de Gobierno la importancia de este proyecto, sin embargo, no prosperó; de cualquier forma, diversos grupos estudiantiles

continuaron promoviendo esta propuesta, liderados por Raúl Rangel Frías, Juan Manuel Elizondo, José Alvarado, Roberto Hinojosa y Raúl González, entre otros.

También en 1930 Monterrey fue sede del 7º Congreso Nacional de Estudiantes, donde el tema de la Universidad del Norte fue central en los debates. A este respecto, Palacios (2015) refiere la importancia que otros estudiantes, además de los ya mencionados, tuvieron durante esta época; apunta el caso específico de Arturo B. de la Garza, a quien diferentes testimonios contemporáneos del ex Gobernador identifican como delegado por el estado de Nuevo León durante el congreso, y ser uno de los más importantes promotores de la propuesta universitaria.

En 1931 la Federación Estudiantil de Nuevo León organizó una serie de conferencias radiofónicas en las que se expuso la importancia de contar con una institución de este tipo en la región. Sin embargo, fue hasta 1932 cuando, en otro congreso estudiantil llevado a cabo en el Estado de México, la propuesta fue recibida por la Secretaría de Educación Pública. Luego de esta situación, el titular de la dependencia Narciso Bassols y Pedro de Alba viajaron a Monterrey para poner en marcha la fundación de la Universidad (Morado, 2007).

En febrero de 1933 se constituyó el comité organizador en el que figuraron diferentes autoridades políticas, miembros del PNR, académicos, intelectuales, empresarios y estudiantes de las diferentes escuelas del estado. Dentro de estos últimos, Eduardo Livas Villarreal fue representante de la Escuela de Jurisprudencia y miembro de la comisión para reformar la Ley Estatal de Educación y que se incluyera el nivel superior como parte del sistema educativo estatal, la cual entró en vigor en mayo de 1933 (Morado, 2007). En septiembre del mismo año comenzaron los cursos formalmente, pero en diciembre el

candidato a la Presidencia Lázaro Cárdenas planteó la idea de que la educación tuviera orientación socialista.

El año de 1934 fue en particular convulso, pues se propiciaron debates y enfrentamientos públicos en apoyo o rechazo a la orientación marxista en las instituciones educativas. Entre agosto y octubre se registraron los momentos más críticos: huelgas, la toma del Colegio Civil, expulsión de estudiantes y la represión por la fuerza pública; al final el Gobernador Pablo Quiroga propuso la derogación de la ley universitaria, la cual fue aceptada por el Congreso del Estado. En noviembre se abrieron las inscripciones de la Universidad Socialista de Nuevo León (Sáenz, 1967; Morado, 2007; Pérez, 2013).

En este periodo Raúl Caballero Escamilla, quien estaba por iniciar sus estudios de bachillerato, tomó parte en estos acontecimientos. Fue uno de los principales líderes de la Federación de Estudiantes Socialistas (FES) de Nuevo León, organización a la que había que pertenecer como requisito para ingresar a la Universidad; debido a su orientación ideológica, estuvo relacionado de manera directa con el doctor Ángel Martínez Villarreal, rector de la institución. Como parte de la FES, Caballero Escamilla y algunos otros de sus compañeros realizaron brigadas a lo largo del estado y difundieron los principales postulados del marxismo (Garza, 1994; Morado, 2007).

Por su parte, Juan Manuel Elizondo también fue muy activo en este proceso pues, además de participar en la creación de la Federación Estudiantil Nuevoleonesa, militaba en el Partido Comunista Mexicano desde 1932 y también encabezó la huelga desarrollada en la segunda mitad de 1934. Sin embargo, al año siguiente viajó a la Ciudad de México con el objetivo de continuar sus estudios, por lo que se alejó por un tiempo del contexto universitario y de los diferentes compañeros con los que había colaborado (Elizondo, 2000; Robledo, 2009).

A través de su trabajo literario, José Alvarado difundió las actividades de los diferentes grupos estudiantiles que se encontraban a favor del tema universitario, tanto en Monterrey como en otras ciudades del país. En las asambleas organizadas en Toluca, Veracruz y San Luis Potosí fue delegado por Nuevo León a principios de la década, y «participó activamente [...] en las jornadas estudiantiles de Monterrey en el año de 1934» (Rangel, 1997, p. 18).

En contraste, Rangel Frías se posicionó como detractor del proyecto socialista para la Universidad. Consideró improcedente establecer una doctrina de esta naturaleza en una sociedad compleja y dispar como la regiomontana; además, agregar un calificativo específico a la institución solo se realizaba con fines políticos y respondía a los intereses del PNR. Asimismo, limitar la Universidad a una sola doctrina filosófica y favorecer a una clase económica específica la convertiría en conservadora, situación contraria a un organismo cuyo fin último es la transformación social y de superación del país (Martínez, 1993).

La Universidad Socialista pervivió hasta mediados de 1935, cuando el propio Gobernador Quiroga la disolvió debido a las constantes confrontaciones en ese periodo. En su lugar se creó el Consejo de Cultura Superior, dependiente en forma directa del Ejecutivo estatal; además, en búsqueda de neutralizar las movilizaciones, retiró la presencia estudiantil del área consultiva.

Tras los controvertidos comicios de ese año, el Gobernador interino Gregorio Morales se autonombró presidente del Consejo, y se mantuvo la orientación socialista hasta la elección de Anacleto Guerrero; este desplazó a los funcionarios que representaban aquella tendencia ideológica y, como parte de la renovación, designó al Dr. Enrique Livas Villarreal como rector, en cuyo cargo permaneció hasta 1943 (Morado, 2007).

En este nuevo proyecto participaron de manera directa egresados del Colegio Civil y de las etapas previas de la Universidad, así como estudiantes de los niveles medio superior y superior. Aunque la Ley Orgánica se decretó durante el Gobierno de Bonifacio Salinas Leal, tanto Morado (2007) como Palacios (2015) coinciden en que Arturo B. de la Garza influyó de forma evidente en el proyecto mientras fue Secretario de Gobierno (1939-1943). En esta labor, de la Garza conformó un grupo de consejeros para redactar la nueva ley, entre los que se encontraron Eduardo Livas, Armando Arteaga y Raúl Rangel, todos abogados.

Más tarde, ya como Gobernador, de la Garza (1943-1949) procuró desplegar los recursos necesarios para consolidar materialmente a la institución; incluso durante su gestión se plantearon las primeras iniciativas para la construcción de una Ciudad Universitaria (Palacios, 2015). Por su parte, también Raúl Caballero Escamilla se involucró en este proceso de la «refundación» de la Universidad, pues fue el vocero alumno por la Facultad de Derecho hasta que egresó en 1945 (Garza Guajardo, 1994).

d) *Huelgas obreras*

Al ambiente de inestabilidad política desarrollado en los primeros años posrevolucionarios, se sumaron los efectos de la crisis económica de 1929, pues diferentes fábricas cerraron sus puertas, lo cual ocasionó despidos masivos. A raíz de esto, se multiplicaron las movilizaciones obreras amparadas en la Ley Federal del Trabajo, publicada en 1931, en demanda de aumentos salariales, la reanudación de las actividades fabriles y mejores condiciones laborales (Vázquez, 1987). Aumentaron de manera notoria las demandas presentadas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, pues pasó de un promedio anual de

74 en el periodo 1923-1929 a 243 entre 1932 y 1934 (Snodgrass, 1996).

En la primera mitad del decenio se desarrollaron conflictos obrero-patronales y emplazamientos a huelga en las principales plantas productivas de la ciudad, en las que se enfrentaron no solo dos sectores sociales, sino también posturas ideológicas opuestas: el socialismo sostenido por amplios contingentes obreros, y el capitalismo social de la cúpula empresarial (Saragoza, 2008). De estos conflictos, los ocurridos en la American Smelting and Refining Company —ASARCO, 1932— y en Vidriera Monterrey en 1936 son considerados los más significativos por su alcance social y político a nivel local (Vázquez, 1987; Snodgrass, 1996).

En cuanto a la Vidriera, esta comenzó un proceso de modernización interna a causa de una breve recuperación financiera a finales de la década de los veinte y principios de los años treinta. Al mismo tiempo, Rodolfo Gaytán comenzó a trabajar en la empresa apoyado por su hermano Blas en 1932, «época donde el movimiento obrero organizado en México avanzaba en las principales ciudades del país [y] Monterrey no fue la excepción», y en el que el «sindicalismo político era la norma y las confederaciones obreras tenían su postura situada a la izquierda del espectro ideológico-político» (Suárez, 1994, pp. 39-40).

Un par de años después, lideró la creación del Sindicato de Trabajadores de la Vidriera Monterrey, el cual perteneció al Sindicato Nacional de la Industria del Vidrio; luego, en 1935, se integró a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) de Lombardo Toledano. El objetivo principal para establecer esta organización era eliminar el sindicato blanco o de empresa que existía en Vidriera y la renegociación del contrato colectivo de trabajo; ante el rechazo del lado patronal emplazaron a huelga para el 1 de febrero de 1936.

La huelga se extendió hasta el 15 de marzo, tras la movilización opositora empresarial y la visita de Lázaro Cárdenas con un saldo a favor de los trabajadores huelguistas. Luego de este proceso, Gaytán Saucedo fue parte de los miembros fundadores de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (FTNL), organismo local de la CTM (Suárez, 1994; Snodgrass, 1996). De esta forma, Rodolfo Gaytán comenzó a ser un elemento fundamental dentro del movimiento obrero.

En una estancia en la Ciudad de México, Juan Manuel Elizondo comenzó a padecer dificultades económicas que lo obligaron a suspender su carrera de abogado y, por recomendación del Partido Comunista, se afilió al Sindicato de Artes Gráficas para poder ingresar a trabajar a una fábrica. En 1936 regresó a Monterrey para participar en la huelga de Vidriera, donde coincidió con Rodolfo Gaytán y Tomás Cueva, este último, destacado militante comunista y primer secretario Ejecutivo de la FTNL (Elizondo, 2000).

De manera indirecta, el estudiante Raúl Caballero Escamilla se interesó por los acontecimientos ocurridos en esta fábrica. Aun con la importancia que tuvo el conflicto universitario unos años antes, «el problema de Vidriera fue el primer problema fuerte que hubo aquí» en Monterrey; «nosotros estábamos en ese momento en la Federación de Estudiantes y simpatizábamos con el movimiento obrero que en ese tiempo traía una huelga incipiente» con una de las empresas más importantes de la ciudad (en Garza, 1994, p. 27).

No obstante, a finales de 1936 se fragmentó la unidad del movimiento obrero en Monterrey, como resultado de la tendencia anticomunista promovida por el Gobernador Anacleto Guerrero, así como la ofensiva empresarial a través de sindicatos independientes y organizaciones como Acción Cívica Nacionalista, caracterizadas por la exclusión de líderes de izquierda y por sostener una política paternalista hacia los

trabajadores. Por su parte, algunos de los principales líderes obreros ligados a la FNTL salieron de las fábricas y se concentraron en el área de servicios o dieron preferencia a las actividades políticas (Suárez, 1994; Snodgrass, 1996 y 2008; Saragoza, 2008).

e) *Campaña electoral de Juan Andrew Almazán*

El último acontecimiento asociado con la formación política fue la elección de 1940, en particular la campaña del general Juan Andrew Almazán. Esos comicios cobraron especial importancia después de dos décadas de turbulencias políticas, enfrentamientos armados, el dominio de los caudillos en la Presidencia y los fallidos intentos de oposición electoral, en concreto la generada en torno a Vasconcelos. Las elecciones de 1940 representaron la oportunidad de reivindicación y, sobre todo, acceso al poder de líderes y grupos desplazados por el régimen (Michaels, 1971; Krauze, 1997; Servín, 2006).

Sin embargo, la oposición era un movimiento fragmentado y disperso, aunque con una idea común: retirar del Gobierno a los políticos que habían desvirtuado la Revolución y sus ideales y retomar el proyecto original de 1910. En última instancia, Juan Andrew Almazán se convirtió en el aglutinador de las diversas formas opositoras frente a otros revolucionarios distinguidos como Antonio Díaz Soto y Gama, Emilio Madero, Manuel Gómez Morín y Joaquín Amaro.

Juan Andrew Almazán parecía cumplir las principales cualidades para ocupar ese rol: había participado en la Revolución, era aceptable para el ejército, el sector empresarial y la Iglesia, había servido en el Gobierno de Cárdenas, lo que parecía ser un indicador de servidor público confiable y no participó del manifiesto reaccionario de Amaro (Michaels, 1971).

En julio de 1939 el candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional a la Presidencia comenzó su gira electo-

ral. Luis M. Fariás declaró que, mientras fue estudiante en la UNAM «me deslumbró Almazán. Lo admiraba porque lo había visto en Monterrey [cuando era jefe de la zona militar] y tenía fama de hombre muy eficiente, muy activo, muy dinámico. Yo lo admiraba» (Fariás, 1992, p. 30).

Además del referente personal, Fariás se vio influido por sus maestros universitarios, quienes se adhirieron al movimiento: «Yo, por ejemplo, admiraba a [Salvador] Azuela porque era un gran orador y Azuela se hizo almazanista. Don Antonio Caso, también. Pues bien: me hice almazanista» (Fariás, 1992, p. 30). Pasadas las elecciones, regresó a las clases y continuó participando como locutor en la radio, actividades que había descuidado por estar involucrado en la campaña almazanista.

En contraste, Juan Manuel Elizondo fue uno de los principales detractores de la candidatura almazanista a nivel local; a Almazán y a sus colaboradores —en especial los empresarios de Monterrey— los calificó de «enemigos de la Revolución» (Elizondo, 2000, p. 26). Su labor como líder sindical, iniciada un par de años antes, lo hizo posicionarse en favor de la clase trabajadora al criticar toda aquella medida que la perjudicara. En este caso, la candidatura de Almazán parecía representar no solo una oposición política, sino un rechazo a los principios de justicia social que fundamentaron el movimiento revolucionario.

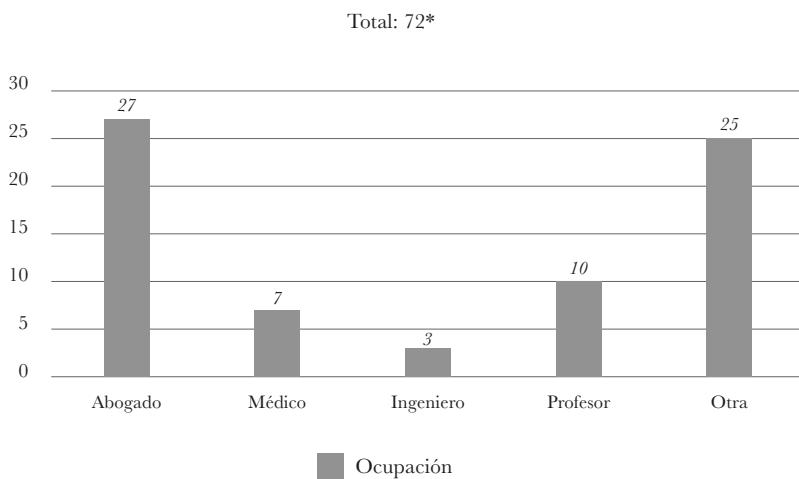
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

a) *Ocupación*

La revisión de este factor permite generar, en primera instancia, un panorama respecto al tipo de participación social en el ámbito político. Smith (1981), quien aborda el tema desde una perspectiva estadística, considera que el análisis de la ocupación produce «una imagen de la posición social final a partir

de la cual una persona se lanza a la vida pública» (p. 103); en otras palabras, se lograría identificar una correlación entre movilidad social e inserción política en el periodo posrevolucionario. No obstante, el propio Smith reconoce la dificultad que representa recabar la información necesaria para realizar un análisis este tipo; por lo anterior, este trabajo se propone enfatizar la inclinación de los sujetos por la actividad política a partir de su ocupación.

GRÁFICA 2.
OCCUPACIONES DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ÉLITE



Nota: *Suma 72 porque dos personas estudiaron dos carreras
(1 médico/abogado, 1 médico/militar)
Fuente: elaboración propia.

En primera instancia destaca el nivel de profesionalización del conjunto, por lo menos en términos cuantitativos, ya que 64% de la élite corresponde a profesionistas de diferentes áreas;

mientras que 36% restante está integrado por personas que desarrollaron algún otro tipo de actividad tal como militar, empresario, empleado u obrero, aunque también se incluyeron a aquellas personas de las cuales no se detectó información. Para el desglose de profesionistas, véase la Gráfica 2.

Al respecto, destaca la abogacía como tendencia profesional entre quienes ocuparon algún cargo público local entre 1939 y 1971, situación recurrente en otros contextos a nivel nacional. Por lo general, se establece una relación condicionante entre formarse en derecho e ingresar a la política, en especial porque se detenta el conocimiento sobre el funcionamiento legal y jurídico del sistema. En el caso mexicano, los abogados —tanto estudiantes como litigantes— de la primera mitad del siglo XX, diseñaron y analizaron el marco legal y político luego de la Revolución, y se convirtieron en actores de primera línea en este ámbito (Krauze, 1976; Smith, 1981; Hurtado, 1996; Rodríguez, 1997).

Miguel Alemán, por ejemplo, sintetiza de la siguiente manera su transición desde la Facultad de Derecho hacia la función pública: «La actividad política atrajo preferentemente a quienes ingresamos en la Escuela de Jurisprudencia hacia la mitad de la década de los veinte [...]. Al ingresar en la Escuela de Jurisprudencia ya estaba resuelto a encauzarme por el camino del servicio público» (Alemán, 1986, pp. 83 y 121). Durante su formación académica, se interesó en particular por la situación legal de los obreros, y realizó su tesis en el área respectiva; una vez egresado comenzó a atender casos de esta índole, tanto en su despacho personal como en oficinas gubernamentales.

A nivel local, la actividad política entre los abogados resultó en muchos casos complementaria, no se dedicaron de lleno a esta; la mayoría de los litigantes alternaron entre su profesión y los cargos públicos. Genero Salinas refiere que, al terminar el

bachillerato en 1928, «me trasladé a la capital de la república, donde hice mis estudios profesionales en la Escuela Nacional de Jurisprudencia», concluyó en 1934 al presentar su tesis *El salario mínimo y su trascendencia nacional* (Salinas, 1987, p. 9). En el mismo año, tras regresar a Monterrey, se desempeñó como profesor tanto en el Colegio Civil como en la Facultad de Derecho y fue hasta principios de los cincuenta cuando ocupó cargos en el Poder Ejecutivo local.

Arturo B. de la Garza se dedicó de manera exclusiva a ser abogado postulante tras haber egresado de la Universidad en 1933, y atendía casos particulares, pero también para instituciones como el Banco Comercial de Monterrey; obtuvo el cargo de Magistrado suplente hasta 1936 (Palacios, 2015).

Por su parte, Raúl Caballero Escamilla se casó en 1939, antes de concluir su carrera universitaria, por lo que decidió comenzar «a trabajar como maestro en la sierra por que faltaba dinero [...]. Regresé a Monterrey [procedente de Rayones] y continué mis estudios de derecho por 3 años, pues yo me puse a estudiar y me recibí en el 45». Aún como estudiante se relacionó «directamente con la CTM como asesor obrero. Entré a la Junta de Conciliación como Presidente del grupo 1 en el año de 1943» (en Garza, 1994, pp. 28-29).

La única mujer egresada de la Facultad de Derecho considerada en la muestra, Margarita García Flores, obtuvo el título de abogada en 1945 por la entonces UNL, después de defender su tesis *Estudio sobre la situación social, económica y jurídica de la mujer que trabaja en México*, en la cual refleja de manera explícita sus inquietudes sociales. En 1947 creó el Instituto para la Formación de Trabajadores Sociales a partir de su experiencia con su tesis de licenciatura, y de forma paralela se enroló en el Partido Revolucionario Institucional.

Aunque en el siguiente capítulo se aborda su actuación en el ámbito político, se detectó una serie de abogados que desa-

rrollaron su actividad profesional dentro de la Universidad de Nuevo León para después transcurrir, parcial o totalmente, a cargos públicos. Destacan los casos de Raúl Rangel Frías, Armando Arteaga Santoyo, Roberto Hinojosa Vázquez, Eduardo Livas Villarreal, Roque González Salazar, Adrián Yáñez Martínez y Francisco Valdés Treviño, quienes ocuparon diferentes cargos dentro de la institución.

Yáñez Martínez, por ejemplo, recuerda que «aun siendo estudiante fui profesor de literatura e historia universal en la escuela de bachilleres»; ya graduado de la Facultad de Derecho, «fui durante 7 años catedrático de derecho constitucional [...]. Mi clase la daba de 7 a 8 de la mañana porque tenía otras actividades» en el ámbito público (en Martínez y Hernández, 2012, p. 15).

Roque González señala que comenzó a estudiar la carrera de Derecho en 1948 dado que «no había en ese tiempo mucho de donde escoger, no había posibilidades, no había más que Facultad de Leyes y las facultades de ciencias exactas [...] entonces estudié eso porque no había más dentro de mis posibilidades» (en Martínez y Hernández, 2013, p. 11). Paralelo a sus estudios «tenía un puesto en la Escuela de Verano por el que me pagaban un sueldo suficiente para manejarme mis gastos», pero también comenzó a impartir clases en la Preparatoria 1 «y con eso me sostenía» (pp. 12-13).

En conversación personal (diciembre 2021) Francisco Valdés recalca el hecho de que tras ingresar a la Facultad de Derecho en 1954 «me habla el rector Rangel Frías y me ofrece que trabaje en el departamento de Acción Social de la Universidad de Nuevo León, desde luego yo le acepté el honor y así empezo mi trabajo en la Universidad, siendo yo estudiante [...] trabajaba yo en la organización de conferencias». Añade que «desde luego los salarios eran bajísimos, pero para mí de estudiante el tener un ingresito y yo de una familia humilde pues me caía muy bien».

Un segundo grupo de profesionistas dentro de la élite lo compone el sector magisterial. De igual manera, la política se identifica como una actividad complementaria y hasta circunstancial dentro de las trayectorias políticas, puesto que no era su medio de subsistencia, sino que respondió más a inquietudes personales que laborales. En gran parte de los casos documentados las y los profesores desempeñaron de forma paralela el magisterio actividades sindicales, y ocuparon cargos en la administración pública, en especial cuando procedían de contextos socioeconómicos limitados y la docencia se consideraba la vía más rápida para generar ingresos.

A decir de su hija (entrevista personal, febrero 2021), Humberto Ramos Lozano en un principio decidió a estudiar Medicina en la Ciudad de México «pero la precariedad familiar lo hizo regresarse a su casa». De vuelta en Coahuila se inscribió en la Escuela Normal de aquella entidad, donde concluyó su formación profesional en 1932; poco tiempo más tarde se convirtió en Secretario General de la Sección XIX del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (1936-1939), en busca de mejorar los salarios de los docentes de la entidad.

Por su parte, Victoria González Gutiérrez recuerda que mientras fue Alcaldesa de Mina (1970-1971):

Yo trabajaba en la tarde, iba en la mañana a cumplir con la presidencia municipal y me iba en la tarde a dar clases en la escuela; pero esto lo hacía apoyada por el sindicato. Y luego se descubrió que el sindicato me apoyó. Pues llegó el día y me llamó el director de Educación y le dije que estaba trabajando como maestra por las tardes. «Lo sé, dijo, y si ha recibido algún dinerito lo tiene que regresar». «Pues sí lo regreso», le dije, pero en Mina no gano, no me dan sueldo (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Por casi 30 años Ofelia Chapa Villarreal —Diputada Local de 1964 a 1967— ejerció la docencia, además de haber sido secretaria de Finanzas de la Delegación 13 de la sección 43 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Similar fue el caso de Adela Carrillo —Diputada Local de 1967 a 1970—, quien tuvo que empezar a trabajar desde 1948, a los 15 años; desde temprano consideró «que había la insistencia de la gente mayor, en este caso maestros, que querían dominar el ambiente magisterial, tanto en la Normal como en la escuela», por lo que decidió incursionar en el sindicato de maestros para oponerse a tal situación; después se incorporó al PRI, donde comenzó a ocupar diferentes cargos (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

En lo que respecta a los ingenieros, el número registrado en la muestra es menor respecto al de otras profesiones; sin embargo, también incursionaron en las cuestiones políticas en diferentes grados. Roque Yáñez Martínez egresó de la primera generación de la Facultad de Ingeniería del entonces Consejo de Cultura Superior (1934-1939), lapso en que ejerció la docencia en el Colegio Civil. Una vez egresado encabezó diferentes departamentos gubernamentales para el desarrollo de obras y servicios públicos, entre ellas la Compañía de Agua y Drenaje de Monterrey entre 1945 y 1969; en paralelo fungió como profesor en la UNL (Martínez, *et al.*, 2012).

Al igual que Roque Yáñez, César Lazo Hinojosa alternó la docencia con su formación profesional (1948-1953) en la Facultad de Ingeniería Civil hasta 1965. Al mismo tiempo estuvo encargado de las obras de ingeniería en la construcción de la Ciudad Universitaria desde 1957. Fue invitado a colaborar en otros proyectos urbanos a nivel municipal y estatal, y no fue sino hasta mediados de los años sesenta cuando participó de lleno en cargos de elección popular y administrativos por poco más de tres décadas (Martínez y Hernández, 2011).

En este sentido, y de acuerdo con Smith (1981), la presencia de los ingenieros no es atípica en la constitución de la élite política nacional, y los identifica como un sector muy capacitado desde el punto de vista técnico. Su participación demuestra «una persistente convicción de que para resolver los tremendos problemas sociales económicos a que se enfrenta el país es necesario llevar a cabo una actividad eficaz y práctica» (p. 107), cualidades que de alguna manera les provee su experiencia profesional, y que después buscaron trasladar al servicio público.

Durante su gestión en la Alcaldía de Monterrey, César Lazo (1967-1969) desarrolló un proyecto de repavimentación de la ciudad, así como la implementación y mejora de servicios de drenaje, y luz mercurial; «con este sistema logramos incorporar 51 colonias: se beneficiaron más de 250.000 gentes [...]. Quedamos muy satisfechos con esa labor» (en Martínez y Hernández, 2011, p. 19).

Por último, un grupo específico de personas se desarrollaron en el ámbito sindical, tanto obrero como el burocrático; por diferentes circunstancias, principalmente de tipo económico, alcanzaron un limitado grado de estudios —entre tercero de primaria hasta el bachillerato— y desempeñaron variadas funciones para su sostenimiento. Sin embargo, las actividades sindicales les permitieron formar capital político y social para mejorar su situación personal (Garza, 1994; Suárez, 1994; Robledo, 2009; Espinosa, 2018).

Casos representativos fueron los de José Ovalle en el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria del Vidrio (SUTIV-FTNL), Juan Manuel Elizondo al frente de la sección 19 del Sindicato de Mineros, Metalúrgicos y Similares, Rodolfo Gaytán fundador y líder de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (FTNL-CTM), Teófilo y Francisco Caballero Escamilla también desde la CTM. Napoleón Gómez Sada fungió

como Secretario General del Sindicato Minero Nacional y Alfonso Martínez Domínguez estuvo al frente del Sindicato de Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado y de la CNOP.

En este sentido, tanto Alberts (1977) como Zúñiga (1988) coinciden en que aquellas personas que llegaron a Monterrey antes de 1960 procedentes del ámbito rural, tenían poca o nula experiencia del trabajo agrícola, pero que contaban con educación básica, pudieron encontrar trabajo en el área industrial o dedicarse al pequeño comercio; en consecuencia, desarrollaron una movilidad social igual o mayor a la de la población nativa.

b) *Formación académica*

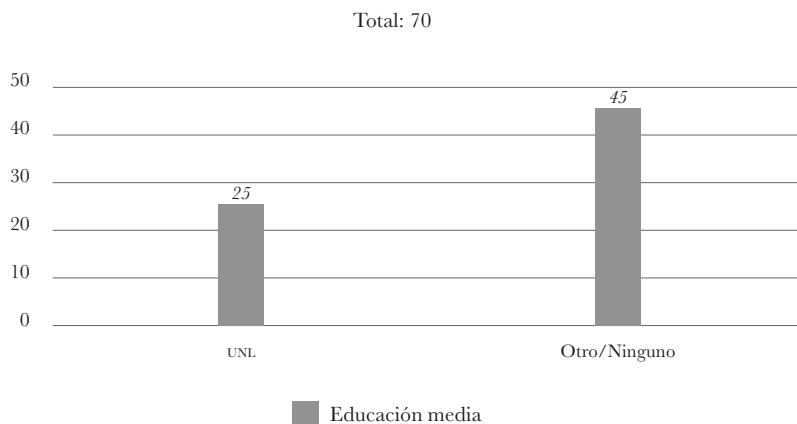
De la muestra total, 56 personas estudiaron el nivel medio superior, lo que representa poco más de 78%, mientras que 54 obtuvieron algún tipo de grado profesional o equivalente, lo que corresponde a más de 75%. Sin embargo, para propósitos de la presente investigación se busca profundizar en la relevancia del entorno sociocultural que imperó en las instituciones formadoras en los estudiantes entre 1918 y 1955.

Estas experiencias académicas, la educación media y superior, se han identificado como un espacio social de interacción para los políticos mexicanos del siglo XX en, por lo menos, dos sentidos: el primero, un temprano interés en los asuntos públicos mediante la transmisión de valores y percepciones durante su periodo formativo. Por otro lado, también implicó un proceso de socialización que permitió establecer vínculos profesionales y definir objetivos en el ámbito público tanto por la asistencia a las aulas como en otras actividades institucionales (participación en grupos o revistas estudiantiles) e informales (reuniones en sitios diferentes a la escuela) (Camp, 1994).

Como parte de la revisión llevada a cabo, se detectó que el Colegio Civil (UNL) del estado fungió como la institución más frecuente para cursar el nivel medio superior; también se identificaron la Escuela Nacional Preparatoria (Ciudad de México), el Ateneo Fuente de Saltillo (Coahuila), y otros centros educativos a lo largo del país (véase Gráfica 3).

A este respecto, el Colegio Civil representó desde su fundación (1857) la alternativa laica al Seminario Conciliar en medio del proceso de Reforma y de consolidación del liberalismo regional, cuya vocación fue esa en los siguientes años (Gallardo, 2005; Pérez, 2013). Sin embargo, debido a las turbulencias políticas de la época, el Colegio operó de forma inconsistente hasta la década de 1870, cuando el Gobierno del estado asignó una partida anual para el funcionamiento de este. Desde entonces, se pudo implementar un modelo educativo basado en el positivismo europeo.

GRÁFICA 3.
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR



Fuente: elaboración propia.

Este sistema abogó por desarrollar una base de conocimientos comunes con calidad de obligatoria para toda la nación desde el nivel primario con el fin de llevar a México a un estado «positivo», es decir, ordenado; en este sentido, la libertad individual atentaba contra el bienestar colectivo, pues este debía superponerse a los particularismos. Dicha situación se reflejó en los planes de estudio, los procesos de evaluación y se consideró que la libertad de cátedra en cualquier nivel educativo era incompatible con este sistema (Zea, 1985).

Al interior del Colegio Civil se implementaron los programas «racionales y filosóficos» de la Escuela Nacional Preparatoria. En ellos se buscó generar una educación integral con cursos como trigonometría, geometría analítica, física, historia natural, inglés, raíces griegas y latinas, matemáticas, además de desarrollarse actividades de gimnasia y ejercicios militares (Cavazos, 1957).

Estos planes de estudio eran renovados, en promedio, cada ocho años, aunque mantuvieron una misma línea de interpretación hasta el periodo revolucionario. Durante la década de los años veinte y principios de los treinta, algunos maestros y estudiantes comenzaron a criticar el perfil educativo imperante en la institución, pues se le asoció con la ideología del Antiguo Régimen y ser, por ende, contrarrevolucionario.

En este sentido, en 1929 Juan Manuel Elizondo cuestionaba a José Vasconcelos durante su campaña en Monterrey: «¿Qué pasó con nosotros como sistema de educación, y tenemos la filosofía positivista como fundamento filosófico?» (en Robledo, 2009, p. 146). Por su parte, Genaro Salinas Quiroga, ya como profesor del Colegio —en el cual estudió entre 1923 y 1928— y de la Facultad de Derecho sentenciaba todavía en 1934 que en ambas instituciones «privaba un criterio positivista y es que el plan de estudios que privó en Nuevo León muchos años era el plan positivista con muy ligeras reformas» (Salinas, 1987, p. 14).

Fuera de aulas y en oposición al sistema positivista, los estudiantes de la época desarrollaron su propia base ideológica a partir de la lectura y discusión grupal de, entre otros textos, *La sucesión presidencial de 1910*, de Francisco I. Madero, *Los grandes problemas nacionales* de Andrés Molina Enríquez, los artículos periodísticos de Luis Cabrera contra el Gobierno porfiriano y las diferentes publicaciones de José Vasconcelos (Rangel, 1977; Robledo, 2009).

Este sustento ideológico se integró por aspectos tan diversos como la necesidad de implementar un sistema político democrático —entendido como la participación de las masas—, buscar garantizar los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, llevar a cabo un reformismo de fondo sobre la propiedad de la tierra, así como en los órdenes legislativo y jurídico, e implementar un sistema educativo nacional acorde con las necesidades sociales; todo ello solo sería posible a través del régimen revolucionario (Krauze, 1976; Robledo, 2009; Córdova, 2013).

Otra de las actividades más recurrentes entre los estudiantes del Colegio Civil fue la de participar de forma significativa en diferentes asociaciones; por ejemplo, en 1924, su último año de bachillerato, Arturo B. de la Garza presidió la Sociedad de Alumnos del Colegio Civil, en la cual coordinó las solicitudes y propuestas de sus compañeros de estudio (Palacios, 2015). En general, estas organizaciones pueden dividirse en dos tipos, aquellas formadas con fines propagandísticos y en las que imperaban objetivos académicos. Entre las primeras ya se hizo referencia a la Federación de Estudiantes de Nuevo León (1930) y a la Federación de Estudiantes Socialistas de Nuevo León (1934).

De las segundas destaca el grupo «Alfonso Reyes», formado por Raúl Rangel, Juan Manuel Elizondo, José Alvarado, Roberto Hinojosa y otros estudiantes mientras cursaban el bachillerato en 1931. En el manifiesto respectivo se presentaron

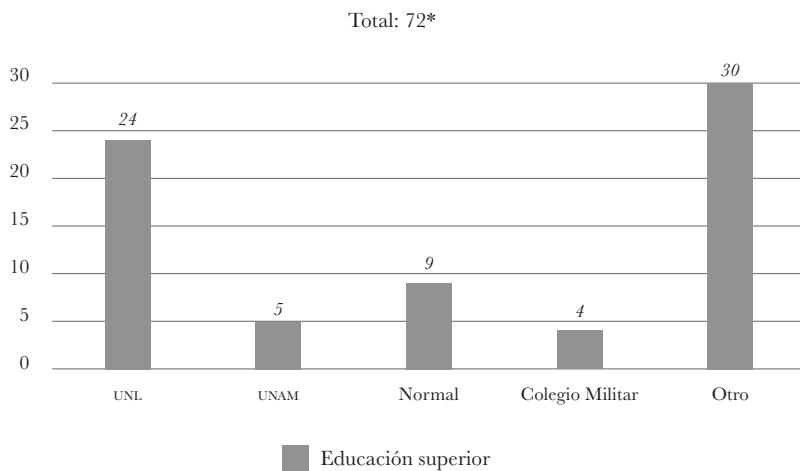
como una «nueva generación», cuyo objetivo principal era combatir lo que consideraban una distorsión de la identidad mexicana sostenida por la clase empresarial regiomontana, y se propusieron participar en la vida de México a través de un perfil revolucionario, sin definir con exactitud el sentido del concepto (Martínez, 1993).

La inspiración para formar el grupo fueron casos previos. Por ejemplo, Rangel Frías y Helio Gómez, en su breve historia sobre el Colegio Civil, apuntan que «desde épocas lejanas han sido numerosos los esfuerzos de los estudiantes del Colegio por formar un conjunto organizado y fomentar la cultura entre sus miembros», en particular organizadas desde finales del siglo XIX (en Martínez, 1993, p. 174). Por su parte, Elizondo Cadena señala que buscaron replicar al Ateneo de la Juventud con una serie de conferencias para difundir la cultura y temas de actualidad, aunque reconoce que su alcance fue limitado (Robledo, 2009).

Después el Colegio Civil fue anexado a la Universidad en 1933, y quedó supeditado administrativamente a esta. Por ende, se adaptó a las transformaciones ocurridas en aquella institución, pasando por la época socialista —la cual vivió Raúl Caballero— y después, en 1935, a la transición entre la Universidad Socialista y el Consejo de Cultura Superior en que se comenzó a reformar por completo el perfil educativo. Durante la «refundación» de la Universidad en 1943, se le denominó Escuela de Bachilleres (Morado, 2007).

Respecto a la formación superior, la Universidad de Nuevo León se reconoció como la de mayor concurrencia entre los políticos locales, seguida de alguna escuela Normal —tanto la de Nuevo León como la de Coahuila—, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio Militar; algunos integrantes se formaron en las Universidades de Guadalajara, la de San Luis Potosí o, incluso, en el extranjero (véase Gráfica 4).

GRÁFICA 4.
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL NIVEL SUPERIOR



Nota: *Suma 72 porque dos personas estudiaron dos carreras

Fuente: elaboración propia.

A partir de la «refundación» de la UNL en 1943, se confrontaron diferentes grupos ideológicos para encabezar la institución, pues si bien la Universidad fue dotada con una nueva Ley Orgánica para su régimen interno, permaneció supeditada al Gobierno del estado. Durante su formación profesional, Adrián Yáñez recuerda los enfrentamientos generados a mediados de la década de los cuarenta:

La gente de la derecha que estaba auspiciada principalmente por el clero católico, pretendía a través de un importantísimo personaje de la vida económica de Nuevo León apoderarse de la Universidad para que, unidos los estudios del Tecnológico de Monterrey que ya se había fundado [en 1943], y de la Universidad, se llamara Universidad Tecnológica del

Norte [...]. Desde entonces emprendimos una lucha, vamos a llamarle lucha a las diferencias universitarias sin llegar desde luego a la violencia, para no permitirlo y no lo permitimos (en Martínez y Hernández, 2012, p. 11).

Esta distensión entre los resabios «socialistas» y una tendencia más moderada, se fue poco a poco matizando hasta que mediados de los años cincuenta se generó una relativa estabilidad generada por la correlación de las diferentes fuerzas políticas. Ello se manifestó en el funcionamiento de la Universidad, tanto a nivel administrativo como académico (De León, 2000; Morado, 2007).

En 1946 se eliminó el adjetivo «socialista» a los planes educativos de la Universidad y, en 1948, el Dr. Livas Villarreal, de izquierda, renunció a la rectoría debido a diferentes presiones administrativas y políticas. Al respecto, César Lazo señala sobre su transición del bachillerato a la Facultad de Ingeniería:

Recuerdo una época muy tormentosa en la vida estudiantil: cuando fue la huelga universitaria que inició en Medicina donde estaba de director Eduardo Aguirre Pequeño. *Fue una mezcla de política interna universitaria ligada con política del Estado:* como el rector era Enrique C. Livas, un magnífico rector, el hermano era el licenciado Eduardo Livas que sonaba —más bien se advertía— como un precandidato a la Gubernatura. *Fue una mezcla de intereses tanto universitarios como políticos* (en Martínez y Hernández, 2011, pp. 12-13. Cursivas propias).

En 1950 se estableció el Patronato Universitario, encabezado por miembros de la iniciativa privada, cuya misión fue allegar fondos para el desarrollo material de la institución (véase Morado, 2007; y Palacios, 2015). De acuerdo con De León (2000), estas acciones marcaron el fin de la tendencia nacionalista-

revolucionaria que había mantenido la Máxima Casa de Estudios y el comienzo de su modelo «aristocratizante» (p. 102).

En este sentido, en los siguientes años se percibió una consistente oposición a la ideología comunista, el establecimiento de medidas que limitaron el número de estudiantes aceptados por facultades y escuelas, así como una creciente influencia empresarial a través del patronato (De León, 2000). Morado (2007) concuerda con estas afirmaciones al señalar que la Universidad transitó hacia una tendencia moderada que se adaptó al modelo político sustentado por el régimen posrevolucionario, y orientó su funcionamiento a la creciente demanda originada por el sistema económico industrial de la localidad.

Raúl Rangel Frías estuvo íntimamente ligado con la institucionalización de la nueva Universidad desde posiciones clave: Jefe del Departamento de Acción Social Universitaria (1943-1949), con el fin de difundir las actividades culturales y artísticas en el estado; como rector (1949-1955) y Gobernador del estado (1955-1961), cargos desde los cuales concretó el proyecto de la Ciudad Universitaria. Durante esos años de transición se formaron Eduardo Elizondo Lozano, Leopoldo González Sáenz, Raúl Caballero, César Lazo Hinojosa, Gerardo Torres Díaz, Margarita García Flores, Roque González Salazar, Juventino González Ramos y Francisco Valdés Treviño.

Por otro lado, casi todos los profesores y profesoras cursaron sus estudios en la Escuela Normal del Estado de Nuevo León «Miguel F. Martínez», con excepción de Victoriana Chapa (Alcaldesa de Doctor González, 1958-1960), reconocida como profesora «empírica» o autodidacta (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

En este sentido, la Escuela Normal de Profesores (1870) y la Academia Profesional para Señoritas (1891) se fusionaron en 1927 en la Escuela Normal de Maestros, pues hasta entonces funcionaban como entidades separadas; en ese año se refor-

muló el plan de estudios con la intención de alejarlo del sistema positivista e incrustarlo en un enfoque «activo» (conductista). Esta transición permitió la total profesionalización de las y los egresados, al ampliar la cantidad y la duración de cursos pedagógicos. Más tarde, en 1933, pasó a formar parte de la Universidad de Nuevo León, y se adaptó a los cambios administrativos y académicos de la institución superior (Morado y Vidales, 2008).

Entre 1918 y 1933 egresaron de la Escuela Normal de Maestros: Eliseo B. Sánchez Medina, Manuel Flores Varela, Santiago González Santos, Ofelia Chapa Villarreal, Caleb Sierra Ramos y Timoteo L. Hernández Garza. Después, a raíz de la «refundación» de la Universidad en 1943, se retiró a la Normal de la jurisdicción universitaria y se le trasladó a la Secretaría de Educación del estado; en este segundo periodo egresaron Adela Carrillo Aguirre y Victoria González Gutiérrez en los años cuarenta y cincuenta, respectivamente.

Mención aparte corresponde a Humberto Ramos Lozano quien, por cuestiones familiares, realizó sus estudios de secundaria y preparatoria en Saltillo, Coahuila, entre 1925 y 1930; en 1931 tras su fallido paso por la UNAM y por conducto del profesor Federico Berrueto, director de educación del estado de Coahuila, comenzó a estudiar en la Escuela Normal de aquella entidad hasta titularse en 1932 (Hernández, 1975).

Si bien Ramos Lozano realizó sus estudios fuera de Nuevo León, todo indica que se desarrolló en un ambiente sociocultural similar, según su propio testimonio, en la Escuela Normal de Coahuila también se mantuvo un perfil positivista-liberal hasta principios de la década de los años cuarenta. Sin embargo, constata que muchos egresados se unieron a las tropas maderistas y carrancistas durante la primera etapa de la Revolución, quienes le dieron un nuevo sentido a la institución. En forma sintética, su hija Lídice Ramos señala que el profesor

Humberto «creyó que la educación comprometida de la Revolución le permitía ser maestro, nunca neutro, siempre reeducado por sus estudiantes» (comunicación personal, 4 febrero de 2021).

De la misma forma, considera que el sistema implementado en la Normal nuevoleonesa influyó en más de una forma en la de Coahuila (1894), al compartir rasgos institucionales mientras él se formó en esta última. Por último, en un sentido más amplio, asegura que la misión del normalismo no es solo formar profesionistas, sino ciudadanos que defiendan la patria y se involucran en los problemas de la nación, incluyendo los de índole política (en Delgado Moya, 2001). También en palabras de Lídice Ramos, el profesor Humberto Ramos pensaba que «un educador era un político, la educación un acto político y un arte, sino cómo trasmitir y forjar conciencias que le proporcionaba felicidad» (comunicación personal, 4 febrero de 2021).

En todo caso, Camp (1994) considera que el ambiente escolar existente durante el proceso de preparación académica en la Ciudad de México —libros, planes de estudio, los maestros— es una influencia pasiva, es decir, de segundo orden respecto a la familia o los amigos en cuanto a factores que participan en la formación política de los individuos. Nada más las redes y sociedades estudiantiles parecen ser situaciones determinantes en los políticos mexicanos para inmiscuirse en algún tipo de actividad pública. Aunado a ello, la UNAM mantuvo un distanciamiento importante del Gobierno federal tras la concesión de su autonomía en 1929, al mantener una dinámica política particular.

Sin embargo, las instituciones formadoras en Nuevo León estuvieron imbuidas de manera directa por el clima político, tanto desde el punto de vista ideológico como institucional. En este sentido, el Ejecutivo estatal mantuvo a su cargo el funcio-

namiento de los planteles en todos los niveles educativos, mediante la distribución del presupuesto, la gestión de proyectos infraestructurales, la designación y destitución de autoridades administrativas y docentes e, inclusive, el despliegue de planes curriculares específicos.

Estas acciones, en última instancia, respondieron a las demandas de los diferentes proyectos del sistema político posrevolucionario, por lo que todo indica que la formación en este ambiente fue un factor decisivo en la vocación política. De esta manera, las instituciones educativas tuvieron una funcionalidad política en la creación de cuadros que se incrustaron en el régimen local; como se revisa en el próximo capítulo, las relaciones establecidas durante el periodo formativo en las instituciones públicas jugaron un rol fundamental para transitar a cargos políticos.

RECAPITULACIÓN

De manera preliminar se identificó una marcada heterogeneidad respecto al lugar de procedencia de las y los integrantes de la élite política, en particular generada por los desplazamientos geográficos desarrollados en las primeras cuatro décadas del siglo XX. Sin embargo, como quedó establecido, este fenómeno se desplegó en un periodo de transición en el que Monterrey se definió como espacio central de convivencia política, social y cultural.

Dicho ambiente se caracterizó por una serie de experiencias — individuales y colectivas— trascendentales para la futura élite, las cuales definieron una primigenia base ideológica, les permitieron identificarse como una generación específica —lo que también redujo la heterogeneidad—, construir vínculos de asociación personal y, en la mayoría de los casos, introducirles en la actividad política. Aparte del lugar de procedencia, los casos revisados se incrustaron en un

proceso similar en lo que puede advertirse como la formación de una cultura política entre el final de la Revolución, la recomposición político-social de la local en los años veinte, y el despliegue y consolidación de las instituciones posrevolucionarias —sindicatos, partidos políticos, escuelas— en la década de los treinta.

CAPÍTULO 3. INGRESOS, PERMANENCIA Y EXCLUSIÓN DE LA ÉLITE

Me preguntaron qué cualidades exigía yo para nombrar a alguien. «Antes que nada, profesional sin importar la procedencia de la persona. Ahora que si es amigo mío, mejor»
(Farías, 1992).

En este tercer y último capítulo se exploran las interacciones desarrolladas por las y los participantes al interior de la élite, así como con las diversas estructuras desplegadas por el sistema posrevolucionario. En este sentido, se abordan las dinámicas de ingreso al sistema político desde las experiencias informales, también de agentes que salieron de Nuevo León, luego buscaron reincorporarse, y de la participación femenina. Enseguida se analizan los mecanismos desarrollados para mantenerse dentro de la élite, con especial énfasis en los procesos electorales y la formación de grupos políticos; en última instancia, se examinan las causas y sanciones aplicadas a quienes transgredían las disposiciones institucionales e implícitas de este sector político.

INGRESO A LA POLÍTICA

Tal y como se señaló en apartados anteriores, el partido hegemónico se convirtió en un criterio fundamental para aquellos que aspiraban a formar parte del sistema político en la segunda mitad del siglo XX. Desde el punto de vista normativo, los requisitos para ingresar al partido eran mínimos pues, además de encontrarse en pleno uso

de sus derechos políticos y no estar asociado con organizaciones religiosas, los miembros debían acatar los estatutos internos del partido (véase Partido Revolucionario Institucional, 1946, 1950 y 1968).

El acceso al ámbito político en el Nuevo León posrevolucionario se realizó a través de dos vías principales, pues quienes ingresaron a algún cargo público electivo o administrativo lo hicieron mediante la acumulación previa de capital político (ocupar una posición prominente en un sindicato, participar en campañas electorales) o por invitación de terceros (familiares, amigos o conocidos que ya se encontraban inmersos en este campo). Asimismo, se identificaron algunas de las cualidades personales que propiciaron el inicio de una trayectoria política a nivel local.

Arturo B. de la Garza comenzó a desempeñarse en la función pública, mientras aún era estudiante, durante la administración de Jesús María Salinas (1927-1928) en Monterrey, en puestos auxiliares. Una vez egresado se volvió muy activo en diferentes campañas políticas: participó en la de Plutarco Elías Calles Chacón (1935) y en las dos de Anacleto Guerrero (1931 y 1936); tras la victoria de este último ocupó el cargo de Magistrado suplente de 1936 a 1939. «Aunque “sonaba” para ser secretario general de Gobierno» (Palacios, 2015, p. 51), este cargo lo ocupó hasta la siguiente administración con Bonifacio Salinas Leal (1939-1943).

En el mismo periodo inició su trayectoria como funcionario Roque Yáñez Martínez pues, además de ser el primer ingeniero civil egresado del Consejo de Cultura Superior, su tesis *Proyecto de drenaje pluvial para la ciudad de Monterrey* resultó de interés público antes los constantes inconvenientes generados por el desbordamiento del río Santa Catarina en época de lluvias y la falta de un sistema de tuberías adecuado para la creciente metrópoli.

En 1940 fue designado por el Gobernador Bonifacio Salinas como representante del estado ante la comisión de irrigación, al iniciarse los trabajos de la presa «El cuchillo». Al año siguiente, fue

nombrado jefe del departamento de Fomento y Obras Públicas del Gobierno del estado y, como tal, formó parte de la comisión de planificación urbana de Monterrey (Martínez y Hernández, 2012).

Por su parte, el propio Elizondo Cadena (2000) señala que se había integrado al Partido Comunista Mexicano en 1932 a través de la Federación de Estudiantes Revolucionarios. Más tarde, en 1939, durante las elecciones para la Gubernatura apoyó a Juan Gutiérrez, candidato procedente del sector obrero en contra de Bonifacio Salinas Leal; tras haber encabezado la oposición, se vio obligado a dejar el estado por algunos meses en espera de que se redujeran las tensiones electorales; mientras tanto, desempeñó labores sindicales en diferentes partes de la república.

En la misma década inició a desarrollarse en la política Rodolfo Gaytán Saucedo. Tras ser despedido de la Vidriera en 1938 —luego de encabezar la huelga de 1936—, se mantuvo dentro de la FTNL y participó en la Junta de Conciliación y Arbitraje. De forma paralela, «al aprovechar el esquema popular y corporativo del sistema político inaugurado por la Revolución» (Suárez, 1994, p. 58), Gaytán Saucedo fundó y lideró el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Co-nexos de la República Mexicana, con representación en Monterrey y el noreste del país. De inmediato adhirió esta organización a la FTNL.

Esta inserción en el ámbito sindical constituyó la base de su ascenso político, pues durante la siguiente década «se dedicó a luchar por la causa del movimiento obrero y *entra irremediablemente a la esfera pública al formar parte del Partido Revolucionario Institucional*» (Suárez, 1994, p. 58. Cursivas propias).

Para Raúl Caballero, el haberse involucrado en la política estudiantil durante los años treinta representó un momento clave en cuanto a la formación de capital político, en especial por estar relacionado con las máximas autoridades universitarias de la época. Como se refirió con anterioridad, Caballero Escamilla suspendió sus estudios para trabajar como maestro rural; su regreso a Monterrey

en 1943 coincidió con la campaña para Gobernador de Arturo B. de la Garza y «pues ahí anduvimos» (en Garza, 1994, p. 29).

Una vez que de la Garza llegó al cargo, la FTNL le envió una extensa carta de felicitación acompañada de una lista con solicitudes para que a sus agremiados le asignaran cargos públicos en diferentes instancias del Gobierno del estado.² En la misiva se lee:

«en virtud de las cordiales relaciones que esta Federación tiene con el Ejecutivo a su digno cargo y, por considerarlo de estricta justicia», le solicitaban quince puestos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, desde el Presidente y el secretario hasta la mecanógrafo. *Entre los propuestos y en un cargo menor se encontraba Raúl Caballero.* Pedían, asimismo, entre otros siete puestos adicionales, la Oficialía Mayor de Gobierno, la subjerfatura de tránsito e incluso un agente confidencial (en Palacios, 2015, pp. 70- 71. Cursivas propias).

Aunque se desconoce la resolución hecha por el Gobernador, Caballero Escamilla sí fue uno de los elegidos; señala que fue llamado por el doctor Ángel Martínez Villarreal, dirigente universitario y «me dijo: “oye Caballero, ayer estuve con el Gobernador Arturo y nos dio algunas posiciones para nosotros los universitarios, y entre otras posiciones nos dio la de Presidente del grupo [en la Junta de Conciliación y Arbitraje] para usted, y usted se va a poner a estudiar porque se va a encargar, ya lo aceptamos”» (en Garza, 1994, p. 29).

A continuación, se presenta en extenso el proceso mediante el cual Raúl Caballero ingresó a la Junta de Conciliación y Arbitraje, en que se destaca la compleja red de compromisos personales:

«Oiga doctor, yo de eso no sé».

2 Esta tendencia se presentó al inicio de cada nueva administración. Revisar la correspondencia de Gobernadores en el Archivo General del Estado de Nuevo León, en particular las cajas del primer año de cada Gobierno estatal.

«Nosotros ya lo aceptamos porque creemos que con su capacidad usted puede, y usted se va a poner a estudiar y va a poder con eso».

Le dije: «Bueno y ¿cómo le hacemos?». Dijo: «Usted mañana va a darse una vuelta al Palacio de Gobierno y ahí se va a encontrar mucha gente obrera que va a estar pidiéndolo a usted [para el cargo]».

Lo primero que ocurrió, me habló Arnulfo de la Garza [hermano de Arturo] y me dijo: «Oye, Caballero, que ahí te traen para el grupo uno, y te vamos a ayudar, *pero me la debes a mí*».

No caminé 10 o 20 metros y me encontré al doctor Demetrio [González Salinas] que era cuñado de ellos [de Arturo y Arnulfo de la Garza], y me dijo: «Vamos a ver cómo te ayudamos para el grupo uno, *pero me la vas a deber a mí*».

Al ratito fui a dar con [Eduardo] Livas, que era el Secretario General de Gobierno, me habló y me dijo: «Caballero, te vamos a dar de Secretario del grupo uno [...]. Te vamos a ayudar, *pero me la vas a deber a mí*». Total, que ya se la debía como a ocho.

Estando afuera [del Palacio de Gobierno] sale el Gobernador Arturo [...] me dijo: «Qué te han dicho ahí, ¿no te han dado nombramiento?». «No señor». «Pues ya está listo tu nombramiento, ahí lo tiene Livas. Anda mañana y dile que te lo dé y *ya sabes que me lo debes a mí*» (en Garza, 1994, pp. 30-31. Cursivas propias).

Antes de incursionar en un puesto público, Luis M. Farías se dedicó a dirigir el Sindicato de Trabajadores de la Radio en la Ciudad de México por poco más de una década. Estando en ese puesto declara: «conocí a políticos como Fidel Velázquez [...] A don Adolfo López Mateos, que fue Secretario del Trabajo» con los cuales hizo amistad y comenzó a frecuentar (Farías, 1992, p. 34).

Describe que para inicios de la década de los cincuenta la recién formada Asociación de Locutores, presidida por el mismo Farías, organizó un banquete para Miguel Alemán previo a la sucesión presidencial. Durante el mismo «estaba yo sentado entre Alemán y Ruiz Cortines, el Secretario de Gobernación. Todos decían de mí: “a ése le gusta la política”... “anda metido en la política”». Días después «me habló Luis Echeverría, secretario particular de [Rodolfo] Sánchez Taboada —quien estaba de Presidente del partido— para decirme: “¿quieres ser Diputado?”» (p. 36).

Aunque no aceptó de manera inmediata, puesto que se encontraba comprometido al frente de la Asociación de Locutores, en ese año de 1951 se registró oficialmente en el Partido Revolucionario Institucional. Después, a la mitad del sexenio, en 1955, el Secretario del Trabajo, López Mateos, lo invitó de nuevo a ser candidato a Diputado y en esa ocasión sí aceptó.

Al preguntar en persona a Francisco Valdés Treviño (2021) sobre su ingreso al ámbito público, declaró que no tuvo «padrinos»; sin embargo, reconoce el papel trascendente que tuvo Raúl Rangel Frías en este proceso. Señala que, en la ceremonia de graduación de bachilleres de 1954, a Valdés Treviño le correspondió ofrecer el mensaje de clausura. Al concluir, Adrián Yáñez —10 años mayor que él—, lo invitó a conocer al entonces rector Rangel Frías; meses después, este le ofreció trabajo en la Universidad en el área administrativa.

Entretanto, en 1955 Francisco Valdés se desempeñó como orador en la campaña a Gobernador de Rangel Frías. Iniciado el sexenio, ocupó el cargo de coordinador de la Junta de Mejoras Materiales y la Dirección de Acción Cívica en 1957. Fue en ese periodo cuando se registró oficialmente en el Revolucionario Institucional (comunicación personal, diciembre de 2021).

Respecto a su ingreso a la vida pública, César Lazo Hinojosa relata: «Tocó que en una ocasión se hizo una reunión de ingenieros [...], era un contingente bastante amplio en apoyo al licenciado [Eduardo]

Livas» en su campaña para la Gubernatura en 1961. Tal evento «me tocó ofrecerlo a mí. Luego me invitó a trabajar con él. Cuando se termina el estadio [Universitario] me invita el licenciado Livas a la Dirección de Promoción de Obras Públicas»; tres años después, en 1964 «ya participo en la política, fui Diputado local por el segundo distrito» (en Martínez y Hernández, 2011, p. 19).

Por otro lado, los ingresos a la élite política también fueron facilitados por el apoyo de parientes o amigos cercanos. Al respecto, Suárez Fariás (1993) señala que este fenómeno ha estado históricamente relacionado con la dinámica del poder público en México, lo cual hace del prestigio familiar una vía de acceso, permanencia y promoción tan importante como otras formas de socialización (escuela, trabajo). Estima que, para el periodo de 1920 a 1970, la presencia de familias activas en la política fue de entre de 29 y 30% del total de las élites posrevolucionarias.

Esta participación se llevó a cabo en diferentes niveles: vertical (padres-hijos, abuelos-nietos, tíos-sobrinos), horizontal (hermanos) y transversal (cuñados, concuños, suegros, etc.) lo que creó, en ocasiones, dinastías políticas cuyos miembros permanecieron en la escena pública por más de dos generaciones e influyeron en la gestión de nuevo líderes políticos (Suárez, 1993). Si bien se detectaron pocos casos de ingreso por vía familiar, algunos de ellos fueron significativos en cuanto que evidencian una dinámica alterna a la institucional.

En este sentido, Demetrio González Salinas fue Diputado Local entre 1940 y 1943 cuando su cuñado, Arturo B. de la Garza, era Secretario de Gobierno y ejerció como funcionario durante la Gubernatura de este (1943-1949), sin haberse detectado experiencia en la gestión pública. También lo hizo Arnulfo de la Garza, quien participó en el Gobierno del estado durante la administración de su hermano. Por su parte, Félix González Salinas, hermano de Demetrio, inició su trayectoria política en la década de los años veinte en su municipio natal, Los Herreras, Nuevo León, pero fue durante la década de los cuarenta cuando despuntó su carrera.

Durante la candidatura a Gobernador de Bonifacio Salinas Leal, Félix González fue Presidente del comité de propaganda en la Ciudad de México. Se convirtió en Diputado (1940-1943) y, en la gestión de su cuñado Arturo de la Garza fue director del Registro Público de la Propiedad (1943-1945); más tarde fue elegido candidato para la Alcaldía de Monterrey para la gestión 1946-1948.

En el mismo periodo se incorporó de lleno a la vida política Armando Arteaga Santoyo. El también abogado, quien había sido compañero de Arturo B. de la Garza en la Universidad, fungió como servidor público de manera consistente a partir de 1939. De igual forma, los nativos de General Bravo, Nuevo León, Eliseo B. Sánchez Medina (director de Instrucción Pública y Diputado) y Constancio Villarreal (Alcalde de Monterrey), comenzaron sus respectivas trayectorias políticas a principios de los años cuarenta, durante la administración de su paisano Bonifacio Salinas.

LOS NUEVOLEONESES «DE AFUERA»

Como se señaló en el apartado «Lugar de procedencia y movilidad geográfica», una característica fundamental en la composición de la élite local fueron los procesos migratorios hacia y desde Nuevo León. En el mismo se identificaron las experiencias de adaptación de personas procedentes de otros municipios y entidades, mas no se exploraron aquellas en las que nuevoleoneses salieron del estado; dichos sujetos iniciaron sus trayectorias políticas en la Ciudad de México, pero, por diferentes circunstancias, regresaron a Nuevo León y tuvieron que integrarse a la dinámica local. A continuación, se revisan tres casos.

En 1949 Gonzalo N. Santos promovió a Ignacio Morones Prieto como candidato a la Gubernatura por Nuevo León ante el Presidente Miguel Alemán y el Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz

Cortines, quienes aprobaron la propuesta.³ De esta manera permitió que Ismael Salas, tesorero del Gobierno de San Luis Potosí, ocupara el Ejecutivo de aquella entidad, cargo al que también aspiraba Morones Prieto, quien se desempeñaba como subsecretario de Salubridad del Gobierno federal.

Por un lado, Santos buscaba evitar una crisis en el estado que dominaba políticamente al concluir su sexenio (Santos, 1984; Rocha, 2018). En contraste, en Nuevo León se experimentaba un periodo de tensiones generadas por el contexto electoral, pues debido a la presión de estudiantes, empresarios y del propio Gobierno federal,⁴ Arturo B. de la Garza no pudo apoyar plenamente a su Secretario de Gobierno, Eduardo Livas, a la Gubernatura (Morado, 2007; Palacios, 2015), por lo que la propuesta de nombrar a Morones Prieto como candidato al Gobierno del estado pareció resolver la situación imperante.

Por indicación de la Presidencia de la república, en el transcurso del mes de marzo, Arturo B. de la Garza asistió a una serie de reuniones con Gonzalo N. Santos e Ignacio Morones en Ciudad Valles, San Luis Potosí para definir la candidatura del segundo. El entonces Gobernador fue acompañado por los Diputados Locales, el Alcalde de Monterrey —Santos Cantú Salinas—, Plutarco Elías Calles Sáenz y Pablo Quiroga, prominentes priistas. Aunque no hubo declaraciones explícitas sobre lo tratado en dichas juntas, para finales del mes se eligió a Morones Prieto como el candidato oficial para el Gobierno del estado (*El Porvenir*, marzo de 1949). Pese a que Morones había nacido en Linares y estudió en un inicio en el Colegio Civil,

3 Salinas (2002) presenta una versión diferente. Atanasio Garza Ríos, médico personal de la esposa de Miguel Alemán, Beatriz Velasco, fue la primera opción de Alemán al Gobierno de Nuevo León; cuando este se rehusó, recomendó a Ignacio Morones, con quien había estudiado el posgrado en París, pues él «sí era un hombre de política» (p. 87).

4 Las circunstancias que generaron la presión política sobre Arturo B. de la Garza se revisan más adelante en el presente capítulo.

su familia salió a San Luis Potosí cuando él tenía 13 años, por lo que para su retorno al estado e iniciar su campaña necesitaría el apoyo de locales. De acuerdo con Gonzalo N. Santos, Ignacio Morones le confesó que no contaba con amigos «“ni en Linares ni ninguna otra parte de Nuevo León; tengo conocidos, menos amigos, al que he tratado es a don Alfredo Garza Ríos⁵ y él nos puede acompañar en Linares”» (Santos, 1984, p. 880).

De esta forma, el propio Gonzalo Santos acompañó a Morones para presentarlo ante industriales, algunos profesionistas y representantes del partido a nivel local, así como a los principales líderes de las corporaciones revolucionarias. Sin embargo, Santos recuerda que hubo una fuerte oposición por parte de Bonifacio Salinas para que Morones fuera Gobernador «pues lo considera un intruso» en la política nuevoleonesa; incluso, varios miembros del PRI abandonaron el partido o amenazaron con hacerlo.

En este sentido, Santos solicitó al Presidente Alemán intervenir en la situación para «neutralizar» a Salinas Leal mediante el supuesto otorgamiento de contratos gubernamentales (Santos, 1984). Si bien no se puede corroborar la declaración de Santos, de acuerdo con Niblo (2008), durante el régimen alemanista se volvió práctica frecuente otorgar dinero u otras prebendas a la jerarquía militar para gastos personales más allá de sus salarios, con lo que se garantizaba su acercamiento al partido gobernante y la lealtad del ejército hacia el régimen.

La de Salinas no fue la única oposición, pues la más importante procedía del propio Livas. Miembros de su campaña como precandidato señalaban a Ignacio Morones de ser solo un «turista político» que nada tenía que hacer en Nuevo León (*El Porvenir*, 1/03/1949, p. 9), y que el PRI transgredía el artículo 115 constitucional y el 10 de la ley electoral local en el que se señala una residencia mínima

5 Hermano del doctor Atanasio Garza, mencionado con anterioridad.

de cinco años para ser Gobernador del estado (27/03/1949, p. 16; Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 1949, p. 10). Al respecto, el médico linarense argumentó que «cuando se está colaborando con el Gobierno, en cualquier situación que sea, el requisito de vecindad no puede ser exigido» (*El Porvenir*, 9/03/1949, p. 9).

Cuando arribó a Nuevo León en calidad de precandidato, Morones Prieto tuvo el apoyo de diferentes políticos reconocidos en la entidad. Por ejemplo, José Vivanco Lozano, quien había colaborado en los sexenios de Salinas Leal y de la Garza como tesorero, organizó la recepción de Ignacio Morones al estado con una comida en Linares. Por otro lado, al Senador Julián Garza Tijerina —quien se jactaba de conocer a personas en todos los municipios—, se le encomendó coordinar la breve campaña del médico por Nuevo León (*El Porvenir*, 27/03/1949, p. 9; Robledo Ávalos, 2008, p. 88).

En forma similar transcurrió la campaña de Alfonso Martínez Domínguez tras su regreso a Nuevo León. Graciano Bortoni Urteaga, cercano colaborador a Martínez Domínguez, registra en su testimonio: «conocí a Alfonso Martínez Domínguez siendo yo Presidente municipal [de Lampazos], él vino a Nuevo León como candidato a Diputado federal» en 1964. En Sabinas Hidalgo, cabecera del IV distrito, «fue la convención para postularse como candidato, *sin conocer el estado, porque prácticamente se fueron de niños tanto su hermano como él*» (en Martínez y Martínez, 2012, p. 33. Cursivas propias).

Debido a lo anterior, el entonces candidato le solicitó que lo acompañara en la gira alrededor de la zona norte de Nuevo León, la cual se extendió por más de 30 municipios (*El Porvenir*, 11/06/1964, p. 5; 15/06/1964, p. 5). Un miembro connotado del partido le sugirió a Martínez Domínguez: «“yo no soltaba a Bortoni por nada del mundo, pues no conoces nada del estado, él es el que te puede resolver, pues conoce a la gente y lo conocen a él”», a lo que Bortoni respondió: «“yo no puedo, ¿cómo le hago, y mi trabajo de Presidente [municipal]?”». Martínez Domínguez ofreció la siguiente solución:

No hay problema, te voy a pagar al líder del Sector Popular, y mis campañas las voy a hacer los fines de semana; llego a Monterrey el viernes, hago la gira, me regreso el domingo o el lunes para estar en la sesión, [pues] era dirigente del Sector Popular, entonces me dice: «ayúdame todos los fines de semana», y me hizo a mí líder del Sector Popular, yo terminé la presidencia municipal ese año y me vine a radicar a Monterrey, a hacerme cargo del sector, siendo él líder nacional y yo local⁶ (en Martínez y Martínez, 2012, pp. 34-35).

Ya durante su campaña, Alfonso Martínez Domínguez alternó con diferentes políticos locales en eventos públicos, lo que le permitió posicionarse en el estado. Entre ellos se encontraron Leopoldo González Sáenz y Ricardo Covarrubias, quienes también contendían por una Diputación Federal, Napoleón Gómez Sada y Armando Arteaga Santoyo, candidatos al Senado, y César Lazo Hinojosa —dirigente de la CNOP Nuevo León antes de Bortoni—, quien contendía por el segundo distrito para el Congreso local (*El Porvenir*, 11/06/1964, p. 5). Además de Bortoni, Lazo Hinojosa se convirtió en otro colaborador cercano de Alfonso Martínez Domínguez.

Por su parte, la designación de Luis M. Fariás como Gobernador sustituto de Nuevo León ocurrió en un contexto de crisis sociopolítica, definida por el incremento de protestas estudiantiles y sociales, así como por la renuncia del Gobernador Eduardo Elizondo en junio de 1971.⁷ A decir de Fariás, desde semanas previas se conocía el panorama político nuevoleonés entre funcionarios federales, quienes comenzaron a buscar opciones para reemplazar a Elizondo. En este sentido, El Secretario de Gobernación, Mario Moya, se contactó con Fariás para plantearle dicha posibilidad, en especial al conside-

6 Graciano Bortoni concluyó su gestión en 1966, fue secretario general de la CNOP Nuevo León en 1967, y presidente del comité estatal del PRI en 1968.

7 Estas circunstancias se revisan más adelante en el presente capítulo.

rar que podría actuar con imparcialidad al ser un político ajeno a los enfrentamientos locales (Farías, 1992).

En primera instancia Farías rechazó la propuesta pues sí aspiraba a la Gubernatura, «pero de 6 años y no de dos. No quería yo una rebanada de pastel sino todo el pastel porque estaba yo seguro de que sería el siguiente [Gobernador constitucional], que tenía todas las ventajas» (Farías, 1992, p. 127). De esta forma, propuso a otros políticos para cumplir esta tarea, entre ellos Alfonso Martínez Domínguez, Armando Arteaga Santoyo y Santiago Roel; sin embargo, por diferentes circunstancias todos fueron descartados. Al final, el Presidente Luis Echeverría Álvarez llamó directamente a Farías y le ordenó «te vas a Monterrey de Gobernador» (p. 127).

Además del respaldo que Elizondo tenía de la «derecha» (Dirección Federal de Seguridad, 1969, f. 4), el ser un nuevoleonés «de afuera» representó para Farías una serie de dificultades. En primera instancia, llegado a Monterrey el Gobernador sustituto pronunció un breve discurso en el Palacio de Gobierno, pero «al salir [...] muchas gentes me gritaban: “¡imposición! ¡imposición! ¡imposición! ¡vuelve a México!”» (Farías, 1992, pp. 130-131; *El Porvenir*, 6/06/1971, p. 11b). Se veía a la designación de Farías como una intervención directa del Gobierno federal en los asuntos locales.

Por otro lado, Farías no contaba con ningún colaborador en Nuevo León, excepto por Enrique Martínez Torres, director general de proveeduría de Gobierno del estado, y Salvador Garza Salinas, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje. La situación se agravó tras la renuncia masiva de funcionarios en lealtad a Elizondo, entre ellos el Secretario General de Gobierno, Napoleón Cantú Cerna, por lo que Farías designó a su compañero en el Senado, Julio Camelo Martínez, para este puesto (Farías, 1992; *El Porvenir*, 6/06/1971, p. 10b; 7/06/1971, p. 1b); el también regiomontano había desarrollado su trayectoria en la Ciudad de México —CNOP, Diputado Federal suplente y Senador—, y, durante la gestión de Farías, fue Alcalde de Monterrey entre 1972 y 1973.

Sin embargo, Farías tenía el respaldo del partido. Carlos Jonigtud Barros, secretario de organización del CEN del PRI y representante del Presidente del partido Manuel Sánchez Vite, declaró sobre Farías que «su preparación profesional, experiencia política y larga militancia en el PRI, son factores que indudablemente tomó en consideración el H. Congreso del estado para convertirlo en depositario del poder Ejecutivo» (*El Porvenir*, 6/06/1971, p. 10b).

Ante las circunstancias, Luis M. Farías tuvo que legitimar su estadía al frente del Gobierno estatal ante el rechazo político generalizado. En este sentido, su fórmula política consistió en mantener la unidad mediante dos elementos: primero, evitar una persecución política hacia Elizondo y otros funcionarios, pues consideraba que no tenía nada en su contra (Farías, 1992, p. 137; *El Porvenir*, 7/06/1971, p. 1b). Por otro lado, buscó desarrollar una administración ordenada y eficiente al satisfacer necesidades sociales, continuar obras públicas ya iniciadas y evitar mayores tensiones sociales, en especial relacionadas con el funcionamiento de la Universidad, la cual operó con relativa normalidad (Farías, 1993; *El Porvenir*, 7/06/1971, pp. 1b y 4b). «Así terminó bien lo que empezó mal, que es lo importante en la política: convertir una derrota en triunfo. Eso lo logré en Nuevo León» (Farías, 1992, p. 144).

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS EN LA POLÍTICA LOCAL

Desde el punto de vista histórico, el rol de las mujeres en el ámbito político mexicano —así como en otras esferas—, ha sido bastante reducido debido a las restricciones culturales generadas por criterios masculinos. De acuerdo con De Silva (1989), entre 1954 y 1984 el acceso a la participación de las mujeres dentro de la élite nacional fue solo de 10%, lo cual significó un problema de representación

política, pues a nivel nacional las mujeres componen poco más de 50% de la población en México.

Dentro de los casos más significativos se encontró el de Griselda Álvarez, primera Gobernadora constitucional en la historia del país durante el periodo 1979-1985 en el estado de Colima (véase Álvarez, 1992). Sin embargo, el análisis en torno a la participación femenina aún se encuentra en construcción, por lo que la identificación de fuentes documentales y testimonios requiere de una mayor profundidad (De Silva, 1989; Muñiz, 2008; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017). En el ámbito local, se detectaron algunas referencias que permiten llevar a cabo un primer acercamiento de las incursiones de las mujeres en los asuntos políticos, el cual se presenta a continuación.

a) *La búsqueda de espacios de participación pública*

Pese a que durante la efervescencia revolucionaria se desarrollaron diferentes movilizaciones de mujeres que buscaron la igualdad jurídica para participar en procesos político-electORALES, reflejados en casos como los de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, los saldos fueron muy limitados.

En este sentido, durante el Congreso Constituyente (1916-1917) se expusieron diferentes argumentos para negar los derechos políticos a las mujeres, entre ellos, el que carecían de condiciones intelectuales necesarias para ejercerlo, el que apoyarían a las fuerzas conservadoras asociadas con el clero, así como la distinción de roles de género entre hombres y mujeres, pues mientras que el espacio público se reservaba para los primeros, las mujeres debían permanecer en la esfera privada (Muñiz, 2008).

Después, en los primeros años del régimen sonorense, el Gobierno federal impulsó una serie de proyectos institucionales para la reconstrucción nacional, entre ellos los relacionados

con el ámbito educativo, incluyendo el sistema mixto, el de coeducación y el de escuelas rurales. Estas acciones permitieron el impulso a la formación de las mujeres más allá de las labores domésticas y, de forma paralela, se dio continuidad a los congresos feministas en los que se discutió la necesidad de que las mujeres pudieran ser parte de la toma de decisiones en el país. Algunos Gobiernos estatales —Distrito Federal, Yucatán, Chiapas y San Luis Potosí—, promulgaron leyes que permitieron la participación de las mujeres en comicios locales entre 1923 y 1926.

Sin embargo, la expansión del «jacobinismo» callista y la inestabilidad política a finales de la década de los veinte, ocasionó la pérdida de algunos de los avances que habían logrado las mujeres en los últimos años en cuanto a participación política (Muñiz, 2008). Dicha situación se generalizó a lo largo del país; en Nuevo León, por ejemplo, al inicio de su periodo como Gobernador del estado, el general Porfirio González anunció que «no habrá puestos públicos ocupados por señoritas», por lo que cerca de 30 taquimecanógrafas que «venían prestando sus servicios en las oficinas del Gobierno» fueron despedidas (*El Porvenir*, 3/01/1924, p. 6).

Aunque no se presentó una razón clara para esta decisión, Ramos (2020) estima que las mujeres eran mal vistas en los espacios públicos, tradicionalmente asociados a los hombres, inferencia realizada a partir de diferentes declaraciones de funcionarios localizadas por la investigadora. A raíz de estas y otras decisiones, muchas mujeres a nivel local abandonaron la idea de incorporarse al ámbito político, por lo que optaron por integrarse al magisterio. Este asunto se abordará más adelante.

Durante la década de los treinta aparecieron organizaciones como el Frente Unido Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) que continuaron exigiendo la igualdad jurídica, así como el derecho a votar y ser votada, a través de mítines y congresos

en los que se discutían estos asuntos. Asimismo, presentaron iniciativas ante los poderes Legislativo y Ejecutivo para que se realizaran las correspondientes modificaciones a la constitución y se permitiera la participación de las mujeres en el ámbito público (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017).

En el Congreso de la Unión se descartaron las propuestas con los mismos argumentos utilizados por legislaciones anteriores; por su parte, en 1935 el Presidente Cárdenas incorporó a diferentes asociaciones femeniles al PNR para que pudieran participar en las elecciones internas. Tres años después, el propio FUPDM fue integrado de forma oficial al partido hegemónico, con lo cual perdió su calidad de organización independiente y quedó subordinada a la dinámica institucional del régimen (De Silva, 1989; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017).

En el contexto electoral 1939-1940, los candidatos a la Presidencia Ávila Camacho y Andrew Almazán incorporaron a sus respectivos programas de campaña impulsar los derechos políticos de las mujeres, situación que terminó por dividir la participación organizada (Michaels, 1971; Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017). Algunas mujeres se unieron a la campaña de la oposición, con el compromiso de dejar de apoyar al régimen cardenista; por su parte, las integrantes del sector femenil en el PRM mantuvieron la disciplina, aunque ello significó limitar total o parcialmente sus demandas, y quedar subordinadas a los intereses del partido.

Dicha situación se formalizó en marzo de 1939 cuando el Comité Central Ejecutivo del PRM se adjudicó el derecho a «reglamentar la organización femenil en los diversos sectores e instruir a los comités regionales, de la función que cada una de sus Secretarías debe desempeñar asesorando a los grupos

de mujeres» (en Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, p. 127). Pese a las limitantes institucionales, se siguieron registrando diferentes movilizaciones en favor de los derechos de las mujeres. Durante la campaña a la Gubernatura de Bonifacio Salinas Leal, del sector femenil del partido —integrado por 160 mujeres encabezadas por la señora Consuelo M. de Mora—, dieron su apoyo al candidato mediante estas declaraciones:

Las mujeres de Nuevo León hemos aceptado participar en las campañas electorales, porque tenemos la firme convicción de que necesitamos identificarnos con los varones, y unirnos ideológicamente a nuestros respectivos círculos familiares, ya que *el papel de la mujer en la actualidad rebasa sus actividades del hogar, y está capacitada por su mentalidad y su cultura, para colaborar con los varones en la resolución de los problemas políticos de nuestro estado*, así como de nuestra nación.

Y continúa:

Hemos puesto toda nuestra fe en la necesidad de que el sufragio sea verdaderamente efectivo. Esta razón nos ha movido a prestar nuestro contingente a la candidatura del general Bonifacio Salinas Leal, muy acreditado militar, quien sabrá mantener la efectividad del voto y *hará que a la mujer se nos reconozcan nuestros derechos y nuestras sagradas obligaciones* (en Salinas, 2002, p. 59. Cursivas propias).

Tras la elección de 1940, el divisionismo imperante por cuestiones políticas se tradujo en un periodo de agotamiento y desgaste para las organizaciones que buscaron la equidad jurídica de las mujeres, asunto que desapareció del debate público por algunos años, en especial durante Gobierno de Manuel Ávila

Camacho, calificado de conservador (Muñiz, 2008). No fue sino hasta el siguiente sexenio cuando Miguel Alemán presentó al Congreso la iniciativa para conceder a las mujeres el derecho pasivo y activo al voto.

Como parte de la reforma al artículo 115 constitucional, referente a la estructura administrativa de las entidades federativas, se añadió a la fracción primera lo siguiente: «En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas» (*Diario Oficial de la Federación*, 12/02/1947, p. 3). Sin embargo, como reconoció el propio Alemán, esta acción «solo representaba un primer paso, a manera de ensayo, pues el voto de la mujer quedaba restringido a los municipios» (Alemán, 1986, p. 255).

A nivel local, la modificación en la legislación electoral local se realizó hasta 1949, año en que se renovaron todos los poderes del estado. De acuerdo con las nuevas disposiciones, en el artículo 3 se estableció que «en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de ser electoras y electas» (Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 1949, p. 7). En este sentido, con el fin de poner en práctica la nueva norma, el censo que se utilizaría en los comicios «comprenderá a las personas de cualquier sexo» —según el artículo 48, fracción IV,— y evitar con ello cualquier exclusión formal de las mujeres (p. 25).

Durante esta primera etapa de «ensayo», en el estado de Nuevo León las mujeres fueron integradas en un principio a las planillas de algunos candidatos a las Alcaldías para ocupar cargos como Regidoras, Síndicas o Alcaldesas judiciales, es decir, no fueron electas con voto directo ni como titulares del municipio. En el caso del Ayuntamiento de Monterrey, del que se disponen más datos, cada administración desde 1949 incluyó en su organigrama a, por lo menos, una mujer. Véase Tabla 3.

TABLA 3.
MUJERES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

Nombre	Profesión	Cargo	Administración
Manuela Montemayor	Profesora	Regidora	1949-1951
Antonia González Treviño	S/E	Síndica	1952-1954
Margarita García Flores	Abogada	Regidora	1952-1954
María Tobías	Profesora	Regidora	1955-1957
Esther Calderón	Profesora	Regidora	1958-1960
María Elena García	Abogada	Alcaldesa segunda judicial suplente	1958-1960 1961-1963
Gregoria Treviño	S/E	Regidora	1961-1963
Magdalena de la Fuente	Profesora	Regidora	1964-1966
Armandina Leal T.	Profesora	Regidora	1967-1969
Minerva Juana María Torres	Abogada	Alcaldesa segunda judicial suplente	1970-1971*
Elena González Cortina	S/E	Síndica	1970-1971*

Nota: *Las administraciones municipales 1970-1971 sólo duraron dos años para que, a partir de 1973, coincidieran con el ejercicio de la gubernatura.

Fuente: elaboración propia con datos de *El Norte* y *El Porvenir*, varios años

Pese a esta constante presencia, no fue sino hasta mediados de la década de los cincuenta cuando las mujeres pudieron acceder a cargos de elección popular en forma. Lo anterior se debió a la continuidad en las movilizaciones de mujeres que, desde cargos públicos, demandaron la extensión de derechos políticos más allá del ámbito municipal. En este proceso, la abogada nuevoleonesa Margarita García Flores tuvo un importante rol al promover, junto con María Lavalle Urbina, el derecho al voto para las mujeres en elecciones estatales y federales.

De forma paralela a su cargo como Regidora en la administración de Alfredo Garza Ríos (1952-1954), Margarita García Flores fue directora de la Sección Femenil del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, posición clave en las altas esferas del Gobierno. Durante la campaña para la Presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, se le manifestó al candidato la necesidad de extender la participación política de las mujeres mediante el voto; figuraba entre las solicitantes Amelia Castillo, presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Durante un evento de la Asamblea Nacional Femenil encabezada por García Flores, donde se reunieron cerca de 20,000 mujeres para apoyar la candidatura de Ruiz Cortines, este prometió promover los cambios constitucionales necesarios para conceder iguales derechos a las mujeres, siempre y cuando reunieran 500,000 firmas para presentar la iniciativa. Una vez conseguidas, y ya en la Presidencia, en diciembre de 1952 Adolfo Ruiz Cortines envió la respectiva a la Cámara de Diputados para reformar los artículos 34 y 115 de la Constitución (Muñiz, 2008).

El decreto fue expedido en octubre de 1953, en el cual se señala en el artículo 34 que «son ciudadanos de la república, los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: 1. Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y 2. Tener un modo honesto de vivir» (*Diario Oficial de la Federación*, 17/10/1953, p. 2). Si bien no se hace explícita la concesión del voto, el reconocimiento de la ciudadanía plena a las mujeres fue la condición necesaria para que pudieran hacer uso de los derechos políticos señalados por la Constitución.

Tras la publicación del decreto, y en el contexto de la renovación de los poderes locales, Margarita García Flores fue nominada como candidata a Diputada Federal por el IV Distrito de Nuevo León, y se convirtió en la primera mujer del estado

en acceder a ese puesto (*El Porvenir*, 31/05/1955, p. 8 y 01/06/1955, p. 8). Tras su designación, García Flores comenzó a posicionarse en la política de la entidad; sin embargo, no fue la única mujer en acceder a cargos de elección popular directa en la entidad, pues en los siguientes comicios se presentaron otras candidaturas de mujeres para los diferentes ámbitos de Gobierno. Véase Tabla 4.

TABLA 4.
MUJERES ALCALDESAS Y DIPUTADAS DE NUEVO LEÓN

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>	<i>Cargo</i>	<i>Periodo</i>
Orfelinda Villarreal González	Enfermera	Regidora de Higueras	1955-1956
		Alcaldesa de Higueras	1956-1957 (sustituta) 1960-1963 1972-1973
	Abogada	Diputada Federal	1955-1958
		Senadora suplente	1958-1961
Victoriana Martínez Chapa	Profesora «empírica»	Alcaldesa de Doctor González	1958-1960
Ofelia Chapa Villarreal	Profesora	Diputada Local	1964-1967
Adela Carrillo Aguirre	Profesora	Diputada Local	1967-1970
Aurelia Gámez Rincón	Contadora (pasante)	Alcaldesa de Abasolo	1970-1971
Victoria González Gutiérrez	Profesora	Alcaldesa de Mina	1970-1971

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004

Aún con la legalización de la participación política y la presencia de casos como los de Margarita García, es difícil hablar de una incorporación equitativa de las mujeres en la élite local, resultado de una serie de circunstancias tanto institucionales como fuera de este marco.

b) *Trayectorias y experiencias femeninas en la política nuevoleonesa*

Como se señaló con anterioridad, diferentes espacios de participación pública fueron vedados para las mujeres en Nuevo León. En este sentido, la preparación formal para puestos administrativos no se percibe como una limitante, ya que desde finales del siglo anterior se suscitó un interés por capacitar a las mujeres en algunas áreas productivas, ante la demanda de recursos humanos debido al despunte de la economía local.

Tras la apertura de la Academia para Aspirantes al Magisterio en 1892 —renombrada como Escuela Profesional para Señoritas en 1896—, las estudiantes, además de adquirir conocimientos de economía doméstica, podían profesionalizarse en contabilidad, taquigrafía, mecanografía y docencia. Esta dinámica se extendió con la fundación de la Escuela de Artes y Labores Femeniles «Pablo Livas» en 1921; aunque de vocación técnica y asociada a los oficios, garantizó la educación «superior» de las mujeres, es decir, por encima de la primaria elemental, y les generó una forma de sustento económico (Ramos, 2020).

Sin embargo, las salidas laborales continuaron siendo limitadas a instituciones privadas o a los micronegocios, pues el ámbito público-gubernamental se mantuvo hermético en cuanto a espacios de participación. En sus diferentes trabajos, Ramos (2007 y 2020) infiere que, ante las escasas áreas de oportunidad para las profesionistas, muchas optaron por convertirse en docentes. Estima que para mediados de la década de los años treinta el magisterio nuevoleonés se había «feminizado», se comenzó a considerar a la docencia como una labor fundamentalmente femenina, pues los hombres habían optado por carreras mejor remuneradas o de mayor prestigio social —medicina, leyes, entre otras—.

Un ejemplo fue el de Victoria González (n. 1924), quien desde temprana edad comenzó a trabajar como ayudante de

maestras en su localidad, después se convirtió en profesora «empírica». Luego de ejercer la docencia en estas circunstancias durante siete años, «se abrió un instituto en Monterrey para titular a todos los maestros que no tuvieran ese documento [título profesional]»; en el mismo proceso «estudié secundaria, estudié primaria, ahí está el título. Después estudié belleza y corte y confección, también me titulé de corte» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Derivado de lo anterior, muchas mujeres comenzaron a ejercer roles primordiales en sus entornos sociales inmediatos. En el área rural de Nuevo León, las maestras adquirieron un papel como intermediarias entre las autoridades del Gobierno del estado y los campesinos; su intervención permitió aplicar —en forma íntegra o matizada— las políticas posrevolucionarias: reparto agrario, campañas de higiene y alfabetización (Ramos, 2007).

Destaca de nuevo el caso de Victoria González. Cuando fue nombrada Alcaldesa de Mina en 1970, se le cuestionó por qué sería titular de aquel municipio si radicaba en Hidalgo, Nuevo León. Sin embargo, «los campesinos me apoyaron y entonces vino el punto de cómo iba a ser presidenta una mujer que no vivía en el municipio. *Como maestra, trabajaba en los ejidos [desde la adolescencia], entonces me conocía todo el municipio y me apoyaron*» para ejercer el cargo (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004. Cursivas propias).⁸ Había formado capital político social en su entorno.

En el ámbito urbano, muchas docentes articularon diferentes secciones sindicales y organizaron huelgas en demanda del

8 En el mismo proceso electoral, la Comisión de Vigilancia rechazó dos candidaturas independientes, una en Higueras y otra en Vallecillo, dado que los candidatos residían en municipios diferentes por los que buscaban competir. *El Porvenir*, 1/11/1969, pp. 1a y 3b.

pago de salarios atrasados desde finales de los treinta y continuaron así en las siguientes décadas (Ramos, 2018). Adela Carrillo, Diputada Local entre 1967 y 1970, relata que durante la década de los sesenta, cuando comenzó a ejercer la docencia, «las mujeres agrupadas en los sindicatos estaban ya hechas y dirigidas»; dentro del partido, a Carillo le correspondía «invitar a la mujer cenopista [de la CNOP], de aquí, de allá y de más allá. Las empecé a invitar, platicamos, yo aprendí de ellas cómo se organizaban, qué problemas tenían, a dónde se dirigían, quiénes eran sus líderes» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Las concesiones otorgadas por los Gobiernos federal y local a finales de los años treinta permitieron a las mujeres que ejercían la docencia transitar de la esfera doméstica a la pública. Adela Carrillo refiere que se sintió agradecida de que la docencia «me haya sacado de un ambiente familiar, muy familiar, donde la mujer crece y se queda ahí a barrer, trapear, moler, echar tortillas y demás»; también, «[el] salir de la casa, hacer mi carrera, luego proseguir en esta función pública que me dio más oportunidad de conocer al mundo»; lo consideró un privilegio (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Al respecto, la hermana de Ofelia Chapa, Eva, declaró que la profesora y Diputada Local (1964-1967) mantuvo la convicción de que las mujeres, en especial las jóvenes, podían optar por una carrera profesional: «a ella [Ofelia] le gustaba que se realizaran, que salieran de la rutina, porque hay otros campos, no nada más el ser mamá y esposa» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004). Sobre la importancia de la participación femenina en el espacio público, Aurelia Gámez, Alcaldesa de Abasolo (1970-1971), señaló: «por medio de la política y por medio de la participación de las mujeres podríamos tener más logros para la comunidad y, por qué no decirlo,

para nosotras mismas, para nuestra familia y por México» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

No obstante, este proceso se debió más a la relevancia social que adquirieron entre sectores sociales clave que por sus posibles contribuciones a la estructura política nuevoleonesa. En una segunda entrevista con Lídice Ramos (abril de 2021), coordinadora del Centro Universitario de Estudios de Género UANL, señaló que, aunque en un principio la incorporación de las mujeres dentro del PRI fue inmediata, «luego el partido se hizo selectivo, [y hubo] pocas mujeres en sus nominaciones» para cargos públicos. Imperaron mecanismos extra institucionales al interior de la élite marcados por criterios masculinos, manifiestos en señalamientos y actitudes que restringieron la participación femenina.

Muchas mujeres enfrentaron «juicios muy duros sobre “la honra” de ellas. [Se ponía] en duda de a quien servían o “se iban a la cama”. Juicios muy duros sobre sus incapacidades o errores cometidos, una se equivoca y todas son reprobadas» (Ramos, comunicación personal, 19 abril de 2021). Si bien los testimonios recabados señalaron que nunca se les presentaron dificultades o hubo actos de discriminación hacia las mujeres que incursionaron en la política, en los comicios que participó Victoriana Martínez Chapa para la Alcaldía del municipio de Doctor González (1958-1960), «los señores pusieron el grito en el cielo porque cómo era posible que una mujer compitiera habiendo tantos hombres en el pueblo» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

En ocasiones, las circunstancias llevaron a la mujer política a «“masculinizarse” en el uso del poder», es decir, «buscó ser tratada como un hombre» para ocupar un cargo público (Ramos, comunicación personal, 19 de abril de 2021). En otras palabras, tuvieron que alejarse de los roles de género tradicionales asignados a las mujeres y participar de los masculinos.

De acuerdo con su hijo Jesús González, a Orfelinda Villarreal González —Regidora y Alcaldesa de Higuera—, «se le veía con una pala y con un pico escarbando [y] se metía a reparar las fugas enredando en los tubos con hule de llanta» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004). En extenso detalla que

Una de sus más grandes aspiraciones era ser piloto aviador. Le fascinaban los aviones. Fue una mujer siempre adelantada a los pensamientos de su época. Se iba a la labor a sembrar con el arado y un par de bueyes, surcaba la labor de mis abuelos para sembrar maíz, sandía, melón, etcétera. Le gustaba la cacería, vestía pantalón, montaba a caballo y portaba armas (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Por último, además de las limitantes culturales, las mujeres en cargos públicos tuvieron que hacer frente a las condiciones propias del sistema administrativo, en especial la ausencia de presupuesto para obra pública y el pago de nóminas. Durante su segundo mandato, entre 1960 y 1963, Villarreal viajó hasta la Ciudad de México para entrevistarse con Adolfo López Mateos «y le dice: “señor Presidente, vengo a esto: mi municipio está a 50 kilómetros de Monterrey y carecemos de lo más elemental de servicios”» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004), con lo cual consiguió que se hicieran las gestiones para la electrificación de Higuera.

Aurelia Gámez testimonia que los funcionarios del municipio «no teníamos sueldo, no teníamos nada. Fui Alcaldesa, no digo por vocación, pero sí por mucho amor al pueblo». Victoria González vivió la misma situación, por lo que tuvo que alternar sus labores políticas con el magisterio para solventar sus gastos; se recupera otra vez un fragmento citado con anterioridad con la finalidad de mostrar esta situación:

Yo trabajaba en la tarde, iba en la mañana a cumplir con la presidencia municipal y me iba en la tarde a dar clases en la escuela; pero esto lo hacía apoyada por el sindicato. Y luego se descubrió que el sindicato me apoyó. Pues llegó el día y me llamó el director de Educación y le dije que estaba trabajando como maestra por las tardes. «Lo sé, dijo, y si ha recibido algún dinerito lo tiene que regresar». «Pues sí lo regreso», le dije, pero en Mina no gano, no me dan sueldo (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Tampoco le fue otorgado presupuesto por parte del estado o la federación para el funcionamiento de la administración; González refiere que organizaba «fiestas, kermeses, para tener con qué pagar [los sueldos de los empleados], porque no había de dónde». En última instancia, la carencia de recursos en los municipios rurales de Nuevo León es considerada por Adela Carrillo como una de las causas de que la mujer sea violentada al no tener acceso a la educación, pero «no hay presupuesto, cómo vamos a fundar una escuela, una Normal en Galeana, Doctor Coss o en Mier y Noriega, que es un desierto todavía» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

CIRCULACIÓN Y ASCENSO POLÍTICO

Al igual que el ingreso, la posibilidad para las y los integrantes de la élite de mantenerse en ella se basó tanto en mecanismos institucionales —registro en el partido, participar dentro del marco constitucional—, así como aquellos de tipo informal —las relaciones personales y la acumulación de capital político—. Sin embargo, también influyeron las transformaciones del partido hegemónico a lo largo del periodo estudiado, en especial aquellas relacionadas con su

organización interna y las disposiciones estatutarias, además del entorno social. Debido a ello, para Leopoldo González Sáenz «el triunfo en la política en gran medida es obra de circunstancias» (Marcos, 1986) que escapan del control del individuo.

De esta forma, algunos ascensos estuvieron definidos por los intereses de cada gobernante en turno, tanto a nivel local como federal, el ambiente político dentro y fuera del partido o por la periódica renovación de poderes. Este apartado se divide en dos secciones; en la primera se abordan aquellos casos en los que la situación preponderante de algunos líderes locales y federales o el contexto sociopolítico influyeron en la continuidad de diferentes integrantes en la élite. Después, debido a su amplitud, se analizan los procesos electorales como medios para alcanzar nuevas posiciones dentro del sistema político. Tras su salida de Nuevo León en 1939, Juan Manuel Elizondo declara que Bonifacio Salinas Leal intercedió por él ante el Presidente Ávila Camacho para que pudiera asumir el cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo del sindicato minero en 1942, pues la base sindical lo «demandaba» como ideal para el cargo. Señala que el Presidente desconfiaba de él por ser comunista, por lo que Salinas Leal, «[que] era íntimo de Ávila Camacho, [pues] se habían formado juntos», convenció al mandatario de reconocer a Elizondo como Secretario General (en Robledo, 2008, p. 54).

La actitud de Salinas Leal resulta contradictoria, Elizondo no apoyó su candidatura para la Gubernatura, al formar parte de la campaña de Juan Gutiérrez, líder ferrocarrilero en la entidad (Treviño; 1995; Salinas, 2002); sin embargo, Bonifacio Salinas requirió el apoyo de los líderes del sector obrero para atender situaciones apremiantes en el estado. En primera instancia, durante 1942 diferentes sindicatos —entre ellos el de mineros— desarrollaron manifestaciones públicas en contra de la carestía de la vida y el aumento a las tarifas del transporte público, situaciones atribuidas a la recesión ocasionada por la Segunda Guerra Mundial (Ávila, 1995).

Por otro lado, durante el proceso electoral para Gobernador entre 1942 y 1943, se hizo evidente la fuerte competencia que desplegaron los precandidatos Jesús de la Garza y Miguel Z. Martínez frente al entonces Secretario de Gobierno, Arturo B. de la Garza. Los dos primeros contaban con respaldo de autoridades capitalinas, por lo que Salinas tuvo que valerse de la base política del PRM local, el sector obrero, pues las elecciones internas del partido se realizarían mediante plebiscito (Treviño, 1995).

De estos sucesos se infiere la solicitud que hiciera Bonifacio Salinas en favor de Juan Manuel Elizondo ante el Presidente, debido a la trascendencia de los liderazgos obreros. Como se señaló en apartados anteriores, desde los años treinta Elizondo Cadena se había convertido en un reconocido miembro dentro del movimiento obrero, tanto en Monterrey como en la capital del país. Fue en esta última, y ya como Secretario general del sindicato minero, que Elizondo Cadena formó parte del Comité pro-Arturo B. de la Garza en la Ciudad de México para tratar de contrarrestar la influencia de Jesús de la Garza y de Z. Martínez (Treviño, 1995; Palacios, 2015).

Al igual que Elizondo, Rodolfo Gaytán se constituyó como un agente clave para el Gobierno del estado durante las movilizaciones de 1942. Desde su cargo como secretario de Trabajo y Conflictos de la FTNL, Gaytán fungió como vocero de la CTM y advirtió la necesidad de terminar con el boicot contra los propietarios del transporte urbano y aceptar la propuesta de un aumento moderado a las tarifas (*El Porvenir*, 31/07/1942, p. 5; Ávila, 1995).

Al año siguiente, y con el respaldo de Bonifacio Salinas (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 33), inició su carrera política como Diputado Federal por Nuevo León 1943-1946 y luego Senador suplente entre 1946 y 1952. En ese periodo encabezó diferentes grupos obreros para la construcción de una planta termoeléctrica en la entidad, con presupuesto federal, concluida en 1953. Finalizado su paso por los cargos de elección, entre 1952 y 1968 se encargó de fortalecer el Sindicato Nacional de Electricistas, sede Monterrey, y

se convirtió en delegado regional; esta posición fue crucial durante el proceso de nacionalización de la industria eléctrica en 1960, en la administración de Adolfo López Mateos (Suárez, 1994).

También en 1952 se convirtió en secretario general de la FTNL, como personaje clave dentro del gremio de los trabajadores a nivel local. Suárez Gaytán (1994) refiere que, dentro de la central obrera, «su relación con el líder máximo, Fidel Velázquez fue estrechísima»; este compromiso se reflejó en marzo de 1962, durante el VII Congreso Nacional de la CTM, cuando «Gaytán defendió la reelección de Velázquez para la Secretaría general» (p. 65). Con esta trayectoria Rodolfo Gaytán estaría «involucrado ya en [...] la élite del poder político regional» (p. 58), por lo menos hasta su asesinato en 1971.

Por otro lado, para Raúl Caballero Escamilla dentro de «la CTM tenemos como principal disciplina los estatutos» de la confederación y del partido, hecho que se convirtió en la clave primordial para aumentar la presencia política en la localidad. Ello le permitió a esta corporación mantener cierto monopolio del Ayuntamiento regiomontano; «antes tuvimos Monterrey, con tres Alcaldes: Manuel Flores [1939-1940], Eliseo B. Sánchez [1941-1942] cuando los maestros estaban dentro de la CTM» y a Constancio Villarreal (1943-1945), ferrocarrilero, «que estaba dentro de la CTM» (Marcos, 1985).

Lejos de la dinámica sindical se presentaron otros casos en los que la eficiencia administrativa demostró ser un factor para permanecer dentro de la élite local. Debido a los resultados ofrecidos en la administración de Salinas Leal desde el departamento de Fomento y Obras Públicas, Roque Yáñez Martínez continuó colaborando en el Gobierno del estado. Durante el sexenio de Arturo B. de la Garza, fue nombrado ingeniero en jefe y director general de la Compañía de Agua y Drenaje de Monterrey en 1945, cargo en el que permaneció hasta 1969 (Martínez y Hernández, 2012).

Por su parte, César Lazo Hinojosa relata parte de su trayectoria política y el proceso que siguió en la década de los sesenta: «siendo Diputado [1964-1967] me nombran dirigente de la CNOP: me tocó

a mi construir el edificio [sede de la central]. Ése lo terminamos en un año y al terminar al siguiente año de 1966 empiezo la campaña por la Alcaldía. Me proponen como candidato, [y] empiezo la administración de 1967 a 1969» (en Martínez y Hernández, 2011, p. 19).

En el mismo sentido se refiere Leopoldo González Sáenz respecto a su recorrido pues señala que, en cada puesto, tanto de elección popular como administrativo: «yo pienso que dejé buen sabor en los distintos lugares que ocupé [pues] mis antecedentes, considero que no eran malos» (Marcos, 1986).

Por otro lado, la Universidad de Nuevo León también se convirtió en un espacio para el desarrollo de carreras públicas. De acuerdo con Hernández (2016), durante el apogeo del régimen priista, en los estados «se establecieron relaciones estrechas y muchas veces imposibles de identificar entre las instituciones de la vida pública y profesional»; esta politización llegó a tal grado que «prácticamente era lo mismo estar en las cámaras locales, las alcaldías, la administración gubernamental e, incluso, las universidades» (p. 102). De hecho, fue práctica común y hasta aprobada por la sociedad que un profesor universitario fuera también funcionario del Gobierno y, por ende, priista pues estaba comprometido con el proyecto de desarrollo nacional. Como se señaló antes, Genaro Salinas Quiroga inició su carrera como catedrático en la Facultad de Derecho en 1934; más adelante, entre 1939 y 1940, fue presidente del Comité Regional del PRM en Nuevo León. En 1950 el rector Raúl Rangel Frías lo nombró director interino de la Escuela de Bachilleres, y en 1953 el Gobernador José Vivanco lo ratificó en el cargo, el cual mantuvo hasta 1956. Durante la administración de Rangel Frías, 1955-1961, fue Diputado Local y suplió en varias ocasiones al Gobernador como encargado de despacho; en 1969 fue elegido Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del estado (PRI, 1969; Salinas, 1987).

Al igual que Salinas Quiroga, Adrián Yáñez Martínez fue profesor en el Colegio Civil y en la Facultad de Derecho desde la década los cuarenta; luego se volvió asistente de Rangel Frías cuando este era

jefe del Departamento de Acción Social Universitaria (1946-1949). A principios de los cincuenta comenzó a colaborar en el comité municipal del PRI en Monterrey y dejó la Universidad porque «me tuve que ir a [la Ciudad de] México, me mandaron llamar para ir de orador a la campaña de don Adolfo Ruiz Cortines» (en Martínez y Hernández, 2012, p. 18), labor también realizada en la Presidencia de Miguel Alemán.

Por su parte, Roque González Salazar inició su trayectoria como estudiante de la UNL en la organización de eventos de la Escuela de Verano y a mediados de los cuarenta comenzó a impartir cátedra en la Escuela de Bachilleres. Recibido como abogado, fue secretario particular del presidente estatal del PRI, Roberto A. Naranjo, entre 1954 y 1955, y ocupó otros cargos en los juzgados hasta 1957; en este último año fue secretario general de la UNL y en 1958, rector interino.

Sobre este último cargo refiere que llegó de manera circunstancial, pues el entonces rector, Ing. Roberto Treviño, aspiraba a convertirse en Alcalde de Monterrey, pero el mandatario Rangel Frías se decidió por Rafael González Montemayor. Ante esta situación, Treviño presentó su renuncia a la rectoría y empleó a Roque González como intermediario ante el Gobernador; después, Rangel «me llamó para decirme que sí aceptaba la renuncia del ingeniero Roberto Treviño [...] y que yo era el rector, me da esa comisión» (en Martínez y Hernández, 2013, p. 14).

Concluida la encomienda, Roque González obtuvo diferentes becas para estudiar en el extranjero, guiado por Daniel Cosío Villegas durante la década de los sesenta; esta experiencia le permitió desenvolverse en el Servicio Exterior Mexicano hasta principios de los noventa. González Salazar resalta que Rangel Frías representó un apoyo en su trayectoria: «él fue el gran protector que tuve por fortuna en los siguientes niveles» (2013, p. 12).

Entre los egresados universitarios se desarrollaron trayectorias más complejas en las que convergieron diferentes factores; destacan

los casos de Raúl Rangel Frías y Eduardo Elizondo Lozano, quienes transitaron de la rectoría de la *UNL* a la Gobernatura del estado en 1955 y 1967, respectivamente. En su momento, ambas selecciones fueron recibidas con suspicacia por los sectores tradicionales del *PRI* por tratarse de universitarios y carecer de una trayectoria política fuera de sus campos profesionales (Aviña Reyes, 2012). Sin embargo, contaban con un sólido respaldo más allá del partido.

Tanto Rangel como Elizondo se vincularon de forma cercana con la iniciativa privada, lo cual aumentó su capital político. El primero se desempeñó como secretario del Banco Popular de Edificación y Ahorro S. A. (1946-1952), y Elizondo ocupó diferentes cargos en el Banco Regional del Norte, S. A., y en la Financiera Industrial, S. A. (1949-1967). El director gerente del Banco Popular, en que laboró Rangel Frías, era Manuel L. Barragán —industrial del área refresquera—, y este, a su vez, era suegro de Elizondo Lozano, quien contrajo matrimonio con Laura Barragán Villarreal en 1946 (Barragán, 1968; Capítulo Estudiantil de la Cátedra en Derecho Eduardo A. Elizondo, 2009; Madero, 2018b).

Más adelante, durante sus respectivas gestiones en la Universidad, ambos rectores lograron reducir las tensiones internas en la institución generadas por la radicalización de posturas ideológicas y las demandas estudiantiles y magisteriales. Esto se logró, por lo menos en parte, con la participación de la iniciativa privada en los proyectos materiales de la *UNL*; Barragán tuvo una presencia fundamental en este proceso como miembro del Patronato Universitario entre 1950 y 1967⁹ (Barragán, 1968; Dirección Federal de Seguridad, 1969; De León, 2000). La estabilidad obtenida en la *UNL* les permitió a

9 El propio Barragán refiere que solicitó licencia para retirarse de la presidencia del Patronato tras la llegada de Elizondo, su yerno, a la Gobernatura «porque quise evitar cualquier asomo de nepotismo [...] por considerarlo nefasto para los intereses de México» (Barragán, 1968, p. 80).

Rangel y a Elizondo, desde la rectoría, suficiente proyección política para ocupar la Gobernatura.

Por último, ambos funcionarios lograron cierto consenso político local tras relacionarse con miembros de la élite nacional. Por su parte, Raúl Rangel Frías estuvo vinculado con el Presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien continuó impulsando el proyecto de Ciudad Universitaria, y con el Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal, precandidato a la Presidencia en 1958. En cuanto a Eduardo Elizondo, durante la década de los sesenta tuvo una importante asociación con Gustavo Díaz Ordaz, la cual fue muy bien vista por el sector empresarial de Monterrey cuando Elizondo ocupó la Gobernatura (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 10; Aviña, 2012).

En última instancia, la discrecionalidad en la asignación de cargos administrativos o de candidaturas también fue un mecanismo recurrente para mantenerse dentro del priismo nuevoleonés. Una posición política privilegiada, en esencial la de Gobernador, permitió favorecer el ascenso de personas cercanas por criterios tan diversos como la incondicionalidad, el parentesco, su amistad o el paisanaje.

A decir de Hernández (2016), el partido oficial desarrolló una estructura interna muy centralizada que le permitió operar durante décadas. Aun así, en las entidades federativas los Gobernadores mantuvieron la suficiente autonomía política para atender las particularidades de su entorno, siempre y cuando no interfirieran con las políticas presidenciales. Mediante los Comités regionales, los mandatarios tuvieron el control de los comités municipales y distritales, los Ayuntamientos, el Congreso local y los diferentes grupos políticos.

La lógica de lo anterior era mantener la estabilidad política en los estados, pues el Ejecutivo federal estaba consciente de que solo lograría la consolidación del régimen a través de los liderazgos locales; la diferencia respecto a décadas previas es que a partir de los años cuarenta estos se institucionalizaron a través de su adhesión al partido. De esta forma Bonifacio Salinas impulsó a Arturo B. de la Garza como Secretario General de Gobierno (1939-1943) y después

su candidatura para el Gobierno del estado (1943-1949), pues Salinas «no solo fue coterráneo si no amigo de la infancia de Arturo B. de la Garza» (Palacios, 2015, p. 53).

El propio Arturo de la Garza, ya como mandatario, brindó su apoyo a Armando Arteaga Santoyo —excompañero de aula del Gobernador— para que fuera Diputado Local (1944-1946) y federal (1946-1949); lo mismo ocurrió con José González Leal —en 1946 candidato para Diputado del Distrito 1 con cabecera en Monterrey— y Santos Cantú Salinas, quien se convirtió en Diputado Federal (1946-1949) y Alcalde de Monterrey (1949-1951), ambos incondicionales del Gobernador (*El Porvenir*, 08/07/1946, p. 7; 15/07/1946, p. 2; Madero, 2018b). Incluso trató de colocar, aunque sin éxito, a Eduardo Livas como titular para el siguiente sexenio.

Una vez en la Gubernatura, Morones Prieto invitó a Alfredo Garza Ríos a participar en la vida pública del estado; fue Diputado Federal (1949), secretario general de Gobierno (1950-1951) y Alcalde de Monterrey (1952-1954). Para ser considerado como candidato a la Alcaldía regiomontana, Garza Ríos tuvo que renunciar a su cargo en el Gobierno del estado, y fue reemplazado por José Vivanco (1951-1952) (Madero, 2018a; *El Porvenir*, varios años). Tanto Garza Ríos como Vivanco eran originarios de Linares y aliados clave en la campaña y la administración de Ignacio Morones, hasta su renuncia en 1952, cuando Vivanco Lozano lo suplió hasta culminar el sexenio en 1955.

En el mismo sentido ocurrió la selección de Roberto Hinojosa Vázquez como secretario general de Gobierno durante la administración de Raúl Rangel Frías (1955- 1961); ambos políticos habían estudiado en el Colegio Civil y en la Facultad de Derecho, además de ser miembros fundadores del grupo estudiantil «Alfonso Reyes» en la década de los treinta (Martínez, 1993). Por su parte, Eduardo Livas llevó a su equipo de trabajo, entre otros, a José Alvarado, Juventino González Ramos, Humberto Ramos Lozano, Timoteo L. Hernández y Juan Manuel Elizondo, con quienes el Gobernador compartía

la misma la tendencia ideológica de izquierda socialista (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 17; De León, 2000).

LOS PROCESOS ELECTORALES

Como se señaló con anterioridad, las elecciones también se constituyeron como un medio frecuente para buscar mantenerse y ascender al interior del sistema político mexicano. En este sentido, Leopoldo González Sáenz destaca la relevancia de los puestos de elección popular pues, además de ser «posiciones más representativas, [porque] lo elige a uno el pueblo», el político tiene «más estabilidad en el puesto, porque en posiciones administrativas con una firma, con un nombramiento lo designan a uno y con una firma lo ponen fuera» (Marcos, 1986).

Precisamente por ello, la búsqueda de una candidatura derivó en el despliegue de diferentes mecanismos de competencia al interior de la élite. Aunado al cumplimiento de los requisitos estatutarios del partido y de las leyes electorales, los aspirantes a cargos de elección popular tuvieron que lograr cierto consenso entre los sectores priistas. Sin embargo, la competencia interna se desarrolló en condiciones de relativa desigualdad.

Desde el punto de vista formal, el partido hegemónico mantuvo escasas exigencias en las nominaciones para puestos de elección popular, solo relacionadas con la pertenencia a la institución y algunos criterios de residencia, según el cargo a ocupar. Para Ayuntamientos, se solicitaba una antigüedad de por lo menos seis meses en el partido y haber radicado en el municipio en cuestión durante el mismo tiempo; para Diputados Locales o Federales, al menos un año en el partido y estar registrado en algún Comité Municipal dentro de la circunscripción del distrito electoral correspondiente.

En el caso de Senadores y Gobernadores, tener dos años de registro en el partido y encontrarse inscrito en alguno de los Comités

Municipales de la entidad federativa por la que se compite (PRM, 1938, pp. 101-103; PRI, 1946, artículo 75; PRI, 1950, artículos 70-71). En cuanto al procedimiento para elegir a sus candidatos para los puestos de elección popular, este era a través del voto directo e individual; el Comité Central Ejecutivo tendría que lanzar la convocatoria por lo menos seis meses antes de las elecciones oficiales, e instalar casillas en los diferentes distritos para que sus militantes votaran.

Concluido el proceso, las actas de escrutinio y demás documentos serían enviados al presidente del partido; luego el Comité Central Ejecutivo se encargaría de abrir los paquetes electorales en presencia de los precandidatos, y evaluar cuál de ellos obtuvo la mayoría de los votos y, por ende, la candidatura (PRI, 1946, artículos 53-73). Sin embargo, Duverger (2012) refiere que «La organización de los partidos descansa esencialmente en prácticas y costumbres no escritas; es casi enteramente consuetudinaria. Los estatutos y los reglamentos interiores no describen nunca más que una pequeña parte de la realidad: raramente se los aplica de manera estricta» (p. 12).

De esta forma, una parte sustancial del proceso electoral interno del partido hegemónico rebasó el plano estatutario. Durante la conversión de PRM a PRI en 1946 los sectores acordaron que serían ellos quienes decidirían cómo se repartirían las candidaturas; la finalidad era mantener la autonomía del partido. En respuesta al pacto, en 1947 la administración alemanista implementó un sistema de cuotas en el que a cada sector se le distribuyeron de forma equitativa cierta cantidad de cargos en los diferentes distritos electorales (Hernández, 2016). Los sectores solo se preocuparían por seleccionar individuos y no tendrían que competir con otras centrales por las candidaturas, pues estas ya estaban predefinidas.

De acuerdo con Hernández (2016), esta estrategia tuvo dos implicaciones. La primera, mantener la disciplina al interior del partido —luego de que la CTM amenazó con salir del PRI para integrarse al Partido Popular—, pues orilló a los aspirantes a competir entre

sí para obtener alguna de las candidaturas asignadas a cada sector. Derivado de ello, la dirigencia del partido dejó de verse como una aspiración inmediata —como lo había sido en el PRM—, al convertir al PRI en una institución para fines solo electorales y subordinada al Poder Ejecutivo.

A decir de Arreola (1985), en Nuevo León, así como en otras entidades, la competencia por el control político-electoral se ha definido por los intereses económicos generados en cada entidad. En cuanto a la participación del partido, establece que el PRI ha buscado designar candidatos a partir de un principio de equidad proporcional entre los sectores que lo integran, a diferencia de otras entidades en las que los particularismos tradicionales definen la política local. A continuación, se revisan algunos casos.

ELECCIONES PARA LA GUBERNATURA

De acuerdo con Reyna (1985), la elección de Gobernadores en los estados estuvo muy definida por el Comité Central Ejecutivo del PRI y, por ende, por el Poder Ejecutivo. Esta tendencia obedeció a que cada Presidente esperaba contar con el apoyo de los mandatarios locales, tanto como agentes de la federación como políticos leales a los proyectos presidenciales. En última instancia, la renovación de las Gobernaturas tenía que garantizar la estabilidad de las entidades, en lo particular, pero también la del sistema mismo.

Las precandidaturas comenzaban a aparecer, por lo menos, ocho meses antes de la elección oficial, tiempo en el que los aspirantes buscaban el apoyo de los diferentes sectores del partido. La definición del candidato concluía con el «destape» entre cuatro y seis meses previos a la elección, con lo cual iniciaba la campaña a lo largo del estado; las elecciones por lo regular se realizaban en julio (revisar Anexo 3).

Durante 1939, luego de las tensiones políticas de los años previos, Bonifacio Salinas Leal fue el único candidato registrado para competir por la Gubernatura, pues su oponente, Juan Gutiérrez del gremio ferrocarrilero, se retiró de la competencia. En el proceso de selección interna del PRM, Salinas Leal asistió a la Ciudad de México para la auscultación política requerida y se mantuvo en la capital durante dos semanas más después de que obtuvo la nominación.

De inmediato se integró el Comité Directivo de Propaganda en el D. F. pro general Bonifacio Salinas para Gobernador del estado de Nuevo León; entre sus integrantes se encontraron Arturo B. de la Garza, José Vivanco, Félix González Salinas y Armando Arteaga Santoyo, quienes luego se sumaron al equipo de trabajo del Gobernador. El comité organizó un banquete para el candidato, al que asistió Miguel Alemán Valdés, entonces jefe de la campaña política de Manuel Ávila Camacho (Salinas, 2002; Palacios, 2015). Sin competencia, Salinas Leal ganó la elección para el periodo 1939-1942.

Por un lado, el hecho de que solo existiera un candidato respondió a la crisis política que había experimentado el estado durante el régimen cardenista. Segundo, a diferencia de los procesos anteriores, la elección de 1939 se realizó sin ningún tipo de alteración sociopolítica, lo cual legitimó la llegada de Salinas Leal a la Gubernatura; aunado a ello, el candidato contaba con una sólida trayectoria militar. Al final, la conversión a PRM estuvo acompañada por el «sometimiento» de las corporaciones (Hernández, 2016), el sector obrero fue el que mayor respaldo brindó a Salinas Leal. Se trata de una fase temprana del sistema electoral institucionalizado de partido oficial.

Durante la gestión de Salinas, Arturo de la Garza fungió como secretario general de Gobierno y se convirtió en uno de los precandidatos para la Gubernatura en 1942. Aunque obtuvo la candidatura, se enfrentó a otros aspirantes que contaban con un amplio apoyo por parte de funcionarios federales, tal como se señaló en otros apartados. A lo largo de varios meses, Arturo B. de la Garza, Miguel Z. Martínez, Jesús de la Garza e, incluso, el veterano revolucionario

Pablo González compitieron por tratar de ser los elegidos para gobernar Nuevo León.

En este caso, las precampañas se desarrollaron a través de mítines y propaganda en los diferentes periódicos locales; se había abandonado la práctica de los pronunciamientos y movilizaciones militares de los años veinte y treinta. El 26 noviembre de 1942 apareció la primera precandidatura, la de Miguel Z. Martínez, en un desplegado de un periódico capitalino; cuatro días después, Arturo de la Garza renunció a su cargo en el Gobierno del estado para estar en condiciones de competir. Poco a poco se añadieron Jesús de la Garza y Pablo González, con lo que inició la carrera por la candidatura del PRM (*El Porvenir*, noviembre-diciembre de 1942; Treviño, 1995).

De este proceso hay que destacar dos elementos. Primero, el hecho de que gran parte de las gestiones de los precandidatos se realizaron en la Ciudad de México, tanto con el Presidente del partido como con el de la república; con ello se confirma la importancia de la capital en la dinámica de selección de candidatos. Por otro lado, la campaña de Arturo de la Garza, en particular, mantuvo como eje central a la raigambre regional como argumento de legitimidad para obtener la candidatura.

En este sentido, los arturistas acusaron a Jesús de la Garza y Miguel Z. Martínez de estar ausentes de la política local, pues el ex secretario de Gobierno «siempre ha convivido en su estado natal y ha demostrado con hechos tangibles su verdadero amor a la patria chica» (citado por Treviño, 1995, p. 266). Por su parte, los aspirantes «de afuera» aludieron que De la Garza no estaba habilitado para la contienda puesto que había sido Gobernador interino, situación que contrariaba a lo establecido por la Constitución (*El Porvenir*, enero-julio 1943).

En última instancia, el ex secretario de Gobierno se colocó en una situación de mayor ventaja debido a la influencia ejercida por el Gobernador saliente, Bonifacio Salinas, en el partido; de nuevo los sectores jugaron un papel trascendental, sobre todo la CTM, al promover la

figura de Arturo de la Garza y cuestionar la anticipación de otros aspirantes a las convocatorias oficiales. En los comicios internos del PRM, Arturo de la Garza obtuvo 58,161 votos; Miguel Z. Martínez 17,839; Jesús de la Garza 5,138; por su parte, Pablo González se retiró antes del plebiscito y solo ganó cinco votos (Treviño, 1995).

Luego de esta experiencia electoral, Arturo de la Garza se convirtió en el primer Gobernador civil sustentado por el PRM, con el desplazamiento definitivo del sector militar de la esfera política local. Aunado a ello, también fue el primero en cubrir el cargo por seis años, luego de que en enero de 1943 se modificó el artículo 115 constitucional para ampliar los mandatos estatales a sexenios. Al final de su periodo, en 1949, Arturo de la Garza se vio precisado a proponer quien sería su sucesor en el cargo.

En el capítulo anterior se explicó la nominación de Ignacio Morones a la Gubernatura, por lo que no se profundizará al respecto. Sin embargo, es importante señalar que el proceso de 1949 terminó por definir la institucionalización política en Nuevo León. A partir de estos comicios todos los candidatos para la Gubernatura, incluyendo a Morones Prieto, fueron postulados solo por el PRI. El partido no formó alianza con ningún otro organismo hasta los años setenta, lo cual evidencia la consolidación de las instituciones oficiales como medios de participación y movilidad política en el estado.¹⁰

En cuanto a la candidatura de Raúl Rangel Frías, esta transcurrió sin mayores complicaciones; además del entonces rector de la UNL, aparecieron otros dos aspirantes, Virgilio Galindo y Ruperto Treviño, este último, tesorero general del estado. A principios de marzo de 1955, la prensa local informaba que Rangel Frías se encontraba desde días antes en la Ciudad de México en entrevista con

10 En las dos elecciones para Gobernador de la década de los setenta, el PRI lanzó candidatos en coalición con el PARM (1973, 1979) y el PPS (1973), debido a la crisis política que experimentaba el estado (Covarrubias, 1996; Gutiérrez, 2007).

los directivos del PRI, y se perfilaba como el precandidato más probable para obtener la nominación oficial (*El Porvenir*, 4/03/1955, p. 1; 5/03/1955, p. 1).

Durante los días posteriores, cayeron «lluvias de mensajes de adhesiones a Gobernación, al Presidente de la república, a los Gobiernos estatales, líderes camerales, al PRI, etc.» (*El Porvenir*, 17/03/1955, p. 1), con la intención de impulsar la candidatura de Rangel Frías. En ellos se destacaba su labor al frente de la Máxima Casa de estudios del estado, así como su perfil humanista y ciudadano, lo que lo diferenciaba de los políticos profesionales.

En el mismo lapso, el sector popular declaró a Raúl Rangel como su candidato al Gobierno del estado y se le unieron los otros dos sectores para postular una planilla única dentro del PRI (*El Porvenir*, 19/03/1955, p. 6). Por último, en la convención realizada con el objetivo de nombrar candidato, Rangel Frías fue llamado por la mesa directiva para notificarle sobre la decisión del PRI de sostener su nominación para competir por la Gubernatura (*El Porvenir*, 21/03/1955, pp. 5-6).

Como se mencionó con anterioridad, los sectores tradicionales del PRI veían con cierta reserva la nominación de un universitario para ocupar el más alto cargo político a nivel local. Sin embargo, Rangel Frías había acumulado un importante capital político desde los años treinta; para la década de los cincuenta, contaba con el apoyo del sector universitario, el empresarial —recuérdese la vinculación con Manuel L. Barragán— y la Presidencia de la república. En última instancia, «era para el profesionista un ascenso de una carrera dependiente en gran medida, como parte del sistema político mexicano de su época, de la dirigencia política nacional representada por una sola institución: el Ejecutivo» (Aviña, 2012, p. 3).

Aunado a ello, el PRI en Nuevo León había alcanzado el cenit de su institucionalización; lo anterior queda referido en la disciplina que mostraron tanto los aspirantes no seleccionados, como los miembros del partido tras la decisión de impulsar a Rangel Frías a la

Gubernatura. Otro indicador de este proceso fue la adhesión de los tres sectores —liderados por el popular— para presentar una sola planilla para las elecciones del 17 de julio de 1955. De esta forma, se evidencia la profesionalización que había alcanzado la élite política local para mediados del siglo.

Luego de su nominación, el expediente de Rangel fue enviado al Comité Central Ejecutivo para su fallo definitivo (*El Porvenir*, 26/03/1955, p. 7); cuatro días después, Raúl Rangel Frías rindió protesta ante el Comité Central Ejecutivo del PRI como candidato a la Gubernatura (*El Porvenir*, 4/04/1955, p. 5). De regreso en Monterrey, fue recibido por una comisión integrada, entre otros, por Roberto Naranjo, Presidente del comité regional del PRI, Baudelio Salazar y Adrián Yáñez, Presidente y secretario del comité municipal de Monterrey, respectivamente, Margarita García Flores y Roberto Hinojosa, además de contingentes de los diferentes sectores de algunos municipios del estado (*El Porvenir*, 4/04/1955, pp. 5 y 10).

Por su parte, Eduardo Livas Villarreal se presentó por segunda ocasión como precandidato a la Gubernatura. La primera fue en 1949, para suceder a Arturo de la Garza, pero fue descartado de la contienda y quedó fuera de la escena por algunos años; más adelante se analiza este caso. Para entonces, el proceso de selección interno ya había entrado en una fase de normalización, las reglas habían sido acatadas por todos los integrantes y funcionó con cierta regularidad.

Desde finales de 1960 y a lo largo del primer semestre de 1961, diferentes nombres comenzaron a tomar relevancia dentro del PRI local. Además de Livas Villarreal, quien se encontraba en el Senado, destacaron Gustavo Treviño —respaldado por el ex Gobernador Gregorio Morales Sánchez—, Rafael González Montemayor —ex Alcalde de Monterrey—, y el también Senador Ángel Santos Cervantes (*El Porvenir*, 2/03/1961, p. 2C); este último se convirtió en uno de los más fuertes contrincantes en la nominación por la Gubernatura.

De esta forma, Ángel Santos Cervantes desarrolló una precampaña de mayores dimensiones que la realizada por Eduardo Livas, por lo menos en los medios. Comenzó a ser apoyado por algunos médicos, una parte del sector popular del PRI, organizaciones de veteranos de la Revolución y algunos contingentes universitarios. Asimismo, se anunció la instalación de comités de apoyo en más de 15 municipios del estado, entre ellos Villa de Guadalupe, Villaldama, Villa de García, Los Herrera, Cerralvo y Cadereyta (*El Porvenir*, marzo-abril 1961).

Aun con estas labores, en mayo de 1961 en el PRI se comenzaron a «cerrar filas» en favor de Eduardo Livas; «los organismos respaldantes [sic] recibieron ya lo que en jerga política se llama “orientación” o sea la indicación de sus centrales para encauzar los trabajos preelectorales» por un candidato en particular (*El Porvenir*, 5/05/1961, p. 1C). A diferencia de Santos Cervantes, la precampaña de Livas fue sustentada por las organizaciones más importantes del partido en ese momento: el Sindicato Nacional de Electricistas, Federación de Trabajadores al Servicio del Estado, Sindicato de Mineros, CROC, entre otras.

Pese a que se encontraba a la mitad de su gestión en la cámara alta, fue «apoyado en el sexenio lopezmateísta como candidato de este partido a la Gubernatura» de Nuevo León (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 13). Como se afirmó antes, la injerencia del Ejecutivo en las elecciones estatales fue la norma; en este sentido, la inclinación ideológica de Adolfo López Mateos hacia la izquierda¹¹ pareció favorecer a Livas Villarreal, quien se caracterizó por estar cerca del comunismo.

11 López Mateos definió a su Gobierno como de «extrema izquierda, dentro de la constitución», expresión materializada en la nacionalización de la energía eléctrica, los libros de texto gratuitos y la reinterpretación de lo que implicaba la revolución en el contexto del movimiento cubano (Krauze, 1997; Ramírez, 2014).

Bajo estas condiciones, la candidatura fue gradual pero pronto «corporizada», primero entre el gremio obrero y luego por el resto de los sectores (*El Porvenir*, 6/05/1961, p. 1C). Días antes de la convención regional, Livas hizo pública la aceptación de la precandidatura que los sectores le habían conferido; en el mitin correspondiente, en el cual se estimó una asistencia de 60,000 partidarios, «exhortó a todos los sectores del PRI en Nuevo León en torno a la tarea revolucionaria del Presidente López Mateos y de la labor constructiva del Gobernador Raúl Rangel Frías» (*El Porvenir*, 10/05/1961, p. 1C), continuar la unidad política del régimen.

En unanimidad, Livas Villarreal obtuvo la postulación por parte de los tres sectores para el periodo 1961-1967 (*El Porvenir*, 14/05/1961, pp. 2C-4C; 15/05/1961, pp. 1C-4C; 16/05/1961, p. 3C). Como reflejo de la disciplina que imperaba en el partido, el Comité estatal de auscultación y orientación política en favor del Lic. Gustavo Treviño, emitió un desplegado en el que aceptaba el procedimiento y los resultados generados por el PRI para elegir candidato:

Con motivo de la postulación que el día de ayer hizo la convención del Partido Revolucionario Institucional, en favor del C. Lic. y Sen. Eduardo Livas Villarreal, como candidato a Gobernador constitucional del Estado, termina, en consecuencia, la contienda interna de nuestro Instituto Político; y queda escrita una página más del libre juego político que es privilegio que disfrutan sus miembros al amparo de sus postulados democráticos (*El Porvenir*, 15/05/61, p. 2c).

En última instancia se revisa la nominación de Eduardo Elizondo Lozano. Este proceso se realizó con relativa discreción y de manera ordenada, pues no se desarrollaron oposiciones significativas en la elección interna del PRI. Desde el principio, Elizondo se perfiló como el único competidor por la candidatura por el Gobierno del estado; aunque se mencionaron aspirantes tales como Leopoldo González

Sáenz, Armando Arteaga Santoyo, Noé G. Elizondo y, en un lugar menos trascendente, Luis M. Farías, en ningún momento manifestaron de manera abierta su intención de entrar en la contienda (Marcos, 1986; *El Porvenir*, 3/03/1967, p. 1B; 17/03/1967, p. 1B).

De esta forma, a finales de febrero de 1967 la CNOP «destapó» a Eduardo Elizondo como el único precandidato a la Gubernatura de Nuevo León; en un desplegado periodístico, el sector popular destacó las cualidades de Elizondo, las cuales le valieron la nominación. Se trata de «un hombre dedicado a servir a su pueblo a través de cargos académicos y administrativos», por lo que «es el ciudadano que nuestro partido debe nominar como su candidato [...] seguros de que su acción tendrá como norma los principios de la Revolución mexicana y la mente patriótica del señor Presidente de la república» (*El Porvenir*, 22/02/1967, p. 8B).

Junto a la CNOP se añadieron otras organizaciones a la precandidatura del entonces rector de la UNL, tanto de trabajadores —FNTL, CROC, SITMMRM—, servidores públicos —SNTSS, SNTE sección 50, FSTSE— y campesinas (*El Porvenir*, 21/02/1967, p. 3B; 22/02/1967, pp. 5A, 1 B, 9B). Al día siguiente de su nominación, Eduardo Elizondo presentó su renuncia a la rectoría y quedó en condiciones de participar en las elecciones. Luego de esta acción, la actividad política se contrajo mucho hasta el día de la convención regional, pues no hubo más candidatos.

Casi un mes después, el 17 de marzo de 1967, se efectuó la asamblea regional del PRI; pese a que solo hubo un candidato y no se realizó plebiscito interno, el partido llevó a cabo el acto protocolario marcado por los estatutos. El orden de la convención sería la postulación oficial y después la toma de protesta al candidato; sin embargo,

el acto contradice los términos de la convocatoria correspondiente que el PRI dio a conocer. En ella se establece que luego de efectuada la convención el Comité Nacional del PRI emitirá su dictamen y fijaría

fecha para el acto de protesta. Aparentemente *el alto mando del PRI precipitó los acontecimientos a virtud que en el caso de Nuevo León no existen otras precandidaturas ni brotes de resistencia interna* (*El Porvenir*, 17/03/1967, p. 7B. Cursivas propias).

Pese a las discrepancias estatutarias, al evento acudieron miembros connotados de la élite priista local y nacional, entre ellos:

- Lauro Ortega y Fernando Díaz, Presidente y secretario del Comité Nacional Ejecutivo del PRI, respectivamente;
- Líderes gremiales como Fidel Velázquez (CTM) y Napoleón Gómez Sada (SITMMRM);
- Rodolfo Gaytán Saucedo y Raúl Caballero de la FTNL;
- Graciano Bortoni, secretario general de la CNOP en Nuevo León;
- Armando Arteaga, Leopoldo González y Luis M. Fariás.

De acuerdo con reportajes de la época, la presencia de los otros aspirantes «se estima como acto de unidad política y fortalecimiento a la corriente que favorece al Lic. Eduardo A. Elizondo» (*El Porvenir*, 17/03/1967, p. 1B). En el mismo sentido se expresó Mario Canales Sáenz en su columna «Se habla de usted», al señalar que «no es muy usual que [...] asista toda la plana mayor del partido, los dirigentes de los sectores, y lo que es más, lo más connotados aspirantes a la Gubernatura, que con su presencia, sancionaron su reconocimiento al candidato» (*El Porvenir*, 18/03/1967, p. 7B).

Más adelante, Canales Sáenz compara la nominación de Elizondo con un acontecimiento previo, ya que «este procedimiento parece ser [...] de un alto nivel político, muy similar al que se empleó en 1949 con el Dr. Ignacio Morones Prieto» (p. 7B). La diferencia entre ambos procesos es que en el de 1949 imperó la imposición presidencial, mientras que en 1967 predominó el consenso y la disciplina partidista.

La precandidatura de Elizondo representó el cenit de la política institucionalizada del régimen posrevolucionario. Para Rodríguez (2016), a finales de los años sesenta tanto el sistema político mexicano como el PRI habían entrado en una fase de letargo, en la cual las prácticas internas se habían afianzado. Ante esta aparente certidumbre, los miembros de la élite hicieron pocos o nulos cambios en su dinámica, lo cual derivó en una serie de cuestionamientos desde la base social. En parte por esta situación, Eduardo Elizondo presentó su renuncia al Gobierno del estado a mediados de 1971, con lo que se inició un periodo de reajustes entre la élite local.

ELECCIONES PARA EL SENADO

A diferencia de los cargos ocupados a nivel local, las nominaciones por el Senado se obtenían de forma directa en la Ciudad de México y eran, en la mayoría de los casos, puestos que el Presidente de la república asignaba de manera discrecional. Aunque no se cuentan con muchos testimonios de políticos que hayan estado en el Senado —y los diarios de la época muestran solo las campañas y no los procesos de nominación—, se presentan tres casos que evidencian la persistencia de esta práctica durante una parte de la temporalidad analizada.

El primero de ellos es el de Juan Manuel Elizondo, quien se enteró por sorpresa de que sería candidato a Senador. En apariencia, el Presidente Manuel Ávila Camacho se había reunido con parte del sector obrero para decirle que «después de la guerra, los tiempos iban a cambiar y que [...] era necesario que del sector obrero [...] fuesen al Congreso gente fiel a la política de la Revolución», por lo que era fundamental «que gente preparada se buscara por acá, pero que a él le gustaría que yo fuera» candidato (en Robledo, 2008, p. 87).

En medio del proceso por la nominación, Elizondo Cadena relata que visitó Monterrey y fue a entrevistarse con Arturo B. de la Garza, su ex compañero del Colegio Civil. El Gobernador le expresó: «“parece que hay gente que quiere que tú te lances como Senador [...]. Yo creo que están equivocados, porque Miguel Alemán no te quiere”» por la filiación comunista. Elizondo Cadena le respondió: «entiendo que tú tampoco [me apoyas]»; de la Garza le refirió que el candidato ganador sería Julián Garza Tijerina, «“de manera que creo que [los que te apoyan] andan equivocados, te lo digo por ser amigos”» (p. 87).

Aunado a la advertencia realizada por el Gobernador, Juan Manuel Elizondo dudó en aceptar la nominación por ser miembro del Partido Comunista; sin embargo, integrantes del PRI de Nuevo León lo visitaron en la Ciudad de México para resolver tal inconveniente. Uno de ellos, Miguel Malpica, le hizo saber: «“ya te registramos [...] el partido está formado por sectores y todos los sindicatos en conjunto son del PRI y tienes todos los derechos”» para participar; «con eso empezo mi campaña» (p. 88).

Por su parte, Julián Garza Tijerina, el prospecto de Arturo de la Garza, perdió la contienda al interior del partido. Al respecto, emitió su posicionamiento:

Habiéndome sido adverso el fallo del Partido Revolucionario Institucional, un aparato especial, previamente establecido, ocultó las irregularidades y vicios de la elección interna, así como la consigna dada por las autoridades locales, *me veo obligado a disciplinarme, por lealtad a mi partido y a la causa alemanista. A todos mis amigos y partidarios me permito recordarles permanecer dentro de las filas del Partido Revolucionario Institucional y cumplir lealmente los compromisos que hemos contraído con nuestro candidato presidencial*, licenciado Miguel Alemán. Dip. Doctor Julián Garza Tijerina (*El Porvenir*, 21/05/1946, p. 6. Cursivas propias).

Aun con el respaldo de Ávila Camacho y del partido, la candidatura de Juan Manuel Elizondo al Senado estuvo comprometida por la

intervención del entonces Gobernador de Nuevo León. De acuerdo con su testimonio, Elizondo Cadena considera que Arturo de la Garza «hizo trampa» durante la elección, al permitir que el personal en casillas clave fuera del PAN para evitar con ello el «relleno» de ánforas con votos en favor del candidato oficial; aun así, Elizondo ganó la elección (en Robledo Ávalos, 2008, p. 90).

El otro caso identificado fue el de Eduardo Livas Villarreal. Después de que en 1949 se le impidió competir por la nominación a la Gubernatura, se mantuvo alejado de la actividad política durante varios años. Más adelante, en 1958, se le presentó la oportunidad de regresar a la política al final del periodo de Adolfo Ruiz Cortines, pues el mandatario federal *«de hizo justicia al hacerlo Senador de la república»* (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 13. Cursivas propias). El apoyo del Presidente saliente fue definitivo para que Livas ocupara de nuevo un lugar dentro de la élite política.

Por último, Luis M. Farías explica cómo obtuvo su nominación al Senado en 1970. De manera detallada relata que «en realidad, fue el propio [Luis] Echeverría, entonces candidato a la Presidencia durante una cena ofrecida al candidato», quien le avisó que sería postulado para ocupar un escaño en la cámara alta (Farías, 1992, p. 119). Durante el proceso «Perduraba la costumbre, en las campañas, de las llamadas visitas domiciliarias, en ciertos niveles; se celebraban a través de comidas o cenas [...]. Al llegar Echeverría y pasar a mi lado se detuvo y me abrazó diciendo: “acepta, tocayo, te va a hablar Alfonso” (se refería Alfonso Martínez Domínguez, a la sazón Presidente del PRI), “vas a ser Senador. Acéptalo”» (p. 119).

Como se refirió con anterioridad, Farías tuvo contacto con Echeverría desde mediados de los años cincuenta, y fue quien lo introdujo en la vida política; ya en la Presidencia lo envió a Nuevo León para ocupar el cargo de Gobernador tras la renuncia de Elizondo en 1971. En definitiva, la injerencia del Ejecutivo federal fue el único factor para que algunos políticos locales accedieran al Senado.

ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES

En lo que respecta a estos cargos, se identificó una mayor competencia entre los priistas. De acuerdo con Luis M. Farías (1992), el partido trataba de darle participación a todos sus integrantes, por lo que las cámaras parlamentarias solían ser el medio regular para ello. La fórmula básica consistía en enviar a alguien con experiencia para enseñar a los nuevos Diputados el funcionamiento del proceso legislativo; de esta forma se daba oportunidad a más priistas.

Por ejemplo, en 1961 se registraron 38 precandidatos para Diputados Federales por los cinco distritos de Nuevo León; entre ellos se encontraron Santiago Roel, Noé G. Elizondo, Caleb Sierra Ramos, Rodolfo Gaytán Saucedo, Raúl Caballero, Adrián Yáñez Martínez y Armando Arteaga Santoyo, políticos con más de 25 años de trayectoria partidista participando junto con integrantes más recientes del partido (*El Porvenir*, 26/03/1961, p. 23).

Sin embargo, aunque el propio Farías reconoce a las Diputaciones como medio de circulación política, también resalta su vulnerabilidad pues

El diputado tiene solo tres años y solo pelea el primer año. Los otros dos anda buscando dónde quedarse. Como no hay reelección, no tiene esperanza de seguir en el legislativo y busca colocación, principalmente en el Ejecutivo. En cambio, en el Senado tienen asegurados seis años, y a partir del año que corre, a todo Senador le tocarán dos Ejecutivos distintos, lo cual le dará mucha más confianza para actuar con independencia (Farías, 1992, p. 122).

En el periodo de análisis del presente trabajo se registraron 11 procesos electorales para Diputados Locales y Federales por lo que, ante la imposibilidad de revisar cada caso a profundidad, solo se abordaron tres que se consideraron fundamentales en la institucionalización del

régimen: 1946, 1955 y 1964, lo cual explica las particularidades de cada uno más adelante.

En principio el proceso interno era el mismo, se realizaban asambleas entre marzo y abril en las cuales los militantes del partido elegían a los candidatos que contendían en las elecciones constitucionales. En estas últimas existían dos semanas de separación entre las elecciones para Diputados Federales y Locales, pues cada una era organizada por comités de los diferentes órdenes de Gobierno. Aun con estas diferencias en los tiempos de nominación y elección, ambos se basaron en la competencia interna (revisar Anexo 4).

El proceso electoral de 1946 se definió por diferentes factores. En primera instancia, entró en vigor una reforma a la Ley Federal Electoral que reemplazaba a la de 1918; en ella se estableció la creación del Comité Federal de Vigilancia Electoral, órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación, cuya finalidad era encargarse de los comicios en todas sus etapas. Asimismo, definió las condiciones de participación de los partidos políticos, las cuales favorecieron a instituciones de alcance nacional como el PRI y el PAN, al retirar del campo a los partidos locales (Ayala, 2015).

Estas y otras disposiciones de la ley reformada tuvieron como efecto la centralización y federalización de los procesos electorales, lo que dio al Ejecutivo injerencia directa en estos. Por otro lado, y de manera circunstancial, se esperaba que se redujeran las deserciones del partido oficial pues, ante las limitaciones establecidas por la ley para registrar nuevos organismos, las expectativas de participar en política tendrían que realizarse a través de canales oficiales.

Por otro parte, y como se mencionó antes, en enero de 1946 el PRM se transformó en Revolucionario Institucional; en medio del proceso, los diferentes sectores intentaron posicionarse como primeros entre pares con la finalidad de encabezar el partido. A nivel local, la CTM experimentaba un cisma e intentó reafirmar su presencia política frente a la creciente CNOP; de esta forma, las elecciones de ese año

se convirtieron en un objetivo primordial para los líderes del sector obrero en Nuevo León.

Las pugnas en la Federación de Trabajadores de Nuevo León se originaron por la oposición entre dos facciones que buscaron liderar la organización, la radical o lombardista y la moderada de Fidel Velázquez. La división interna comenzó en 1942 —periodo en que Rodolfo Gaytán lideró la facción moderada— y alcanzó su apogeo entre 1945 y 1946. En medio del proceso, la CTM organizó y apoyó múltiples movimientos sindicales a manera de presión política, entre ellos, los de chóferes de rutas urbanas, personal del seguro social y trabajadores de diferentes áreas productivas. En más de una ocasión la CTM amenazó con realizar paros y huelgas masivas en todo el país. Aunque la central calificó estas acciones como necesarias para la defensa de los intereses laborales de sus agremiados, un editorialista las calificó como «*HUELGAS POLÍTICAS*» (sic), con énfasis en que «da más absurda, perniciosa y ruin es la huelga inspirada en *motivos de política electoral y con miras a esa índole*», como las que se estaban desarrollando en Monterrey (*El Norte*, 17/04/1946, p. 3. Cursivas propias).

En paralelo, el PRI comenzó a organizar las convenciones para elegir candidatos a los diferentes puestos públicos. Ante este panorama, Fidel Velázquez dio a conocer que la central contaba ya con «diez mil trabajadores distribuidos estratégicamente en brigadas de choque [para] la campaña electoral que se está avecinando»; su labor sería recorrer las casillas y «verificar la participación de [sus] agremiados» en los comicios internos (*El Norte*, 16/04/1946, p. 1).

Frente a estas medidas de presión desplegadas por la CTM, el partido lanzó un comunicado firmado por el delegado general del PRI en Nuevo León, Alfonso Cervantes, en el que advirtió sanciones a este tipo de actos. En extenso señala:

Todo precandidato que como sistema de propaganda emplee medios agresivos [...] QUEDARÁ DESCALIFICADO [sic]. Igual sanción se le aplicará al precandidato que el día de las elecciones internas,

recurría a medios de violencia, para obtener una votación favorable, o para desvirtuar la que haya obtenido su oponente. Por tal motivo queda terminantemente prohibido presionar a los integrantes de las casillas, ya sea de palabra o hecho (*El Porvenir*, 26/04/1946, p. 14).

De forma simultánea, la CTM presentó sus precandidatos a las diferentes Diputaciones (*El Porvenir*, 26/04/1946, p. 6):

a) *Federales*

- 1er Distrito: José González Leal
- 2do Distrito: Armando Arteaga Santoyo
- 3er Distrito: Santos Cantú Salinas

b) *Locales*

- 1er Distrito: Zacarías Villarreal
- 2do Distrito: Edmundo Ramírez Gómez
- 3er Distrito: Alfredo Juárez

Sin embargo, la máxima central obrera compitió contra los prospectos de otros organismos del partido. El 28 de abril se realizó la convención regional del PRI en la cual se obtuvieron los siguientes resultados para candidatos oficiales a Diputados Federales por Nuevo León: José González Leal, Armando Arteaga Santoyo, Santos Cantú Salinas y Simón Sepúlveda (*El Porvenir*, 22/05/1946, p. 1).

Aunque en los comicios internos se seleccionaron a gran parte de los nominados ceteristas, se rumoraba que la CTM realizaría movilizaciones y huelgas por todo el país, con lo que inició «en Monterrey una época de agitación *a fin de consolidar su posición política con motivo de las próximas elecciones constitucionales* para renovar el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión» (*El Porvenir*, 24/05/1946, p. 9. Cursivas propias).

Las notas periodísticas resaltaban el hecho de que «la mayor parte de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CTM figuran como candidatos a senadores y diputados federales y necesitan consolidar

su prestigio de líderes obreros, encabezando agitaciones en diferentes partes del país, principalmente en Monterrey». En última instancia, la opinión pública aseveraba que, para la CTM era «su último esfuerzo [...] para consolidar su preponderancia política» a nivel local (p. 9).

El desarrollo de las elecciones se rodeó de cuestionamientos, pues el PAN denunció a Ruy González, Presidente de la Comisión Estatal Electoral, de alterar las listas de los funcionarios de casillas para colocar a militantes priistas. Las acusaciones realizadas por José G. Martínez, líder panista, señalaron a Eduardo Livas —Gobernador interino—, de presionar a González para que designara en dichos puestos a «incondicionales del PRI»; esas acciones fueron calificadas de «abuso de poder» y que podrían ocasionar «disputas sangrientas o violentas».

En este sentido, se afirmó que las supuestas violaciones a la Ley Electoral «[ponen] en peligro la realización pacífica de los comicios del domingo [7 de julio]» (*El Porvenir*, 3/07/1946, p. 9; y 6/07/1946, p. 10). Aunque no se registraron hechos violentos, los resultados electorales fueron muy cuestionados por la CTM; de forma inmediata se reconoció el triunfo de Antonio L. Rodríguez del PAN frente al contendiente cetemista José González Leal por el Primer Distrito con sede en Monterrey (*El Porvenir*, 8/07/1946, p. 7). Si bien los otros candidatos de la CTM a Diputados Federales obtuvieron la ventaja (*El Porvenir*, 13/07/1946, p. 9), perder el distrito electoral de la capital del estado representó una derrota política para la confederación. En torno a los resultados, se infiere que pudo tratarse de un castigo a la CTM por la indisciplina mostrada durante los meses previos a la elección —recuérdese las declaraciones de Alfonso Cervantes—. También podría considerarse como una «compensación» al PAN ante las denuncias por las irregularidades en las listas de funcionarios de casillas; además, se desestimaría la presunta responsabilidad de Livas Villarreal en estos acontecimientos.

Más allá de estas conjeturas, los líderes de la central atribuyeron la derrota a las condiciones imperantes al interior de la organización. Integrantes del Comité Ejecutivo de la CTM Nuevo León declararon que:

Si no hubiera existido la división que han provocado los líderes perversos de la CTM, entre las organizaciones obreras, la votación para diputados federales por el primer distrito, hubiera sido unánime para José González Leal; y lo que acaba de suceder, debe servir de lección a los propios líderes para los casos sucesivos [...]. Es tiempo ya de que los señores líderes de la CTM corrijan sus errores y se pongan a tono con la realidad (*El Porvenir*, 15/07/1946, p. 1).

La situación no mejoró para la central obrera en las elecciones de Diputados Locales. Los resultados registrados para los distritos con sede en Monterrey fueron los siguientes: el primero para Hilario Martínez, por el sector popular; el segundo lo ganó Roberto Cortés quien, aunque procedente del sector obrero, fue apoyado por la sección 67 de Mineros y no por la CTM; solo el Tercer Distrito fue ganado por un candidato de la Confederación, Alfredo Juárez (*El Porvenir*, 29/07/1946, p. 13).

Poco a poco, los integrantes de la CTM perdieron la preponderancia política a nivel local frente a organizaciones como la CNOP, pese al despliegue de «grupos de choque», vigilantes en las casillas y amenazas de huelgas y paros laborales (Garza, 1994). En este sentido, los mecanismos institucionales —ley electoral, la centralización del partido, disciplina partidista—, permitieron la erradicación parcial de algunas prácticas tradicionales del sector obrero, sostenidas desde los años veinte. A nivel local, este sector tuvo que ajustarse al marco formal establecido por el régimen posrevolucionario en un ambiente de franca competencia con otros sectores por los cargos de elección popular.

En lo que respecta a los comicios de 1955, estos se desarrollaron de acuerdo con una nueva ley electoral local promulgada en 1949; en este documento, que sustituyó al de 1919, se establecieron con mayor claridad las disposiciones para la organización de las comisiones estatal y municipales de vigilancia, el proceso de cómputo de los votos y las sanciones correspondientes a delitos electorales (Ley

Electoral del Estado de Nuevo León, 1949; Covarrubias, 1996). En este sentido, se buscó prevenir, por lo menos formalmente, inconsistencias en los procedimientos de renovación de poderes.

Asimismo, fue la primera ocasión en que las mujeres pudieron participar en elecciones federales. Como se refirió en apartados anteriores, las mujeres habían adquirido ya algunos espacios en el ámbito municipal, pero tras la reforma constitucional de 1953 pudieron acceder a nuevas posiciones dentro del sistema político y de la élite.

Tras el lanzamiento de la convocatoria para los comicios internos del PRI, el delegado del partido enviado a Nuevo León, Juan Fernández Albarrán, destacó que entre sus funciones estaría intercambiar «impresiones con los dirigentes del comité regional a fin de que estas actividades preelectorales del partido, así como las recomendaciones que ha dado al respecto el Presidente del referido Instituto Político» se cumplieran con puntualidad. Aunado a ello, giraría instrucciones «a los diversos sectores que integran el partido sobre la forma en que deben designar sus delegados a las convenciones, e igualmente se instruirá a los comités municipales para el mismo objeto» (*El Porvenir*, 7/03/1955, p. 4).

Como puede apreciarse, a mediados de los años cincuenta el PRI había logrado consolidar una estructura jerárquica que le permitió involucrarse en todas las actividades internas en tiempos electorales. A diferencia de los comicios de 1946, este proceso no presentó mayores indisciplinas por parte de sus militantes, ni tampoco el despliegue de advertencias ni sanciones por parte de la dirigencia del partido. Casi después de la aparición de la convocatoria comenzaron a señalarse los primeros precandidatos para los Congresos federal y local. En esa ocasión, la CTM solo competiría con un candidato a Diputado Federal por el Segundo Distrito, Leopoldo Banda Romero, secretario general de la organización. Por el Tercer Distrito, Edelmiro S. Santos, ex presidente del Comité Estatal del PRI; J. Santos Ortega, de la CNC, buscaría el Quinto Distrito, correspondiente a la

zona sur del estado. Respecto al Cuarto Distrito, competían dos integrantes de la CNOP, Ricardo Cantú Leal y Eliseo B. Sánchez, este último «trayendo, eso sí, el mismo padrino para que no haya error», haciendo alusión a Bonifacio Salinas Leal (*El Porvenir*, 8/03/1955, p. 5; 13/03/1955, p. 7).

Respecto al Primer Distrito, tal vez el más competido por ubicarse en Monterrey, fue asignado a la CNOP. En la columna «Se dice de política», S. G. afirmaba que por ese distrito podría competir «nuestra ilustre desconocida Margarita García Flores» (*El Porvenir*, 13/03/1955, p. 7); sin embargo, García Flores tenía casi 20 años como militante activa en el partido —se afilió al sector juvenil en 1936—, participó como secretaria femenil de la CNOP (1949) y fue la primera directora de la Sección Femenil del CEN del PRI desde 1951 hasta 1958. Además, se desempeñó como Regidora de Monterrey entre 1952 y 1954.

El mismo columnista especuló sobre los posibles candidatos al Congreso local, y destacó que «es en este sentido donde los aspirantes que son muchos y muy conocidos han adelantado mucho [creando] una situación difícil en los grupos mayoritarios» (*El Porvenir*, 13/03/1955, p. 7). En otras palabras, sectores minoritarios del partido buscaron competir contra organizaciones más grandes y que tradicionalmente habían dominado los procesos electorales internos; integrantes del Sindicato de Mineros, incluyendo a Napoleón Gómez Sada, burócratas del estado y del municipio de Monterrey, ferrocarrileros y otros buscaron nominaciones para el Legislativo local.

Sin mayores complicaciones se efectuaron los trabajos de la convención regional el 20 de marzo; los candidatos definitivos para la Cámara de Diputados fueron Ángel Lozano Elizondo por el Primer Distrito; Leopoldo Banda Romero en el segundo; Rafael González Montemayor en el tercero; Margarita García Flores compitió por el Cuarto Distrito; y Ascensión Charles por el quinto. Al día siguiente de las elecciones constitucionales «los informes del PRI hacen triunfar

a sus candidatos de forma aplastante» (*El Porvenir*, 4/07/1955, p. 5), lo cual evidenciaba que la disciplina y el control jerárquico del partido permitieron mantener representación en todos los distritos sin tener que hacer concesiones políticas a la oposición.

Dos semanas después, el 24 de julio, se efectuaron las elecciones para renovar el Congreso local. El Colegio Electoral del estado declaró que en los nueve distritos electorales ganaron los candidatos del PRI, entre ellos Enrique González Montemayor, del Primer Distrito; Teófilo Caballero Escamilla por el segundo; y Eliseo B. Sánchez por el octavo (*El Porvenir*, 4/08/1955, p. 5; 5/08/1955, p. 5).

En medio del proceso de cómputo, el Partido Popular, a través de su presidente en Monterrey, Pedro Mireles Malpica, «entregó ayer a la Comisión Permanente del Congreso una demanda de nulidad votos emitidos en favor del señor Teófilo Caballero, apoyado por el PRI como candidato por el segundo distrito local», con el argumento de que dichos sufragios «se lograron mediante sistemas violatorios a la ley en la materia». De acuerdo con el solicitante, Caballero Escamilla no cumplía con todos los requisitos para participar, aunque no especificaron cuáles eran, y también se le acusó de multiplicar de forma irregular los votos a su favor (*El Porvenir*, 26/07/1955, p. 7).

La demanda realizada por el representante del Partido Popular no procedió. En este sentido, y según Rodríguez (2016), para este periodo los poderes públicos a través de sus diferentes organismos ya habían consolidado su control sobre las elecciones, y tomaban resoluciones favorables al PRI. De esta forma, se puede afirmar que la relación poder público-partido oficial en el contexto electoral fue un factor determinante para que diferentes militantes pudieran participar en el sistema, por lo que una nueva ley pasaba a segundo término a la hora de definir la política electoral.

Por último, la elección de 1964 se definió por la reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales que reemplazó el tradicional sistema electoral de mayoría por uno de Diputados de partido o de representación proporcional. De esta forma, el Gobierno federal

trató de responder a las críticas de la oposición respecto a la falta de representación y movilidad políticas (Servín, 2006; Medina, 2010). Con este cambio se otorgaron curules en relación con el porcentaje de votación global, por lo que un partido que no alcanzara la mayoría de votos, aun podía obtener hasta 20 Diputados¹² (véase Tabla 5).

TABLA 5.
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PARTIDO ENTRE 1946 Y 1973

<i>Legislatura</i>	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PPS</i>	<i>PARM</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
XL 1946-1949	141	4	-	-	2	147
XLI 1949-1952	142	4	1	-	-	147
XLII 1952-1955	151	5	2	-	3	161
XLIII 1955-1958	153	6	2	-	1	162
XLIV 1958-1961	153	6	1	1	1	162
XLV 1961-1964	172	5	1	-	-	178
XLVI 1964-1967*	175	20 (2+18)	10 (1+9)	5 (0+5)	-	178+32
XLVII 1967-1970*	177	20 (1+19)	10 (0+10)	6 (1+5)	-	178+34
XLVIII 1970-1973*	178	20 (0+20)	10 (0+10)	5 (0+5)	-	178+35

*Nota: *El segundo número después del signo + representa el número de Diputados de partido.*

Fuente: elaboración propia con datos de Rodríguez, 1985; y Patiño, 1985.

Este cambio en el sistema electoral no tuvo un impacto directo en el PRI, pues siguió dominando ambas cámaras —así como casi todos los cargos públicos—; sin embargo, el partido oficial terminó por

12 Para ampliar sobre el sistema de Diputados de partido en México, véase González Casanova, 1965; Araujo, 1985; y Patiño Camarena, 1985.

definir su política interna, a tal grado que los intentos por reformar la institución, en especial durante la presidencia de Carlos Madrazo (diciembre de 1964-noviembre de 1965), fueron rechazados por importantes sectores del partido (Rodríguez, 1997 y 2016). Así,

La idea del progreso como una línea en constante ascenso que no acepta regresiones pareció convencer a la élite política mexicana de que si el país había logrado la estabilidad política y la economía crecía a tasas inusitadas, no había razón por la cual tuviera que cambiar la situación. La política comenzó a verse estática. A medida que avanzó el sexenio iniciado en 1964, la autocomplacencia pareció incrementarse al grado tal de considerar perfecto y acabado lo que empezaba a llamarse el sistema político mexicano (Medina, 2010, p. 171).

En Nuevo León, el procedimiento interno de nominación transcurrió sin mayores complicaciones. Para abril de 1964 se definieron las candidaturas para Diputados Federales: Primer Distrito Leopoldo González Sáenz; por el segundo Arnulfo Treviño Garza —Presidente del PRI local—; Tercer Distrito Guillermo Galván; cuarto Alfonso Martínez Domínguez; y por el quinto Ricardo Covarrubias Chacón (*El Porvenir*, 19/04/1964, p. 14).

Por su parte, los candidatos a Diputados Locales fueron: por el Primer Distrito Guillermo Urquijo; en el segundo César Lazo Hinojosa; Tercer Distrito Carlos Villarreal; Ignacio Villegas por el cuarto; Roberto Garza por el quinto; sexto Ofelia Chapa; Séptimo Distrito Oscar González Valle; octavo Macedonio Garza; en el noveno competiría Apolonio Frías; por el décimo, Enrique Ramal Garza; y por el décimo primero, profesor J. Belén Mendoza (p. 14).

De esta elección se destaca la perspectiva que los participantes mostraron respecto al proceso. Durante la toma de protesta a los candidatos para el Congreso local, el presidente del Comité Regional, Arnulfo Treviño Garza, «los exhortó a realizar una campaña a la

altura del partido que representan, así como de los postulados emanados de la Revolución» (*El Porvenir*, 20/04/1964, p. 11).

En el mismo evento el candidato por el Segundo Distrito, César Lazo, señaló que «todos sus actos de campaña política y posteriormente como funcionarios [él y sus compañeros] los ajustarán estrechamente a los postulados de la Revolución mexicana, que son los que mueven al partido político que los eligió» (p. 11).

Una semana después de la toma de protesta, los diferentes candidatos iniciaron sus respectivas campañas con un mitin masivo en que participó la mayoría de los contendientes. Armando Arteaga Santoyo, candidato a Senador, fue el orador principal del evento; en su discurso destacó el hecho de que «los candidatos a los diferentes cargos representan a todos y cada uno de los sectores» del partido (*El Porvenir*, 28/04/1964, p. 16).

Otro de los participantes afirmó que «*el partido de la Revolución ha escogido a sus mejores hombres para los cargos de elección popular*», y que dicho instituto «confiaba en ellos porque sus convicciones revolucionarias son evidentes y sabrán responder al partido, a la nación mexicana y al pueblo que representarán en las cámaras legislativas» (p. 16. Cursivas propias). En este sentido, los militantes del PRI terminaron de interiorizar la fórmula Revolución-Gobierno-Partido que se había construido desde 1920. Esta misma legitimó su participación en el sistema, al asumir que la única forma viable de involucrarse en la política era a través del PRI.

En cuanto a las campañas políticas, se hace particular alusión a la desarrollada por Alfonso Martínez Domínguez. Como se anticipó en apartados anteriores, el candidato por el Cuarto Distrito realizó una de las campañas más extensas en esa elección (*El Porvenir*, 3/05/1964, p. 20). Con seguridad, su condición de «político externo» le obligó a desplegar una serie de recursos más abundante respecto otros candidatos locales, como Leopoldo González Sáenz o Arnulfo Treviño Garza.

El hecho de contar con el respaldo del partido le garantizaría la victoria en las elecciones; sin embargo, Martínez Domínguez recorrió más de 20 municipios de la zona norte del estado, asesorado por Graciano Bortoni Urteaga. Pese a su larga trayectoria burocrática y su participación en puestos de elección popular, era la primera ocasión que Alfonso Martínez competía en la política local, por lo que es de suponerse que buscó agenciararse el apoyo de los sectores en los municipios que abarcaba el distrito que representaría y, al mismo tiempo, obtener la legitimación de los políticos nuevoleoneses, para lograr así su inclusión en la élite.

En los resultados preliminares, al candidato del PRI por el Cuarto Distrito se le atribuyeron más de 32,000 votos contra poco más de 2,000 de su oponente panista, Daniel de la Garza (*El Porvenir*, 6/07/1964, pp. 9 y 12). Transcurridas las elecciones, el PRI publicó un desplegado periodístico en el que «agradece a la ciudadanía del estado, la confianza depositada en sus candidatos, así como su plena identificación con su programa, declaración de principios y el ideario» sostenido por sus candidatos (*El Porvenir*, 20/07/1964, p. 12).

ELECCIONES MUNICIPALES

En última instancia se abordan los comicios para Ayuntamientos. Se ha expuesto con antes que la situación de los municipios en el México posrevolucionario se definió por la subordinación jurídica y financiera impuesta por los poderes locales o federales (González, 1965). Dentro de este panorama generalizado, la renovación de poderes fue otro de los ámbitos en los cuales el municipio quedó expuesto al proceso de institucionalización política, tanto del partido como del sistema posrevolucionario.

De acuerdo con Arreola (1985), realizar un acercamiento analítico a las realidades locales permitiría identificar dinámicas parti-

culares en la competencia por el poder municipal. En Nuevo León, la duración de los Alcaldes en su cargo fue de dos años hasta 1942, pues a partir de 1943 se amplió a tres; las precampañas y campañas se llevaban a cabo entre agosto y noviembre del año electoral, concluían con la elección oficial a principios de diciembre. Cada administración iniciaba el 1 de enero. Entre 1970 y 1973 regresaron a bienios para ajustar la elección con la de Gobernador.

En este sentido, la década de los cuarenta, evidencia la informalidad de las prácticas electorales en el ámbito municipal y, al mismo tiempo, los mecanismos institucionales para contrarrestarlas. En primera instancia, se abordan los comicios de 1945 para elegir al Alcalde de Monterrey. En el apartado «Ingreso a la política» del presente trabajo, se ha aludido ya la relación de parentesco que facilitó a Félix González Salinas desenvolverse en el ámbito político, por lo que solo se profundizará en el desarrollo de la elección correspondiente.

Félix González obtuvo la nominación por el PRM de manera circunstancial. En un principio, desde julio de 1945 la FTNL propuso a José González Leal como candidato para la Alcaldía de Monterrey a través de un supuesto acuerdo sostenido por los dirigentes del PRM y la CTM en la Ciudad de México (Madero, 2018a). Por su parte, el Gobernador impuso a Demetrio González como candidato oficial del partido; sin embargo, el cuñado del Gobernador fue señalado de corrupción en algunos negocios, por lo Félix lo sustituyó en la contienda (*El Norte*, 2/12/45, p. 8). Dicha situación fue objeto de diferentes críticas por parte de la opinión pública cuando se anunció su candidatura.

Una editorial de la época señala: «don Félix González Salinas es un hombre bueno en su vida privada y probablemente bien intencionado en favor de Monterrey; *pero es una lástima que sea cuñado del señor Gobernador*. Si no fuera cuñado posiblemente me gustaría para Alcalde» (*El Norte*, 6/11/1945, p. 3. Cursivas propias). Durante la campaña electoral, el Comité de Defensa Municipal —que agrupaba varios partidos de oposición en favor del candidato Manuel L.

Barragán—, se desplegaron diferentes manifiestos en que se cuestionaba la «cuñadocracia» como régimen de Gobierno para la capital del estado (*El Porvenir*, 17/11/1945, p. 6; 24/11/45, p. 6; *El Norte*, 4/12/1945, p. 6; 14/12/1945, p. 7).

También se reprochó a González Salinas el querer ocupar la Alcaldía de Monterrey al ser oriundo de otro municipio. Por ejemplo, los trabajadores de la sección 19 del sindicato de ferrocarrileros, en apoyo a Barragán, invitaban al candidato del PRM «a regresarse a su terruño», ya que Los Herreras necesitaba en ese momento «con urgencia un buen Alcalde»; aseveraron que Monterrey requería de «hombres capaces para administrar la ciudad y que ningún fuereño podía amar esta tierra más que un regiomontano de cuna» (*El Porvenir*, 24/11/45, p. 5). No obstante, desde el Gobierno de Salinas Leal los Alcaldes de Monterrey habían nacido en otro municipio, tendencia que se mantuvo hasta mediados de los sesenta.

Aunque formalmente González Salinas no estaba impedido para contender por Monterrey —pues los estatutos del partido solo exigían una residencia mínima de seis meses en el municipio en cuestión—, su parentesco con el Gobernador jugó en su contra frente a la opinión pública. Niblo (2008) refiere que «las prácticas electorales cuestionables sobrevivieron a la fase violenta de la Revolución mexicana. En muchas localidades las acusaciones de imposición de candidatos oficiales serán válidas, y hasta cierto punto se aceptarán como prerrogativa del partido dominante» (p. 136).

Pese a las críticas del sector empresarial, e incluso de algunos miembros del partido, «el PRM y Gobernación decidieron permitir que el Gobernador del estado impusiera a su cuñado, Félix González Salinas, en las elecciones municipales» (p. 137). Lo conflictivo de los comicios de Monterrey —junto con los de León, Guanajuato—, comprometió «tanto al partido gobernante que se dijo que sus líderes consideraban la posibilidad de aplazar la convención» de enero de 1946, en la que el PRM se convertiría en el PRI y se nominaría a Mi-

guel Alemán como candidato presidencial (Niblo, 2008, p. 141). Sin embargo, la convención se desarrolló conforme a lo programado.

Menos de una semana después de la toma de posesión de González Salinas, se publicó la reforma a la Ley Federal Electoral. Como se señaló antes, con esta modificación se centralizaron las funciones electorales en el Poder Ejecutivo, las cuales, hasta ese momento, le correspondían al municipio (Ayala, 2015). En este sentido, se estima que el nuevo marco normativo pretendió aumentar el control sobre la situación político-electoral del país mediante un mecanismo legal; de forma tangencial, la subordinación de los partidos —incluyendo el oficial— a ley reformada, implicaría una mayor disciplina al interior del PRI.

El otro caso para destacar es el de la elección interna del PRI para la Alcaldía de Monterrey en 1948; Madero (2018b) lleva a cabo una descripción pormenorizada de este proceso, por lo que solo se retoman algunos aspectos. En la convocatoria para comicios internos, emitida el 21 de julio de 1948, se estableció el voto individual y directo de los militantes como método para seleccionar a los candidatos a los Ayuntamientos. Madero Quiroga sugiere que este cambio respondió a la necesidad del Gobernador Arturo de la Garza de limpiar su imagen tras los acontecimientos de 1945.

Sin embargo, el PRI local se encontraba dividido en dos bandos: el primero encabezado por el propio Gobernador; y el otro, por Bonifacio Salinas Leal. Si bien no están del todo claras las razones del distanciamiento entre ambos políticos, se sugiere que la tendencia de De la Garza de no negociar con los grupos del partido e imponer candidatos fue una de las posibles causas de enemistad entre paisanos y otrora colaboradores. En este sentido, el líder de cada grupo apoyó a precandidatos diferentes.

En lo que respecta a Salinas Leal, este lanzó a Raúl Rangel Frías, «un precandidato joven, de raíces universitarias y con ideas democratizadoras» (Madero, 2018b, p. 162), en su primera incursión formal en política, como ha quedado demostrado antes. Por su parte, el Gobernador

decidió apoyar al ex presidente del partido y entonces Diputado Federal Santos Cantú Salinas. Desde finales de julio y durante los meses de agosto y septiembre se desarrollaron las respectivas campañas.

La campaña del precandidato Rangel Frías fue organizada por José Luis Lozano, quien fungió como su director, y apoyada por diferentes grupos estudiantiles y por la FTNL. Durante el proceso, el comité de campaña protestó ante el Comité Central Ejecutivo del PRI por el hecho de que la directiva local emitió la convocatoria fuera de tiempo, al ignorar los estatutos del partido. De acuerdo con los documentos internos, la convocatoria tendría que lanzarse por lo menos seis meses antes de la elección constitucional, la cual se realizaría el 5 de diciembre; así, el PRI local debió emitir la respectiva a más tardar el 5 de junio (PRI, 1946, artículo 32; Madero, 2018b).

Las demandas del grupo pro-Rangel Frías —emitir una nueva convocatoria y destituir a los integrantes del Comité Directivo Regional—, no obtuvieron respuesta, por lo que continuaron su campaña. Durante agosto y principios de septiembre se presentaron diferentes muestras de apoyo para el precandidato universitario, con mítines masivos en varios puntos de la ciudad (*El Norte*, 23/08/1948, p. 2). Sin embargo, el Gobierno de Arturo de la Garza comenzó a realizar diversas acciones para contrarrestar la campaña de Raúl Rangel.

En primer lugar, la FTNL recibió nuevas indicaciones por parte de la dirigencia del partido para disciplinarse y apoyar al precandidato Santos Cantú, desarticulando una de las bases más importantes de la campaña rangelista (Madero, 2018b). Por otro lado, el periodista Luis de Urdiñola reportó que «el proceso electoral del PRI [está lo] suficientemente atrofiado para no producir credenciales que autoricen a sus miembros, hombres y mujeres, a votar en la elección interna» en favor de Rangel (*El Norte*, 21/09/1948, p. 6).

Ante las circunstancias, Raúl Rangel Frías decidió retirar su precandidatura en un acto público el 20 de septiembre. Luego de agradecer el apoyo de sus partidarios, el funcionario universitario aclaró su postura respecto al partido:

Se protestó la convocatoria del PRI dentro del partido mismo, porque el sistema de votación por cédula y en casillas es inconveniente, ya que los trabajos de organización del Partido no están en condiciones de proporcionar a los votantes la autorización electoral que representa la credencial [...]. No se trató de una diferencia de personalidades, facciones sino de inconformidad en el proceso. Es por esto que el cargo de rebeldía que se nos hizo resulta injustificado (*El Norte*, 21/09/1948, p. 6).

Pese sus declaraciones, Rangel mantuvo la disciplina exigida por el partido, por lo que unos meses después, en mayo de 1949, fue designado rector de la Universidad de Nuevo León.

Por su parte, Leopoldo González Sáenz refiere cuál fue su experiencia para llegar a convertirse en Alcalde de Monterrey en dos ocasiones, 1961-1963 y 1974-1976. Al respecto, alude que en ambas gestiones obtuvo la candidatura por méritos propios y «no fui candidato de los Gobernadores que estaban en turno»; incluso cuando se sugirió que Noé G. Elizondo habría sido el prospecto de Raúl Rangel Frías para la Alcaldía en 1961, González Sáenz señala: «obviamente yo también fui su candidato, siento que fui su candidato en segundo término» (Marcos, 1986).

Durante su primera gestión en el Ayuntamiento regiomontano, González Sáenz recuerda: «a mí me tocó batallar mucho cuando estaba de Gobernador [Raúl] Rangel Frías» al no ser su primera opción para el Gobierno de Monterrey, sin embargo, «no solo no me estorbó, el maestro Rangel Frías me ayudó» en los proyectos municipales. De esta forma, «yo me manejé con mucha independencia, yo integré mi equipo, no admití que me incluyeran a nadie que no fuera de mi confianza» (1986). Considera que dicha independencia es crucial para la trayectoria de un político:

Actuar sin el apoyo del Gobierno del estado es muy difícil. Pero yo me felicito de haber llegado así, porque yo veo que los que llegan

como proyección directa de los Gobernadores nunca la hacen. Si la hacen bien, dicen «así que chiste, con el apoyo del Gobernador», y si la hacen mal, «uh ni con el apoyo del Gobernador», entonces nunca la hacen. En cambio, cuando llega uno así, en cierta medida independiente, el mérito o el demérito que se tenga en la obra es atribuible a uno y nada más que a uno (Marcos, 1986).

En última instancia, destaca un punto clave sobre la situación política de estos funcionarios en el ámbito municipal del México posrevolucionario: «Lo importante en un Alcalde es saber hasta dónde llega la independencia del municipio y *dónde debe empezar la subordinación*» (Marcos, 1986. Cursivas propias).

Por último, se revisan casos de otros municipios. Aurelia Gámez Rincón, por ejemplo, señala que se convirtió en Alcaldesa de Abasolo en 1970 porque «la gente así lo eligió». Refiere lo significativo de su administración, pues «antes de mí hubo dos Alcaldes [del PAN], entonces yo rescaté el municipio de la oposición»; sin embargo, «nada más fueron dos años de mi gestión, no sé por qué razón el Gobierno así lo quiso o así le convenía» (Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2004).

Como ya se señaló, las gestiones 1970-1971 y 1972-1973 solo duraron dos años, con el objetivo de ajustar la renovación de poderes municipales con los del Ejecutivo estatal. Sin embargo, el testimonio de Aurelia Gámez refleja la informalidad con que operaba el sistema al no informar de manera oficial a los municipios de los cambios generados en la constitución local respecto a sus cargos. Al mismo tiempo, evidencia la concentración de actividades en Monterrey, lo que generaba dependencia política y administrativa de los otros municipios y derivaba en una dinámica centralidad-marginación (Reffestin, 2011).

Aparte del ámbito de participación, persistieron algunas situaciones transversales a todos los candidatos; una de ellas fue el denominado «tapadismo». De manera sucinta, consistió en la habilidad

de un líder político, por lo regular el Presidente, de mantener en secreto la identidad de su posible sucesor en el cargo. Una vez seleccionado el definitivo, algún miembro connotado de uno de los sectores del partido «destapaba» al candidato oficial, y los restantes acataban la decisión.

De acuerdo con diferentes investigaciones (Reyna, 1985; Krauze, 1997; Hernández, 2015), esta práctica apareció al final del sexenio de Adolfo Ruiz Cortines. Para 1957, aproximadamente, comenzaron a mencionarse los primeros precandidatos a la Presidencia y, para evitar posibles escisiones dentro de la «familia revolucionaria», el Ejecutivo contrapunteaba a los participantes. La aceptación de los resultados demostró el grado de profesionalización que había alcanzado la élite política, la consolidación del Presidente como su líder incuestionable y la subordinación definitiva del PRI al Ejecutivo.

Si bien no se ha identificado evidencia documental que corrobore esta práctica, esta ha sido validada por diferentes testimonios; a nivel local se reconoce la existencia del «tapadismo» como fórmula para la renovación de poderes. En comunicación personal con Francisco Valdés Treviño (diciembre de 2021), la describe de la siguiente manera: «ante la futura elección hay que presentar candidatos, de un grupo de cinco o seis personas [de las cuales] se “destapaba” a uno. En algunos casos el Presidente seleccionaba al Gobernador, y este a los Alcaldes»; en todo caso, «era importante contar con el apoyo de algunos secretarios de Estado para ser seleccionado».

Por su parte, Eduardo A. Elizondo confirma estas declaraciones al señalar que «es un proceso, interior, íntimo del partido». Al mismo tiempo advertía que se tenía que desarrollar en los tiempos y formas que marcaran los líderes del partido, ya que «no es el momento pues de hacer proselitismo por nadie, ni de “destapar” a destiempo a gente» antes de lo debido; de lo contrario «“descobijamos” al “destaparlos”, lo “enfriamos” y lo arruinamos». En última instancia, reconoce que «a todo el mundo nos destaparon, a veces nos “descobijaron” pero ese es otro asunto» (Marcos, 1984).

Otro elemento relacionado con los comicios es el financiamiento de las campañas; este rubro es el que, con mayor claridad, evidencia la ausencia de condiciones equitativas en la competencia por cargos públicos. Hasta la reforma a la ley federal electoral de 1977, los partidos políticos no percibían ningún tipo de financiamiento público para el desempeño de sus actividades y se sustentaban en las cuotas de los militantes. Previo a esta modificación, cada candidato debía gestionar personalmente los recursos para participar en el proceso, lo cual generaba una arena política dispar, incluso entre los propios priistas.

En general, «las campañas eran muy costosas, por lo que cada sector (magisterial, obrero) ayudaba a sus candidatos económicamente. Cuando eran candidatos individuales, contaban mucho las amistades y las relaciones personales para patrocinar la campaña», refiere Francisco Valdés Treviño (comunicación personal, diciembre de 2021).

De esta forma transcurrió la precampaña de Arturo B. de la Garza para obtener la candidatura para Gobernador en 1942, la cual «fue financiada a partir de donativos recaudados por los diferentes comités instalados a lo largo del estado» e, incluso, en la Ciudad de México (Palacios, 2015, p. 60). También, durante 1946 Juan Manuel Elizondo obtuvo una parte sustancial de fondos para su campaña al Senado de amigos cercanos, en especial de Jesús Garza Cantú, empresario del área de transportes en Monterrey (Robledo, 2008, p. 89).

También Luis M. Farías recuerda cómo fue su primera campaña electoral para la Cámara de Diputados en 1955. Luego de obtener la candidatura, el entonces Presidente del PRI en el Distrito Federal, Rodolfo González Guevara, le asignó el Distrito 16 y le dijo: «“hoy es jueves Santo. A ver de dónde saca usted dinero porque hay que organizar bien la convención para el domingo”»; por ello, «salí disparado a buscar a mi hermano y amigos, a ver quién tenía dinero. Afortunadamente algunos tenían efectivo en casa y así organicé la convención, la cual tuvo buenos resultados», pues ganó la elección frente al PAN (Farías, 1992, pp. 39-40).

A manera de recapitulación, Farías Martínez señala: «en ese tiempo no [recibí dinero del PRI]. En los últimos años el PRI ha estado ayudando directamente a los Diputados»; antes «cada quien se rascaba con sus propias uñas. Ni un centavo del partido. Por cierto, la organización, para el día de la elección, era un lío», por lo que el triunfo de la campaña «dependía de si uno tenía dinero o no lo tenía, si uno tenía amigos o no» (Farías, 1992, p. 47).

GRUPOS Y LIDERAZGOS POLÍTICOS

Pese a su relativa cohesión y progresiva disciplina, la dinámica interna del PRI se definió por la coexistencia de diferentes grupos que buscaron liderar el partido e impulsar proyectos particulares. Además, las condiciones en las cuales operaba el sistema político —la ambigüedad de los procesos de selección de candidatos, la rotación periódica de personal, la creciente competencia por los diferentes espacios políticos, la propia informalidad del sistema—, generaron incertidumbre entre los políticos. Por lo anterior, se volvió fundamental implementar mecanismos que dotaran de mayor certeza a sus integrantes permitiéndoles mantenerse dentro de la élite.

En primera instancia, la organización de diferentes grupos y subgrupos tuvo como principal objetivo convertir al PRI en la principal fuerza política de la entidad. Un informe realizado por la Dirección Federal de Seguridad resalta el hecho de que en Nuevo León este partido estuvo «formado por la convergencia de las corrientes políticas que han dejado los regímenes gubernamentales, tanto federales como estatales, y que se han homogeneizado en una unificación revolucionaria *para mantener a este partido en el poder*» (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 12. Cursivas propias).

En este sentido, los grupos se convirtieron en plataformas para impulsar a sujetos específicos a cargos públicos; en tiempos electorales es cuando se visibilizó con mayor claridad esta situación. Por

ejemplo, en la renovación de poderes locales de 1949 se reportó una fuerte competencia entre connotados miembros del PRI, pertenecientes a diferentes grupos políticos que aspiraban a una Alcaldía, Diputación o Senaduría:

El salinismo [Bonifacio Salinas] lucha contra [Julián] Garza Tijerina, Garza Tijerina lucha contra el zetismo [Miguel Z. Martínez], [José] Vivanco y Baudelio Salazar luchan contra Z. Martínez y Garza Tijerina; [Hilario] Contreras Molina pelea contra arturistas [Arturo B. de la Garza] del sur del estado y el antiguo grupo de callistas, en el que figuran el licenciado Pablo Quiroga y el doctor Telésforo Chapa tratan, de acuerdo con el doctor Garza Tijerina, de formar un nuevo grupo que aproveche las dificultades de todos (*El Porvenir*, 23/03/1949, p. 9).

En los años cincuenta, Luis M. Farías fundó el Club de Nuevo León o Centro Neolonés de México, con el objetivo de contar con el respaldo político-electoral de gente oriunda del estado, pero radicada en la Ciudad de México (en el apartado anterior se evidenció la importancia de rodearse de aliados para organizar campañas). Entre los miembros estaban Juan Manuel Elizondo (Robledo, 2008) y Aradio Lozano Rocha –del Patronato Universitario y funcionario estatal en la administración de Eduardo Elizondo—, quien fungió como secretario de la organización y, «trabajó conmigo muchas veces (cuando llegué al Gobierno de Nuevo León)» (Farías, 1992, p. 42).

Otra de las razones que daban origen a grupos políticos fue la de reunir colaboradores que facilitaran la realización de actividades administrativas en donde, además de los vínculos fraternales, se requerían conocimientos técnicos sobre determinadas áreas. También Farías (1992) refiere que, durante su primera estancia en la Cámara de Diputados, Rosendo Topete «se hizo asistir de un grupo al que le decían de “los diez” (en el cual estaba yo)», en el que todos eran

abogados; «algunos con experiencia legislativa, sin experiencia legislativa, pero como abogados sabíamos más o menos lo que había que hacer» (p. 94).

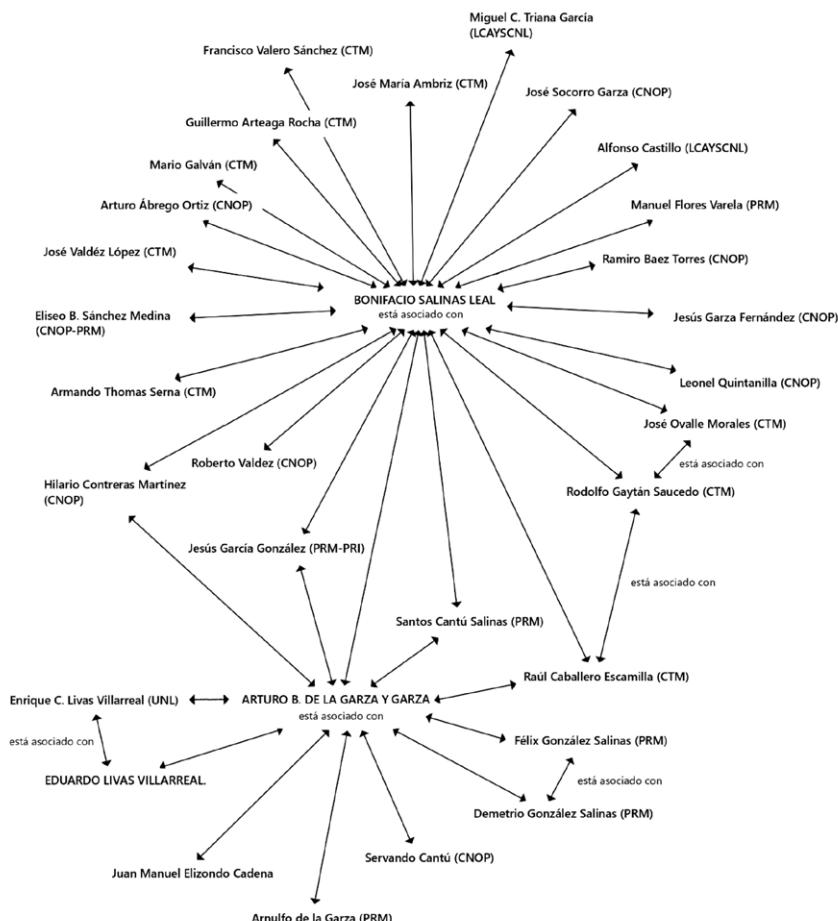
Por último, una motivación más para el establecimiento de grupos políticos fue la de enfrentar personalismos políticos y permitir una mayor competencia en el sistema. En el mismo informe de la Dirección Federal de Seguridad se asegura que el fallecimiento de Manuel Ávila Camacho y de Arturo B. de la Garza, «progenitores» de una fuerte corriente política en el partido, le permitió a Bonifacio Salinas Leal «principiar un cacicazgo» al convertirlo en «gran elector de presidentes municipales, diputaciones locales y federales»; y «terminó hasta este sexenio DIAZORDACISTA [sic]», situación «que felicitan las demás corrientes políticas del Estado» (Dirección Federal de Seguridad, 1969, fojas 12-13).

En el caso de Nuevo León se identificaron al menos cinco grupos políticos principales, cada uno con una integración y estructura diferente, los cuales se revisan a continuación. En primer lugar, se encuentra el denominado grupo China-Bravo, pues sus líderes —Bonifacio Salinas Leal y Arturo B. de la Garza—, y una parte de sus integrantes procedían de estos municipios al noreste del estado, pero también de Los Herreras, Monterrey y otras localidades. En sus orígenes, estuvo relacionado con el cardenismo, aunque se mantuvo vigente durante las siguientes décadas y se adaptó a las diferentes administraciones presidenciales (Dirección Federal de Seguridad, 1969).

Como se mencionó con anterioridad, Salinas Leal y De la Garza se distanciaron políticamente a mediados de los cuarenta, se presume por diferencias en cuanto a la distribución de candidaturas dentro del partido. En este sentido, durante el Gobierno de Arturo de la Garza al interior del grupo China-Bravo se presentó una distinción de liderazgos entre Salinas y el entonces Gobernador, como puede apreciarse en la Figura 1. Concluido su mandato, De la Garza fue excluido de la élite durante el régimen alemanista y falleció de forma

prematura en 1952; se infiere que, tras su desaparición, Bonifacio Salinas centralizó el grupo, y lo convirtió en «la fuerza política Revolucionaria más fuerte de Nuevo León» (Santos, 1984, p. 880).

FIGURA 1.
GRUPO POLÍTICO CHINA-BRAVO



Fuente: elaboración propia con datos de Dirección Federal de Seguridad, 1969;
El Porvenir, varios años; Garza Guajardo, 1994. Realizado con Atlas.ti.

Si bien posicionó a políticos en diferentes puestos clave en Nuevo León y tuvo injerencia durante las siguientes administraciones locales, el grupo dirigido por Salinas Leal comenzó a tener competencia. En las ya referidas elecciones de 1949 se especuló que «en la Ciudad de México se ha formado un nuevo grupo, encabezado por el licenciado Francisco Doria Paz, linarense que reside hace muchos años en la capital. Sin contar con otro nuevo grupo que empieza a formarse, el de los linarenses que, a imitación de los de Bravo y China, quieren formar una especie de partido que trabaje por exaltar a los linarenses al Gobierno» (*El Porvenir*, 23/03/1949, p. 9. Cursivas propias).

Aunque originario de Linares, no se detectó relación entre Doria Paz y el candidato a la Gubernatura Ignacio Morones Prieto. Este, por su parte, como ya se señaló, tuvo el apoyo de Gonzalo N. Santos y Miguel Alemán para llegar al Gobierno de Nuevo León, pero tuvo que constituir un grupo con nuevoleoneses para legitimar su puesto y desplegar un proyecto político (véase Figura 2).

Entre 1952 y 1958, Morones Prieto participó en el gabinete de Adolfo Ruiz Cortines como Secretario de Salubridad y Asistencia; antes de retirarse de Nuevo León, recomendó al Congreso del estado nombrar a José Vivanco como Gobernador sustituto. Aunque podría pensarse que Vivanco habría encabezado el grupo político, Santos (1986) refiere que «Vivanco era contrario a Morones y adicto y fiel [al] general Bonifacio Salinas Leal» (p. 899); el líder potosino refiere que la renuncia de Ignacio Morones al Gobierno de Nuevo León fue mal vista por los políticos locales por preferir intereses federales, situación que sugiere un debilitamiento de su liderazgo en el estado.

Durante la década de los cincuenta, Raúl Rangel Frías requirió de colaboradores de su confianza cuando arribó a la Gubernatura. Como se estableció antes, Rangel Frías no contaba con un amplio respaldo al interior del PRI al obtener la candidatura en 1955; por lo anterior, recurrió a un equipo de universitarios para integrar su equipo de trabajo. En primera instancia se encontraron profesionistas

experimentados y excompañeros de generación de Raúl Rangel en los años treinta: Roberto Hinojosa, Genaro Salinas Quiroga y Joaquín A. Mora, entre otros.

FIGURA 2.
GRUPO POLÍTICO DE IGNACIO MORONES PRIETO



Fuente: elaboración propia con datos de Dirección Federal de Seguridad, 1969; *El Porvenir*, varios años. Realizado con Atlas.ti.

Por otro lado, también incorporó a jóvenes estudiantes y egresados que habían desempeñado diferentes labores mientras que Rangel Frías ocupó los puestos de jefe del Departamento de Acción Social Universitaria (1945-1949) y la rectoría de la Universidad de Nuevo León (1949-1955), las denominadas «Juventudes Rangelistas». Entre ellos se identificaron a Noé G. Elizondo, Eduardo Segovia, Francisco Valdés, Adrián Yáñez y Roque González Salazar.

Este último señala que, en su etapa de estudiante, la finalidad de las «Juventudes Rangelistas» era «influir en cada una de ellas [de las facultades]» desde el punto de vista de la organización política, y mantener la «unidad de ese grupo con la protección de algunos maestros y sobre todo del Lic. Raúl Rangel Frías» (en Martínez y Hernández, 2013, pp. 12-13). Más tarde, se volvieron colaboradores cercanos del Gobernador en cargos a nivel estatal y municipal.

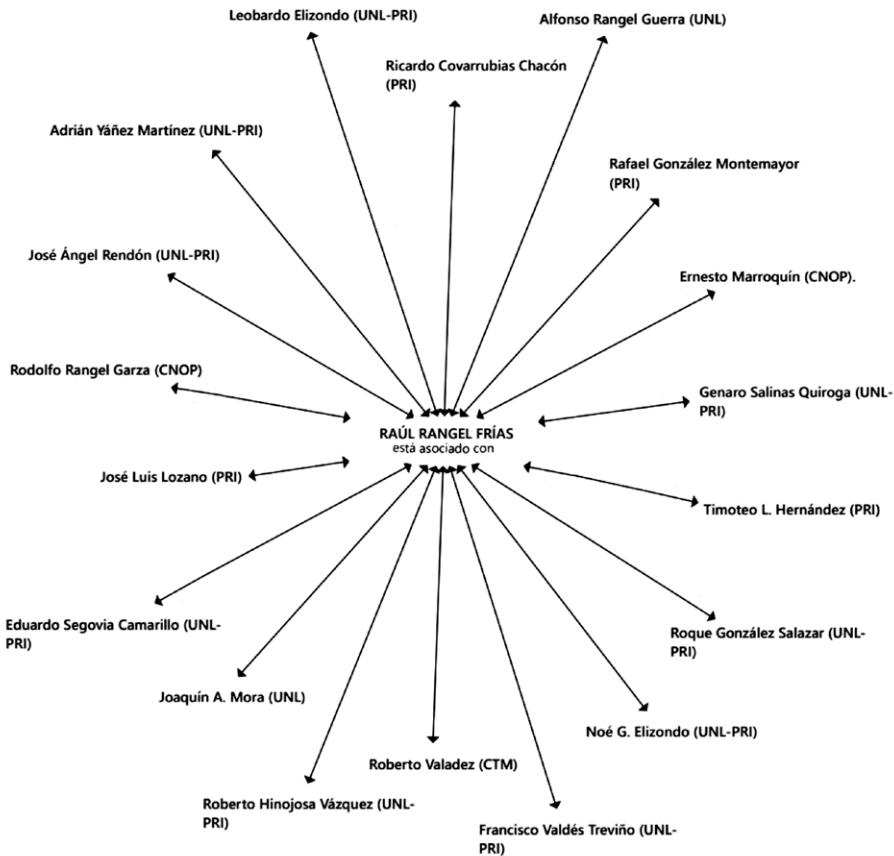
Como puede apreciarse en la Figura 3, el grupo político de Raúl Rangel Frías es sin duda menos extenso si se le compara con otros casos y con las circunstancias ya señaladas. Sin embargo, también hay que resaltar el hecho de que estuvo integrado en lo fundamental por profesionistas —abogados, ingenieros, arquitectos y médicos—, por lo que fue mucho más homogéneo y cohesionado.

Por otro lado, se revisan los casos de los grupos liderados por Eduardo Livas Villarreal y Eduardo Elizondo Lozano. Si bien cada uno constituyó agrupaciones diferenciadas, la Dirección Federal de Seguridad manifestó a finales de los años sesenta la configuración de un grupo mixto denominado LIVAS-ELIZONDISTA (1969, foja 14). El hecho de que las posturas ideológicas de ambos Gobernadores fueron diametralmente opuestas, pues el primero se identificó con la izquierda socialista mientras que el segundo sostuvo una postura más moderada, asociada con Gustavo Díaz Ordaz.

Pese a esta marcada divergencia, algunos de sus integrantes confluyeron entre ambas corrientes; sin embargo, el informe de la Dirección Federal de Seguridad no explicita las circunstancias que dieron origen al grupo Livas-Elizondista (ver Figura 4). En este sentido,

se infiere la posibilidad de que esos políticos en particular buscaron mantenerse en el sistema luego del cambio de administración en 1967, por lo cual es probable que transitaron de un grupo a otro.

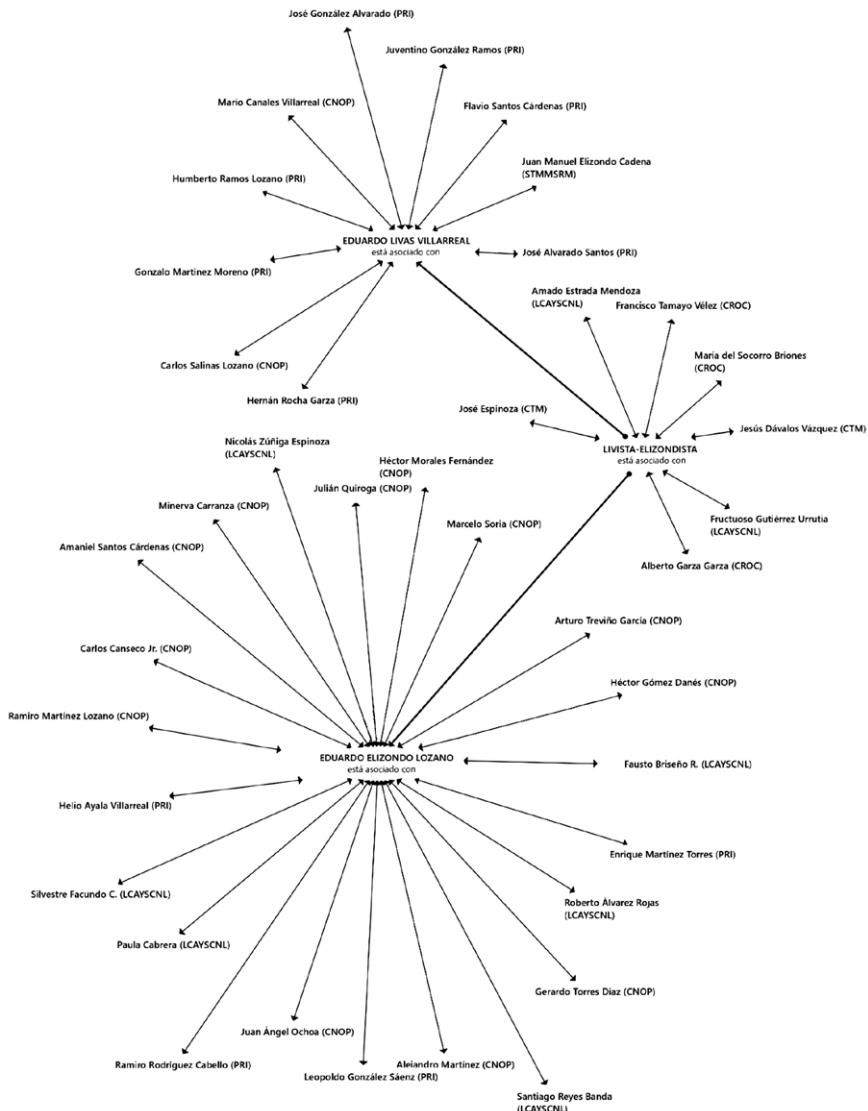
FIGURA 3.
GRUPO POLÍTICO DE RAÚL RANGEL FRÍAS



Fuente: elaboración propia con datos de Dirección Federal de Seguridad, 1969; Martínez y Hernández, 2013. Realizado con Atlas.ti.

Capítulo 3.
Ingresos, permanencia y exclusión de la élite

FIGURA 4.
GRUPOS POLÍTICOS DE EDUARDO LIVAS, EDUARDO ELIZONDO
Y LIVAS-ELIZONDISTA



Fuente: elaboración propia con datos de Dirección Federal de Seguridad, 1969.
Realizado con *Atlas.ti*.

De lo anterior se desprenden diferentes afirmaciones. En primer lugar, el hecho de que la existencia de un grupo estaría definida por el cumplimiento de sus objetivos; es decir, terminado el mandato de Livas, sus integrantes se replantearían su permanencia en el grupo. Derivado de ello, la disolución del grupo de Livas Villarreal no fue total ni inmediata, ya que algunos de sus miembros recurrieron a la agrupación como plataforma para hacer frente al fin del sexenio.

Por último, se cuestiona la habilidad de un político para refrendar su posición frente a la élite y, al mismo tiempo, su liderazgo en el grupo. En otras palabras, al igual que Arturo B. de la Garza, a Eduardo Livas le fue retirado de manera sistemática el apoyo por diferentes sectores sociales —como se verá en el último apartado—, con lo que disminuyó el respaldo del partido, así como la confianza y la lealtad de algunos colaboradores para alcanzar nuevos espacios dentro del sistema político, como lo hicieran Bonifacio Salinas e Ignacio Morones.

En última instancia se revisa el caso del grupo político de Alfonso Martínez Domínguez. A diferencia de las anteriores, esta agrupación fue liderada por un político que no fue Gobernador del estado,¹³ pues se desempeñó en otros cargos; en este sentido, Leopoldo González refiere que, en ocasiones, un burócrata o un líder sindical «mandaba más que el alcalde o que el gobernador» (Marcos, 1986), lo que parece ocurrir en este caso.

Durante su campaña para Diputado Federal por el Cuarto Distrito de Nuevo León, revisada con anterioridad, Martínez Domínguez se asoció con diferentes políticos de la localidad y comenzó a organizar su propio grupo. En ese momento se desempeñaba como Secretario General de la CNOP a nivel nacional, por lo que se explica que gran parte de los integrantes de su grupo procedieran de dicho sector del partido (véase Figura 5).

13 Por lo menos en la temporalidad estudiada, pues Alfonso Martínez Domínguez ocupó la Gubernatura en el sexenio 1979-1985.

Capítulo 3.
Ingresos, permanencia y exclusión de la élite

FIGURA 5.
GRUPO POLÍTICO DE ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ



Fuente: elaboración propia con datos de *El Porvenir*, 1964; Dirección Federal de Seguridad, 1969. Realizado con *Atlas.ti*.

De acuerdo con la Dirección Federal de Seguridad (1969), la agrupación de Alfonso Martínez también «[rescató a] algunos grupos políticos ya en el ostracismo, los que con sangre joven se fortalecieron». Asimismo, la policía política aseguraba que «por el celo político de Livas [Villarreal], este hizo llegar otras células a dicha corriente alfonsista», entre ellos Edmundo Martínez Torres y Agustín Serna Ávila (foja 14).

Como se explicó antes, a mediados de los años sesenta se formó un grupo denominado Livas-Elizondista, presumiblemente creado por miembros disidentes de ambas corrientes a modo de transición sexenal. Sin embargo, también es posible que este grupo haya sido creado por sus líderes en común acuerdo —aún con sus discrepancias ideológicas—, con la intención de hacer frente al liderazgo creciente de Martínez Domínguez, primero como líder nacional de la CNOP (1962-1965), y después como presidente del Comité Central Ejecutivo del PRI (1968-1970).

Esta influencia se manifestó a nivel local cuando Graciano Bortoni, principal colaborador de Martínez Domínguez, fue nombrado presidente del Comité Regional del PRI en Nuevo León, en marzo de 1968. En este sentido, el Gobernador Eduardo Elizondo perdió influencia en el partido en el estado, caso atípico en la política posrevolucionaria local; de esta forma, pudo haber pactado con Eduardo Livas, Gobernador saliente en 1967, la creación de un grupo de coalición para mantener cierto control político en la entidad a finales de los sesenta.

Otros políticos también buscaron tener presencia en el naciente grupo alfonsista. Por ejemplo, «a esta corriente política se agregaron las células que envió el general Bonifacio Salinas Leal como el profesor Valdemar Cantú Alanís, el profesor Arturo Ábrego Ortiz», sobrino y yerno de Salinas Leal, respectivamente (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 14). De esta manera, la agrupación encabezada por Martínez Domínguez complejizó su estructura al integrar a miembros de diversas facciones, situación que requirió su descentralización.

En la Figura 5 se muestra la derivación de un subgrupo liderado por César Lazo Hinojosa; se ha aludido ya que Eduardo Livas lo invitó a colaborar en la Dirección de Obras Públicas del estado en 1961. Después fue candidato a Diputado Local en 1964, momento en que se estima conoció a Alfonso Martínez Domínguez, quien contendía por una Diputación Federal; al año siguiente, Lazo Hinojosa fue nombrado dirigente de la CNOP en el estado (1965-1966) y luego electo Alcalde de Monterrey para el trienio 1967-1969 (Martínez y Hernández, 2011).

Debido a que Martínez Domínguez se encontraba en la Ciudad de México, requirió apoyo para mantener vigente su agrupación en Nuevo León. Si bien Bortoni Urteaga lideraba el partido a finales de los sesenta, al parecer «no tiene ninguna actitud para dirigir las corrientes políticas», ni contaba con el respaldo total del PRI local (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 14), por lo que Lazo Hinojosa se convirtió en el principal operador político del alfonsismo en el estado. Aunque se desconocen las razones que permitieron a César Lazo ocupar tal posición, se tiene certeza de que él y Edmundo Martínez se dedicaron a «politicearle [sic] al Gobernador del estado [Elizondo] para favorecer la política del señor don Alfonso Martínez Domínguez» (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 17).

Las actividades desempeñadas por Lazo Hinojosa y Martínez Torres, han «dado lugar a que corrientes fuertes como el livismo se reúnan fuera del recinto y de la política de este partido», para «criticar la actuación del señor Alfonso Martínez Domínguez como máximo dirigente del Comité Ejecutivo Nacional [...] acordando hacer una campaña contra el mencionado dirigente en todo el estado». Juan Manuel Elizondo, Humberto Ramos Lozano, Juventino González Ramos y una docena de Alcaldes se replegaron en torno a Eduardo Livas para combatir la creciente fuerza del grupo alfonsista (foja 17).

Como puede apreciarse, la dinámica de los grupos políticos en Nuevo León respondió a la diversidad de intereses, los cuales no siempre encontraron cabida en el espacio institucional del partido.

Asimismo, se destaca la transversalidad con que se configuraron dichas agrupaciones, pues contaban en sus filas con representantes de todos los sectores del partido. Esto se puede explicar desde dos perspectivas: la de sus líderes, quienes trataron de expandir su influencia política en varias áreas; y, segunda, la de sus integrantes, para asegurarse la posibilidad de ascender pese al cambio de administración.

Para Leopoldo González Sáenz, «la clase política del estado nunca ha sido unificada [...] como que ha faltado la presencia de un político lo suficientemente inteligente para que los acaudille a todos, para que los dirija las jefaturas» (Marcos, 1986). Sin embargo, ello permitió el desarrollo de una dinámica política basada en la pluralidad y la competencia, aunque normada por sus propias reglas.

EXCLUSIÓN DE LA ÉLITE

Estoy fuera porque me pusieron fuera.

De la política nadie se sale, lo sacan.

Leopoldo González Sáenz, 1986

A nivel local, se presentaron diferentes casos en los cuales a diversos políticos se les retiró el apoyo por parte del partido debido a que su comportamiento distaba mucho de lo requerido por la institución. Sin embargo, en muchas ocasiones el distanciamiento de la actividad política como medida de sanción podría haber sido solo temporal, y la posibilidad de regresar al ámbito político fue latente en varios de estos casos. La exclusión política acontecida durante un periodo presidencial determinado finalizaba solo si el mandatario entrante accedía a reincorporar a un político a sus actividades. En última instancia, este factor definió el tiempo de la suspensión.

Desde su transformación en PRI en 1946, fueron causa de sanción dentro del partido todos los actos «que impliquen desobediencia o

indisciplina a sus acuerdos, negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones o deslealtad al partido, así como de las faltas a los principios morales o políticos» del organismo (PRI, 1946, artículo 80); las sanciones iban desde una amonestación hasta la expulsión con declaratoria de traición al partido.

Sin embargo, aún hasta principios de la década de los cincuenta no se establecía una correspondencia falta-sanción, por lo que su aplicación podría considerarse, no solo ambigua, sino también discrecional por parte de las autoridades competentes: los comités regionales, municipales, el Central Ejecutivo o el Consejo Nacional (PRI, 1946 y 1950). Durante el Gobierno de Ruiz Cortines se realizaron cambios en el partido con la finalidad de reducir la disidencia, en especial después de la campaña de Miguel Henríquez Guzmán en la elección de 1952.

En este sentido, se priorizó «la eficiente organización del partido [mediante] la participación constante, entusiasta, convencida y disciplinada de sus miembros» (PRI, 1954, p. 69). Por ello se buscó ampliar el padrón interno, se integraron de forma definitiva a las agrupaciones femeniles y juveniles y, sobre todo, se regularizaron los mecanismos de sanción interna.

Se establecieron como causas de expulsión del partido, entre otras: hacer labor de división entre los miembros de la organización, actuar políticamente en contra de los candidatos postulados por el partido y la indisciplina grave a las determinaciones de las convenciones y otros órganos de la institución (PRI, 1968, artículo 158); por su parte, la expulsión con declaratoria de traición era aplicable al «entrar en connivencia con otros partidos políticos» (artículo 159).

En la práctica, la aplicación de los estatutos fue limitada puesto que, en muchas ocasiones, se optó por presionar a políticos indisciplinados para que se alejaran por un tiempo de la vida pública, de acuerdo con sus faltas. En entrevista personal con Francisco Valdés Treviño (2021), señala que «muchos políticos renuncian por presiones, enemistades, porque no tenían poder o porque no realizaron un

buen trabajo», lo cual refrenda la expresión de González Sáenz al principio del apartado.

De esta forma, las causas de exclusión superaron a las establecidas por los estatutos, y en las que la especulación y los hechos concretos podían determinar la continuidad en la élite. Por ejemplo, a Graciano Bortoni Urteaga se le cuestionó el rápido ascenso que tuvo al interior de la élite, se señaló la discrecionalidad y amiguismos como los factores clave en este proceso, y fue descalificado por miembros más antiguos en el PRI.

Hay comentarios muy desagradables por lo meteórico de su carrera diciéndose que esta se debe a los regalos que el diputado Bortoni hace a su protector político el diputado federal Pedro Luis Bartiloti, últimamente se ha rumorado que la buena estrella de «Chano» se ha opacado y que es posible que este sea reemplazado de la dirección del PRI antes de que principie la campaña política presidencial (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 14).

De la misma forma, Leopoldo González Sáenz considera que, dentro del ejercicio público, algunas decisiones ponían en riesgo la continuidad en la política. Durante su primera gestión como Alcalde de Monterrey (1961-1963), tomó la decisión de retirar de la vía pública a casi 400 puestos ambulantes del primer cuadro de la ciudad mediante el uso de la fuerza policial (*El Porvenir*, 4/04/1961, p. 1C). En estos casos, hay que «correr los riesgos, porque una medida de esas lo puede sacar a uno del juego» (Marcos, 1986); a fin de cuentas, el apoyo del Gobernador Rangel Frías fue crucial para mantenerse en la élite, pues al finalizar su administración, González Sáenz fue electo Diputado Federal.

Otro caso involucró al Diputado Local José Treviño Faz, a quien el «comité nacional del partido resolvió expulsar de sus filas por su activa participación en la campaña del candidato independiente a la presidencia municipal de Sabinas Hidalgo», Pablo Salazar. Un

vocero del partido, de quien no se proporciona nombre, aseveró que dicha «*medida disciplinaria, dispuesta desde la capital*, se hará extensiva, se dijo, a por lo menos otros tres miembros del partido que militaron en las filas contrarias» durante el proceso electoral de 1971 (*El Porvenir*, 6/12/1971, p. 1B. Cursivas propias).

Incluso antes de que se hiciera efectiva esta sanción, el Diputado fue claramente relegado en el Congreso local, pues los integrantes de este «desecharon [...] una iniciativa» propuesta por Treviño Faz por considerarse que «“carece de originalidad [además] contiene disposiciones innecesarias, pues se tratan literalmente de artículos constitucionales”» (*El Porvenir*, 11/12/1971, p. 9B). Como puede evidenciarse, a lo largo del periodo estudiado se fueron implementando diversos mecanismos para mantener la disciplina, y tanto los lineamientos del partido como la decisión de la propia élite fueron los factores que definieron su alcance. A continuación, se analizan a profundidad algunos de estos mecanismos.

a) «*Congelador*» político

Durante el periodo posrevolucionario si un político incurría en una falta menor —que no atentaba contra el partido o el régimen—, «se mete a lo que en política se llama “el congelador”» (en Martínez y Martínez, 2012, p. 21). En términos generales se trata de la suspensión temporal de un sujeto en la escena política; aunque sigue afiliado al partido, se limita su participación en cargos administrativos y de elección popular. Como otros aspectos del sistema político mexicano, la permanencia en el «congelador» era determinada por el Presidente de la república.

En 1949, la elección para la Gubernatura definió la suspensión temporal de Eduardo Livas Villarreal de la política local. Antes se ha referido que durante esos comicios Arturo B. de la Garza buscó impulsar a Livas a la Gubernatura; sin embargo, desde la Ciudad de México se decidió apoyar

a Ignacio Morones para el cargo. El Gobernador conocía las posibles implicaciones de no seguir la línea oficial, por lo que «se comprometió a convencer al Lic. Eduardo Livas de que renunciara a su precandidatura y no ha podido lograrlo, por lo que sus relaciones con el centro cada día se hacen más tensas y peligrosas» (*El Porvenir*, 27/02/1949, p. 9).

En apariencia, la negativa del ex secretario de Gobierno a retirar su precandidatura se debió a «razones ideológicas relacionadas con el funcionamiento del Partido Revolucionario Institucional» respecto a los mecanismos internos de nominación. Pese a la premura de los tiempos electorales, «el PRI no ha podido lanzar la convocatoria porque el Lic. Livas terminantemente se niega a retirarse» de la contienda, y aumentaban las tensiones políticas en el estado al grado de que el Gobernador temió «que de un momento a otro le pidan la renuncia o desconozcan los poderes» (*El Porvenir*, 27/02/1949, p. 9).

En el transcurso del siguiente mes, Livas no desistió de participar en los comicios internos del PRI, por lo que el partido emitió la convocatoria correspondiente el 17 de marzo. Una semana después, Humberto Ramos y Teófilo Martínez se presentaron con el secretario del Comité Regional «para registrar al C. Lic. Eduardo Livas Villarreal [...] miembro de nuestro partido desde su fundación en esta entidad federativa, como precandidato a Gobernador del Estado» (*El Porvenir*, 25/03/1949, p. 9. Cursivas propias).

El proceso se realizó el 10 de abril; tras salir del recinto del partido, Livas Villarreal declaró: «Procederé en la forma que mejor convenga a los intereses mayoritarios de nuestro Partido, que estamos seguros de representar con toda dignidad» (12/04/1949, p. 9). El dictamen del Comité Central Ejecutivo dio la victoria a Morones Prieto y, mientras estaba en la Ciudad de México, «el licenciado Eduardo Livas manifestó a sus amigos y representantes de los diarios que de Monterrey envia-

rá su renuncia como miembro del PRI» ante su inconformidad con los resultados emitidos por el partido (El Porvenir, 20/04/1949, p. 9. Cursivas propias).

Livas no renunció de forma inmediata al partido, pero sí desapareció del ámbito político durante algunos años. De acuerdo con la Dirección Federal de Seguridad (1969), en 1952 «don Eduardo Livas Villarreal, quien en su zigzagueo político fue aguerrido Henriquesta, renunció al PRI en forma ostentosa [...] y sigue aliado con comunistas» (foja 13). De esta manera, Livas Villarreal refrendó su inconformidad con los procedimientos priistas, pero dentro del sistema institucionalizado de partidos, al apoyar a Miguel Henríquez Guzmán para la Presidencia de la república.

Aunado a ello, Livas se identificó con la ideología del movimiento henriquesta, pues este trató de reivindicar y unificar la posición de la izquierda radical en México (Servín, 2006). Pese a verse involucrado en la última oposición institucional del siglo, a Eduardo Livas se le permitió regresar al ámbito político pues, «según él, el señor don Alfonso Ruiz Cortines le hizo justicia al hacerlo Senador de la república» en 1958, «y luego [fue] apoyado en el sexenio lopezmateísta como candidato de este partido [PRI]» a la Gobernatura de Nuevo León en 1961 (Dirección Federal de Seguridad, 1969, foja 13).

Además de Eduardo Livas, otros políticos resultaron afectados durante el proceso electoral de 1949. Tal fue el caso de Humberto Ramos Lozano, cercano colaborador de Livas Villarreal durante la precampaña de este al Gobierno del estado. Lídice Ramos (2021) refiere en entrevista personal que el líder magisterial estuvo «con Livas Villarreal en dos momentos. En el primero a finales de los años cuarenta, [pero] lo expulsaron del estado cuando este licenciado no ganó la Gobernatura»; y, «aunque tuvo grandes diferencias de ideología y de principios» con el PRI, «nunca se salió».

Tras no apoyar al candidato oficial, a Ramos Lozano «lo corrieron del trabajo de la secundaria, y por más de tres años trabajó en otros oficios, como impresor, pepenador de algodón en las “pizcas”» (2021). En 1951, ya durante el mandato de Morones Prieto, pudo reincorporarse al sistema magisterial como director del área pedagógica de la Escuela de Verano en la Universidad de Nuevo León; para finales de la década de los cincuenta fue nombrado director general de escuelas preparatorias, y en 1959 el Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, lo nombró director general de segunda enseñanza a nivel nacional (Sáenz y Cepeda, 2012).

Durante este lapso, «su pensar político, histórico y filosófico, considero, lo llevó a tener su propio grupo político más a la izquierda y supo negociar para construir instituciones» (Ramos, comunicación personal, febrero de 2021). En 1961, cuando Eduardo Livas llegó a la Gobernatura, este incorporó a Ramos Lozano en su gabinete como secretario general de Gobierno, periodo en el cual fundó la Escuela Normal Superior del Estado.

Por último, se aborda el caso de Ignacio Morones Prieto, quien en la década de los cincuenta entró en la competencia por obtener la candidatura a la Presidencia de la república. De acuerdo con Hernández (2015), Adolfo Ruiz Cortines apoyó la candidatura de Morones Prieto al Gobierno de Nuevo León en 1949, cuando aquel era Secretario de Gobernación y, después, lo nombró Secretario de Salubridad en 1952.

Para 1955, Morones comenzó a ser mencionado como serio contrincante por la sucesión presidencial al lado de otros miembros del gabinete ruizcortinista, tales como Ángel Carvajal de Gobernación, Gilberto Flores Muñoz de Agricultura y el regente del Distrito Federal, Ernesto Uruchurtu. En este sentido, Ignacio Morones encontró fuerte sustento en Gonzalo Santos para su precampaña; sin embargo, también recurrió a

miembros del grupo político que formó en Nuevo León durante su estancia en la Gubernatura.

En apariencia, Morones comenzó a financiar a sindicatos y organizaciones populares en Monterrey para que apoyaran su candidatura. En busca de reposicionar su situación política a nivel local y generar apoyos en su aspiración presidencial, presentó un candidato para la Alcaldía de Monterrey, y así contrarrestar el propuesto por el Gobernador José S. Vivanco. Para evitar un conflicto de mayor escala, el Secretario de Gobernación, Ángel Carvajal, señaló a un tercero imparcial para que gobernara Monterrey (Hernández, 2015): José Luis Lozano.

La intensidad de las precampañas derivó en la confrontación de los aspirantes, por lo que Ruiz Cortines buscó reducir la agitación política a través de mecanismos institucionales entre 1955 y 1956. Sin embargo, para 1957 se reavivaron las actividades de los participantes, pues el año siguiente serían las elecciones. Para ese momento, Flores Muñoz y Morones Prieto se volvieron los aspirantes más populares entre la élite política nacional, en especial porque contaban con el apoyo de líderes tradicionales como Santos en San Luis Potosí y Leobardo Reynoso en Zacatecas.

Debido a estas razones, Bonifacio Salinas Leal se opuso a la campaña de Morones, al señalar esta relación con caciques, así como su inconformidad por la imposición de 1949 en el Gobierno de Nuevo León (Salinas, 2002; Hernández, 2015). A final de cuentas, Ruiz Cortines se decidió por Adolfo López Mateos para la candidatura oficial; casi todos los aspirantes acataron la decisión presidencial en la estricta disciplina exigida por el partido, excepto Ignacio Morones.

De acuerdo con Santos (1986), tras el «destape» realizado por Ruiz Cortines, Morones le planteó al líder potosino organizar un movimiento de oposición política: «vamos a seguirle por

nuestra cuenta y le vamos a ganar a López Mateos» (p. 911). Debido a su indisciplina —y por representar la vinculación con los poderes tradicionales, distantes de la modernidad buscada por el sistema—, Morones fue enviado al «congelador».

En este caso, el médico linarense fue nombrado embajador de México en Francia entre 1958 y 1965; a decir de Santos (1986), los cargos en el exterior se volvieron práctica frecuente a modo de «destierro político» (p. 755). Cumplida su misión diplomática, Morones regresó al país, y en 1966 fue nombrado Director general del IMSS, cargo que ocupó hasta 1970. Pese a su ausencia de Nuevo León, la Dirección Federal de Seguridad (1969) considera que pudo reconstruir en parte el liderazgo de una corriente política propia en el estado.

b) *Renuncia obligada*

Para la década de los cuarenta, en especial desde el alemanismo, se volvió práctica frecuente retirar a funcionarios de sus cargos para mantener el orden político y social en las entidades federativas. Al principio el Ejecutivo recurrió a la desaparición de poderes políticos en los estados, mecanismo regulado por el artículo 76 constitucional, para desplazar a Gobernadores disidentes (Ramírez, 2014). Sin embargo, la gradual modernización del sistema implicó dejar este recurso para casos extremos, tales como corrupción, comisión de delitos y violación de derechos de grupos vulnerables (González, 1985).

En la mayoría de los casos se optó por contrarrestar los poderes locales al emplear los propios elementos del sistema: la disciplina exigida por el partido desde el Comité Central Ejecutivo, delegaciones de organismos federales, aumentar las atribuciones del comandante de la zona militar, limitación administrativa y presupuestaria generada por el Poder Legislativo. Por último, en caso de que el funcionario en cuestión

perdiera la confianza del Ejecutivo, aquel tendría que solicitar licencia al Congreso local, es decir, renunciar al cargo «voluntariamente» sin la intervención de los poderes federales (1985). Esta muestra de lealtad institucional permitiría reevaluar la situación política de algunos funcionarios.

Con anterioridad se ha referido que la Universidad de Nuevo León experimentó una serie de cambios internos en la década de los cuarenta, entre los que se encontraron la modificación de los proyectos académicos de la institución. En este sentido, se enfrentaron detentores del socialismo y del conservadurismo nuevoleonés, quienes trataban de definir el rumbo ideológico de la UNL; para finales de la década, los posicionamientos se habían radicalizado, lo cual derivó en una serie de movilizaciones estudiantiles (De León, 2000; Martínez y Hernández, 2012).

En 1943, hubo una distensión entre el director de la Facultad de Medicina, Dr. Ángel Martínez Villarreal —militante del Partido Comunista—, y el Dr. Francisco Rocha, director del Hospital Universitario, debido a que el segundo se oponía al proyecto de formar un hospital-escuela, al considerarlo «socializante»; el conflicto terminó cuando Martínez Villarreal renunció al cargo. En octubre de 1947, estudiantes de la misma facultad se fueron a la huelga inconformes por las condiciones infraestructurales en la institución; por lo anterior, exigieron la renuncia de su director, el Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, de izquierda. En ambos casos, el Gobernador De la Garza estuvo en desacuerdo (De León, 2000; Morado, 2007; Palacios, 2015).

Sin embargo, el caso más significativo fue el transcurrido entre septiembre y diciembre de 1948, cuando casi 2,000 alumnos de facultades y bachillerato se fueron a la huelga. Morado (2007) destaca el hecho de que el pliego petitorio de los huelguistas fue más político que académico:

1. Mayor representación estudiantil en el Consejo Universitario.
2. La renuncia de Enrique C. Livas a la rectoría, a quién llamaron «rector perpetuo», porque la ley marcaba tres años y él llevaba 12 en el cargo.¹⁴
3. Pidieron autonomía en las decisiones de la universidad y solicitaron al Gobernador dejarse de apoyar a Livas (p. 118).

La presión fue mayor debido a que, en paralelo, se desarrollaba el proceso electoral para renovar las Alcaldías del estado; además, se experimentaron otras huelgas de origen obrero, lo cual podría ocasionar la fusión con el movimiento estudiantil. A final de cuentas, todo lo anterior «orilló al Gobernador Arturo B. de la Garza a pedirle la renuncia a Enrique C. Livas» (p. 118). A principios de diciembre, justo un día antes de las elecciones municipales, el Gobernador emitió un oficio en el que aceptaba la renuncia de Enrique C. Livas a la rectoría de la UNL, «la que le fue presentada desde hace varios días y le da las gracias por los años que ha colaborado con la actual administración» (*El Porvenir*, 4/12/1948, p. 10).

Un par de días después, Livas publicó una carta en *El Porvenir* en que le señaló al Consejo Universitario «nunca renuncié, *me renunciaron*» (en Morado, 2007, p. 120. Cursivas propias), en alusión al hecho de que su salida de la institución no fue voluntaria. En la misiva, dejó entrever que diferentes presiones fueron las que ocasionaron esta situación, y responsabilizó «a las fuerzas que secularmente han luchado por sustraer a nuestro pueblo de una de sus más elevadas conquistas» posrevolucionarias, la Universidad (p. 120).

14 Primero en el Consejo de Cultura Superior (1936-1943) y después en la Universidad (1943-1948).

Diferentes versiones (De León, 2000; Morado, 2007; Martínez y Hernández, 2011) añaden un factor más a la salida del rector: la intención de Eduardo Livas, hermano de Enrique, de llegar a la Gubernatura del estado, lo cual habría refrendado un continuismo en la UNL, en especial en medio de un debate por la autonomía universitaria y un régimen democrático interno. Para Palacios (2015), la asociación entre estos acontecimientos resulta un poco forzada, pues hubo una evidente distancia temporal entre la renuncia de Enrique y la precampaña de Eduardo, aunque fueron solo dos meses.

Desde una óptica más amplia, la renuncia de los funcionarios universitarios en la década de los cuarenta, y en especial la de Enrique C. Livas, fue parte de la consolidación de una tendencia moderada del régimen posrevolucionario. En este sentido, la UNL comenzó una transición de un modelo nacionalista-revolucionario a uno «aristocratizante», en la cual se trató de erradicar todo resabio socialista en los planes educativos, así como aquellos funcionarios que la sustentaran, como Martínez Villarreal, Aguirre Pequeño, y los hermanos Livas. Después del interinato de Octavio Treviño, Raúl Rangel Frías, político afín al régimen, ocupó la rectoría.

Pasados estos acontecimientos, Arturo B. de la Garza se encontró en un momento de vulnerabilidad política. Como se mencionó antes, De la Garza no logró convencer a Livas Villarreal de que retirara su precandidatura para las elecciones de 1949, lo cual generó tensiones con el Ejecutivo federal. Por lo anterior, se llegó a sugerir que «su dimisión se da por segura, ya que así lo confesó a los representantes obreros que se negaron a apoyar al Dr. Morones Prieto», sin embargo, «el Gobernador del estado *declaró que nadie lo obligaría a renunciar*» (*El Porvenir*, 27/02/1949, p. 9. Cursivas propias). Aunque no renunció, fue sistemáticamente excluido por el Gobierno de Alemán, como se revisa más adelante.

Años más tarde, en 1961, Eduardo Livas obtuvo la candidatura para Gobernador del estado por el PRI, al acceder al cargo el 4 de octubre; sin embargo, en la composición de su gabinete fue evidente la presencia de funcionarios de izquierda, lo cual despertó serias inquietudes entre «los sectores derechistas de la entidad, pues sus prejuicios antisocialistas se habían de nuevo exacerbado al seguir el curso tomado por la Revolución Cubana y los éxitos científicos y económicos de la URSS» (De León, 2000, p. 106). De estos funcionarios se abordan los casos de José Alvarado y Juan Manuel Elizondo, quienes renunciaron a sus respectivos cargos.

Durante la administración de Eduardo Livas se desarrollaron diferentes críticas hacia su plan de Gobierno, el cual se identificó como reformista en materia educativa y económica. Respecto al primer rubro, la educación de nivel básico se integró al sistema nacional de libros de texto gratuitos, a través del director de educación del estado, Timoteo L. Hernández; sin embargo, la Unión Nuevoleonesa de Padres de Familia realizó diferentes manifestaciones públicas con la finalidad de evitar la «contaminación» de sus hijos con tendencias ideológicas y metodológicas socialistas. Pese a las protestas, el proyecto pudo realizarse (*El Porvenir*, febrero 1962).

No obstante, en el nivel superior la situación fue diferente. En la rectoría de la Universidad de Nuevo León quedó el periodista José Alvarado Santos, uno de los promotores de la institución en 1933. Una de las primeras oposiciones apareció con motivo de un incremento a las cuotas estudiantiles con la finalidad de mejorar los salarios magisteriales; la medida occasionó que un grupo de estudiantes de bachillerato y diferentes facultades realizaran un paro general de labores. A final de cuentas, se llegó a un acuerdo para reanudar las actividades y lograr un módico aumento a los salarios; pese a ello, comenzaron a formarse organizaciones estudiantiles radicales,

derivando en un ambiente de constante conflicto en la UNL (De León, 2000).

De acuerdo con la Dirección Federal de Seguridad (1969), Eduardo Livas y Juventino González Ramos supuestamente financiaban un grupo de extrema izquierda denominado Juventudes Comunistas Mexicanas, el cual participaría en diferentes movilizaciones estudiantiles «escudando su actividad comunista con el membrete de consejo estudiantil universitario» (foja, 75). Por otro lado, se desarrolló el Sector Estudiantil «Obra Cultural Universitaria», el cual se integró por «jóvenes miembros de la unión nacional sinarquista, jóvenes panistas y aquellos hijos del sector medio empresarial» que «creían en que era una aberración poner la Universidad en manos de comunistas de la talla de José Alvarado, rodeado de una cauda de maestros marxistas» (foja 79).

También miembros del sector juvenil del PRI formaron la Federación Estudiantil de la Universidad de Nuevo León, quienes «no estaban de acuerdo con la corriente política en el poder [y] no permitieron las aberraciones de José Alvarado» en cuanto a la conducción ideológica que pretendió impulsar en la Universidad (foja 79). Por otro lado, De León Garza (2000) arguye que Livas comenzó a matizar la línea política de su Gobierno, al grado de realizar concesiones políticas a grupos de oposición en el estado. Tal fue el caso de Humberto Junco Voigt, Alcalde panista de San Pedro, quien se convirtió en «uno de los más activos impulsores de la campaña anticomunista contra el rector Alvarado» (De León, 2000, p. 110).

En este contexto, Alvarado presentó su renuncia al Gobernador Eduardo Livas Villarreal en febrero de 1964. Humberto Ramos, entonces secretario general de Gobierno, emitió un documento en el cual agradeció la labor del periodista; sin embargo, señaló que «no tenía en su poder el pliego de renuncia del señor

Alvarado, y la contestación se formuló por instrucciones del Gobernador licenciado Livas Villarreal». En este sentido, «no se dio a conocer el contenido de la renuncia», aunque se estima que las diferentes presiones internas y externas a la UNL incidieron en la decisión de Alvarado (*El Porvenir*, 9/02/1963, p. 1b).

No solo integrantes del PAN, sino del propio PRI, manifestaron críticas al trabajo de Alvarado, lo cual refleja la situación de letargo y pasividad que experimentaba el partido oficial (Hernández, 2016). En este sentido, las supuestas concesiones realizadas por el Gobernador a la oposición generaron un saldo negativo para el funcionario; De León (2000) lo señala de la siguiente manera: «Esta “derrota” del PRI, a todas luces previamente negociada [aludiendo al caso de San Pedro], provocó un gran descontento en determinados grupos del Partido Oficial, siendo notable el rechazo a esa medida, mostrado por la Federación de Trabajadores de Nuevo León (CTM), que incluso se manifestó en las calles en contra de la misma» (p. 110).

El otro eje del proyecto de Livas fue el económico, en particular el relacionado con la agricultura; en su toma de posesión destacó que en su plan de Gobierno tendría un lugar central mediante múltiples obras de infraestructura (*El Porvenir*, 5/10/1961, pp. 1b y 9b). Para su realización, Livas nombró a Juan Manuel Elizondo consejero en materia de la reforma agraria, en busca de aumentar la producción en los ejidos.

De inmediato se comenzó a generar el proyecto «Vaqueñas», cuyo propósito fue organizar el estado en cuatro zonas productivas —citrícola, nogalera, aguacatera y producción de granos—, al dotarles de la infraestructura y subsidios necesarios para el desarrollo de las actividades respectivas. Sin embargo, «los ataques de la iniciativa privada» contra el Gobierno de Livas «crearon un ambiente negativo que fue retrasando los planes trazados hasta terminar por paralizar el proyecto. Ante esta situación *Juan Manuel Elizondo decide renunciar a su cargo*»,

con lo cual deja inconcluso el proyecto (Martínez, 2000, p. 34. Cursivas propias).

Por su parte, el Gobernador Eduardo Elizondo renunció a su cargo a mediados de 1971, un par de años antes de que concluyera su mandato. En términos generales, la renuncia de Elizondo se asocia de manera directa con su toma de decisiones sobre la Universidad de Nuevo León. Sin embargo, en última instancia la presión ejercida por el sector empresarial del estado y la del Poder Ejecutivo fueron determinantes en la resolución del también exrector.

Durante casi todo su mandato, la Universidad se convirtió en asunto que atender para Elizondo. Entre febrero de 1968 y noviembre de 1970 se registraron diferentes paros de labores, protestas, toma de edificios, renuncias de funcionarios y modificaciones a la estructura administrativa de la institución. Lo anterior se debió a la competencia entre grupos radicales de estudiantes, funcionarios y maestros que buscaron establecer su visión ideológica en la conducción de la UNL, por lo que el Gobierno del estado intervino en más de una ocasión (De León, 2000; Flores, 2018). Sin embargo, el caso que registró un mayor costo político para Eduardo Elizondo fue la publicación de una nueva Ley Orgánica para la Universidad.

En febrero de 1971, Oliverio Tijerina Torres, afín al Gobierno de Elizondo, presentó su renuncia como rector ante la inestabilidad en la UNL, y el Consejo Universitario lo sustituyó con Héctor Ulises Leal Flores, quien en un principio trató de conciliar las diversas facciones. Sin embargo, Leal Flores radicalizó su postura ideológica hacia la izquierda, por lo cual el Gobierno del estado intervino; en marzo de ese año, el Congreso local aprobó una nueva Ley Orgánica en la cual se instituyó la creación de una Asamblea Popular, la cual se encargaría de nombrar al rector y al tesorero, para que después el primero designara directores de escuelas y facultades.

Dicha Asamblea estaría integrada por representantes de los diferentes sectores sociales de la entidad —trabajadores, campesinos, empresarios, etc.—; su entrada en vigor reemplazó a las autoridades hasta entonces vigentes y generó un descontento entre los universitarios, pues atentaba contra la autonomía de la institución. La oposición contra la Ley Elizondo logró «unificar a los universitarios, cualquiera que fuese su ideología, contra un enemigo en común, el Gobernador Elizondo», lo que derivó en un paro general de labores y la toma de rectoría (Flores, 2018, p. 36).

En este sentido, la presión hacia el Gobernador Elizondo se extendió más allá de la universidad, lo que generó diferentes críticas hacia el mandatario. En un desplegado periodístico, diversas cámaras empresariales y sindicatos de trabajadores, manifestaron la necesidad de que el Gobernador tomara acciones pertinentes para poner orden en la Universidad:

Como el cumplimiento de las leyes no puede quedar al arbitrio de los obligados a cumplirlas, y por otra parte sentimos que el estado puede perder su ritmo de trabajo al verse continuamente amenazado por estos alborotos de grupos minoritarios de agitadores, *solicitamos de usted, como encargado del poder Ejecutivo, que sin pérdida de tiempo se instaure el procedimiento adecuado para que la citada ley tenga pleno cumplimiento, y, obrándose con la energía necesaria, todo acto de terrorismo o al margen de las leyes y se restablezca el orden y la paz en la universidad [...].* Así lo pide la sociedad y lo exige el bien colectivo (*El Porvenir*, 23/05/1971, p. 14a. Cursivas propias).

En ese contexto, las fuerzas de seguridad pública del estado se desplegaron en las instalaciones de rectoría y otros edificios para desalojar a los manifestantes, y se llevaron detenidos a maestros y estudiantes, además del exrector Héctor Leal Flo-

res. El rector Gustavo Treviño Garza, elegido por la Asamblea popular, se deslindó de cualquier responsabilidad, pues «la intervención policiaca es un procedimiento totalmente ajeno a la universidad. Creo que es una acción del Gobierno para garantizar la seguridad pública y la integridad física de los ciudadanos» (*El Porvenir*, 23/05/1971, p. 1b).

Lo acontecido en Nuevo León tuvo resonancia nacional. Por su parte, el Presidente Luis Echeverría se declaró «neutral» sobre el tema, al manifestar «la firme convicción de “no intervenir en los asuntos internos de la UNL y del estado libre y soberano de Nuevo León”» (en Flores, 2018, p. 37); pero en la práctica, Echeverría desplegó el poder institucional para presionar a Elizondo y resolviera la situación de fondo. De esta forma, el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, declaró que la UANL —Autónoma desde noviembre de 1970— era un foco de inestabilidad para la seguridad pública, por lo que envió a Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación, a resolver el conflicto.

A fin de mes arribó a Monterrey Bravo Ahuja, sin recibimiento oficial del Gobernador. En el hotel en que se hospedó recibió a representantes de las diferentes facciones en conflicto para conocer sus puntos de vista sobre la ley y presentar una propuesta al mandatario estatal que permitiera finiquitar el asunto (*El Porvenir*, 1/06/1971, p. 1b; 3/06/1971, p. 1b). Flores (2018) destaca el hecho de que el Secretario de Educación recibió órdenes estrictas de Echeverría para no dejar Nuevo León hasta que arreglara el problema universitario.

El 1 de junio se realizaron dos grandes manifestaciones, una en favor y otra en contra de la Ley Elizondo y del propio Gobernador. La primera mostró todo el aparato del partido oficial: unidos con los líderes miembros de la Asamblea Popular de la Universidad, se manifestaron los obreros de la Federación de Sindicatos Independientes y los obreros de la

CROC. Al día siguiente, el funcionario federal se reunió con Eduardo Elizondo; aunque se desconoce con certeza lo tratado en la entrevista, destaca el hecho de que Bravo se mantuvo en la ciudad hasta después de la entrevista, lo cual indica que el Gobernador no aceptó la propuesta, por lo que «ese día quedó sellado el futuro de Elizondo como político» (Flores, 2018, p. 43).

Los hechos se precipitaron en los siguientes días, pues el Congreso local se reunió en sesión extraordinaria para derrogar la Ley Orgánica propuesta por Elizondo y crear una nueva, la cual entró en vigor el 4 de junio de 1971. El día 5 por la mañana, Eduardo Elizondo presentó su renuncia irrevocable al Congreso del estado, «antes que promulgar la nueva Ley Orgánica de la Universidad porque “significaría actuar en contra de mis convicciones de universitario y de ciudadano”, o de vetarla, “lo que implicaría problemas sociales y políticos muy graves y complejos”» (en *El Porvenir*, 6/06/1971, p. 1b). Al día siguiente, Bravo Ahuja regresó a la Ciudad de México.

Con anterioridad se señaló la forma en que Luis M. Farías fue designado Gobernador sustituto, así como su llegada al estado el mismo 5 de junio en la noche; en su testimonio declara que desde días antes lo habían considerado para ocupar el cargo, pues no estaba asociado con ninguna facción en el conflicto (Farías, 1992). De lo anterior se infiere que en la reunión Bravo-Elizondo el funcionario federal le habría presentado al Gobernador las opciones para terminar el asunto universitario: retirar la ley o presentar su renuncia. De esta forma se explica la búsqueda de un reemplazo para Elizondo desde la Ciudad de México.

Farías (1992) también refiere que Eduardo Elizondo mencionó en repetidas ocasiones la posibilidad de presentar su renuncia al cargo ante las múltiples presiones políticas y sociales, pero «yo le decía: “no presentes tan seguido la renuncia por

que un día te la van a aceptar”; y se la aceptaron» (p. 124). En última instancia, Elizondo se fue «porque quiso» y sin avisar antes al Secretario de Educación (p. 137).

En su toma de protesta, Luis M. Farías «se ocupó de la comunidad Universitaria, a cuyos integrantes llamó a retornar a las aulas, “para poner a salvo el año escolar, satisfechos de haber puesto a salvo la autonomía de su casa de estudios”» (*El Porvenir*, 6/06/1971, p. 1b). Para Flores (2018), la situación en la UANL

acabó por sepultar al todopoderoso Gobierno estatal que se hundió ante el retiro de todo tipo de apoyo político del centro del país [...]. Luis Echeverría puso en 1971 entre la espada y la pared a Elizondo y a su grupo político, el cual no se atrevió a desafiarlo, más que a disentir a través de la renuncia del propio Gobernador. [Este terminó] acosado, humillado, despreciado por su partido y partidarios y fracasado su proyecto de regeneración universitaria (pp. 35 y 52).

Después de su renuncia, Eduardo Elizondo experimentó una evidente exclusión y no volvió a ocupar ningún cargo público, y se dedicó en exclusiva a colaborar en empresas de la iniciativa privada (Capítulo Estudiantil de la Cátedra en Derecho Eduardo A. Elizondo, 2009). Años más tarde declaró que mantuvo la disciplina exigida por el PRI, y aunque «nadie me ha expulsado del partido, no creo que tenga motivo para ello, y no tengo motivo para renunciar», fue desplazado de la política, pues para entonces ya no era «de los integrantes del equipo íntimo de decisión alta del partido» (Marcos, 1984).

Por último, en el mismo contexto de las movilizaciones universitarias de 1971 renunció a la regencia del Distrito Federal Alfonso Martínez Domínguez. El hecho de que la trayectoria de Martínez Domínguez se desarrolló casi toda en la capital

del país, al alternar con puestos sindicales, administrativos —en el Gobierno y el partido—, y de elección popular; en estos últimos, fue Diputado Federal por el Cuarto Distrito de Nuevo León en 1964-1967, momento en que estableció un importante grupo político a nivel local.

La renuncia de Alfonso Martínez a la regencia del Distrito Federal ha estado asociada con los acontecimientos de represión contra manifestantes el 10 de junio de 1971, también llamado *Halconazo* (Flores, 2018). Universitarios de la UANL y el IPN se organizaron para realizar una marcha en apoyo a los estudiantes de la Autónoma de Nuevo León en contra de la Ley Elizondo. Aquellos fueron reprendidos con violencia por un cuerpo paramilitar denominado *halcones*, y fue responsabilizado de manera inmediata Martínez Domínguez, quien renunció el 15 de junio.

En la actualidad sigue sin esclarecerse lo ocurrido el Jueves de Corpus, por lo que persisten muchas versiones sobre el tipo y grado de participación de funcionarios públicos, incluyendo a Alfonso Martínez. En este sentido, Heberto Castillo (2012) reveló una conversación confidencial que tuvo con el ex regente en 1978, hasta el momento, uno de los pocos testimonios de funcionarios involucrados. En la entrevista se manifiestan las condiciones en las que Martínez Domínguez fue obligado a renunciar.

De acuerdo con lo narrado por Alfonso Martínez a Heberto Castillo, el único responsable de la matanza del 10 de junio fue Luis Echeverría, quien logró con ello dos objetivos: «escarneció a quienes, decía él, querían provocar a su Gobierno en el inicio de su mandato, y se deshizo de mí. Yo tenía pasado y fuerza política. Le hacía sombra» (en Castillo, 2012, p. 136). Al respecto, Martínez Domínguez consolidó su trayectoria política en los años sesenta, como secretario general de la CNOP (1962-1965), líder de la Cámara de Diputados (1964) y presidente nacional del PRI (1968-1970).

En apariencia, llegó a la regencia del Distrito Federal por recomendación de Díaz Ordaz, al convertirlo en un supuesto representante del mandatario anterior en el gabinete de Echeverría. Según la entrevista, el ex regente señala que días antes de la manifestación de estudiantes, el Presidente de la república centralizó el mando de las fuerzas policiales en la Secretaría de Gobernación. El jueves 10 de junio, Echeverría se reunió con Carlos Hank González, Gobernador del Estado de México, Leandro Rovirosa, secretario de Recursos Hídricos, y el propio Martínez, para tratar un tema relacionado con el abasto de agua en la capital.

Durante la reunión se desarrolló el ataque a los manifestantes; concluida esta, el Presidente indicó a Martínez Domínguez que ofreciera declaraciones a la prensa en las oficinas del Departamento del Distrito Federal, al señalar que el enfrentamiento había sido ocasionado por los propios estudiantes. Cumplida esta comisión, Echeverría le encomendó organizar una concentración popular en el Zócalo en apoyo al Gobierno el día 15 de junio. Al finalizar el evento masivo, Echeverría lo mandó llamar a Los Pinos y le dijo:

«Alfonso, vaya usted a su hogar, reúna a su esposa y a sus hijos y dígales que va usted a servir al Presidente de la república. *Dígales que ha renunciado usted al cargo de jefe del Departamento del Distrito Federal. Sirve usted así al Presidente y al amigo. Ya habrá tiempo para implementar su regreso a la función pública [...]. Salí para no volver*» (en Castillo, 2012, p. 147. Cursivas propias).

De esta forma, la institución presidencial determinó la trayectoria política de Alfonso Martínez Domínguez, al eliminar este resabio del diazordacismo. Luego de su renuncia, Martínez Domínguez se alejó de la vida pública, se dedicó a negocios personales; la misma suerte corrió César Lazo Hinojosa,

operador del grupo político de Alfonso Martínez en Nuevo León (Flores, 2018). Al parecer al ex regente le ofrecieron una embajada —a modo de exilio político—, pero rechazó el cargo (Martínez y Martínez, 2012).

En la versión de Castillo (2012), Martínez Domínguez dejó entrever que su tiempo en el «congelador político» estaba cerca de concluir: «“Ahora estoy apestado en la política. No apestado en el Gobierno. Pero la política es una rueda de la fortuna: a veces está uno arriba, a veces abajo. *Creo que volveré muy pronto a la función pública. No me siento descartado*”» (p. 134. Cursivas propias).

Precisamente, al año siguiente, en 1979, Alfonso Martínez fue electo Gobernador de Nuevo León. De estos acontecimientos se desprenden dos interpretaciones: la primera, el hecho de que este político mantuvo la disciplina y la discreción solicitada por el sistema de la época, del cual él había sido constructor y beneficiario, lo cual le permitió regresar al ámbito público tras el sexenio de Echeverría.

Por otro lado, Castillo (2012) sugiere que Martínez Domínguez compartió su versión de los hechos con otras personas antes. Lo anterior se puede confirmar con el hecho de que otros testimonios comparten la misma versión que Castillo, incluyendo a su cercano colaborador Graciano Bortoni, funcionarios federales y a su propia familia (véase, Martínez y Martínez, 2012). En este sentido, al saberse de antemano posible candidato a la Gubernatura de Nuevo León, Martínez Domínguez pudo buscar legitimarse dentro del sistema y de la élite al responsabilizar nada más a Luis Echeverría de los acontecimientos del 10 de junio.

En este sentido, desde años antes tanto Martínez Domínguez como César Lazo experimentaban un importante rechazo por un sector de la élite local por su conducción del partido. De acuerdo con la Dirección Federal de Seguridad

(1969), políticos como Eduardo Livas, Juan Manuel Elizondo y Humberto Ramos, entre otros, «se dedicaron a criticar la actuación del señor Alfonso Martínez Domínguez como máximo dirigente del Comité Ejecutivo Nacional [...] acordando hacer una campaña contra el mencionado dirigente en todo el estado»; parte de la campaña iría en el sentido de invitar a los militantes del PRI «a seguir una línea independiente dentro del mismo partido» (foja 17). De esta forma, la renuncia de Alfonso Martínez fue una buena noticia para los políticos de vieja data.

c) *Defenestración política*

El caso más significativo en cuanto a defenestración —entendida como el desplazamiento definitivo de un político—, fue el de Arturo B. de la Garza. A lo largo del presente trabajo se han expuesto diferentes decisiones tomadas por el Gobernador De la Garza que fueron muy cuestionadas, tanto por la opinión pública como por miembros de la élite priista. Para mediados de los años cuarenta se empezaron a ver signos de deterioro en el apoyo recibido por las principales fuerzas políticas del estado, por lo que poco a poco se le fue desplazando de la escena política; Madero (2018b) lo sintetiza de la siguiente forma:

El sexenio de Arturo B. de la Garza fue muy controvertido su forma de ejercer el poder, sobre todo, de conducir los procesos electorales, *puso en riesgo el control político que ejercía el partido gobernante*. Su afán de dominar toda la estructura política de la entidad, lo llevó a romper de manera peligrosa con las estructuras tradicionales que imponían las candidaturas municipales. [Eso] *le generó hacia el interior de la clase política regiomontana una amplia oposición, convencida de que él no iba a renovar los mecanismos políticos que pregonaba el régimen*, por lo que se buscó una alternativa con «sangre fresca» (p. 195. Cursivas propias).

Se ha mencionado la injerencia de Arturo de la Garza en los comicios locales —1945, 1946, 1948, 1949—, por lo que no se profundiza al respecto; sin embargo, una de las principales consecuencias de esta dinámica fue el distanciamiento con su amigo de la infancia y padrino político, Bonifacio Salinas Leal. Esta ruptura entre los originarios de General Bravo ocasionó una fractura en la élite, según el testimonio de Leopoldo González (Marcos, 1986); por otro lado, Salinas Leal contaba con el apoyo del sector obrero, el cual retiró a De la Garza hacia 1945.

De acuerdo con Raúl Caballero Escamilla, la CTM contó con «varias posiciones, antes tuvimos Monterrey, con tres Alcaldes: Manuel Flores, Eliseo B. Sánchez cuando los maestros estaban dentro de la CTM y Constancio Villarreal, ferrocarrilero» (Marcos, 1985). Sin embargo, en las elecciones de 1945 fueron desplazados por la CNOP en la Alcaldía de Monterrey, «porque el PRI pensó que el sector popular era más representativo aquí que nosotros y se los dio a ellos», a través de Félix González Salinas, cuñado del Gobernador.

En los siguientes años, diversas acciones ocasionaron la inconformidad de la iniciativa privada en la entidad, en particular dos casos. El primero, también en 1945, fue la disputa generada en torno a la adquisición de la Compañía de Agua y Drenaje, de propietarios canadienses, por parte del Gobierno del estado. De acuerdo con Palacios (2015), el sector empresarial de Monterrey se mostró inconforme ante la estatización de la empresa y, al parecer, no diera la oportunidad a que el sector privado participara con concesiones para que este pudiera adquirir, ampliar y explotar el servicio de agua en la ciudad.

Por otro lado, la incautación de la empresa Cristalería S. A., propiedad del grupo Cervecería, en 1946 derivó en un verdadero distanciamiento entre la iniciativa privada y el Gobierno local. Tras no resolverse un conflicto obrero-patronal, y estando de por medio las elecciones presidenciales, Arturo

de la Garza decretó la ocupación temporal de la empresa. Al finalizar la incautación en noviembre de ese año, el Gobernador perdió todo apoyo de los empresarios de Cervecería, el reconocimiento de los obreros —pues sus demandas no fueron resueltas—, y la indiferencia del Presidente Miguel Alemán, cuya línea proempresarial fue trastocada en Nuevo León por las acciones del Gobernador (véase Pérez, 2017).

Por último, entre 1947 y 1948, se multiplicaron las movilizaciones obreras en el estado que exigían, además de mejores condiciones salariales, la intervención del Gobernador ante los sabotajes empresariales a las huelgas. También se registraron conflictos en la Universidad de Nuevo León, pues se debatía el asunto de la autonomía universitaria, así como la permanencia de directores de algunas facultades y la rectoría —Enrique C. Livas, caso revisado antes—, pues respondían más a intereses políticos que académicos (Morado, 2007; Palacios, 2015).

Diferentes fuerzas políticas y sociales —empresarios, el sector obrero del PRI, universitarios, Bonifacio Salinas e, incluso el Presidente Alemán—, se distanciaron del Gobernador hacia el final de su mandato. El que Eduardo Livas perdiera la nominación para la Gubernatura representó el colapso definitivo de la carrera política de Arturo B. de la Garza, quien lo había proyectado para el puesto; concluido el sexenio en septiembre de 1949, se trasladó a una propiedad suya en el municipio de China. Al parecer un emisario del Presidente le ofreció un puesto como embajador a manera de exilio político, «oferta que fue rechazada “de forma grosera”» (Palacios, 2015, p. 253).

A mediados de 1951, Adolfo Ruiz Cortines lo llamó para que se incorporara a su campaña presidencial. Sin embargo, durante el proceso Arturo de la Garza tuvo un ataque al corazón en noviembre —ya había tenido uno en 1947 y otro en 1950—; falleció de manera prematura en la Ciudad de

México el 26 de junio de 1952 a causa de otro infarto. Si bien Palacios (2015) refiere que Arturo B. de la Garza se alejó de la vida política «dolido por el giro [conservador] que ya desde las postrimerías de su mandato empezaba en Nuevo León» (p. 252), resulta evidente el proceso de exclusión que experimentó De la Garza en los años cuarenta.

d) *Homicidio político*

Si bien solo se registró un solo caso dentro de este rubro, es fundamental analizarlo debido a que las tensiones políticas se enmarcaron en la organización y trayectorias de la élite local. Rodolfo Gaytán Saucedo «murió de forma trágica en la ciudad de Monterrey el 29 de mayo de 1971» (Suárez, 1994, p. 72); el líder sindical fue asesinado afuera de las oficinas de la CTM con seis tiros de revólver antes del comienzo de una asamblea. Hasta ahora no se han esclarecido las razones del crimen, ni tampoco la autoría intelectual (Suárez, 1994; Flores, 2018). Sin embargo, al reconstruir la trayectoria de Gaytán Saucedo, resulta evidente asociarlo con razones políticas.

En el México del siglo XX, el homicidio fue un medio recurrente desde el inicio de la Revolución y se prolongó por las siguientes décadas, pues las facciones militares se valieron del asesinato para alcanzar el poder. Incluso tres presidentes murieron de esta forma: Madero (1913), Carranza (1920) y Obregón (electo; 1928); este último impulsó a Calles para reemplazar las formas tradicionales de competencia entre caudillos con el uso de instituciones, tales como el PNR. Sin embargo, la violencia continuó siendo un medio frecuente para resolver cuestiones políticas en el periodo posrevolucionario (Medina, 2010; Piccato, 2022).

Este se extendió dentro del ámbito sindical. Para Vicente Lombardo Toledano, la vocación del sindicato debería ser en

exclusiva la defensa de los derechos del trabajador, pues otras actitudes ponen en peligro la unidad sindical, como aquellas que «tratan de arrastrar a los trabajadores en su conjunto, hacia prácticas religiosas o políticas» (2010, p. 63). Sin embargo, la tradición sindical mexicana ha estado asociada con la política institucional, desde Luis N. Morones, de la CROM, con el Partido Laborista Mexicano (1919-1941); Fidel Velázquez de la CTM como representante del sector obrero en el PRI; incluso el propio Lombardo Toledano fundó el Partido Popular en 1947, aliado con Juan Manuel Elizondo.

A nivel local, Raúl Caballero confirma esta vinculación, pues la CTM «acata las disposiciones del PRI, apoya a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, y convoca a todos sus miembros a votar [...] por los candidatos nuestros, por los candidatos del Partido Revolucionario Institucional» (Marcos, 1985). Esta asociación central-partido fue impulsada por Rodolfo Gaytán, quien fundó la CTM local en 1936, organización que permitió centralizar el movimiento obrero de Monterrey, y conducirlo a la política cardenista (Vázquez, 1989). La colaboración de Gaytán con los Gobernadores del estado fue estrecha, al volverse un agente de control político desde la gestión de Bonifacio Salinas.

Muy temprano en su trayectoria pública, Gaytán Saucedo vio amenazada su vida por sus compromisos electorales. De acuerdo con Farías (1992), al líder sindical «le decían el “chueco”, por un balazo que había recibido durante la campaña en contra del general Bonifacio Salinas»; el apodo adquirió otra connotación pues «le decían “chueco” más que por la cojera, por haber andado “chueco” en la campaña del General Salinas» durante 1939, es decir, no apoyar al candidato oficial. Pese a las discrepancias, al llegar al Gobierno Salinas «fue su compadre» (p. 125).

A mediados de los años cuarenta, ya como funcionario, se identifican situaciones en las que se refiere el uso de la fuerza por parte de Gaytán y que le generaron cierto des prestigio. Por ejemplo, José G. Martínez, miembro del PAN, acusó al entonces Diputado Federal ante las autoridades «por el delito de disolver por la fuerza bruta una asamblea de carácter político»; el panista solicitó «el desafuero del Diputado Gaytán a fin de que dé cuenta de los delitos cometidos en la plaza Santa Isabel en el mes pasado, *cuando con 40 hombres armados disolvió a viva fuerza el mitin que ahí tenía lugar*» (*El Porvenir*, 26/06/1946, p. 9. Cursivas propias).

En el mismo periodo, miembros de la administración de Arturo B. de la Garza se opusieron a la precandidatura de Rodolfo Gaytán como Senador suplente (*El Porvenir*, 26/04/1946, p. 11). Aunque no especifican sus motivos, la acción realizada por Demetrio González, Arnulfo de la Garza, Enrique Martínez Torres y Manuel Flores —parientes y amigos de De la Garza—, ocurrió en medio del distanciamiento entre el Gobernador y Bonifacio Salinas, quien sostenía la precandidatura de Gaytán. Este se volvió una importante figura política con detractores en el Gobierno, así como en organizaciones como la CROC y la CNOP; incluso tuvo oposición dentro de la propia CTM.

Una de las versiones sobre el asesinato de Gaytán Saucedo en mayo de 1971 lo asocia con el movimiento estudiantil a nivel local. De acuerdo con Flores (2018), el líder obrero representaba la facción radical del PRI, la cual se oponía a la posición conservadora del Gobierno de Eduardo Elizondo. En el contexto de los enfrentamientos por la autonomía de la UNL, Rodolfo Gaytán se mostró «más tolerante hacia el movimiento estudiantil, el cual lo conformaban los hijos de muchos de los trabajadores agremiados a los sindicatos por él representados» (p. 41).

Entre los rumores se llegó señalar al Gobernador Elizondo como el autor intelectual del asesinato, pues el supuesto

activismo de Gaytán con los estudiantes habría contribuido al clima de inestabilidad en la Universidad y en el estado. Farías (1992) señala que, en ese contexto, la situación sería «“muy difícil para Eduardo Elizondo, que le van a achacar la muerte de este hombre sin tener nada que ver”. Como efectivamente no tuvo nada que ver»; si bien «era público y notorio que Elizondo no podía ver a la CTM, y no podía ver al “chueco”; de eso a mandarlo matar hay un mundo de diferencia [...]. Además, el pueblo no lo creyó”» (pp. 125-126). Al respecto, y en medio de la crisis universitaria, el Gobernador Elizondo se abstuvo de realizar una declaración oficial «por tratarse de una cuestión netamente sindical» (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 1B).

Sin embargo, en la prensa de la época se presenta una interpretación relacionada con la propia actividad de la CTM. Emilio Robles Aguirre, presunto homicida, declaró que la causa fue una «disputa entre Gaytán y un grupo de trabajadores electricistas de la sección 88», quienes exigieron entrar a una reunión sindical «en la que se debían ventilar problemas internos de esa organización. La discusión llegó al clímax cuando el conocido dirigente abofeteó a uno de los trabajadores y salieron a relucir las armas» (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 1b).

Testigos de lo sucedido señalaron que, ante el amotinamiento, Gaytán sacó un arma y disparó al aire; en respuesta, algunos sindicalizados hicieron lo propio y dispararon contra el secretario general, versión desmentida por el Diputado Pedro Beceira Chávez, allegado del líder sindical. De acuerdo con Juan Manuel Elizondo, era frecuente que los dirigentes sindicales portaran armas, lo que aumentaba la posibilidad de enfrentamientos violentos en este ámbito (Robledo, 2008). En este sentido, el hecho de que varios sujetos trajeran armas de fuego da cuenta de la intensidad que alcanzaron los enfrentamientos al interior de la central, ya que algunos sindicatos

—incluyendo el de electricistas— se mostraron inconformes con la dirección de Gaytán, y llegaron a separarse de la CTM.

En el transcurso de las primeras declaraciones salió a relucir el hecho de que aquel no respetaba el contrato colectivo de trabajo; a decir de algunos trabajadores, Gaytán Saucedo contrataba a gente externa al sindicato para proyectos propios, e ignoraba así el escalafón interno. Otras afirmaciones señalan que las disputas en la FTNL nacieron «cuando Gaytán se impuso y nombró a Raúl Caballero, primero como regidor y luego como Diputado» (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 10b), y refrendó la politización de la central.

Por su parte, el Secretario de Conflictos de la CROC y Diputado Local, Eleazar Ruiz Cerdá, declaró que con la muerte del líder sindical «se ha sepultado un capítulo un tanto negativo del movimiento obrero mexicano porque en la actualidad *no se justifica la dictadura sindical*», pues Gaytán llevaba 25 años al frente de la central, de 1942 a 1948 y de 1952 a 1971 (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 10b. Cursivas propias). En este sentido, el asesinato político ha sido interpretado como un medio de lucha legitimado por diferentes espectros ideológicos radicales. La izquierda «dice empujar hacia un nuevo orden, mejor que el anterior», para pasar de un sistema encabezado por un «dictador» a uno de tipo democrático (Bolívar, 2002b, p. 69).

De esta forma, la base sindical habría visto en Gaytán un traidor a la lucha obrera, asociado con el «charrismo» y prácticas contrarias a la democracia sindical. Ruiz Cerdá concluye su comentario advirtiendo que «esperamos que sea una lección para los dirigentes obreros que consideran que, con la violencia, con la fuerza de las armas, o con el despotismo, se pueden dirigir los sagrados derechos del movimiento obrero» (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 10b).

Por su parte, la cúpula citemista en Nuevo León atribuyó el asesinato a una tendencia conservadora imperante a nivel lo-

cal, y que la muerte de Gaytán fue premeditada y no espontánea como lo declaró Emilio Robles, el autor material. En este caso, el homicidio por razones políticas sería «fundamentalmente prerrogativa de la derecha», (Arendt, 2006, p. 75), con el fin de mantener el orden político y social. Esta perspectiva se manifiesta en el obituario de la FTNL, al acusar a un poder conservador de cometer el delito, aunque sin referirse a un agente particular:

La CTM está de luto. Ha sido asesinado nuestro líder estatal Rodolfo Gaytán Saucedo. *Los esbirros han logrado satisfacer a las fuerzas regresivas del Estado de Nuevo León.* El Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores de Nuevo León, Dolorido, protesta enérgicamente contra *los soliviantadores que armaron las manos de los verdugos* que emboscaron en la puerta de nuestro domicilio social al compañero RODOLFO GAYTÁN SAUCEDO [sic], arrebatándole despiadadamente la vida (*El Porvenir*, 30/05/1971, p. 12. Cursivas propias).

Como se señaló con anterioridad, el caso no ha sido del todo aclarado y persiste el hermetismo a nivel familiar y oficial, por lo que se dificulta precisar las causas del asesinato de Gaytán. Sin embargo, la persistencia de prácticas informales en el funcionamiento de sindicatos y centrales obreras –charrismo, «dictadura sindical», uso de la fuerza, grupos de choque, etc.— dieron margen para resolver problemáticas internas por medio de la violencia.

RECAPITULACIÓN

A lo largo del presente capítulo se explicaron las diversas dinámicas desarrolladas por las y los integrantes de la élite política local. En

este sentido, dichas prácticas respondieron a las diferentes fases de construcción y consolidación del sistema político posrevolucionario, pues las y los participantes tuvieron que acatar los diversos mecanismos para ingresar y mantenerse en la élite, así como las sanciones respectivas al faltar a alguno de ellos.

Destaca el hecho de que esta dinámica respondió tanto a una dimensión institucional —reglamentos internos del partido, leyes electorales, cargos en la función pública—, como a una informal —nepotismo, redes interpersonales—. En última instancia, la élite política local definió sus mecanismos de ingreso, circulación y exclusión a partir de los criterios establecidos por el partido, así como por la competencia entre grupos políticos, las circunstancias sociales y la influencia de los poderes federales.

REFLEXIONES FINALES

El estudio de las élites políticas del siglo XX es un campo relativamente inexplorado, lo cual representó, al mismo tiempo, una ventaja y un reto. En cuanto a la primera, el estudio de este fenómeno social se consideró como una posible contribución a esta área. Al mismo tiempo, se corría el riesgo de desbordar la investigación y no cumplir con los objetivos planteados; sin embargo, se considera que el proyecto logró conciliar ambas situaciones, por lo que a continuación se realizan algunas reflexiones finales sobre el proceso de investigación.

En cuanto a la composición de la élite política local, se percibe una diversidad entre sus integrantes, pues en ella participaron personas de diferentes lugares de procedencia y formación profesional. Entre los testimonios analizados se identificaron las trayectorias de las y los integrantes de la élite, en las cuales se evidencia la pluralidad de experiencias que definieron sus motivaciones por participar en el ámbito público y su orientación ideológica. En este sentido, pese a la heterogeneidad de la élite, sus integrantes lograron desarrollar una cultura política consensada y flexible que les permitió competir por el poder político en Nuevo León.

En este punto, destaca el rol que desempeñó Bonifacio Salinas Leal como catalizador de las diversas fuerzas políticas imperantes en el estado; su vinculación con el cardenismo, ser el primer candidato

electo por el PRM, así como su trayectoria militar, fueron factores que lo posicionaron como uno de los principales líderes de la política nuevoleonesa a principios de los años cuarenta. No obstante, a diferencia de lo ocurrido en otras entidades federativas, la propia competencia entre los políticos locales impidió a Salinas Leal formar un cacicazgo, por lo que la élite de Nuevo León se fue poco a poco profesionalizando.

En este sentido, sus miembros adquirieron una formación institucionalizada de conocimientos aplicables en el contexto sociopolítico de la época, los cuales les permitieron desenvolverse en la estructura del régimen; al mismo tiempo, el respeto a sus propias reglas permitió la continuidad de las y los participantes en el sistema, así como la consolidación del régimen con relativa estabilidad por casi 30 años.

Respecto a su dinámica interna, los miembros de la élite se adaptaron a los mecanismos institucionales —leyes, burocracia, partido—, establecidos por los revolucionarios de los años veinte y treinta. En paralelo crearon sus propias prácticas y reglas con el fin de satisfacer las demandas de sus participantes, pues el sistema no siempre estuvo en posibilidades de realizarlo. Las condiciones regionales matizaron el funcionamiento del andamiaje institucional, al dotar de una importante complejidad a la forma de interacción.

De esta manera, los reglamentos del partido muchas veces fueron aplicados de acuerdo con las demandas del instituto, los intereses de sus dirigentes internos o de autoridades federales, así como por las circunstancias sociales imperantes en el estado en diferentes momentos. Por tanto, el ingreso, la movilidad o la exclusión de alguno de los miembros respondió a los criterios de la élite más que a lo establecido por los lineamientos oficiales.

De la misma manera, la interacción cotidiana entre los políticos les permitió establecer redes y grupos a partir del modelo establecido por el de China-Bravo. Cada una de las agrupaciones facilitó a diferentes sujetos incorporarse al ámbito público, pues se constituyeron

en formas sustanciales de apoyo para continuar ascendiendo en la estructura del sistema.

Por otro lado, la importancia que tuvieron los procesos electorales para la renovación de la élite local evidencia con claridad el despliegue de los diferentes recursos desarrollados por sus integrantes. Desde la búsqueda de la precandidatura, el financiamiento, la aprobación del partido y los sectores, así como la campaña en forma, muestran la evolución de la competencia por el poder político a nivel local. En este sentido, aún se requiere profundizar en el análisis de las elecciones en Nuevo León, en particular entre los años cincuenta y sesenta.

Por último, se afirma que la élite priista del Nuevo León posrevolucionario logró subsistir de forma casi integral por alrededor de tres décadas, en particular por la concentración de la actividad política en Monterrey; esto permitió la formación de la cultura política más o menos unitaria. En el mismo sentido, los grupos políticos no tuvieron que enfrentarse a otras agrupaciones o liderazgos dispersos en el estado, como ocurrió en el siglo XIX, o en entidades vecinas como Coahuila y Tamaulipas. En última instancia, esta concentración de la competencia en Monterrey derivó en un mayor control por parte de las estructuras institucionales para mantener la disciplina entre sus políticos.

Entre 1939 y 1971, la élite experimentó diferentes facetas. La etapa inicial fue la de *formación*, en la cual algunos líderes políticos lograron fijarse en la estructura gubernamental, y reducir los múltiples enfrentamientos que experimentaba la entidad. Este periodo ocurrió entre 1939, con la llegada de Salinas Leal a la Gobernatura, hasta 1949, cuando el PRI pudo lanzar candidaturas como partido único. En la década de los cuarenta se aprecia un acomodo de los diferentes sectores políticos, aunque persistieron los métodos tradicionales de competencia; asimismo, el grupo China-Bravo dominó la escena pública en esos años.

El segundo momento fue el de *profesionalización*, entre 1949 y 1961, en el que la élite refinó sus mecanismos de interacción y sus integrantes acataron con disciplina las disposiciones del partido. Durante ese periodo se tuvo apoyo de los diferentes sectores sociales y se identifica una considerable estabilidad en la situación política del estado. Los sexenios de Ignacio Morones Prieto y, en particular, el de Raúl Rangel Frías, fueron reflejo de este panorama.

Por último, se identificó una fase de *reestructuración* durante las administraciones de Eduardo Livas (1961 a 1967) y Eduardo Elizondo (1967-1971), en la cual nuevos actores políticos buscaron posicionarse en el ámbito local, lo cual representó un nuevo reto en la competencia por el poder político. Destacan los casos del grupo de Alfonso Martínez Domínguez, políticos de izquierda radical y el Partido Acción Nacional, el cual logró gobernar algunos municipios del estado. Además, desde mediados de los sesenta el clima social de Nuevo León definió diferentes trayectorias de miembros de la élite, y terminó con la estática estructura del régimen local.

De esta forma, los mecanismos de centralización política establecidos en la Ciudad de México durante la década de los años treinta, tuvieron su réplica a nivel local, lo mismo que las fracturas del sistema a finales de la década de los sesenta y principios de setenta. Así, el de 1971 podría considerarse como momento clave en la definición de la élite, puesto que diferentes acontecimientos políticos y sociales desplazaron a algunos líderes y se generaron una serie de cambios en la estructura de la élite priista de Nuevo León.

REFERENCIAS

Documentales

Diario Oficial de la Federación. «Decreto que adiciona el párrafo primero de la fracción primera del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos», *Diario Oficial de la Federación*, del 12 de febrero de 1947. Tomo CLX, no. 35.

---. «Decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos». *Diario Oficial de la Federación*, del 17 de octubre de 1953. Tomo CC, no. 39.

Dirección Federal de Seguridad. Informe sobre la investigación realizada en el medio social y político del estado de Nuevo León, por Ricardo Gómez, 15 de abril de 1969. Archivos de la represión, 112 fojas. Recuperado de https://archivo.archivosdelarepresion.org/MIDAS/MIDAS_2/MIDAS_2_DOC5.pdf

Periódico *El Porvenir. El periódico de la Frontera*, varios años.

Periódico *El Norte*, varios años.

Electrónicas

Capítulo Estudiantil de la Cátedra en Derecho Eduardo A. Elizondo (2009). Don Eduardo A. Elizondo. *Capítulo Estudiantil de la Cátedra Eduardo A. Elizondo*. Recuperado de <https://catedradedderechoeae.webnode.page/historia/don-eduardo-a-elizondo/>

- Domhoff, George William (2005). «Atlanta: Floyd Hunter Was Right», *Who Rules America?* Recuperado de <https://whorulesamerica.ucsc.edu/local/atlanta.html> el 30 de diciembre de 2020.
- Espinosa Benavides, Leopoldo (2018). *Los Grandes Gobernadores de Nuevo León. Alfonso Martínez Domínguez, primera parte.* Recuperado de <http://elregio.com/Noticia/7a195269-6031-4064-a073-ba3cbb657914>
- Marcos, Gilberto (1986). *Entrevista para FORO con Leopoldo González Sáenz* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=60Fg4tDZKjA>
- . (1985). *Entrevista con el Lic. Raúl Caballero Escamilla exlíder de la C.T.M.* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5g-Prc5PZfJ0>.
- . (1984). *Entrevista para FORO con Eduardo A. Elizondo* [Video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MXQHduSolfU>.

Entrevistas

- Francisco Valdés Treviño. Realizada en Monterrey, Nuevo León, el 4 de diciembre de 2021 por Luis Enrique Pérez Castro.
- Lídice Ramos Ruiz. Realizada en Monterrey, Nuevo León, el 4 de febrero de 2021 por Luis Enrique Pérez Castro.
- . Realizada en Monterrey, Nuevo León, el 19 de abril de 2021 por Luis Enrique Pérez Castro.

Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (2010). *Manual de ciencia política*. Buenos Aires: Eudeba: Universidad de Buenos Aires.
- Aceves Lozano, Jorge (1998). La historia oral y de vida: del recurso técnico a la experiencia de investigación. En Galindo Cáceres, Jesús (coord.). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México, D. F.: Pearson.
- Acosta Badillo, Susana (2013). *Francisco A. Cárdenas, Gobernador de Nuevo León 1931- 1933. Fundador de la Universidad*. Monterrey, N. L.: Centro de Documentación y Archivo Histórico, Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo (2000). *A la sombra de la Revolución mexicana*. México, D. F.: Cal y Arena.
- Aguilar García, Javier (coord.) (2009). *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alemán Valdés, Miguel (1987). *Remembranzas y testimonios*. México, D. F.: Grijalbo.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney (2001). La cultura política. En Battle, Albert (ed.). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.
- Alonso Pérez, Pedro (2016). *Régimen autoritario y movimientos sociales en Tamaulipas. La difícil transformación política de una entidad del noreste mexicano* (tesis para optar por el grado de doctor en Historia). Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alvarado Mendoza, Arturo (1992). *El portesgilismo en Tamaulipas. Estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, D. F.: Paidós.
- Álvarez, Griselda (1992). *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Alberts, Joop (1977). *Migración hacia áreas metropolitanas de América Latina. Un estudio comparativo*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía.
- Arendt, Hannah (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arreola Ayala, Álvaro. (1985). Elecciones municipales. En González Casanova, Pablo (coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México, D. F.: Siglo XXI: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ávila, Jesús (1995). A propósito de los 40's: inquietud social, 1942. En Martínez Cárdenas, Leticia (coord.). *Semanas de la historia 1984-1994. Memoria. Tomo II*. Monterrey, N. L.: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Azuela, Salvador (1980). *La aventura vasconcelista*. México, D. F.: Diana.
- Baptista Lucio, María del Pilar, Hernández Sampieri, Roberto y Fernández Collado, Carlos (2014). *Metodología de la investigación*. México, D. F.: McGraw- Hill: Interamericana Editores.

- Barragán, Manuel L. (1968). *Fue por México. Fragmentos de una síntesis autobiográfica*. Monterrey. Edición privada.
- Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo (2003). *Una historia contemporánea de México. Tomo 1. Transformaciones y permanencias*. México, D. F.: Océano.
- Bloch, Marc (2000). *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Braudel, Fernand (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Madrid: Alianza.
- Camp, Roderic A. (2011). *Mexican Political Biographies, 1935-2009*. Austin: University of Texas.
- . (2006). *Las élites del poder político en México*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- . (1994). *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en el México posrevolucionario*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Campa Salazar, Valentín (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México, D. F.: Ediciones de Cultura Popular.
- Cavazos Garza, Israel (1957). *El Colegio Civil de Nuevo León. Contribución para su historia*. Monterrey, N. L.: Universidad de Nuevo León.
- Cisneros, Isidro (2014). Gaetano Mosca: la clase política y la minoría gobernante. En *Norberto Bobbio. De la razón de Estado al Gobierno democrático*. Guadalajara, Jal.: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Cerutti, Mario (1983). *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*. Monterrey, N. L.: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Córdova, Arnaldo (2014). La Historia, maestra de la política. En Pereyra, Carlos *et al. Historia ¿para qué?* México, D. F.: Siglo Veintiuno Editores.
- . (1974a). *La formación del poder político en México*. México, D. F.: Era.
- . (1974b). *La política de masas del cardenismo*. México, D. F.: Era.
- Cosío Villegas, Daniel (1974). *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*. México, D. F.: Editorial Joaquín Mortiz.
- Coutiño Osorio, Fabiola (2013). *La legitimación de los grupos de poder político a través de la legislación electoral (Puebla: 1916-2010)*. México, D. F.: Montiel y Soriano.

- Covarrubias, Ricardo (1991). *Gobernantes de Nuevo León: 1582-1991*. Monterrey, N. L.: Comisión Editorial de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Nuevo León.
- De la Peña, Guillermo (1986). Poder local, poder regional: perspectivas socio-antropológicas. En Padua, Jorge y Vanneph, Alain (coord.). *Poder local, poder regional*. México, D. F: El Colegio de México: CEMCA.
- De León Garza, Máximo (2000). *Las izquierdas y las derechas en la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- De Silva, Luz (1989). Las mujeres en la élite política de México. En Oliveira, Orlandina de (ed.). *Trabajo, poder y sexualidad*. El Colegio de México.
- Delgado Moya, Arturo (2001). *Acerca del normalismo mexicano: diálogos con el profesor Humberto Ramos Lozano*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras.
- Dosse, François (2007). *El arte de la biografía. Entre la historia y la ficción*. México, D. F: Universidad Iberoamericana.
- Duverger, Maurice (2012). *Los partidos políticos*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica.
- Easton, David (1999). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Elizondo, Juan Manuel (2001). *Memorias improvisadas*. San Nicolás de los Garza, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Falcón, Romana (1986). La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía local (106- 110). En Padua, Jorge y Vanneph, Alain (coord.). *Poder local, poder regional*. México, D. F: El Colegio de México.
- . (1984). *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*. México, D. F: El Colegio de México.
- Farías, Luis M. (1992). *Así lo recuerdo: testimonio político*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica.
- Flores, Óscar (2018). ¿Derecha o izquierda? Proyecto Elizondo y autonomía universitaria, 1970-1973. En Morado, César (coord.). *Una historia con futuro. 85 años de la UANL 1933-2018. Tomo II. De la expansión a la internacionalización*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- (1991). *Burguesía, militares y movimiento obrero en Monterrey, 1909-1923*. Monterrey, N. L.: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Garza Guajardo, Celso (comp.) (1994). *Raúl Caballero Escamilla: trayectoria y pensamiento*. Monterrey, N. L.: Oficio.
- Garza Ramírez, Enrique (coord.) (1985). *Nuevo León 1985. Un ensayo sobre las condiciones y perspectivas de la transmisión del poder público*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Gómez Díaz de León, Carlos (2016). *De la administración pública tradicional a la nueva gestión pública: Evolución, conceptos y desafíos*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Gómez Estrada, José Alfredo (2002). *Gobierno y casinos: el origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*. México, D. F.: Universidad Autónoma de Baja California.
- González Casanova, Pablo (1965). *La democracia en México*. México, D. F.: Era.
- (1991). *El Estado y partidos políticos en México*. México, D. F.: Era.
- González Félix, Maricela y Méndez Reyes, Jesús (coord.) (2021). *Sectores económicos, arreglos políticos y empresarios en Baja California. Atisbos desde la historia reciente 1900- 1976*. México, D. F.: Universidad Autónoma de Baja California.
- González Ramos, Juventino (2001). *Añoranzas: Prof. Humberto Ramos Lozano*. Monterrey, N. L.: S. e.
- González, Luis (1981). *Historia de la Revolución Mexicana, 1934-1940. Los días del Presidente Cárdenas*. México, D. F.: El Colegio de México.
- González Oropeza, Manuel (1987). *La intervención federal en la desaparición de poderes*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1993). Acceso y pérdida del poder de los Gobernadores (259- 282). En González Casanova, Pablo (coord.). *Las elecciones en México. Evolución y perspectivas*. México, D. F.: Siglo Veintiuno Editores.
- Gutiérrez, César (1988). Grupos sindicales y división interna en la Federación de Trabajadores de Nuevo León CTM, 1936-1942. En *La CTM en los estados*. México, D. F.: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Universidad Autónoma de Sinaloa.

- Gutiérrez Salazar, Sergio Elías (2007). Treinta años de vida política en Nuevo León. A vuelo de memoria, 1973-2003 (21-60). En López Villa-faño, Víctor (coord.). *Nuevo León en el siglo XX. Apertura y globalización. De la crisis de 1982 al fin de siglo. Tomo III*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Hernández Guzmán, Pablo (1975). *Humberto Ramos Lozano: el hombre, el masón, el maestro*. Monterrey, N. L.: Plata.
- Hernández Rodríguez, Rogelio (2016). *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- (2015). *Presidencialismo y hombres fuertes en México. La sucesión presidencial de 1958*. México, D. F.: El Colegio de México.
- (1998). *Amistades, compromisos y lealtades: Líderes y grupos políticos en el Estado de México (1942-1993)*. México, D. F.: El Colegio de México.
- (1997). *La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo*. México, D. F.: El Colegio de México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Helmke, Gretchen y Levitsky, Steven (2006). *Informal Institutions and Democracy Lessons from Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León (2004). *Mujeres y Política: Alcaldesas y Legisladoras de Nuevo León, Colección Mujeres y Poder*. Monterrey, N. L.: Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (2017). *Mujeres y constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México: Secretaría de Cultura: Gobierno del Estado de México.
- Imízcoz Beunza, José María (2009). Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones. En Soria Mesa, Enrique, Bravo Caro, Juan Jesús y Delgado Barbado, José Miguel (eds.) *Las élites de la época moderna: la monarquía española. Tomo 1: Nuevas perspectivas*. Córdoba, España: Universidad de Córdoba.
- Joignant, Alfredo (2019). *Acting politics. A critical sociology of the political field*. New York: Routledge.

- Knight, Alan (2013). *La Revolución cósmica. Utopías, regiones y resultados. México 1910-1940*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Krauze, Enrique (1997). *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México, D. F.: Tusquets.
- . (1976). *Caudillos culturales en la Revolución Mexicana*. México, D. F.: Siglo XXI Editores.
- Ley Electoral del Estado de Nuevo León (1949). Monterrey, N. L.: Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado.
- Loaeza, Soledad (1988). *Clases medias y política en México. La querella escolar, 1959-1963*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Loyola, Rafael (coord.) (1990). *Entre la guerra y la estabilidad. El México de los cuarenta*. México, D. F.: Grijalbo: CONACULTA.
- Madero Quiroga, Adalberto (coord.) (2018a). *Las elecciones en Monterrey. Volúmenes I-III*. Monterrey, N. L.: Lazos para la vida digna.
- . (2018b). *El camino de Raúl Rangel Frías a la precandidatura de Monterrey, 1948*. Monterrey, N. L.: Lazos para la vida digna.
- Martínez Garza, Yoana y Martínez Pereyra, Alfonso (2012). *El poder de un hombre: Alfonso Martínez Domínguez*. Monterrey, N. L.: Font.
- Martínez, José Guadalupe (comp.) (1993). *Raúl Rangel Frías. Escritos juveniles 1929-1934*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Medellín Mendoza, Laura (2004). El inicio de la transición: la travesía de la liberalización política en Nuevo León. En *Quinto Certamen de Ensayo Político*. Monterrey, N. L.: Comisión Estatal Electoral Nuevo León.
- Medina Peña, Luis (2010). *Hacia el nuevo Estado. México, 1920-2000*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- . (1979). *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Tomo 20. Del cardenismo al avilacamachismo*. México, D. F.: El Colegio de México.
- . (1978). *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1940-1952. Tomo 18. Civilismo y modernización del autoritarismo*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Meyer, Lorenzo (1978). *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*. México, D. F.: El Colegio de México.

- Michels, Robert (2001). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Tomo I*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Morado Macías, César (2007). *Del proyecto socialista al de Unidad Nacional. La funcionalidad de la Universidad de Nuevo León y el rectorado de Enrique C. Livas, 1943-1949*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Morado, César y Vidales, Ismael (Comp.) (2008). *La educación en Nuevo León 1927-1932*. Monterrey, N. L.: CECYTE.
- . (2007). *La educación en Nuevo León 1883-1927*. Monterrey, N. L.: CECYTE.
- Morán, María Luz (1993). La teoría de las élites. En Vellaspín, Fernando (ed.). *Historia de la teoría política. Tomo V*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mosca, Gaetano (1939). *The ruling class*. Nueva York: McGraw-Hill Book Company.
- Muñiz, Elsa (2008). El voto femenino en México: la lucha del siglo. En Muñiz, Elsa y González, Marco Antonio (coords.). *Fragmentos para la historia. México en el siglo XX*. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Muñoz Rojas, Henry Alfonso (2016). *La investigación cualitativa. Práctica desde Atlas.ti*. Bogotá, Colombia: Universidad de Santo Tomás.
- Niblo, Stephen (2008). *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*. México, D. F.: Océano
- Ortega Ridaura, Isabel y Márquez Rodríguez, María Gabriela (2005). *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Palacios, Benjamín (2015). *Páginas sobre Arturo B. de la Garza. Un Gobernador progresista en el corazón del conservadurismo (1943-1949)*. San Nicolás de los Garza, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Palet, Andrea y Coloma, Marco (ed.) (2015). *Desarrollo humano en Chile. Los tiempos de la politización*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pantoja Zavala, Gerardo Macario (2010). *La formación del Partido Nacional Revolucionario en Nuevo León desde una perspectiva organizacional 1929-1933* (tesis de maestría). Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Pareto, Vilfredo (2013). *Forma y equilibrio sociales [selección]*. Selección de Giorgio Braga. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Parsons, Talcott (1987). *El sistema de las sociedades modernas*. México, D. F.: Trillas.
- Pérez Castro, Luis Enrique (2017). *Incautación de la Cristalería S. A. de Monterrey en la coyuntura de la elección presidencial de 1946*. (tesis para obtener el grado de licenciado en Historia). Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Pérez Daniel, Gustavo Herón (2013). *Historia política de Nuevo León. Hacia una historia de la esfera pública neolonesa*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- (2002). *Los primeros años del PAN en Nuevo León 1939-1946. Una historia del desarrollo organizativo*. San Nicolás de los Garza, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Pérez Talamantes, Cecilia (2015). *Autonomía y Gobierno. Una relación en claroscuro*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Piccato, Pablo (2022). *Historia mínima de la violencia en México*. México: El Colegio de México.
- Partido Revolucionario Institucional (1946). *Declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional*. México, D. F.: Partido Revolucionario Institucional.
- (1950). *Declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional*. México, D. F.: Partido Revolucionario Institucional.
- (1954). *Recomendaciones a los Comités Ejecutivos Regionales*. México, D. F.: Partido Revolucionario Institucional.
- (1968). *Declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional*. México, D. F.: Partido Revolucionario Institucional.
- (1969). *El PRI en Nuevo León 1929-1968*. México, D. F.: Comité Directivo Estatal, Comisión Editorial.
- (1971). *Proposición general de reformas a los estatutos*. México, D. F.: Partido Revolucionario Institucional.
- Partido de la Revolución Mexicana (1938). *Pacto constitutivo, declaración de principios, programa y estatutos*. México, D. F.: Partido de la Revolución Mexicana.

- Raffestin, Claude (2011). *Por una geografía del poder*. México, D. F.: El Colegio de Michoacán.
- Ramírez, José Agustín (2014). *Tragicomedia mexicana. Tomo 1. La vida en México de 1940 a 1970*. México, D. F.: Planeta.
- Ramos Escobar, Norma (2007). *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonesas. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX*. México: Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- Ramos Gómez, Humberto *et al.* (2000). *Los oficios de ser hombre. Humberto Ramos Lozano*. Monterrey, N. L.: Arte Ediciones.
- Rangel Frías, Raúl (2015). *Obras completas de Raúl Rangel Frías. Volumen IV. El trecho andado*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Fondo Editorial de Nuevo León.
- (1977). *José Alvarado. El joven de Monterrey*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Robledo Ávalos, Raúl (ed.) (2008). *Juan Manuel Elizondo. Memorias*. San Nicolás de los Garza, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Rocha Chávez, Agustín Daniel (2018). La institucionalización del régimen posrevolucionario. El cacicazgo de Gonzalo N. Santos en San Luis Potosí (1923-1955). En Contreras Manrique, Julio César y Sonnleitner, Wilibald (coords.). *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Vol. 1. México: COMECOSO.
- Rodríguez Castillo, Óscar Armando (2018). *Elecciones, rebelión y transición política en Nuevo León durante 1923 y su vínculo con la rebelión delahuertista*. España: Editorial Académica Española.
- Rousseau, Isabelle (1995). La prosopografía, ¿un método idóneo para el estudio del estado? En Rousseau, Isabelle (comp.). *Modernidad con pies de barro*. México, D. F.: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Ruiz Cabrera, Carlos (1995). *La autonomía de la Universidad de Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sáenz, Héctor Franco y Cepeda Obregón, Martín (2012). *Maestros de Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Sáenz, Héctor Franco (2010). *Beneméritos de Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial de Nuevo León.

- Sáenz Treviño, Mateo (1967). *Anecdotario*. Monterrey, N. L.: Editorial Alfonso Reyes.
- Salinas Quiroga, Genaro (1987). *Mi vida universitaria*. Monterrey, N. L.: Secretaría de Educación y Cultura.
- (2006). *Historia de la cultura nuevoleonesa*. Monterrey, N. L.: Instituto de Investigaciones Históricas.
- Salinas Cantú, Hernán (2002). *Biografía del general Bonifacio Salinas Leal. Último Gobernador de procedencia militar y con duración de cuatro años*. Monterrey, N. L.: División comercial.
- Sánchez García, Karina (2018). El PRI y el periodo de consolidación hegemónica (1942-1974). En Muñoz Armenta, Aldo (coord.). *Historia de los partidos políticos en el Estado de México (1913-2017)*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Sánchez Rodríguez, Martín (1993). *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*. (tesis para optar por el grado de maestro en Historia). Morelia, El Colegio de Michoacán.
- Santos, Gastón (1984). *Memorias*. México, D. F.: Grijalbo.
- Sartori, Giovanni (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Servín, Elisa (2006). *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*. México, D. F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas: Fondo de Cultura Económica.
- Sifuentes Espinoza, Daniel (1989). *Itinerario político de Nuevo León 1900-1929*. Colección Folletos de Historia del Noreste no. 9. Nuevo León: Centro de Información de Historia Regional-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Smith, Carlo (1991). Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados. En Pérez Herrero, Pedro (comp.). *Región e historia en México (1700-1850)*. México, D. F.: Instituto Mora.
- Smith, Peter Hopkinson (1981). *Los laberintos del poder en México. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Snodgrass, Michael (2008). *Deferencia y desafío. Paternalismo y revolución en Monterrey*. Monterrey, N. L.: Fondo Editorial de Nuevo León.

- (1996). *La lucha sindical y la resistencia patronal en Monterrey, México, D. F.: 1918-1940*. Monterrey, N. L.: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Suárez Gaytán, Mariángela (1994). *Rodolfo Gaytán Saucedo y la consolidación del sindicalismo en Nuevo León, 1934-1971*. (tesina presentada como requisito para el grado de Licenciatura en Relaciones Humanas). San Pedro Garza García, N. L.: Universidad de Monterrey.
- Touraine, Alain (1995). *Producción de la sociedad*. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1973). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago: PRELAC.
- Treviño Villarreal, Héctor Jaime (1995). Plebiscitos e imposición. Los candidatos a la Gubernatura de Nuevo León en 1943 y 1949. En Martínez Cárdenas, Leticia (coord.). *Semanas de la historia 1984-1994. Memoria. Tomo II*. Monterrey, N. L.: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Valencia Carmona, Salvador (2017). *El municipio mexicano: génesis, evolución y perspectivas contemporáneas*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Valencia Castejón, Sergio (2020). *Poder regional y política nacional en México. El Gobierno de Maximino Ávila Camacho en Puebla (1937-1941)*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.
- Vázquez Esquivel, Meynardo (1989). *Los días previos a la CTM en Nuevo León*. Monterrey, N. L.: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (1987). *Movimiento obrero en ASARCO*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Verba, Sidney (1961). *Small groups and political behavior. A study of leadership*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Villoro, Luis (1997). *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: El Colegio Nacional.
- Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

- (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.
- White, Hayden (1992). *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, D. F: Fondo de Cultura Económica.
- Zea, Leopoldo (1985). *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica: Secretaría de Educación Pública.
- Zúñiga, Víctor (1988). Migrantes rurales en la ciudad. Éxodo rural, división urbana del trabajo y familia en Monterrey. En Cerutti, Mario (ed.). *Monterrey. Siete estudios contemporáneos*. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hemerografía

- Arellano Gault, David (2009). «La burocracia mexicana como actor: construyendo las bases para su análisis empírico», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/48083>.
- Aviña Reyes, José Alberto (2012). «La despedida de Rangel Frías», *Memoria universitaria*, vol. 3, no. 31, pp. 3-8.
- Ayala López, José Fernando (2015). «La Ley Federal Electoral de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva», *Política, Globalidad y Ciudadanía*, vol. 1, no. 2, pp. 41-58.
- Bahena Armillas, Edwin (2020). «Las teorías de las élites desde el vínculo agente-estructura», *Estudios Políticos*, no. 49, pp. 113-130.
- Bassols Ricárdez, Mario y Arzaluz Solano, Socorro (1996). «Gobiernos municipales y alternancia política en ciudades mexicanas», *Frontera Norte*, vol. 8, no. 16, pp. 103-124.
- Blacha, Luis (2005). «¿Élite o clase política? Algunas precisiones terminológicas», *Revista THEOMAI*, no. 12.
- Bolívar, Rosendo (2002a). «La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels», *Iztapalapa*, vol. 23, no. 52, pp. 386-407.
- (2002b). «Violencia política», *Estudios políticos*, no. 31, pp. 67-85.
- Busquets, José et al. (2015). «La recepción de Maquiavelo y los neo-maquiavelistas en la Ciencia Política, con especial referencia al caso uruguayo», *Revista de Ciencias Políticas*, vol. 33, no. 1, pp. 1-22.

- guayo (1957-1985)», *Revista de la Facultad de Derecho*. Universidad de la República (Uruguay), no. 38, pp. 49-85.
- Carasa, Pedro (2001). «De la Burguesía a las Élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*, no. 42, pp. 213-237.
- Escamilla Gómez, Rodrigo Fernando (2018). «Migración potosina a Monterrey durante el porfiriato», *Bitácora arquitectura*, no. 38, pp. 42-51.
- Estrada Álvarez, Jairo y Puello-Socarrás, José (2006). «Élites, Intelectuales y Tecnocracia. Calidoscopio contemporáneo y fenómeno latinoamericano actual», *Colombia internacional*, no. 62, pp. 100-119.
- Ferrari, Marcela (2010). «Prosopografía e historia política. Algunas aproximaciones», *Antíteses*, vol. 3, no. 5, pp. 529-550.
- Gené, Mariana (2014). «Sociología política de las élites. Apuntes sobre su abordaje a través de entrevistas», *Revista de sociología e política*, vol. 22, no. 52, pp. 97-119.
- Hernández Rodríguez, Rogelio (1997b). «Los grupos políticos en México. Una revisión teórica», *Estudios sociológicos*, vol. XV, no. 45, pp. 691-739.
- Hurtado, Javier (1996). «La clase política jalisciense 1947-1992», *Espiral*, vol. II, no. 5, pp. 105-134.
- Jerez Mir, Miguel (1982). «Corrientes científico-políticas en el tema de la élite norteamericana», *Revista de Estudios Políticos*, no. 29, pp. 81-108.
- Lerner de Sheinbaum, Bertha (1984). «Los trabajadores públicos: el misterio y la eficacia de las políticas estatales. Los trabajadores del Estado: fuerza conservadora en la actualidad previamente fuerza revolucionaria», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 46, no. 2, pp. 31-57.
- Maldonado Aranda, Salvador (2003). «Poder regional en el Estado de México: Entre grandes hombres y pequeños caciques», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, no. 96, pp. 79-123.
- Mancilla, Hugo Celso Felipe (2006). «Las transformaciones de las élites políticas en América Latina. Una visión inusual de la temática», *Revista de ciencias sociales*. Maracaibo, vol. XII, no. 1.
- Mariezkurrena Iturmendi, David (2008). «La historia oral como método de investigación histórica», *Gerónimo de Uztariz*, nos. 22-23, pp. 227-228.

- Martínez Chapa, Paula y Hernández, Magda Iabel (2013). «Lic. Roque González Salazar», *Memoria universitaria*, vol. 4, no. 41, pp. 9-20.
- (2012). «Lic. Adrián Yáñez Martínez», *Memoria universitaria*, vol. 3, no. 31, pp. 11-19.
- (2011). «Ing. César Lazo Hinojosa» *Memoria universitaria*, vol. 2, no. 13, pp. 12-19.
- Martínez Chapa, Paula *et al.* (2012). «Roque Yáñez Martínez», *Memoria universitaria*, vol. 3, no. 26, pp. 3-9.
- Meichsner, Sylvia (2007). «El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu», *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, vol. II, no. 3, pp. 1-22.
- Navarrete Ulloa, Carlos Alberto (2016). «Institucionalismo informal: tras las huellas de un discurso institucionalista informal», *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 24, no. 47, pp. 283-306.
- Nieto, Nubia (2011). «La socialización de las élites políticas mexicanas a través de la corrupción», *Ánalisis político*, vol. 24, no. 71, pp. 165-181.
- Pérez Castro, Luis Enrique y Morado Macías, César (2022). «Abordajes sobre el análisis de las élites políticas de México y Nuevo León», *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales del CEH*, vol., 1, no. 2, pp. 87-137.
- Pérez Castro, Luis Enrique (2024). «Historia política contemporánea de México: balance, retos y posibilidades», *Reforma Siglo XXI*, vol., 31, no. 120, pp. 69-75.
- . (2020). «Grupos de presión durante el Cardenismo. Las agrupaciones empresariales de Monterrey, México, en 1935», *Humanitas digital*, no. 47, pp. 314-346.
- Ramos Escobar, Norma (2020). «Profesiones de “cuello blanco” para las mujeres: apuntes de sus orígenes en Nuevo León», *Revista de investigación educativa de la Redieh*, no. 11.
- Ramos Ruiz, Lídice (2018). «Breve itinerario de los feminismos en Nuevo León», *Vuelo. Revista de cultura universitaria*, no. 10, pp. 41-49.
- Rodríguez Araujo, Octavio (1985). «Partidos políticos y elecciones en México, 1964 a 1985», *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, no. 1, pp. 41-104.

- Ruiz Sánchez, Joel (2009a). «Teoría política norteamericana sobre las élites. Su vigencia en el contexto político y económico actual», *Espacios Públicos*, vol., 12, no. 26, pp.169-189.
- (2009b). «Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho», *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol., 30, no. 119, pp. 192-223.
- Sirvent Gutiérrez, Carlos (1985). «Apuntes para la historia de la burocracia mexicana», *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol., 31, no. 119, pp. 77-86.
- Suárez Farías, Francisco (1993). «Familias y dinastías políticas de los presidentes del PNR-PRM-PRI», *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol., 38, no. 151, no. 51-79.
- Urairte, Edurne (1997). «El análisis de las élites políticas en las democracias», *Revista de estudios políticos*, no. 97, pp. 249-275.
- Vázquez, Miguel Ángel y Hernández, María del Carmen (2001). «Región y grupos económicos en Sonora. Breve itinerario de su integración (1910-1950)», *Frontera norte*, vol., 13, no. 26, pp. 77-104.
- Zaraüz López, Héctor Luis (2019). «De la insubordinación a la cooptación: el sindicato petrolero y las movilizaciones de 1958 y 1959», *Secuencia*, no. 105.

ANEXOS

ANEXO 1.

PERFILES Y TRAYECTORIAS POLÍTICAS EN NUEVO LEÓN, 1939-1971

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Abiel Treviño Martínez	1909-2000	Monterrey, N. L.	UNL	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Monterrey (1964-1966)
Adela Carrillo Aguirre	1933-¿?	Monterrey, N. L.	Otro	Normal	Profesora	<ul style="list-style-type: none"> Diputada Local (1967-1970)
Adrián Yáñez Martínez	1927-¿?	Sabinas, Coahuila	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Acción Social Universitaria (1946-1949) Secretario particular de Raúl Rangel Frías (1949- 1955) Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1955-1957) Orador campañas presidenciales (1946-1958) Alcalde de Guadalupe, N. L. (1964-1966)
Alberto Treviño González	-	-	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de campaña Alcaldía de Monterrey (1963) Jefe del departamento de juntas de mejoras materiales del estado (1963-1966) Alcalde de Guadalupe, N. L. (1967-1968)
Alfonso Martínez Domínguez	1922-2002	Monterrey, N. L.	Otro	UNAM	Abogado (inconcluso)	<ul style="list-style-type: none"> Oficial Mayor del Departamento del Distrito Federal (1943-1946) Diputado Federal (1946-1949/1952- 1955/ 1964-1967) Secretario general de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE, 1949-1953) Secretario de organización del PRI (1958) Coordinador general del ISSSTE (1960-1961) Secretario General de la CNOP (1962-1965) Presidente Nacional del PRI (1968-1970) Jefe de Campaña Presidencial (1969-1970) Regente del Distrito Federal (1970-1971)
Alfredo Garza Ríos	1883-1974	Linares, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Director de comité de campaña de la precandidatura a la Alcaldía de Monterrey de Raúl Rangel Frías (1948) Diputado Federal (1949-1950) Secretario General de Gobierno (1950-1951) Alcalde de Monterrey (1952-1954)
Amaniel Santos Cárdenas	-	Bustamante, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Bustamante, Nuevo León (1952-1954) Jefe del Departamento coordinador de obras públicas del estado (1968-1971)

Anexos

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Armando Arteaga Santoyo	1906-1982	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernador interino (1939-1943/ 1943-1949) • Secretario General de Gobierno (Noviembre 1942-octubre 1943) • Diputado Local (1944-1946) • Miembro del comité para el establecimiento del PRI (1946) • Diputado Federal (1946-1949/1961-1964) • Secretario del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI (1946/1951- 1953) • Senador (1964-1970)
Armulfo Treviño Garza	1912-1988	Múzquiz, Coahuila	Otro	Colegio Militar	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Federal (1964-1967) • Presidente del comité Directivo Estatal PRI (1961-1968) • Rector de la UANL (1971)
Arturo Bonifacio de la Garza y Garza	1905-1952	General Bravo, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionario del municipio de Monterrey (1927- 1928) • Magistrado suplente (1936-1939) • Coordinador de campaña de Bonifacio Salinas Leal (1939) • Secretario General de Gobierno (1939-1943) • Gobernador del estado (1943-1949)
Aurelia Gámez Rincón	1942-2021	Abasolo, N. L.	UNL	UNL	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de la Presidencia Municipal de Abasolo (1966-1968) • Alcaldesa de Abasolo (1970-1971)
Baltazar Cantú Garza	192? - 1985	-	Otro	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario General de Gobierno (1967-1971) • Presidente Comisión Estatal de Vigilancia Electoral (1969) • Diputado Local (1968-1970)
Baudelio Eloy Salazar Garza	1900-192?	Allende, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Allende (1939-1940) • Presidente del Comité Municipal Monterrey (1954-1960)
Bonifacio Salinas Leal	1900-1982	General Bravo, N. L.	Otro	Colegio Militar	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Local (1925) • Gobernador del estado (1939-1943) • Comandante del Tercer Regimiento de Caballería en Silao, Guanajuato (1945-1946) • Comandante 8a zona militar (1946-1951) • Comandante 5a región militar (1951-1958) • Jefe político del territorio de Baja California Sur (1959-1965) • Senador (1973-1979)
Caleb Sierra Ramos	1908-192?	Linares, N. L.	Otro	UNL/ Normal	Profesor/ Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial primero del Ayuntamiento (1931-1932) • Secretario de la Dirección de Educación del Estado (1936) • Presidente del Comité Municipal de Monterrey (1945) • Presidente del comité Directivo Estatal PRI (1951-1952) • Diputado Federal (1952-1955)

Élite política en Nuevo León.
Organización y trayectorias (1939-1971)

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
César Lazo Hinojosa	1931-2020	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Ingeniero	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Promoción de Obras Públicas del Estado (1961-1964) • Diputado Local (1964-1966) • Dirigente de la CNOP Nuevo León (1965- 1966) • Alcalde de Monterrey (1967-1969)
Constancio Villarreal Salinas	1901-1985	General Bravo, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Monterrey (1943-1945) • Presidente de la Comisión Municipal Electoral (1945)
Edelmiro S. Santos	1908-1966	Bustamante, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Local (1949-1952) • Presidente del Comité Directivo estatal PRI (1952-1953) • Agente general de la Secretaría de agricultura y ganadería del estado • Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1959) • Jefe de la oficina federal de hacienda No. 4 en Monterrey (1965)
Eduardo Ángel Elizondo Lozano	1922-2005	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Escribiente de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado (1942-1943) • Defensor de oficio (1944-1945) • Agente del ministerio público (1946) • Tesorero general del estado (1961-1965) • Rector de la UNL (1965-1967) • Gobernador del Estado (1967-1971)
Eduardo Livas Villarreal	1911-1991	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Agente del Ministerio Público (1933-1935) • Secretario particular del Gobernador Bonifacio Salinas Leal (1939-1943) • Secretario General de Gobierno (1943-1949) • Precandidato a la Gobernatura (1949) • Senador (1958-1961) • Gobernador del estado (1961-1967)
Elías Añcer Vitar	1919-1970	General Terán, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de General Terán (1955-1957) • Diputado Local (1958-1961)
Eliseo B. Sánchez Medina	1903-1978	General Bravo, N. L.	Otro	Normal	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del comité de campaña de Bonifacio Salinas Leal (1939) • Alcalde de Monterrey (1941-1942) • Director de instrucción primaria y secundaria (1942-1943) • Diputado Local (1955-1958) • Presidente del Comité Regional del PRI (1957-1961) • Oficial Cuarto del registro civil (1962)
Enrique Carlos Livas Villarreal	1908-1984	Monterrey, N. L.	Otro	UNAM	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo de Cultura Superior (1936-1943) • Rector de la Universidad de Nuevo León (1943-1948)

Anexos

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Enrique Martínez Torres	1916- c?	Ciudad Victoria, Tamaulipas	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Agente del ministerio público (1946-1951) • Abogado consultor del estado (1949-1952) • Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1949-1951/1952-1954) • Rector provisional (1969) • Director General de Proveeduría de Gobierno del estado (1969-1971/1971-1973)
Félix González Salinas	1897-1980	Los Herreras, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de los Herreras (1919-1920) • Diputado Local (1921-1923/1940-1943) • Presidente del Comité de Propaganda en la Capital de la República del candidato Bonifacio Salinas (1938) • Director del Registro Público de la Propiedad (1943-1945) • Alcalde de Monterrey (1946-1948)
Flavio Santos Cárdenas	-	Bustamante, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Bustamante, Nuevo León (1964-1966) • Diputado Local (1968-1971)
Francisco Valdés Treviño	1937-2023	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Junta de Mejoras Materiales del Gobierno del estado (1955-1957) • Dirección de acción cívica en el Ayuntamiento de Monterrey (1958-1961/1961-1963) • Secretario General del PRI (1969-1973)
Genaro Salinas Quiroga	1909-1999	Monterrey, N. L.	UNL	Otro	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario General de la Junta de Conciliación y Arbitraje (1934-1935) • Procurador del Trabajo en Nuevo León (1935- 1939) • Presidente del comité Directivo Estatal del PRM (1939-1940) • Secretario del Ayuntamiento Monterrey (1939- 1940) • Agente del Ministerio Público (1942-1943) • Juez segundo de letras del ramo civil (1944- 1952) • Secretario general de la CNOP Nuevo León (1949-1952) • Jefe del departamento consultivo del municipio de Monterrey (1953-1954) • Gobernador interino/Encargado del despacho (1958-1961) • Diputado Local (1958-1961) • Presidente del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI (1958) • Magistrado del Tribunal Superior de Justicia (1969)
Gerardo Torres Díaz	1930- c?	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Ingeniero	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de Obras Públicas del Estado (1967-1969) • Alcalde de Monterrey (1970-1971)

**Élite política en Nuevo León.
Organización y trayectorias (1939-1971)**

<i>Nombre</i>	<i>N-M</i>	<i>Lugar de origen</i>	<i>Educación media</i>	<i>Educación superior</i>	<i>Actividad profesional</i>	<i>Trayectoria política</i>
Graciano Bortoni Urteaga	1929-2009	Lampazos de Naranjo, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde suplente de Lampazos de Naranjo, N. L. (1961-1963) • Alcalde de Lampazos de Naranjo, N. L. (1964-1966) • Secretario General de la CNOP en Nuevo León (1967) • Diputado Federal (1967-1970) • Presidente del comité Directivo Estatal del PRI (1968-1970)
Hilario Contreras Martínez	1899- c?	Hualahuises, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Tesorero General del Estado (1925) • Diputado Federal (1926-1928/1937-1940/1943-1946) • Diputado Local (1946-1949) • Presidente del Comité Directivo Estatal del PRM (1939)
Humberto Ramos Lozano	1911-1999	Apodaca, N. L.	Otro	Normal	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario General de la Sección XIX del Sindicato de Trabajadores de la enseñanza de la República Mexicana (1936-1939) • Presidente comité municipal de Monterrey del PRI (1948) • Diversos cargos en la UNL (1951-1961) • Secretario General de Gobierno (1961-1967) • Presidente Comisión Estatal de Vigilancia Electoral (1963)
Ignacio Morones Prieto	1899-1974	Linares, N. L.	Otro	Otro	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretario de Salubridad y Asistencia del Gobierno federal (1946-1948) • Gobernador del estado (1949-1952) • Secretario de Salubridad y Asistencia (1952-1958) • Embajador de México en Francia (1959-1965) • Director general del IMSS (1966-1970)
Jesús García González	1904- c?	Saltillo, Coahuila	UNL	Otro	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Oficial Mayor del Ayuntamiento de Monterrey (1931-1932) • Segundo juez menor (1935-1936) • Secretario de acción cultural y popular del PRM (1940-1944) • Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1946-1948) • Presidente del Comité directivo PRI (1946- 1948) • Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1948) • Síndico primero del Ayuntamiento de Monterrey (1949-1951)
José Alvarado Santos	1911-1974	Lampazos de Naranjo, N. L.	Otro	UNAM	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Rector de la Universidad (1961-1963)
José Demetrio González Salinas	1902-1990	Los Herreras, N. L.	Otro	Otro	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Organizador del sector popular en Nuevo León (1939) • Presidente del comité Directivo Estatal PRM (1940) • Diputado Federal (1940-1943) • Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1946)

Anexos

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
José Luis Lozano	1911- ¿?	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde suplente (1940-1941) • Alcalde de Monterrey (1955-1957)
José Ovalle Morales	-	-	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Regidor de Monterrey (1946-1948) • Senador suplente (1964-1970)
José S. Vivanco Lozano	1899-1979	Linares, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Varios puestos en la administración desde 1930 • Tesorero general del estado (1939-1943/1943- 1946) • Senador (1946-1951) • Secretario General de Gobierno (1951-1952) • Gobernador interino del estado (1952-1955)
Juan Manuel Elizondo Cadena	1910-2009	San Buenaventura, Coahuila	UNL	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro fundador de la CTM (1936) • Asesor para la creación del IMSS (1943) • Secretario general del STMMRM (1942-1946) • Senador por Nuevo León (1946-1952) • Consejero para asuntos de la Reforma Agraria del gobierno de Nuevo León (1961-1963)
Julían Garza Tijerina	1899-1976	General Bravo, N. L.	Otro	Colegio Militar	Médico	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Federal (1943-1946) • Senador (1946-1952) • Coordinador de campaña de Ignacio Morones Prieto (1949)
Juventino González Ramos	1925-2001	Cerralvo, N. L.	UNL	Normal/ UNL	Profesor/ Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro Federación Estudiantes Socialistas-PNR (1938) • Diputado Local (1958-1961) • Secretario particular del Gobernador Eduardo Livas (1961-1967) • Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1966) • Jefe de la campaña presidencial en la zona norte del país en pro del doctor Emiliano Martínez (1969)
Leopoldo González Sáenz	1924-2013	Ciénega de Flores, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Junta de Conciliación y Arbitraje. • Jefe del Departamento Jurídico del Gobierno del estado (1955-1961) • Secretario General de la Federación de Organizaciones Populares (1957) • Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1958-1960) • Diputado Federal (1958-1961/1964-1967) • Presidente de la Cámara de diputados (1959) Alcalde (1961-1963) • Presidente CEN del PRI (1964)
Luis Marcelino Farias Martínez	1920-1999	Monterrey, N. L.	Otro	UNAM	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> • Miembro del PRI (1951) • Diputado Federal (1955-1958/1967-1970) • Director General de Información de la Secretaría de Gobernación (1958-1964) • Oficial Mayor del Departamento de Turismo (1964-1967) • Senador por Nuevo León (1970-1971) Gobernador sustituto (1971-1973)

Élite política en Nuevo León.
Organización y trayectorias (1939-1971)

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Manuel Flores Varela	1901-1970	Monterrey, N. L.	Otro	Normal	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> Regidor y secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1937) Diputado Local (1937-1940) Alcalde de Monterrey (1939-1940) Secretario General del Comité Ejecutivo Regional del PRI (1948) Oficial Mayor de gobierno (1955-1961) Secretario de Acción Popular (1957)
Margarita García Flores	1922-2009	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogada	<ul style="list-style-type: none"> Ingresó al CEN PRI (1947) Secretaria femenil de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) de Nuevo León (1949) Primera directora de la Sección Femenil del CEN del PRI (1951-1958) Regidora de Monterrey (1952) Diputada Local (1955-1958) Senadora suplente (1958-1961)
Napoleón Gómez Sada	1914-2001	Cadereyta Jiménez, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Miembro activo (1934) Regidor de Monterrey (1951) Senador suplente (1958-1964) Senador propietario (1964-1970)
Nereo Ríos Cantú	1910-2005	-	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Guadalupe, N. L. (1961-1963) Presidente del Comité Municipal del PRI en Monterrey (1968)
Ofelia Chapa Villarreal	1918-1972	Pesquería Chica, N. L.	Otro	Normal	Profesora	<ul style="list-style-type: none"> Diputada Local (1964-1967)
Orfelinda Villarreal González	1919-2000	Higueras, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Regidora de Higueras (1956) Alcaldesa de Higueras (1956-1957/1960-1963/1971-1973)
Pedro Quintanilla Coffin	1914-1992	Monterrey, N. L.	UNL	UNAM	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Jefe del Departamento Jurídico del Estado (1949) Secretario del Cuerpo Consultivo de Administración del Ejecutivo del estado (1949-1955) Diputado al Congreso del Estado (1961-1963) Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1964-1966) Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1966) Diputado (1967-1969) Secretario de Acción Ideológica de la CNOP (1967) Presidente del Comité Municipal del PRI en Monterrey (1968)
Rafael González Montemayor	1921-1978	General Zuazua, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Diputado Federal (1955-1958) Alcalde de Monterrey (1958-1960)
Ramiro Tamez Cavazos	1889-1976	General Terán, N. L.	UNL	Otro	Médico	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de General Terán (1918) Gobernador interino (1922-1923) Secretario General de Gobierno (1936-1939) Senador (1940-1946)

Anexos

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Raúl Caballero Escamilla	1919-2001	Marín, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Presidente Junta de Conciliación y Arbitraje (1943-1948) Miembro del partido (1945) Alcalde cuarto judicial de Monterrey (1948) Diputado Local (1949) Regidor de Monterrey (1970-1971)
Raúl Rangel Frías	1913-1993	Monterrey, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1948) Jefe del Departamento de Acción Social Universitaria (1945-1949) Rector de la UNL (1949-1955) Gobernador del estado (1955-1961)
Ricardo Covarrubias Chacón	1895-1972	Lagos de Moreno, Jalisco	Otro	Otro	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Director Imprenta del Gobierno del estado Secretario General del partido a nivel estatal (1954-1960) Diputado Federal (1964-1967) Secretario de Acción editorial del PRI (1968-1970)
Roberto A. Cortés	1915-¿?	Monterrey, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Secretario General de la sección 67 del STIMMRM (1940-1941) Diputado Local (1946-1949) Oficial Mayor del gobierno del estado (1949-1952) Senador suplente (1952-1958) Subdirector del Programa Nacional Fronterizo (1965-1969)
Roberto A. Naranjo Butcher	1904-1991	Lampazos, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Lampazos (1940-1941) Diputado Local (1952-1955) Gobernador interino (1952) Presidente del comité Directivo Estatal PRI (1953-1957) Director de la campaña de Raúl Rangel Frías (1955) Oficial tercero del registro civil de Monterrey (1956)
Roberto Hinojosa Vázquez	-	-	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Miembro del PRI (ca. 1942) Secretario General de Gobierno y Gobernador interino diferentes ocasiones/ encargado del despacho (1955-1961) Presidente de la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral (1957/1960)
Rodolfo Gaytán Saucedo	1913-1971	Parras de la Fuente, Coahuila	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Diputado Local (1944-1946/1968) Senador suplente (1946-1952) Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Nuevo León-CTM (1946) Designado por Gobierno federal para construcción de planta termoeléctrica (1947-1953) Secretario General sección 88 del Sindicato Nacional de Electricistas y similares de la República Mexicana (1957) Secretario general de la Federación de Trabajadores de Nuevo León (1952-1968) Coordinador y secretario estatal del PRI

Élite política en Nuevo León.
Organización y trayectorias (1939-1971)

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
Roque González Salazar	1931-2015	General Terán, N. L.	UNL	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Secretario particular del presidente estatal del PRI en Nuevo León (1954-55) Secretario del Juzgado 4º de Letras del Ramo Civil en Monterrey (1955-56) Juez primero de Letras del Ramo Civil en Monterrey (1955-57) Secretario general de la Universidad de Nuevo León (1957-58) Rector interino de la Universidad (1958)
Roque Yáñez Martínez	1915-2012	Monterrey, N. L.	Otro	UNL	Ingeniero	<ul style="list-style-type: none"> Representante del estado ante la Comisión de Irrigación local (1940) Jefe del Departamento de Fomento y Obras Públicas del Gobierno de Nuevo León (1941) Jefe de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (1945-1969)
Salvador Garza Salinas	-	Juárez, N. L.	Otro	Otro	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Secretario Ayuntamiento Monterrey Diputado local Encargado de campaña de Leopoldo González Sáenz (1960) Representante del Ejecutivo estatal ante la Comisión Estatal de Vigilancia Electoral (1969) Alcalde de Juárez, N. L. (1986-1988)
Santiago González Santos	1903-1976	Villaldama, N. L.	Otro	Normal	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Estadística del Gobierno del estado Diputado Local (1955-1958)
Santiago Roel García	1919-2001	Monterrey, N. L.	Otro	UNL	Abogado	<ul style="list-style-type: none"> Director Jurídico del Estado Coordinador de las asambleas de campaña, Monterrey (1963) Senador suplente (1964-1970)
Santos Cantú Salinas	1902- ^{c?}	General Bravo, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Presidente del Comité Directivo Regional PRM (1940-1944) Precandidato a la Alcaldía de Monterrey (1945) Diputado Federal (1946-1949) Alcalde de Monterrey (1949-1951) Presidente de la Junta de Mejoras Materiales en Ciudad Juárez, Chihuahua (1952-1958)
Teófilo Caballero Escamilla	1913-2000	Marín, N. L.	Otro	Otro	Otro	<ul style="list-style-type: none"> Diputado Local (1955-1958) Tesorero comisión del congreso (1957)
Timoteo L. Hernández Garza	1906-1984	Villaldama, N. L.	Otro	Normal	Profesor	<ul style="list-style-type: none"> Regidor, Oficial mayor y Secretario del Ayuntamiento de Monterrey (1937-1938) Secretario Junta de Escrutadores de la Comisión Municipal Electoral (1945) Secretario General sección 50 SNTE (1946-1949) Secretario Acción popular y cultural del Comité Ejecutivo Regional (1948)

Anexos

Nombre	N-M	Lugar de origen	Educación media	Educación superior	Actividad profesional	Trayectoria política
						<ul style="list-style-type: none"> Presidente de la Comisión de Escalafón de 1945 a 1949; como Secretario de la Dirección General de Educación de 1949 a 1956; de junio a septiembre de 1956 como Director General de Educación del Estado; de 1956 a 1958 fungió como Inspector Escolar del Tercer Distrito Escolar de Monterrey. 1961-1967 Director General de Educación Pública del Estado 1969 a 1972 Director de la Escuela Normal Superior del Estado
Victoria González Gutiérrez	1924- c?	Mina, N. L.	Otro	Normal	Profesora	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de educación y secretaria de Acción Femenil en la Comunidad de Ligas Agrarias Alcaldesa de Mina (1970-1971)
Victoriana Martínez Chapa	1879-1969	Doctor González, N. L.	Otro	Otro	Profesora	<ul style="list-style-type: none"> Alcaldesa de Doctor González (1958-1960)

ANEXO 2.
PRESIDENTES DEL COMITÉ REGIONAL PRM-PRI, 1939-1971

Periodo	Presidente
1938-1939	Hilario Contreras Molina
1939-1940	Genaro Salinas Quiroga
1940	Demetrio González Salinas
1940-1944	Santos Cantú Salinas
1944-1949	Jesús García González
1949-1950	Roberto A. Cortés
1951-1952	Caleb Sierra Ramos
1952-1953	Edelmiro S. Santos
1953-1957	Roberto A. Naranjo
1957-1961	Eliseo B. Sánchez
1961-1968	Arnulfo Treviño Garza
1968-1970	Graciano Bortoni Urteaga
1971	Jesús Ayala Villarreal

Fuente: elaboración propia con datos de PRI, 1969; El Porvenir, 1971.

ANEXO 3.¹⁵

**EL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**

PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO
OTORGADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN
I, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 64,
65 Y 67 DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO
DE ESTE PARTIDO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A CONVENCIÓN REGIONAL ORDINARIA PARA LA EJECUCIÓN
DE CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA EL PE-
RIODO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE DE 4 DE OCTU-
BRE DE 1955, AL 3 DE OCTUBRE DE 1961, CON SUJECIÓN A LAS
SIGUIENTES

BASES

- I. Se convoca a los Miembros de los Sectores Agrario, Obrero y Popular del Partido Revolucionario Institucional en el ESTA-DO DE NUEVO LEÓN, a la Convención Regional Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Monterrey, en el local que oportunamente señalará este Comité Ejecutivo regional, acto que se iniciará a las 12 horas del día 20 de marzo del presente año, para proceder a la elección del candidato a Gobernador

15 Recuperado de *El Porvenir. El periódico de la frontera*, Monterrey, 6 de marzo de 1955, p. 6.

- que apoyará el Partido en las elecciones constitucionales del día 17 de julio de 1955.
- II. Cada Sector tendrá derecho de nombrar hasta 50 Delegados, a cuyo fin las organizaciones respectivas celebrarán previamente asambleas políticas, de acuerdo con lo que al efecto establezcan los Estatutos que rigen su funcionamiento; estos actos se llevarán a cabo con la asistencia de un representante de este Comité Ejecutivo Regional.
 - III. Sólo los miembros del Partido que tengan credencial del mismo, debidamente expedida, podrán ejercer el derecho a participar en dichas asambleas.
 - IV. Los Delegados a la Convención Regional deberán ser miembros activos del Partido, con una antigüedad dentro de sus filas no menor de seis meses, y estarán provistos de una credencial que los identifique, expedida por los miembros de la Directiva que haya presidido la asamblea en que fueron designados, visada por el representante de este Comité Regional.
 - V. Los Delegados electos en las asambleas a que se refiere la Base II de esta Convocatoria, deberán registrar sus credenciales en este Comité Ejecutivo Regional, el que formará un registro de las mismas y expedirá tarjetas de admisión a la Convención Regional a los Delegados cuyas credenciales se encuentren debidamente requisitadas.
 - VI. Para los efectos de la Base anterior, los Delegados de cada Sector designados en las respectivas Asambleas, deberán presentar su documentación a la Secretaría General de este Comité, hasta el día anterior al de la fecha de la Convención.
 - VII. La Convención Regional será instalada previa comprobación del quórum. El quórum de la Convención regional será formado, por lo menos, con las dos terceras partes del número total de Delegados registrados.
 - VIII. Después de instalada la Convención, los Delegados procederán a elegir una Mesa Directiva que se integrará con un Presidente,

un Vice-Presidente, dos Secretarios y dos Escrutadores, pudiendo aumentarse el número de miembros de la Mesa, si se estima necesario, con excepción del Presidente.

- IX. Las votaciones se harán por Sectores, correspondiendo un voto a cada Sector. El sentido de la votación, dentro de cada Sector, se determinará por el consenso de la mayoría de los delegados que los integren, entendiéndose que constituye mayoría la mitad más uno de los Delegados presentes, en el momento de la votación.
- X. Sólo podrán ser propuestos como candidatos a cargo de Gobernador, los miembros del Partido que llenen los requisitos señalados por el Capítulo XII de los Estatutos, para la elección a que se refiere la presente Convocatoria.
- XI. Para que una candidatura pueda ser sometida a la consideración de la Convención, deberá presentarse por escrito, estar apoyada por la mayoría de los Delegados del Sector que la proponga y contar con la adhesión, cuando menos, de la tercera parte de los Delegados integrantes de cualquiera de los otros dos Sectores. Las proposiciones deberán formularse ante la Directiva de la Asamblea.
- XII. La Secretaría de dicha Directiva, llevará un registro de proposiciones y las pondrá a la consideración de los Delegados según el orden cronológico en que hubieren sido presentadas.
- XIII. Una vez hecho el cómputo de la votación el Presidente de la Convención hará la declaratoria del candidato a quien haya favorecido el voto de los Delegados.
- XIV. De los actuado por la Convención, se levantará acta, que firmarán los integrantes de la Mesa Directiva, y el original de la misma, así como toda la documentación, serán entregados al Presidente del Comité Ejecutivo Regional para que este Organismo, dentro de un plazo de tres días, formule su dictamen sobre el resultado de la Convención, en los términos del Artículo 67 fracción VIII de los Estatutos y remita el expediente

así formado, con su opinión, al Comité Central Ejecutivo, el que dictará resolución definitiva, dentro de un plazo que no excederá del día 28 de marzo del año en curso.

- XV. El candidato en cuyo favor se haya dictado resolución definitiva, rendirá la protesta a que se refiere el Artículo 67, fracción XIV, inciso d), en relación con el 72 de los Estatutos, ante el Comité Central Ejecutivo, en la fecha que oportunamente se señala.
- XVI. El Comité Central Ejecutivo, en su uso de sus facultades, nombrará un Delegado General que se encargue de la preparación y vigilancia del proceso electoral.

«DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL»
Monterrey, N. L., a 5 de Marzo de 1955.

COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL.

PRESIDENTE,
DIP. ROBERTO A. NARANJO.

SARIO. DE ACCIÓN OBRERA,
RAFAEL MARES.

SARIO. DE ACCIÓN POPULAR,
PROF. MANUEL FLORES.

SARIO. DE ACCIÓN CAMPESINA,
NEMESIO SILVA SÁNCHEZ.

Por Ausencia Temporal del SARIO. GRAL., El Oficial Mayor,
JOSE GARZA RENTERÍA.

ANEXO 4.¹⁶

**CONVOCATORIA
A CONVENCIONES DISTRITALES ORDINARIAS PARA LA
ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES.**

El Comité Central Ejecutivo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los Artículos treinta, fracción IX, 63, 64, fracción II, 65, 66, fracción II y 67 de los Estatutos que rigen su funcionamiento, y

CONSIDERANDO

Que el día 3 de julio del presente año deberán celebrarse las elecciones constitucionales para la integración de la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión que ejercerá sus funciones del 1o. de Septiembre de 1955 al 31 de Agosto de 1958.

Que es preocupación constante del Partido Revolucionario Institucional que todos los actos políticos y desde luego los que son objeto de la presente convocatoria, se celebren dentro de la más estricta observancia de las normas establecidas por la ley, a efecto de que la voluntad popular se manifieste en toda su pureza y favorablemente a las candidaturas postuladas por nuestro Instituto Político.

Que consecuentemente con los propósitos antes enunciados, el Comité Central Ejecutivo reclama la cooperación de todos los ciudadanos miembros del Partido a efecto de que en la contienda electoral interna materia de esta Convocatoria, empeñen roda su

16 Recuperado de *El Porvenir. El periódico de la frontera*, Monterrey, 6 de marzo de 1955, p. 4.

capacidad y todo su entusiasmo para el efecto de que imparten su apoyo a aquellos elementos que más se caractericen por su militancia dentro de las filas de nuestro Instituto, por su experiencia, por su honradez, por su integridad cívica y por su reconocida aptitud para servir los intereses de la colectividad, en atención a lo cual ha tenido a bien expedir la presente convocatoria con sujeción a las siguientes Bases:

- I. Se convoca a los miembros de los Sectores Agrario, Obrero y Popular del Partido Revolucionario Institucional a Convenciones Distritales, Ordinarias, que tendrán lugar el día 27 de marzo del presente año, en todas las cabeceras de los Distritos Electorales Federales de la república, a partir de las 10 horas y el lugar que oportunamente se señale, para la elección de candidatos a Diputados Federales, Propietarios y Suplentes, que sostendrá el Partido en las elecciones constitucionales del día 3 de julio del año en curso.
- II. Cada Sector tendrá derecho a nombrar hasta 50 Delegados a la Asamblea Distrital del correspondiente Distrito Electoral, a cuyo fin las organizaciones respectivas celebrarán previamente, a partir de la fecha de esta Convocatoria, asambleas políticas, de acuerdo con lo que al efecto establezcan los Estatutos que rigen su funcionamiento; estos actos se llevarán a cabo con la asistencia de un Representante de este Comité Central Ejecutivo.
- III. Los Delegados a las Convenciones Distritales, designados en las asambleas políticas de los Sectores, deberán ser miembros activos del Partido, con una antigüedad dentro de sus filas no menor de seis meses; y estará provistos de una credencial que los identifique, expedida por los miembros de la Directiva de la Convención en que fueron designados y visada por el Representante de este Comité Central Ejecutivo, que haya asistido a la celebración del acto.

- IV. Los Representantes Distritales designados por este Comité para intervenir en las asambleas políticas de los Sectores, se abstendrán de visar mayor número de credenciales para cada Sector correspondientes al número de Delegados que autoriza la Base II de esta convocatoria.
- V. El Representante de este Comité Central Ejecutivo en cada Distrito, formará un registro de las credenciales expedidas a los Delegados nombrados por los Sectores, el cual servirá de base para la admisión de aquellos e instalación de la Asamblea Distrital correspondiente. Este registro estará abierto hasta el día anterior a la celebración de las Convenciones.
- VI. Las Convenciones Distritales serán instaladas, precisa comprobación del quórum, por los respectivos Representantes Distritales designados por este Comité Central Ejecutivo. El quórum de las Asambleas Distritales será formado por lo menos con las 2 terceras partes del número total de Delegados registrados.
- VII. Despues de instaladas las Convenciones a la hora y fecha fijadas por la presente Convocatoria y en los lugares señalados el efecto, los Delegados de los Sectores procederán a elegir una Mesa Directiva que se integrará por un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios y dos escrutadores.
- VIII. Las votaciones se harán por Sectores, correspondiendo un voto a cada sector. El sentido de la votación dentro de cada Sector, se determinará por el consenso de la mayoría de los Delegados que integran, entendiéndose que constituye mayoría la mitad más uno de los Delegados presentes en el momento de la votación.
- IX. Sólo podrán ser propuestos como candidatos a Diputados, los miembros del Partido que llenen los requisitos señalados por el Capítulo XII de los Estatutos, para la elección a que se refiere la presente Convocatoria.
- X. Para que una candidatura pueda ser sometida a la consideración de los convencionistas, la proposición respectiva deberá

formularse por escrito, expresando los nombres y apellidos completos de los candidatos, Propietario y Suplente, que integren la fórmula, y estar apoyada cuando menos por la mayoría de los Delegados del Sector que haga la proposición y respaldada además por la tercera parte de los Delegados de cualquiera de los otros Sectores.

- XI. Las proposiciones de candidaturas deberán presentarse ante la Directiva de cada Convención.
- XII. La Secretaría de dicha Directiva, llevará un registro de proposiciones y las pondrá a la consideración de los Delegados según el orden cronológico en que hubieren sido presentadas.
- XIII. Una vez hecho el cómputo de la votación, el Presidente de cada Convención hará la declaratoria de la fórmula que haya sido favorecida por el voto de los Delegados.
- XIV. De lo actuado por cada Convención Distrital se levantará acta, que firmarán los integrantes de la Mesa Directiva y el Representante Distrital de este Comité Central Ejecutivo que haya intervenido; el original de la misma, así como toda la documentación relacionada con los trabajos de la Convención, serán remitidos sin demora al Presidente del Comité Ejecutivo Regional de cada Entidad, para que este Organismo, dentro de un plazo de tres días, formule su dictamen sobre el resultado de la Convención, en los términos del Artículo 67, Fracción VIII, de los Estatutos y remita el expediente así formado, con su opinión, a este Comité Central Ejecutivo para el efecto de la resolución respectiva.
- XV. Con apoyo en los dispuesto por el Artículo 68 de los Estatutos, el Comité Central Ejecutivo podrá variar excepcionalmente, la forma de integración de las Convenciones Distritales señalada por la Base II de esta Convocatoria, cuando se compruebe que en el Distrito Electoral respectivo no guarden debida proporción los Sectores integrantes del Partido por ser notoriamente mayoritario alguno de ellos.

- XVI. Los candidatos integrantes de las fórmulas en cuyo favor, se hayan dictado resolución definitiva, rendirán la protesta a que se refiere el Artículo 78 de los Estatutos del Partido, ante el Comité Central Ejecutivo, en la fecha que oportunamente señale.
- XVII. El Comité Central Ejecutivo designará Delegados Generales que en su representación vigilen el exacto cumplimiento de esta Convocatoria en cada Entidad.

«DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL»
México, D. F., a 20 de Febrero de 1955.

El Presidente del Comité Central Ejecutivo,
Gral. De Div.
GABRIEL LEYVA VELAZQUEZ

El Secretario General,
GILBERTO GARCIA

Secretario de Acción Obrera,
FIDEL VELAZQUEZ

Secretario de Acción Agraria,
MAGDALENO AGUILAR

Secretario de Acción Popular,
Prof. CARITINO MALDONADO

Secretarios de Acción Política,
Sen. Lic. EMIGDIO MARTINEZ A.
Dip. Lic. RODOLFO GONZALEZ G.

BIOGRAFÍA

LUIS ENRIQUE PÉREZ CASTRO

Es licenciado en Historia y Estudios de Humanidades, Maestro en Ciencias Políticas y doctor en Filosofía con acentuación en Estudios de la Cultura por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Obtuvo mención honorífica en el Premio del Museo de Historia Mexicana tercera edición, categoría investigación (2018) y trabajo sobresaliente en el XIX Certamen de Ensayo Político, organizado por la Comisión Estatal Electoral Nuevo León (2018).

Actualmente se desempeña como catedrático en la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey. Es integrante del Comité Editorial de la revista *Cultura Regional*, del Centro de Información de Historia Regional y Hacienda San Pedro «Celso Garza Guajardo» de la UANL. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) nivel candidato. Su campo de investigación se enfoca en la historia política de México y Nuevo León en el siglo XX.

ÉLITE POLÍTICA EN NUEVO LEÓN.
ORGANIZACIÓN Y TRAYECTORIAS (1939-1971)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN

Este libro se terminó de editar
durante el mes de septiembre de 2025.
En su formación se utilizó la fuente Baskerville
en 11.5 puntos para el cuerpo del texto.

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuauhtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Jefe del Departamento Editorial

Alan Márquez Rodríguez
Analista Editorial

César Eduardo Alejandro Uribe
Corrector

Elena L. Herrera
Vanessa Esquivel Cáceres
Diseñadoras Editoriales

Descarga
este libro aquí:



5 de Mayo 975 ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515
www.ieepcnl.mx

iepcnlmx

Hace 100 años Nuevo León vivía inestabilidad política: los Gobiernos se sucedían uno tras otro en poco tiempo. No fue sino a mediados de siglo cuando la continuidad institucional se consiguió, pero a expensas del respeto al sufragio. Había surgido una clase política que dominaría las siguientes décadas en el estado. ¿Cómo se conformó? ¿Cuáles eran los orígenes de sus integrantes? ¿Cómo se entraba y salía de ella? *Élite política en Nuevo León. Organización y trayectorias (1939-1971)* expone la manera en que el poder de las cúpulas se afianzó no siempre rindiendo cuentas a la sociedad. Es el relato de una época ya conclusa, la antesala de la transición a la democracia.

ISBN 978-607-9000-23-3



9 786079 000233



5 de Mayo 975 Ote.,
Centro, Monterrey, N. L., México
81 1233 1515 y 800 233 6569

www.ieepcnl.mx

